Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES | SEGUNDA SECCION | AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, miércoles 19 de mayo de 1965

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PACOPLASTIC

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Fº 518. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Nueve. — En la ciudad de Tigre, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Pedro Bruno, argentino, casado en primeras nupcias con doña Juana Waisglus, con Cédula de Identidad Nº dos millones seiscientos veintidós mil ciento noventa y ocho expedida por la Policía Federal, empleado, domiciliado en Gaspar Campos número mil doscientos veintidós de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Pablo Passero, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nélida Beatriz Gómez, industrial, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos sesenta y cuatro mil ochenta, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Ruiz de los Llanos número seiscientos ochenta de la Capital Federal; don Antonio Fernando Coll, argentino, casado en primeras nupcias con doña Celia de Fatis Tabarelli, jubilado, con Cédula de Identidad número sesenta y tres mil doscientos cincuenta y ocho expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Avenida San Martín número dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; don Ricardo Flammini, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana María Pettinari, contador público, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos trece mil doscientos noventa y tres expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Juan M. Blanes número trescientos cincuenta y siete de la Capital Federal; don Alberto Eduardo Rodríguez, argentino, casado en primeras nupcias con doña Norma Nancy Thelma Zone, médico cirujano, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos treinta y cuatro expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Concordia número tres mil ochocientos dieciséis de la Capital Federal: don Luis Barañano, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con doña Celina Angela Carmen Sinde, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos seis mil setecientos diez y siete expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Cuenca número dos mil cuatrocientos diez y nueve de la capital Federal: doña Lidia Pisera de De Falco, argentina, casada en primeras nupcias con don Hugo De Falco, comisionista, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos setenta y un mil ciento cuarenta y dos expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Riglos número cuatrocientos ochenta y dos de la Capital Federal; don Manuel Arnaldo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Argentina Ladisa, contador público, con Cédula de Identidad número tres millones ciento setenta y cinco mil trescientos setenta y cuatro expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número trescientos veintiséis de la Capital Federal; don Edgardo Angel Ferrari, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elba Rodríguez, ingeniero agrónomo, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos ochenta y un mil doscientos veintiséis expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Lascano número dos mil ochocientos setenta y tres de la Capital Federal; don Jorge Petit, argentino, soltero hijo de don Andrés Petit y de doña Delia Wunder, empleado, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos catorce mil trescientos trece expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Argerich número dos mil cuatrocientos treinta de la Capital Federal; y don Elías Grynberg, argentino, casodo en primeras nupcias con doña Jave Lea Segal, contador público, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos treinta y siete mil cuatrocientos veintiséis expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número quinientos cuarenta y seis, noveno piso de la Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han constituido: "Pacoplastic, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera", por acto privado celebrado en la ciudad de Buenos Aires, a los un día del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, que redactado su Estatuto dentro de lo previsto por el artículo segundo del decreto número: Tres mil trescientos veintinueve, barra sesenta y tres, se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia de la Nación por expediente letra N. número dieciocho mil ciento doce, del año mil novecientos sesenta y cuatro, el que fue aprobado— luego de los trámites legales de estilo—, por el Inspector General de Justicia por resolución número: Quinientos sesenta y nueve de fecha primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitándome — a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, — la transcripción en este Registro del Acta Constitutiva mencionada, del texto del Estatuto que ha de regir a la sociedad y de la resolución correspodiente que autoriza a la Sociedad a funcionar como Sociedad Anónima, los cuales en el orden citado dicen: "Acta Constitutiva de "Pacoplastic, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera". En la ciudad de Buenos Aires, a los 1 día del mes de junio del año un mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las 14.30 horas, se reúnen en Tucumán 1668, 2º piso, los señores Pedro Bruno, argentino, Cédula de Identidad número 2.622.198 expedida por la Policía Federal, empleado, domiciliado en Gaspar Campos 1222 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, casado con Juana Waisglus; Pablo Passero, argentino, Cédula de Identidad número 2.264.080 expedida por la Policía Federal, industrial, domiciliado en Ruiz de los Llanos 680 de esta Capital, casado con Nélida Beatriz Gómez; Antonio Fernando Coll, argentino, Cédula de Identidad número 63.258 expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, jubilado, domiciliado en Avenida San Martín 2459 de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, casado con Celia de Fatis Tatarelli; Ricardo Flammini, argentino, Cédula de dentidad Nº 2.413.293 expedida por la Policía Federal, contador público, domiciliado en Juan M. Blanes 357 de esta Ciudad, casado con Ana María Pettinari; Alberto Eduardo Rodríguez, argentino, médico cirujano, Cédula de Identidad número 2.421.434 expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Concordia 3816 de esta Capital, casado con Norma Nancy Thelma Zone; Luis Barañano, argentino, contador público, Cédula de Identidad número 2.406.717 expedida por la Policía Federal, domiciliado en Cuenca 2419, casado con Celina Angela Carmen Sinde; Lidia Pisera de De Falco, argentina, Cédula de Identidad número 3.671.142 expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Riglos 482 de esta Capital, casada con Hugo De Falco; Manuel Arnaldo, argentino, contador público, Cédula de Identidad número 3.175.374 expedida por la Policía Federal, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 326 de esta Capital, casado con Argentina Ladisa; Edgardo Angel Ferrari, argentino, ingeniero agrónomo, Cédula de Identidad Nº 2.381.226 expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Lazcano 2873 de esta ciudad, casado con Elba A. Rodríguez; Jorge Petit, argentino, empleado, Cédula de Identidad Nº 4.714.313 expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Argerich 2430 de esta ciudad, soltero, hijo de Andrés Petit y Delia Wunder; Elías Grynberg, argentino, contador público, Cédula de Identidad número 2.537.426 expedida por la Policía Federal, domiciliado en Rodríguez Peña 546, 9º A. de esta ciudad, casado con Lea Segal, todos mayores de edad, deciden designar al señor Pedro Bruno para presidir la reunión, quien por voluntad de los presentes ejercerá la presidencia de esta Asamblea Constitutiva y expresa que la formación de esta Sociedad Anónima se efectúa en virtud de lo convenido previamente, los cuales están completamente interiorizados de los estatutos sociales y del objeto social de la empresa en formación. En base a lo expuesto por el señor Presidente, los accionistas constituyentes presentes resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año 1963 y las siguientes disposiciones específicas: A) La Sociedad se denominará "PACOPLASTIC, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA"; B) Su término de duración será de noventa y nueve años; C) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación de establecimientos industriales de carácter metalúrgico, electro-metalúrgicos, plásticos en todos los órdenes, textil, del vidrio, de la madera, del caucho; b) Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías en general y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — c) Inmobiliarios: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y sub-división de inmuebles rurales, urbanos y establecimientos agrícolas, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y su reglamentación, la urbanización, colonización, loteos y fraccionamiento de tierras y la administración, participación y explotación de tales inmuebles sean propios o ajenos dentro o fuera del país y la constitución sobre ellos de derechos reales. d) Financieras: mediante aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compra-venta, y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y las que requieran el concurso público. — D) El capital autorizado se fija en m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional) representado por veinte mil acciones de m$n. cien valor cada una, y dividido en cinco series de cuatrocientos mil pesos cada una. — E) El directorio estará compuesto de dos a siete miembros, titulares y de igual o menor número de miembros suplentes, cuyo mandato durará dos años. — F) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos Clase "A", según se detalla a continuación: Accionistas: Autorizado. — Suscripto. — Integrado. — Acciones. — m$n: Pedro Bruno: 1.000 — 100.000 — 10.000; — Pablo Passero: 500 — 50.000 — 5.000; — Antonio Fernando Coll: 500 — 50.000 — 5.000; — Ricardo Flammini: 100 — 10.000 — 1.000; — Alberto Eduardo Rodríguez: 100 — 10.000 — 1.0000; — Luis Barañano: 100 — 10.000 — 1.000; — Lidia Pisera de De Falco: 900 — 90.000 — 9.000; — Manuel Arnaldo: 100 — 10.000 — 1.000; — Edgardo Angel Ferrari: 200 — 20.000 — 2.000; — Jorge Petit: 400 — 40.000 — 4.000; — Elías Grynberg: 100 — 10.000 — 1.000. — 4.000 — 400.000 — 40.000. — Totales: 4.000 (cuatro mil) acciones ordinarias clase A. totalmente suscriptas e integradas en su 10 o|o en la forma y monto detallados más arriba por los accionistas constituyentes que representan la suma de m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal) suscriptos e integrados m$n. 40.000 (cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo: Presidente: Pedro Bruno; Vice-Presidente: Antonio Fernando Coll; Vocales: Pablo Passero y Ricardo Flammini; Síndico Titular: Luis Barañano; Síndico suplente: Manuel Arnaldo. — Cuarto: Autorizar a los señores Luis Mariano Moreno y Hugo De Falco, Cédulas de Identidad números 2.537.119 y 1.751.718, ambas expedidas por la Policía Federal, para que realicen en forma conjunta o indistinta todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — M. Arnaldo. — Pedro Bruno. — A. F. Coll. — Pablo Passero. — Jorge R. Petit. — Alberto E. Rodríguez. — Lidia Pisera de De Falco. — R. Flammini. — Luis Barañano. — E. A. Ferrari. — Elías Grynberg. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a don Manuel Arnaldo, con Cédula de Identidad de Capital Federal Nº 3.175.374; don Pedro Bruno, con Cédula de Identidad de Capital Federal Nº 2.622.198; don Antonio Fernando Coll, con Cédula de Identidad de la provincia de Buenos Aires, Nº 63.258; don Pablo Passero, con Cédula de Identidad de Capital Federal Nº 2.264.080; don Jorge Roberto Petit, con Cédula de Identidad de Capital Federal número 4.714.313; don Alberto Eduardo Rodríguez, con Cédula de Identidad de Capital Federal Nº 2.421.434; doña Lidia Pisera de De Falco, con Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 3.671.142; don Ricardo Flammini, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número 2.413.293; don Luis Barañano con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.406.717; don Edgardo Angel Ferrari con Cédula de Identidad de Capital Federal Nº 2.381.226; y don Elías Grynberg, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.537.426. — Conste. — San Fernando, 9 de junio de 1964. — Rg. Nº 17. — Está la firma y el sello del Escribano Luis E. Armella Quiroga. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Pacoplastic, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 2.000.000) representado por acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor nominal, cada una y dividido en cinco (5) series iguales. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 2 años siendo reelegibles. — Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Visto: lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1.— Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Pacoplastic, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera", constituida en esta Capital el 1º de junio de 1964 y cuyos estatutos obran desde fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta). — 2.— Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 569. — Es Copia Fiel doy fe de las constancias que obran en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación que he tenido a la vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia de la presente declaran constituida "Pacoplastic, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera", solicitándome les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — En este estado, la señora Lidia Pisera de De Falco, manifiesta que los bienes aportados a "Pacoplastic, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera" fueron adquiridos con anterioridad a su matrimonio. — Leída: Que les fue, se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran a hacerlo por ante mí, doy fe. — P. Bruno. — Pablo Passero. — A. Fernando Coll. — R. Flammini. — A. E. Rodríguez. — Luis Barañano. — Lidia Pisera de De Falco. — Manuel Arnaldo. — E. Ferrari. — Jorge R. Petit. — Elías Grynberg. — Hay un sello: Ante mí: Lea S. de Grynberg. — Concuerda con su ma..



triz que pasó ante mí, al folio quinientos dieciocho del Registro once a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad: "Pacoplastic, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera", expido el presente primer testimonio en once sellos notariales de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente desde el sello número ocho millones novecientos setenta y dos mil trescientos sesenta y nueve al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. J. L. Segal de Grynberg.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.200.— e.19|5 Nº 5.421 v.19|5|65.

INDUSTRIAS YUVENA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por escritura de fecha 3 de mayo de 1965, pasada ante el escribano don Angel F. Maloberti, al folio 675 del Registro 130 de esta Capital, "INDUSTRIAS YUVENA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por Asamblea Ordinaria de accionistas realizada con fecha 27 de mayo de 1964, aprobada por Resolución Nº P. J. 000408 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha 22 de marzo de 1965, modificó los artículos quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo octavo, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo cuarto, vigésimo quinto, vigésimo sexto, vigésimo séptimo y vigésimo octavo de los estatutos sociales, en la siguiente forma: Artículo 5º: a) El capital autorizado se fija en la suma de 30 millones de pesos moneda nacional, dividido en 1500 series de 20 mil pesos moneda nacional cada serie. b) Las acciones tendrán un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una y podrán ser nominativas o al portador, ordinarias o preferidas, según lo resuelva la Asamblea o el Directorio, en su caso... c) Las acciones podrán ser ordinarias, 5 votos por acción, u ordinarias, 1 voto por acción... Para la designación del síndico titular y suplente todas las acciones ordinarias darán derecho a un solo voto por acción. d) La emisión, suscripción e integración de las series que comprendan el capital autorizado se realizará, sucesiva o simultáneamente, en acciones ordinarias o preferidas, nominativas o al portador, en la época y bajo las condiciones de pago que el Directorio estime convenientes. Toda resolución que decida la emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia, publicada durante 3 días en el Boletín Oficial y abonado el impuesto fiscal correspondiente en el momento de procederse a la emisión de las acciones. e) La Asamblea General de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de 150 millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, nominales o al portador. La Asamblea que lo decida fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la fijación de la forma y modo de pago de las acciones. Todos los aumentos de capital y las resoluciones sobre emisión de acciones serán escrituradas e inscriptas en el Registro Público de Comercio, y se harán conocer mediante publicaciones en el "Boletín Oficial", efectuadas durante 3 días, abonándose el impuesto fiscal en la oportunidad de procederse a la escrituración de las sucesivas emisiones de acciones. — No podrá enunciarse como capital autorizado, sino 30 millones de pesos moneda nacional, además de los aumentos que se realicen de conformidad con este inciso. — No podrá emitirse una nueva serie, sin que la anterior esté íntegramente suscripta e integrada por lo menos en un 10%. — Las acciones tendrán los requisitos exigidos por el Art. 328 del Código de Comercio, llevarán un número de orden y serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de las firmas ser "facsimilar". f) Del capital autorizado se encuentran emitidas 1.009 series de acciones por un total de 20.180.000 pesos, discriminadas en la siguiente forma: 934 series de acciones ordinarias con derecho a 5 votos que representan 18.680.000 pesos y 75 series de acciones preferidas con derecho preferido a reintegro en caso de liquidación de la Sociedad y dividendo preferido del 5½% anual acumulativo, que representan $ 1.500.000, y el remanente se emitirá en acciones ordinarias de 1 voto cada acción. — Artículo 6º: a) Cuando se emitan acciones ordinarias conjuntamente en las clases de 5 votos y 1 voto, se lo hará en la proporción existente entre ambas clases, antes de la emisión; en el caso de resolver la emisión de una sola clase de acción ordinaria, concurrirán a su suscripción, todos los poseedores de acciones ordinarias, sin distinción de clase, y en proporción a sus tenencias. b) Los accionistas, tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir acciones, de acuerdo a lo establecido en el inciso anterior, y podrán ejercer este derecho, hasta quince días después de efectuada la última publicación del llamado a suscripción. c) Si el suscriptor de acciones dejara de abonar una o más cuotas, para el pago de sus acciones, dentro del plazo fijado por la Asamblea o el Directorio, este solo hecho lo hará incurrir en mora, y la suma adeudada devengará automáticamente un interés del doce por ciento anual. El Directorio, sin necesidad de interpelación alguna, podrá, transcurridos noventa días del plazo para el pago, ejecutar al suscriptor moroso, sacando a remate los títulos impagos, persiguiendo el cobro posterior del saldo adeudado. d) Mientras las acciones no estén totalmente integradas, los suscriptores, sólo tendrán derecho a un certificado provisorio, los que se expedirán a nombre individual y no como título al portador. La transferencia de este certificado, podrá operarse mediante el simple endoso y la inscripción del mismo en el libro "Registro de Accionistas". Las acciones totalmente integradas, serán al portador, a menos que el Directorio hubiera decidido en el momento de la emisión, que fueran nominativas. — e) Las acciones ordinarias serán rescatables por la Sociedad en los términos del Art. 343 del Código de Comercio. El rescate podrá ser reglamentado por la Asamblea General, y se someterá para su aprobación, a las entidades públicas que corresponde. — Artículo 7º) a) El Directorio o la Asamblea en su caso, tienen facultad para acordar que la integración de una o varias emisiones suscriptas o a suscribir, se haga: 1) —en dinero efectivo; 2) —con el aporte de bienes muebles o inmuebles, 3) —con créditos; ó 4) con el aporte de "fondos de comercio". En la misma forma podrá dar en pago de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, acciones enteramente liberadas, a la par o con premio. Los bienes aportados a la Sociedad deberán representar un valor equivalente al de las acciones, dadas en pago, lo que se comunicará a la "Inspección General de Justicia". — b) El Directorio podrá, previa autorización de la Asamblea, resolver la capitalización de las reservas facultativas, otorgándose acciones ordinarias o preferidas, liberadas a prorrata de la tenencia de las mismas en manos de los accionistas. — Artículo 8º) En caso de decidirse la emisión de acciones preferidas, las mismas deberán encuadrarse en sus características, dentro de las siguientes cláusulas: a) Tendrán derecho a reintegro preferente, hasta su valor nominal o no, en caso de liquidación de la Sociedad y en proporción al capital integrado por cada acción. — b) Tendrán derecho a un dividendo preferido que no podrá exceder del quince por ciento anual y que podrá ser acumulativo por tiempo ilimitado o limitado o no acumulativo. c) Tendrán o no una participación adicional en las utilidades, la que no podrá exceder del dividendo de las acciones ordinarias, pudiendo limitarse a un porcentaje máximo del dividendo que podrá recibir entre dividendo fijo y adicional variable; d) Tendrán o no derecho a voto a razón de un voto por cada diez acciones como mínimo, hasta un voto por acción como máximo, pero podrán ejercer siempre este derecho en caso de adeudárseles un año del dividendo preferido estipulado, en cuyo supuesto podrán votar en la primera Asamblea General, que se celebre después de aquella que hubiere aprobado el Balance que no permite la distribución del dividendo preferido y durante todo el tiempo que subsista la mora en el pago de la misma; c) En caso de atribuirse un voto a varias acciones, los accionistas que posean menor número que el requerido tendrán el derecho de reunirse bajo una representación común para el ejercicio de este derecho; f) Emitiéndose varios tipos de acciones preferidas, se establecerá en el momento de la emisión, el orden de la prelación que regirá entre las mismas, estando facultado además para establecer dentro de lo dispuesto por estos Estatutos, las demás condiciones que en materia de suscripción e integración, liquidación del dividendo, rescate y demás modalidades que considere conveniente estipular como prerrogativas o limitación ofrecida y|o pactada al tiempo de emisión. Capítulo III. Administración de la Sociedad, del Directorio y del Síndico. Artículo 9º) La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, según lo resuelva la Asamblea de Accionistas, celebrada dentro de lo establecido en los artículos 21 y 22 de estos Estatutos. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y otro suplente, electos por mayoría de votos, por la Asamblea General de Accionistas, los que ejercerán sus funciones, de acuerdo a las disposiciones del artículo 340 del Código de Comercio. — En caso de alguna vacancia en el Directorio, por muerte, ausencia o renuncia de algunos de sus miembros, el Director reemplazante será designado por los Directores restantes, con conocimiento y aprobación del Síndico, de entre los accionistas de la Sociedad. — El Directorio podrá asistir a uno o más Directores, funciones especiales, de carácter ejecutivo o en relación directa con la dirección y administración de la Sociedad o inmediata con el objeto social, y podrá nombrar asesores técnicos, ya sea en carácter honorario o fijando a unos y|u otros una remuneración con cargo a "Gastos Generales" y|o retribuyendo sus funciones, con una participación en las utilidades, en concepto de habilitación. — Artículo 10º) El mandato de los Directores y Síndico, durará un año, siendo reelegible indefinidamente. — Los Directores proseguirán en sus funciones hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria pertinente. — Artículo 11º) Para ser Director se requiere ser propietario de cincuenta acciones ordinarias como mínimo. Los Directores darán para garantía del desempeño de sus funciones, cincuenta acciones, las que serán enajenables, mientras dure el mandato y deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad, o en otra entidad autorizada por el Directorio a la orden de la Sociedad. — Artículo 12º) En la primera reunión que celebre el Directorio con posterioridad a su elección por la Asamblea General de Accionistas, procederá a elegir de entre sus miembros, aquellos que ocuparán los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad. — El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia del mismo, igualmente podrá designarse uno o más Directores Gerentes, pudiendo firmarse contrato con los mismos, con independencia de la conservación del cargo de Director, de acuerdo a lo establecido y con las funciones indicadas en los artículos 16 y 17. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Director, Presidente o Vicepresidente en su caso, el Síndico o a petición de dos Directores, dentro de los ocho días de recibida esta petición. En cualquier caso, el Directorio debe reunirse, por lo menos una vez cada tres meses. — Artículo 13º) El Directorio funcionará con la presencia de más de la mitad de sus miembros, cualquiera sea el número de sus componentes, adoptándose resoluciones por el voto favorable de más de la mitad de los Directores presentes, teniendo doble voto el Director-Presidente, en caso de empate. Las Actas de Directorio serán firmadas por los miembros del mismo, que hayan estado presentes en la reunión. — Capítulo IV. — De las Asambleas. — Artículo 18º) Habrá dos clases de Asambleas, Ordinarias y Extraordinarias. — La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se reunirá por convocatoria del Directorio, dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio. — Quedará sujeta la celebración de la Asamblea a lo dispuesto por los arts. 347 y 349 del Código de Comercio debiendo hacerse la publicación de la Convocatoria en el "Boletín Oficial", durante 5 días y con 10 días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. — Artículo 21º: Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán constituidas en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, con derecho a voto, aun en los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. Cuando las Asambleas aun las que deban tratar los casos del artículo 354 del Código de Comercio, no se celebren, por falta de representación del capital exigido, se convocará a segunda asamblea, publicando la convocatoria, durante tres días, y con ocho de anticipación en el Boletín Oficial, dentro de lo establecido por el artículo 351 del Código de Comercio. Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, funcionarán en segunda convocatoria, con cualquier número de accionistas presentes y sus resoluciones serán válidas, cualquiera que sea el capital representado. — Artículo 22: Las resoluciones de las asambleas, tanto en primera como en segunda convocatoria, serán tomadas por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 23: Se llevará un libro de actas de asambleas y, cada una de ellas, será firmada por el director-presidente, en ejercicio y dos accionistas designados por la asamblea a tal efecto. — Capítulo V. — De las Utilidades y Distribuciones. — Artículo 24: Todos los años, al 31 de enero, de conformidad con los artículos 361 y 362 del Código de Comercio, se levantará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, cuyas bases de formación se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia, los que una vez autorizados por el directorio y revisados por el síndico, se someterán con la memoria social y el dictamen del síndico, a la asamblea general ordinaria. — Artículo 25: Las utilidades liquidas y realizadas, se distribuirán en la siguiente forma: 1) El dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital suscripto; 2) La suma que fije la asamblea para la retribución del directorio y síndico; 3) El pago de los dividendos fijos de las acciones preferidas; 4) Del resto dispondrá la asamblea con amplias facultades, debiendo tener en cuenta la participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto podrán percibir los miembros del directorio, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos de los directores, impongan frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la asamblea general de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo 26: Los dividendos acordados, salvo la resolución expresa de la asamblea y disposición contraria en las condiciones de emisión de acciones preferidas, se harán efectivos en dinero efectivo o acciones liberadas a prorrata del capital integrado, en las épocas que el directorio considere convenientes, dentro del ejercicio económico en que fueron sancionados. Los dividendos no percibidos dentro de los tres años, contados desde el día en que fueron puestos a disposición de los accionistas por el directorio, prescribirán a exclusivo beneficio de la sociedad. — Artículo 27: La asamblea general ordinaria podrá destinar también por resolución adoptada por las tres cuartas partes de las acciones suscriptas, con derecho a voto, un porcentaje que ella fije para rescate de acciones, o para la formación de un fondo amortizante con el que podrá hacer dicho rescate. — Artículo 28: La liquidación de la sociedad, la hará el directorio bajo la vigilancia del síndico. En la liquidación se procederá en la siguiente forma: 1) Se pagarán las deudas sociales y los gastos ocasionados por la liquidación; 2) Se reintegrará el capital correspondiente a las acciones preferidas; 3) Se reintegrará el capital de las acciones ordinarias y de las preferidas que no tengan privilegio de reintegro; 4) Se pagarán los dividendos acumulativos de las acciones preferidas; 5) El saldo se repartirá entre los tenedores de acciones ordinarias y preferidas por la proporción adicional que les correspondiera".

Buenos Aires, 13 de mayo de 1965.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000.— e.19|5 Nº 5.481 v.19|5|65

INMOBILIARIA CIRCULO ITALIANO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por el término de un día que la Asamblea General Ordinaria de "INMOBILIARIA CIRCULO ITALIANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA" celebrada el día 31 de julio de 1962 resolvió modificar el artículo 4º y 9º del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: La emisión de las acciones preferidas se sujetará a las siguientes condiciones generales: A) El dividendo podrá establecerse conforme a cualquiera de los procedimientos siguientes: a) Un dividendo fijo de hasta un 14 o|o anual acumulable o no por un período de hasta 5 años según se establezca en las condiciones de emisión; o, b) Un dividendo fijo anual equivalente, en pesos moneda nacional, entre un mínimo de 0.10 (Cero diez) de dólar norteamericano y un máximo de 0,30 (cero treinta) de dólar norteamericano pagadero en moneda nacional al tipo de cambio vigente en el mercado libre el día anterior a aquel en que sea puesto a disposición de los accionistas. Este dividendo podrá también ser acumulable o no por un período de hasta cinco años. Todo ello según sea establecido en las condiciones de emisión; B) Las acciones preferidas podrán ser rescatables o no, según lo establezcan las condiciones de emisión. En el primer caso, el precio del rescate, podrá ser establecido en pesos moneda nacional o en el equivalente en pesos moneda nacional entre un mínimo de 1 (un) dólar norteamericano y un máximo de 2,50 (dos cincuenta) dólares norteamericanos, pagadero en pesos mone-

da nacional, al tipo de cambio vigente al día anterior al de la resolución que decida el rescate, todo lo que deberá ser establecido en las condiciones de emisión; C) En caso de liquidación de la Sociedad, el valor nominal de las acciones preferidas será pagado previo a todo otro reembolso de capital; D) Las acciones preferidas no tendrá derecho a voto excepto en los siguientes casos: a) Cuando se hallare en mora el pago del dividendo respectivo por dos años consecutivos y mientras dure esa mora; b) En cada caso en que la Asamblea General disponga la elevación del capital social arriba de 15 millones de pesos, mediante la reforma del estatuto o la emisión de una o más series de acciones. En ambas circunstancias, cada acción preferida tendrá derecho a un voto por acción." — "Artículo noveno: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen como mínimo, más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto y, en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado. Serán presididas por el Presidente del Directorio. La Asamblea deberá designar a dos accionistas para que desempeñen las funciones de escrutadores y para que suscriban el acta correspondiente aunque no lo exprese la convocatoria. Todos los tenedores de acciones, ya sean ordinarias o preferidas, podrán concurrir a las Asambleas. Los tenedores de acciones ordinarias, tendrán derecho a voz y a un voto por cada acción suscripta. Los tenedores de acciones preferidas, tendrán derecho a voz en todas las Asambleas, pero sólo podrán tener voto en los casos y en la forma indicada en el artículo 4º del presente estatuto. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos, mediante carta poder dirigida al Presidente del Directorio. Para los casos mencionados en el Art. 354 del Código de Comercio, se requerirá en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital y el voto favorable de accionistas presentes que representen la mitad del capital, por lo menos. En segunda convocatoria, la Asamblea se constituirá cualquiera sea el capital representado y adoptará resoluciones por mayoría de votos presentes". Previa consideración de todo ello por la Inspección General de Justicia la modificación de los artículos 4º y 9º del Estatuto Social, fue aprobada por Resolución Nº P.J. 001648 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha 19 de diciembre de 1962, y reducidas a escritura pública el día 19 de abril de mil novecientos sesenta y cinco, por ante el Escribano D. Ernesto M. Miguens, Escritura Nº 532 pasada al folio 1.183, por ante el Registro Nº 84, de su adscripción.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.19|5 Nº 5.539 v.19|5|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DARDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el Señor Julio César Scavino, argentino, casado y la Señora Nilda Juana Beguiristain de Scavino, argentina, casada, ambos mayores de edad y con domicilio en la calle Joaquín V. González 4980, de la Capital Federal, se ha convenido formalizar el presente contrato de sociedad mercantil, el que se regirá por las disposiciones de la ley 11645 y las especiales que se estipulan a continuación: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de DARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Joaquín V. González 4980, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del exterior. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la relización de toda clase de mandatos, consignaciones y|o representaciones, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; administración de toda clase de bienes; compraventa, importación o exportación de mercaderías en general o cualquier otro negocio que los socios resuelvan realizar. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años, a partir de la fecha de firma del presente convenio. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que los socios integran en este acto en dinero efectivo, en la siguiente proporción el Señor Julio César Scavino sesenta cuotas o sea un total de seis mil pesos m|n. y la Señora Nilda Juana Beguiristain de Scavino cuarenta cuotas o sea un total de cuatro mil pesos m|n. — Quinta: Nómbrase Gerente de la Sociedad al Señor Julio César Scavino, quien tendrá a su cargo la dirección y administración de los negocios sociales y la representación legal de la Sociedad y uso de la firma. La firma social sólo podrá obligarla en operaciones que se realicen en relación con el giro social, con prohibición de otorgarla en fianzas o garantías en favor de terceros. Asimismo podrá otorgar y suscribir todos los documentos públicos y privados que sean menester para el mejor cumplimiento y salvaguardia de los intereses sociales Actuará con las más amplias facultades conforme a lo pertinente en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, pudiendo efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales o particulares, instituciones de crédito, etc. — La enumeración que antecede es meramente enunciativa y de ningún modo taxativa — Sexta: El ejercicio comercial de la sociedad cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. A dicha fecha se practicará balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas Dichos estados se considerarán aprobados si ninguno de los socios los impugnara dentro de los quince días posteriores a la presentación de los mismos. — Las utilidades o pérdidas del ejercicio se establecerán previas las amortizaciones, reservas y ajustes efectuados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. — Las utilidades se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado, previa deducción del 5 o|o (cinco por ciento) de las mismas para el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — Las pérdidas, si las hubiere, serán cargadas en la misma proporción. — Séptima: La sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios, aún antes del vencimiento del plazo estipulado en el artículo tercero. En tal caso, la liquidación consiguiente será practicada por la o las personas que los socios designen. El producto que resulte será distribuido entre los socios en proporción al capital aportado. — Octava: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio, de la ley 11645 y concordantes del Código Civil. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días el mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — J. Scavino; N. J. B. de Scavino. — Lo enmendado: Asimismo podrá otorgar y suscribir. Vale. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.720.— e.19|5 Nº 5.259 v.19|5|65

MULTIPLEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a cinco días del mes de Abril del año mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Miguel Alvarez, español, comerciante, casado, domiciliado en la calle Avda. Díaz Vélez Nº 4291, piso 2º; Silvio Moretti, italiano, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Avda. Cabildo Nº 900, piso 3º y Nicolás Badiola, español, comerciante, casado, domiciliado en la calle Neuquén Nº 348, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar un Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que será continuadora de los negocios de la firma "Multiplex" - Registradoras de Miguel Alvarez, a cuyo efecto y mientras dure la Sociedad de Responsabilidad Limitada, cede a la misma la denominación "Multiplex" que es de su exclusiva propiedad, y que se regirá por las disposiciones de la Ley número 11.645 y las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituída una Sociedad bajo el nombre de "MULTIPLEX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital Federal, calle Avda. Díaz Vélez número 4291, piso 2º, Dto. 8º, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. — Segundo: La duración de la Sociedad queda fijada en cinco años a contar desde el día primero del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro y a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. No obstante el término fijado, la disolución y liquidación de la Sociedad podrá ser resuelta en cualquier momento, antes de su vencimiento, por voluntad de los socios que representen como mínimo el setenta y cinco por ciento del capital social. — Tercero: El objeto principal de la Sociedad lo constituye la reparación, compra, venta y arrendamiento de máquinas de contabilidad, registradoras, sumar, calcular y escribir, ya sean mecánicas, eléctricas o electrónicas o realizar contratos y|u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con las mismas. En cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá comprar, vender, explotar y administrar cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, en el país o en el extranjero. Podrá comprar y vender marcas de comercio, de fábricas y patentes de invención. Podrá formar parte de cualquier otra Sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos, ejercer la representación de terceros y efectuar en general, toda clase de operaciones mobiliarias, inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras y demás actos concordantes o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa. — Cuarto: El capital social se fija en un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en un mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: señor Miguel Alvarez suscribe cuatrocientas (400) cuotas valor cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 400.000.— m/n.); señor Silvio Moretti suscribe cuatrocientas (400) cuotas valor cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 400.000.— m/n.) y señor Nicolás Badiola suscribe cuatrocientas (400) cuotas valor cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 400.000 m/n.). Las cuotas de capital son integradas con los bienes y créditos aportados por los socios según Balance Constitutivo que, practicado el día primero del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro y debidamente firmado por las partes, forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: Revisten calidad de Gerentes-Administradores, los tres socios, con las facultades que les acuerdan el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las enunciadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con excepción de las cláusulas quinta y sexta por improcedentes. Para obligar válidamente a la Sociedad, deberán firmar conjuntamente dos de los Gerentes, los que en uso de sus facultades, podrán efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, Sociedades o Bancos, inclusive el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional e Industrial de la República Argentina, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los Estatutos y Reglamentos de esas Instituciones. — Sexto: La Asamblea de socios podrá ser convocada por cualquiera de los Gerentes. Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos y de capital, excepto aquellas en que la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco exige una mayoría especial o unanimidad. Se llevará un Libro de Actas en que se asentarán todas las resoluciones que se adopten en las reuniones de socios. — Séptimo: Anualmente, el treinta y uno de Octubre, se practicará un Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. Dichos documentos deberán ser aprobados en reunión de socios convocada dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio comercial. — Octavo: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento a la formación del Fondo de Reserva Legal, el remanente se distribuirá, al igual que las pérdidas, en proporción a las cuotas de capital que posea cada uno de los socios, pudiendo disponerse reservas especiales. — Noveno: Los socios se obligan a aportar toda su capacidad y energía en beneficio de los intereses sociales, debiendo prestar su trabajo personal con exclusividad a la Sociedad, no pudiendo ocuparse de otra actividad en el lapso de duración del presente contrato, a menos que estén expresamente autorizados por una Asamblea de socios convocada a tal efecto, y cuyo resultado será transcripto en el Libro de Actas. — Décimo: Los socios gerentes, tendrán derecho a retirar mensualmente y en concepto de retiros que se acreditarán en sus cuentas particulares, el importe que les fije oportunamente la Asamblea de socios. — Décimo primero: La Sociedad no se disuelve en caso de impedimento físico permanente o muerte de alguno de los socios. Sus herederos, se obligarán a vender sus cuotas de capital a los otros socios en proporción a los capitales de estos últimos. A esos efectos, se practicará un balance dentro de los quince días de producido el hecho causante y se les pagará el valor que resulte de Capital, Reservas y más o menos Cuenta de Resultados, abonando el cincuenta (50) por ciento al contado dentro de los ciento veinte días y el cincuenta (50) por ciento restante en treinta y seis cuotas iguales, con vencimientos mensuales consecutivos y con más el interés que a dicha fecha rija para préstamos comunes en el Banco de la Nación Argentina, calculados sobre los saldos pendientes de pago, debiendo verificarse el primer vencimiento a los ciento cincuenta días de producido el hecho causante. — Décimo segundo: En cualquier momento, y con el voto favorable del total de las cuotas de capital, la Sociedad podrá transformarse en Sociedad Anónima. — Décimo tercero: Llegado el caso de disolución de la Sociedad, la liquidación será practicada por los mandatarios que designen los socios, pudiendo recaer el nombramiento en los gerentes. Los socios establecerán las facultades, honorarios y plazo en que cumplirán su cometido. Una vez realizado el activo, extinguido el pasivo y pagado los gastos de liquidación, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. — Décimo cuarto: Cualquier divergencia que surgiera entre los socios durante la vigencia de este contrato o con motivo de la liquidación de la Sociedad o con relación a la interpretación de aquél en su espíritu, letra y cláusulas será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia, quienes antes de entrar a resolver, nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décimo quinto: Para cualquier cuestión judicial que se suscitara con motivo de este contrato, serán competentes los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. — Décimo sexto: Para todos los casos no previstos en las cláusulas de este contrato, regirán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio y Código Civil que se conformen con su naturaleza jurídica. En prueba de conformidad y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, los socios ratifican y firman el presente contrato en el lugar y fecha expresado al comienzo. — Miguel Alvarez, Silvio Moretti, Nicolás Badiola.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.920.— e.19|5 Nº 5.263 v.19|5|65

LENCON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores José Francisco Sívori, que firma "J. F. Sívori", argentino, casado en primeras nupcias con Virginia Guidotti, cédula de identidad número ochocientos noventa y ocho mil ciento cuarenta, de sesenta y dos años de edad, domiciliado en Pampa tres mil ciento setenta y nueve, Capital; Bernardino Nicodemes Labayrú, que firma "Bernardino Labayrú", argentino, de cincuenta y tres años de edad, casado en primeras nupcias con Celia Rosa Pointis, domiciliado en Corostiaga mil seiscientos veinte, Capital, libreta de enrolamiento número cero ochocientos veintitrés mil ciento nueve; Oreste Carlos Ales, que firma "igual", argentino, casado en primeras nupcias con Zulema Leonor Vénere, libreta de enrolamiento número tres millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos tres, con domicilio en Yerbal mil novecientos ochenta y seis, Capital; José Octavio Cornejo Saravia, que firma "José O. Cornejo Saravia", argentino, casado en primeras nupcias con Celia Carrillo Peña, de cincuenta y cinco años de edad, libreta de enrolamiento número cero ochocientos dieciocho mil ochocientos ochenta y ocho, domiciliado en Juncal mil trescientos treinta, Capital; y Guillermo Augusto Sacramento, que firma "G. A. Sacramento", argentino, de cincuenta años de edad, casado en primeras nupcias con Dora Mauro, cédula de identidad número tres millones novecientos setenta mil ciento treinta, con domicilio en Bárcena mil novecientos treinta y seis, Capital, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituída entre dichos señores una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación "LENCON" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto comprar, vender, alquilar, comercializar, importar, exportar, financiar, producir, distribuir, etc., cualquier fruto o producto

del país o del extranjero, ya sea vegetal, animal, mineral o industrial, en cualquier estado de proyecto, producción, elaboración, manufacturación, comercialización, etc., que se encuentre, ya sea de o para cualquier persona física o jurídica, del país o del extranjero; recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones, etc.; negociar sobre inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, equipos o plantas industriales, etc.; inspeccionar, supervisar, certificar, informar, etc. técnicamente todo fruto o producto del país o del extranjero, en cualquier estado en que se encuentre, de cualquier origen o para cualquier destino que fuere, dentro o fuera del país, constituirse en despachante de Aduana y negociar en operaciones de importación y exportación, pudiendo la Sociedad realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales, financieros, etc., fueren necesarios para cumplir con sus fines. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista número ciento sesenta y cinco, con la facultad de trasladarlo, así como también de establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea cuarenta cuotas cada uno, habiendo integrado cada socio el treinta por ciento de su aporte en efectivo, que se acredita con la boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina a nombre de la Sociedad, y el setenta por ciento en bienes de conformidad con el Balance suscripto por los socios, que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El plazo de duración se estipula en cincuenta años a contar de la fecha del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de la constitución, siempre que dé preaviso por telegrama colacionado a los otros socios con una anticipación de noventa días. — Sexta: La gerencia de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente tendrán la dirección de todos los negocios sociales. — Para el uso de la firma social se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la Sociedad. — Séptima: Para el cumplimiento y como consecuencia de sus fines, la sociedad podrá aceptar bienes en pago y en general, adquirir y transferir bienes muebles, inmuebles y demás derechos reales, por cualquier título, aceptar o constituir hipotecas, prendas civiles, comerciales, agrarias y cualquier otra clase de garantías o tomar dinero en préstamo, pudiendo girar en descubierto y celebrar en general operaciones de crédito real o personal con personas o entidades particulares y oficiales, conforme a las respectivas leyes, cartas orgánicas y reglamentos, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires. — Podrá asimismo la Sociedad, celebrar novaciones que extingan obligaciones ya existentes, contratos de locación y otros, transar, comprometer en árbitros arbitradores, amigables componedores, firmando los correspondientes compromisos, prorrogar jurisdicción, renunciar al derecho de apelar y|o prescripciones adquiridas; hacer renuncias gratuitas o remisión o quitas de deudas; dar o tomar en arriendo inmuebles aun por más de seis años; reconocer o confesar obligaciones anteriores o posteriores al presente contrato, practicar pagos por entrega de bienes, girar, aceptar, endosar letras, giros, cheques, pagarés, letras de cambio y demás papeles de comercio; otorgar poderes generales o especiales y realizar cuantos más actos sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines, suscribiendo las escrituras públicas e instrumentos públicos y privados que se requieran. — La sociedad no podrá en ningún caso constituirse en fiadora o garante del cumplimiento de obligaciones de terceros. — Octava: Los socios podrán dedicarse libremente a realizar toda clase de negocios por cuenta propia, como socios de otras sociedades y trabajar por cuenta de terceros y|o en relación de dependencia, sin limitación alguna, salvo el caso expreso de que dicha actividad, por tratarse de intereses encontrados, lesione los intereses de la sociedad que se constituye en este acto. — Novena: Todos los años, al treinta de marzo, se practicará un Inventario y Balance General de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, los usos comerciales y las normas impositivas, siendo el primero el treinta de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 por ciento para formar un fondo de reserva legal hasta integrar un diez por ciento del capital social. — Décima: Aprobación de los Balances. — Los balances deberán terminarse dentro de los treinta días de la fecha de Inventario, salvo causas debidamente justificadas a criterio de la mayoría de los socios. En el término de los diez días subsiguientes, deberá ser puesto a disposición de los socios quienes podrán observarlo, comunicando a la sociedad por escrito sus observaciones, en el plazo de diez días de puesto a su disposición. El Balance General deberá ser tratado en la Asamblea de socios que se reunirá a tal efecto en el término no mayor de diez días a contar de la fecha del vencimiento para presentar las observaciones. — La no observación o falta de concurrencia a la Asamblea, se considerará como aprobación automática del Balance General. — Décima Primera: Las ganancias y|o pérdidas serán soportadas en función y proporción de los respectivos capitales aportados por cada socio y en caso que en uno o varios ejercicios sucesivos o no, resultaran agotados los capitales, las pérdidas serán imputadas en primer término contra los saldos de las cuentas particulares de cada socio, siempre en forma proporcional al capital social y hasta cubrir las mismas; sin embargo, cada socio sólo soportará su parte proporcional de pérdidas, en este caso, sin que puedan serle imputadas las cargas que hubieren correspondido a socios que no registren saldos en cuenta particular. — Décima Segunda: Las cuentas particulares de los socios y en el fondo de beneficios acumulados devengarán un interés del doce por ciento anual capitalizable semestralmente. — El pago o acreditación de los intereses se imputará a la cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Décima Tercera: Los socios se reunirán en el local de la sede social toda vez que sean convocados por el Gerente o Gerentes y por lo menos una vez por mes según se establezca por mayoría de votos. — Para tratar los asuntos de la sociedad, se requerirá un quórum de socios que representen la mitad más uno del capital integrado. — Las decisiones serán por mayoría aun para los casos comprendidos en los artículos doce y dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cada cuota integrada da derecho a un voto. — Décima Cuarta: Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las decisiones que toman los socios, las que deberán ser firmadas por los mismos. — Si se negaren a firmar, se tendrán por válidas las firmadas por la mayoría, salvo prueba en contrario. — Décima Quinta: La cesión de cuotas no podrá hacerse a terceros, sin previo ofrecimiento de las mismas a los demás socios por telegrama colacionado, quienes tendrán derecho de prioridad para comprarlas al valor que se establece en el artículo siguiente. — La cesión de cuota en violación a lo expuesto precedentemente, no tendrá valor alguno para la sociedad. — Las cuotas que se compren, se distribuirán entre los socios a prorrata de sus cuotas sociales, salvo acuerdo entre los socios compradores. — El socio que deseare transferir sus cuotas, deberá esperar quince días para que la sociedad y|o los socios le contesten si hacen uso o no de dicho derecho. — Décima Sexta: Si las cuotas fueren adquiridas por los restantes socios o por la sociedad, la cesión deberá hacerse fijándose el valor de las mismas de acuerdo al último balance general aprobado más la proporción que corresponda al cedente en las cuentas de reservas legales y libres desde la época de entrada del socio cedentes y habida en la cuenta ganancias y pérdidas no distribuidas. — El pago podrá efectuarse en diez cuotas mensuales iguales y consecutivas con un interés del doce por ciento anual sobre saldos, comenzando a abonar la primera a los treinta días de firmado el convenio respectivo. En caso de transferencia de cuotas a terceros no socios, el valor de las mismas y la forma de pago queda a voluntad de las partes. — Décima Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad practicará un balance a la fecha del suceso y dentro de los sesenta días se abonará a los derechohabientes el importe que corresponde a su participación, el veinte por ciento del total, y el saldo del ochenta por ciento se les abonará en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas con más el doce por ciento de interés anual sobre saldos deudores. — Y para el caso de que los herederos del socio fallecido o incapacitado, desearen continuar en la sociedad, y siempre que así lo resuelvan por mayoría absoluta de votos los restantes miembros de la sociedad, deberán hacerse representar por un apoderado con poder suficiente para su cometido. — Décima Octava: Todos los socios tienen el derecho de fiscalizar los negocios sociales y pueden pedir a su exclusivo cargo y costo, balances parciales de resultado, los que deberán efectuarse. — Si lo decidieren los socios por mayoría de capital, será a cargo de gastos generales. — Décima Novena: En caso de disolución de la sociedad por cualquier causa, la liquidación de la misma será practicada por el o los gerentes en funciones. — En caso de acefalía o ausencia, la liquidación se practicará por quien o quienes sean designados por la mayoría de capital. Una vez cancelado el "pasivo" y realizado el "activo", el saldo será distribuido entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, hasta absolver el monto de éstas y el remanente en la misma proporción en concepto de utilidades. — El liquidador podrá distribuir bienes en especie, siempre y cuando los adjudicados a cada uno de los socios tenga igual valor y las mismas probabilidades de realización. — Vigésima: La sociedad podrá en cualquier momento, por decisión de la mayoría de capital, aumentar el mismo, conservando los socios, la misma proporción el capital social u otra diferencia en caso de previo acuerdo. — Podrá también en cualquier momento, por decisión de la mayoría de capital, transformarse en otro tipo de sociedad. — Vigésima Primera: A todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes constituyen domicilio legal y especial en los arriba indicados, donde se tendrá por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practiquen aunque no fueren los reales de los contratantes y aunque no se encontraren presentes en los mismos. Bajo tales conceptos, las partes dejan formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — E|l.: la, a: Vale. — Enmendado: treinta, marzo, treinta de marzo: Vale. — J. F. Sívori; Bernardino Labayrú; Oreste Carlos Ales; José O. Cornejo Saravia; G. A. Sacramento.

Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.120 e.19|5 Nº 5.288 v.19|5|65

EXPRESO EL CORSARIO ROJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado del 8 de marzo de 1965, Alfredo Manzano y Joaquín Perulan ceden y transfieren las 125 cuotas capital que cada uno poseía en la sociedad EXPRESO "EL CORSARIO ROJO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con retroactividad al 30 de octubre de 1964, a favor de los otros dos socios Serafín Padilla y Miguel Padilla, quienes las adquieren por partes iguales por la suma total de 500.000 pesos. — Y los socios continuadores resuelven modificar las cláusulas 5ª, 6ª, 9ª y 10ª del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera: Quinta: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del primero de noviembre del año 1964. Este plazo podrá prorrogarse por otros períodos de la misma duración, si al finalizar cada uno de ellos no hubiera manifestación expresa en contrario con aviso previo dado por telegrama colacionado, con seis meses de antelación al vencimiento del ejercicio anual respectivo, por parte de cualquiera de los socios. — Sexta: La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios, a quienes por este acto se les designa gerentes, quienes para obligar legalmente a la sociedad deberán firmar cualesquiera de ellos indistintamente con sus firmas personales, precedida de la del rubro social "Expreso El Corsario Rojo" Sociedad de Responsabilidad Limitada, ya sea mediante sello o manuscrito. La firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio y la ley 11.645, pudiendo además efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorro, depósito a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto, etc., con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y|o sucursales y cualquier otro banco oficial o particular creado o a crearse, firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, pagarés, letras, avales, vales, warrants, certificados de depósitos y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, constituir y|o aceptar y|u otorgar prendas civiles, comerciales, industriales, o prendas agrarias sobre cualquier clase de bienes, maquinarias, o mercaderías aunque no fueren del objeto social como acreedora o deudora, y constituir y|o aceptar hipotecas, comprar, vender, adquirir o de cualquier otro modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, al contado o a plazos por los precios, plazos, forma de pagos y demás condiciones que consideren convenientes, aceptar los reglamentos, leyes y cartas orgánicas de las instituciones bancarias oficiales y particulares, de las que soliciten o acuerden créditos o celebren cualquier otro contrato, aceptar y cancelar hipotecas, presentarse ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales de la Capital Federal y|o municipalidades o reparticiones provinciales y|o autárquicas, inclusive Dirección General Impositiva, Ministerios, Tribunales de Falta, Dirección General de Aduanas, formulando toda clase de escritos y peticiones, presentar solicitudes, notificarse de resoluciones, pedir reconsideración de las adversas, otorgar poderes generales y especiales y en fin cuanto más actos se estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enunciación no es limitativa sino enunciativa, pudiendo asimismo otorgar todos los documentos públicos o privados y escrituras públicas que fueran necesarios para ejercer los actos enumerados o relacionados con la administración social. Novena: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento, pero no podrá transferir sus cuotas capital a terceros sin antes haberla ofrecido al otro socio por telegrama colacionado dirigido a la sociedad. El otro socio deberá optar dentro de los treinta días para adquirir las cuotas capital, al precio y en las condiciones que se pactarán en dicha oportunidad. Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios o de sobrevenir incapacidad civil de alguno de ellos, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido o con el representante legal del incapaz hasta la fecha del cierre del primer ejercicio, en cuya oportunidad los herederos del socio fallecido o el representante del incapaz deberán resolver, comunicándolo por telegrama colacionado u otro medio fehaciente, si continúan en la sociedad, en cuyo caso deberán unificar su representación en una sola persona, o si se retiraran de la misma, debiendo mediar para el primer caso la expresa conformidad del socio sobreviviente. La resolución de los herederos del socio fallecido o representante del incapaz deberá hacerse saber al otro socio dentro del plazo máximo de veinte días de aprobado el balance. No mediando conformidad del socio sobreviviente, en su caso, o decidiendo retirarse los herederos del socio fallecido o representante legales del incapaz, la sociedad entrará en liquidación. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco. — Miguel Padilla. — Serafín Padilla. — Alfredo Manzano. — Joaquín Perulán. — E|L. "por la suma total de 500.000 pesos". vale. — E|L. "Expreso" Vale.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000. — e.19|5-Nº 5.299 v.19|5|65

MURIEL, MINGIONE Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento privado de fecha treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco, los señores José Muriel, Primitivo Muriel, Angel Mingione, José Russano y Mario Bendinelli, componentes de la sociedad "MURIEL, MINGIONE Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el trece de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil doscientos noventa y siete, al folio doscientos sesenta y cinco del libro cuarenta y uno, han resuelto modificar la cláusula Cuarta, la que queda así redactada: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los cinco socios en el carácter de Gerentes, con uso de la firma social, debiendo actuar dos cualesquiera de ellos, siéndoles prohibido comprometerla en operaciones o negocios ajenos al giro de la sociedad y especialmente en afianzar obligaciones de terceros, podrán individualmente hacerse representar a su costa en su doble carácter de gerente y de socio, mediante apoderados instituidos con mandato especial inscripto en el Registro Público de Comercio. Las decisiones sociales que afecten los intereses de la sociedad, así como todas aquellas que se reputen de importancia para la marcha de la misma, con excepción de lo estatuido por el artículo diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, requerirán la mayoría de cuotas de capital. Queda comprendida en esta clase de resoluciones la aprobación del presupuesto de gas-

to de la administración y especialmente la autorización de cualquier índole de remuneraciones que pudiesen acordarse a los Gerentes y demás socios.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920.— e.19|5 Nº 5.328 v.19|5|65

ALAMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Dr. Jean Christian Nissen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, el Sr. José Monasterio, representado por el Sr. Enrique Alvarez, titular de dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que le correspondían en "ALAMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha decidido venderlas a las personas y en las cantidades que se mencionan a continuación: a) al Sr. Juan Carlos Galli, quinientas cuotas; b) al Sr. Vicente Alvarez, quinientas cuotas; c) al señor Osvaldo Alvarez, quinientas cuotas; y d) al Sr. Jorge José Judas Iorfida, quinientas cuotas. Asimismo y por decisión de todos los socios se resolvió designar al Sr. Emilio Horacio Alvarez, gerente exclusivo "quien tendrá las más amplias facultades de dirección, administración y disposición, como así también las facultades contenidas en la cláusula quinta del estatuto originario que se dan por reproducidas, quedando por consiguiente revocados por este acto cualquier mandato de administración que se hubiere conferido".

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.400.— e.19|5 Nº 5.343 v.19|5|65

ELMALIR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cinco, las señoras Catalina Marcullis de Elmaleh, argentina, casada, con domicilio en Austria número dos mil doscientos cincuenta y uno, sexto piso, departamento A, y doña Rosa Lima Medina de Iriarte, argentina, casada, domiciliada en Pacheco de Melo dos mil quinientos ochenta y tres, séptimo piso, departamento C, ambas de la Capital Federal, convienen por el presente constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre las firmantes, la sociedad que girará en esta plaza, bajo la razón social de "ELMALIR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en la calle Santa Fe número mil novecientos sesenta y cinco, local dieciocho, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse al ramo de peluquería de señoras y otros anexos afines. — Tercera: La sociedad se constituye por un plazo de cinco años, a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco a cuya fecha se retrotraen los efectos del mismo. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, estando integrado por las socias en la siguiente forma: por partes iguales cada una de las socias, aportes realizados en bienes muebles y útiles, cuyo inventario y valuación se adjuntan, y es parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del Gerente don Carlos Rubén Iriarte. — Sexta: Se llevará un libro de Actas en el cual se asentarán todas las disposiciones relacionadas con la marcha de los negocios de la sociedad, aprobación de balances y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Séptima: El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de las socias o del gerente indistintamente, quienes firmarán arriba de un sello con el nombre de la razón social. — Octava: La firma social no podrá ser comprometida en negociaciones ajenas al giro del comercio ni en operaciones por cuenta propia, ni en garantías, fianzas o avales en favor de terceros. — Novena: Ninguna de las socias podrá transferir su cuenta social a terceros sin acuerdo mutuo. — Décima: Se considerarán facultades de dirección y administración, sin perjuicio de las que establecen las disposiciones legales, las siguientes: comprar, vender y firmar contratos como locadores o locatarios por plazos que no excedan de cinco años, así como sus prórrogas o rescisiones, otorgar y suscribir poderes especiales o generales con las facultades que el caso requiera. — Décima primera: Anualmente el día treinta de marzo de cada año se practicará un balance general por el gerente y será sometido a consideración de las socias conjuntamente con un proyecto de distribución de utilidades. Se separará de las utilidades el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital. Luego se separará el porcentaje necesario para indemnizaciones, según Ley once mil setecientos veintinueve y demás leyes sociales, para prevenir quebrantos y gratificaciones al personal, y una vez establecida la utilidad neta, se distribuirá entre las socias en proporción a sus respectivas cuotas de capital. En igual proporción serán soportadas por el capital social las pérdidas si las hubiere. Los balances e inventarios se considerarán aprobados con la firma de las dos socias. Si de alguno de los balances anuales resultare una pérdida superior al veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir su retiro o en su defecto la disolución social. Décimo segunda: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de las socias, la sociedad no se disolverá y proseguirá sus actividades con los representantes o herederos de la socia impedida o fallecida, bajo una representación unificada; en el caso de que éstos no desearan proseguir en la sociedad se procederá a determinar el valor de la cuota en el momento de producirse alguna de las circunstancias señaladas conforme al siguiente procedimiento: a) El día en que se produzca el fallecimiento o impedimento, se formulará un balance general; b) El valor llave de la sociedad se determinará por el promedio de beneficio con respecto al promedio de capitales completos anteriores a la fecha de que se trata; c) Luego de determinada la llave se establecerá el importe resultante y se pagará en diez cuotas trimestrales iguales y consecutivas con un interés del doce por ciento anual, sobre cada plazo sumas que deberán documentarse. — La sociedad sin perjuicio de otras causas legales se disolverá: al vencimiento del plazo si no hubiere acuerdo para prorrogarlo debiendo esto asentarse en el libro de Actas y publicarse; b) Por acuerdo de partes antes de dicho vencimiento, debiendo también publicarse. — Décimo tercera: La liquidación quedará a cargo de las socias y previo pago de todas las deudas sociales, el remanente que resulte se repartirá en proporción al capital. — Décimo cuarto: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio de la Nación. Según las cláusulas precedentes se dan por formalizadas la constitución de la sociedad, obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, ratificándose de su contenido las firmantes. — C. M. de Elmaleh. — Rosa L. M. de Iriarte. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 402, que las firmas que anteceden son usuales y auténticas de Catalina Margullis de Elmaleh y de Rosa Lima Medina de Iriarte, habiendo sido puestas en mi presencia de lo que doy fe. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Hay un sello. — Esteban Juan Cerletti.

Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800 e.19|5 Nº 5.322 v.19|5|65

FORTUNATO FERNANDEZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre la señorita Antonia Salas Toledo, española, soltera, domiciliada en la Avenida Belgrano 1325, 3º "E", Capital; el señor Fortunato Fernández, español, casado, domiciliado en la Avenida Belgrano 1329, Capital; y el señor Rogelio Castillo Martínez, español, casado, domiciliado en Ayacucho 1027, 8º "C", Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, el último de los nombrados por su propio derecho y los demás en el carácter de únicos componentes de FORTUNATO FERNANDEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída por contrato privado de fecha 9 de diciembre de 1949 bajo el número 2687 al folio 290 del libro 17 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y modificado por contrato privado celebrado el 16 de agosto de 1957, inscripto bajo el número 3438 al folio 102 del libro 34 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, expresan que, con relación a la sociedad antes mencionada, convienen: a) Con efecto retroactivo al 1º de febrero de 1965, incorporar en calidad de socio al señor Rogelio Castillo Martínez; b) También con efecto retroactivo al 1º de febrero de 1965 el señor Fortunato Fernández vende, cede y transfiere al señor Rogelio Castillo Martínez ochocientas treinta (830) cuotas de capital de cien pesos cada una, y a la señorita Antonia Salas Toledo seiscientas setenta (670) cuotas de capital de cien pesos cada una, todas ellas de su propiedad y que importan ciento cincuenta mil pesos m|n., recibidos de ambos, antes de ahora y en efectivo y por lo cual les otorga recibo y carta de pago. En consecuencia, la señorita Salas Toledo y el señor Castillo Martínez les subrogan en todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socio de Fortunato Fernández y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la parte proporcional al capital cedido y transferido, sin tener nada que reclamarle, y a su vez el señor Fortunato Fernández tampoco tiene nada que reclamarles y otorga su consentimiento para que la sociedad continúe con la misma denominación social. La señorita Salas Toledo presta su conformidad para la transferencia de las cuotas que se formaliza por el presente, a favor del señor Castillo Martínez, quien por su parte acepta la cesión verificada. En virtud de lo expuesto en los puntos a) y b), se modifican los artículos cuarto, quinto, séptimo y noveno del contrato social: asimismo por acuerdo del señor Castillo y de la señorita Salas se modifican también los artículos sexto, décimo, duodécimo y décimo tercero, quedando la redacción definitiva de los artículos modificados así: — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de doscientos cincuenta mil pesos m|n. (m$n. 250.000), divididos en dos mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, dichas cuotas han sido totalmente integradas por los socios quienes adquirieron al señor Fortunato Fernández las que éste tenía en la sociedad. — Quinto: El capital social está totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: la señorita Salas Toledo un mil seiscientas setenta (1670) cuotas que importan ciento sesenta y siete mil pesos m|n. (m$n. 167.000) y el señor Castillo Martínez ochocientas treinta (830) cuotas de cien pesos cada una que representan ochenta y tres mil pesos m|n. (m$n. 83.000). — Sexto: El ejercicio social comenzará el 1º de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año, practicándose en esta última fecha un balance general e inventario, el cual será aprobado y suscripto por los socios dentro de los noventa días. — Séptimo: Las utilidades y las pérdidas serán repartidas y soportadas en la siguiente proporción: el cuarenta por ciento (40 %) el señor Castillo Martínez y el sesenta por ciento (60 %) la señorita Salas Toledo. — Noveno: Los socios deberán dedicar a la sociedad todo su tiempo y actividad. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará sin variación ni modificación hasta la terminación del ejercicio en vigor; durante ese lapso los herederos o derecho-habientes no podrán intervenir en la gestión comercial, únicamente podrán fiscalizar las operaciones a cuyo efecto deberán unificar su representación. Terminado el ejercicio en curso, se establecerá el haber del socio desaparecido, computando capital, utilidades y el saldo de su cuenta particular. La suma que resulte se abonará a los herederos en cuotas semestrales iguales, más un interés igual al fijado por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento, computados sobre saldos deudores. No regirá esto último en el caso que los socios sobrevivientes resolvieran la inmediata liquidación de la sociedad. Habiendo conformidad de los herederos los socios sobrevivientes podrán optar por continuar la sociedad con los herederos. — Duodécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, las utilidades o pérdidas posteriores al mismo serán distribuidas en proporción a sus aportes. — Décimo Tercero: En ningún caso podrá requerirse la realización de un inventario fuera del período establecido en el artículo sexto salvo en caso de fallecimiento de algún socio y a requerimiento judicial. Bajo tales conceptos dejan formalizada la cesión de cuotas y modificación del contrato social de Fortunato Fernández y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando todos los demás artículos como figuran en el instrumento de constitución, sin modificación alguna, cuyo tenor manifiestan conocer y ratifican los socios, dándolos aquí por reproducidos y comprometiéndose a su fiel cumplimiento. De conformidad, se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco. Siguen firmas: Antonia Salas Toledo, Fortunato Fernández y Rogelio Castillo Martínez. — Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.440 — e.19|5-Nº 5.336-v.19|5|65

CAMTEX

Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los dos días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Francisco Campana, italiano, casado, comerciante, con domicilio en la calle Rodríguez Peña seiscientos ocho, piso quinto, departamento once, y Osvaldo Justino Maurente, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle José E. Rodó tres mil novecientos treinta y tres, ambos mayores de edad y hábiles, deciden por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por este estatuto y subsidiariamente por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en todo cuanto no esté expresamente previsto, a cuyo efecto y de común acuerdo se someten a las siguientes cláusulas: Primera: La entidad que se constituye se denominará "CAMTEX, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijándose como domicilio y asiento principal de sus negocios la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, actualmente calle Schmidel cinco mil cuatrocientos treinta y seis, sin perjuicio de mudarlo en el lugar territorial que estimen conveniente para sus intereses, decisión que deberá llevarse a cabo por el voto favorable de socios que representen la mayoría absoluta del capital societario. — Segunda: El término de duración se fija en diez años a contar del día de la fecha, lapso que podrá ser renovado por igual período a su vencimiento siempre que concurriera para ello también el voto favorable de socios que a ese entonces representen las dos terceras partes del capital societario. — Tercera: Se fija como capital la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan íntegramente en bienes, de acuerdo con el balance que se acompaña y que forma parte integrante del presente, en la siguiente proporción: a) Francisco Campana, un mil ochocientas cuotas, equivalentes a un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, y b) el señor Osvaldo Justino Maurente, doscientas cuotas representativas de doscientos mil pesos moneda nacional. — Cuarta: La dirección, gerencia y administración será ejercida en forma conjunta, sin excepción, a cuyo fin se obligan a no comprometer la firma social en operaciones notoriamente extrañas al giro de sus negocios y en esa forma deberán suscribir todas las obligaciones y girar cheques, cobrarlos y descontarlos en Instituciones Bancarias, sin perjuicio de las otras facultades que se les reconocen y que se enumerarán en la cláusula siguiente. Se deja aclarado que el cargo de gerente es indelegable y personalísimo, no obstante el señor Francisco Campana podrá delegarlo mediante la otorgación de un poder a persona de su confianza, quedándole vedado hacer lo mismo al señor Osvaldo Justino Maurente. — Quinta: El objeto primordial de esta entidad lo constituye la fabricación y comercialización de entretelas en general, como así también podrá abarcar la industrial textil en todas sus fases y todo lo que directa o indirectamente guarde similitud o afinidad. Para su mejor conducción podrá realizar publicidad, adquirir, transferir, inscribir y renovar marcas de comercio, como así también bienes muebles, inmuebles o semovientes, créditos, títulos, acciones o cualquiera otros valores, artículos o productos del país y|o del extranjero, por compra, venta, permuta, dación en pago o cualquier otro título, constituir sobre los mismos derechos reales, darlos o tomarlos en arrendamiento, dar o tomar dinero prestado con garantías reales o sin ellas, ya sea con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco de Crédito Industrial Argentino, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, o en cualesquiera otros Bancos oficiales o particulares del país o del extranjero, sociedades particulares del país y en garantía de operaciones que se efectuaren, hipotecar o prendar bienes de su propiedad con arreglo a las respectivas Cartas Orgánicas de los mencionados Bancos o Sociedades, descontar y cobrar letras, valores, cheques, pagarés o cualquier otra clase de valores o documentos comerciales, abrir cuentas corrientes con o sin garantías, formar sociedades o tomar participación en sociedades, presentarse y actuar en juicios, como actor o demandado ante Jueces, Autoridades o Tribunales de cualquier jurisdicción o fuero ya sea judiciales o administrativos, ejercitar y conferir toda clase de mandatos y poderes, ya sean generales o especiales y sustituirlos y en general verificar cuanto sea necesario y|o adecuado a los

fines de la sociedad. — Sexta: El año social comienza el día primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre, fecha en que se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que en cualquier momento se decida efectuar para establecer la marcha económica de la sociedad, entrando inmediatamente en liquidación si de los mismos llegara a resultar la pérdida de por lo menos el cincuenta por ciento del capital social, salvo que los socios de común acuerdo dispusieran continuar. Se deja expresa constancia que los balances de fines de año se considerarán automáticamente aprobados si dentro de los treinta días de confeccionados ningún socio manifestare disconformidad en todo en parte por escrito. — Séptima: Las utilidades resultantes después de deducido el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital, se distribuirá de la siguiente manera. a) el sesenta por ciento para el señor Francisco Campana; y b) el cuarenta por ciento para el señor Osvaldo Justino Maurente. Esta distribución de utilidades que no consulta la proporción de los aportes se mantendrá hasta el momento en que el señor Maurente alcance a igualar el capital societario del socio señor Francisco Campana. Ocurrido ese evento, las utilidades se distribuirán por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en igual medida. Los socios para sus gastos particulares podrán retirar mensualmente las cantidades que estimen adecuadas, prevaleciendo a este respecto el criterio del socio a socios que representen mayoría del capital y dentro de la norma del artículo veintiuno de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octava: Los socios se obligan a dedicar todo su esfuerzo y tiempo necesario a la atención de los negocios, no pudiendo consagrar horas disponibles a tareas extrañas, con excepción del señor Francisco Campana que tendrá amplia libertad para hacerlo en otras actividades a las cuales en la fecha se encontrara vinculado. — Novena: No podrán cederse en ninguna forma o título las cuotas sociales a personas extrañas salvo el consentimiento expreso y dado por escrito por los demás socios o socio. El señor Francisco Campana se obliga en cualquier instante a cederle al señor Osvaldo Justino Maurente ochocientas cuotas de su capital a fin de posibilitar la igualación, pero su precio será fijado en el momento que decida la adquisición el señor Maurente y determinado por el balance que al efecto se practique. — Décima: La disolución anticipada de la sociedad, la prórroga de su duración, fusión contra sociedad, reducción de su capital social, su aumento, cambio de objeto o cualquiera otra modificación del acto constitutivo no puede llevarse a cabo sino por la decisión de la mayoría de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital societario. — Décima primera: Si durante el transcurso de la sociedad falleciere o se incapacitare legalmente uno de los socios, se procederá de la siguiente manera: Los socios sobrevivientes o capaces tendrán el derecho de optar entre permitir el ingreso de sus herederos, para lo cual deberán unificar su representación o liquidar a sus derecho-habientes el importe de sus cuotas para lo cual se tomará como base el último balance aprobado, sin computación del valor llave, pero se incrementará en su reemplazo en un ciento por ciento su valor, abonándoseles en tres cuotas trimestrales a partir del deceso. Décima segunda: Si se produjera la disolución anticipada de la sociedad ya sea por la pérdida de más del cincuenta por ciento de la sociedad y los socios no desearen continuar, decisión que deberá tomarse por mayoría de capital o por alguna de las causas enumeradas en la cláusula décima, "Camtex S. R. L." asume el compromiso contractual de levantar inmediatamente sus instalaciones del local de la calle Schmidel cuatro mil quinientos treinta y seis y entregárselo desocupado al propietario. Bajo las cláusulas que anteceden que los firmantes prometen respetar e inscribir en el Registro Público de Comercio, se suscribe este único ejemplar que se deposita en manos del doctor Eugenio Durante, letrado que tendrá a su cargo las diligencias correspondientes, en el lugar y fecha arriba indicados. Firmado: Francisco Campana. Osvaldo Justino Maurente. Certifico en mi carácter de Escribano titular del registro trescientos setenta y siete, que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Francisco Campana y Osvaldo Justino Maurente. Buenos Aires, abril dos mil novecientos sesenta y cinco. C. A. Perret.

Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 8.200.— e.19|5-Nº 5.345-v.19|5|65

MANSILLA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores doctor José Linetzky, domiciliado en Larrea 336; Mario Alberto Frías, domiciliado en Zabala 1762; Gregorio Batkis, domiciliado en Paraguay 2437; Salomón Cohen, domiciliado en Rodríguez Peña 1095; el Ingeniero Enrique Tzvi Kestelboim, domiciliado en Beruti 2390; y Julio Argentino Medvedocky, domiciliado en Esteban Bonorino 117, todos en esta Capital, argentinos, casados y mayores de edad, convienen por el presente constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme con la Ley 11.645 y la que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "MANSILLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actual en esta Capital calle Juan Ramírez Velazco 219, pudiendo establecer cualquier clase de representación o sucursales dentro del país y cambiar el domicilio cuando lo crean conveniente. — Segunda: El objeto social será la construcción, financiación, administración y venta, bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal del inmueble calle Mansilla 2542|4 y otros, pudiendo extender su objeto a toda actividad afín a los ramos inmobiliarios de la construcción y cualquier otro negocio que los socios vieren convenir a los intereses sociales. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de diez años con efecto retroactivo al 22 de diciembre de 1964, pero la disolución anticipada de la misma podrá operarse cada vez que, terminada una construcción, procedido a su venta, extendidas las escrituras traslativas de dominio y percibidos la totalidad de los importes de los compradores. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un Millón Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil ochocientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: José Linetzky, trescientas sesenta cuotas; Mario Alberto Frías, trescientas sesenta cuotas; Gregorio Batkis, ciento ochenta cuotas; Salomón Cohen, ciento ochenta cuotas; Enrique Tzvi Kestelboim, quinientas cuarentas cuotas y Julio Argentino Medvedocky, ciento ochenta cuotas. Dicho capital se encuentra totalmente integrado por muebles, inmuebles, herramientas, maquinarias, materiales de construcción y cuanto más resulta del balance que los socios han practicado y firmado de conformidad. Los socios se comprometen a realizar aportes proporcionales a sus capitales a medida que la sociedad lo requiera. — Quinta: La sociedad será administrada por todos los socios, los que actuarán en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente dos cualesquiera de ellos, mientras totalicen como mínimo entre ambos un treinta por ciento del capital. Tendrán todas las facultades que en su carácter de gerentes les acuerda la Ley 11.645 y los Códigos Civil y de Comercio, con la prohibición absoluta de comprometer la firma en asuntos ajenos a la sociedad, pudiendo además: adquirir por compra, transferencia u otra forma admitida en derecho, así como vender, enajenar, permutar o ceder bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, derechos y acciones, títulos y valores, formar parte de otras sociedades, casas de comercio o industria, realizar toda clase de operaciones con sociedades, establecimientos de crédito, bancos oficiales o particulares, tanto en cuentas corrientes, plazo fijo, descuentos, créditos hipotecarios y prendarios o en cualquier otra forma autorizada por los distintos bancos, constituir otras sociedades y realizar todas las operaciones comerciales y|o financieras que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que estén destinadas a favorecer el desarrollo de la sociedad. — Sexto: El 31 de octubre de cada año, se practicará un balance e inventario general, de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección General Impositiva, que demuestre el estado de los negocios sociales sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán efectuarse en cualquier época, y las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance anual, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance un diez por ciento del capital social, el saldo una vez deducidas las sumas que se resuelvan para la formación de un fondo de reserva especial, será distribuido entre los socios en proporción y a prorrata temporis de sus respectivos aportes. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de disolución de la sociedad por cualquier causa, la liquidación de la misma estará a cargo de todos los socios, quienes deberán practicarla conforme a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad podrá continuar con los negocios sociales, incorporando a los herederos del fallecido o incapacitado, quienes en el caso de ser varios deberán unificar su personería. Si no quisieren continuar en la misma, se les abonará la parte que pudiera corresponder al causante a la fecha de acaecido el hecho, previo balance que se practicará. — Novena: Todas las resoluciones que se adopten deberán ser asentadas en el Libro de Actas de la Sociedad. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios sobre la interpretación del presente contrato o por cualquier causa, durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de su disolución o liquidación, serán dirimidas por amigables componedores nombrados uno por cada parte, y si no se pusieren de acuerdo nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Bajo de tales conceptos dejan formalizado el presente contrato, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut supra. — S|R.: catorce, vale. — Lo testado no vale. — Firmado: J. Linetzky. — E. T. Kestelboim. — Gregorio Batkis. — S. Cohen. — M. A. Frías. — Julio A. Medvedocky.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800. e.19|5 Nº 5.353 v.19|5|65

INSTITUTO MEDICO DE OBSTETRICIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha 28 de abril de 1965, la señora Rosario Isabel Hurtado de Peiretti por sí y en representación de la sucesión de su esposo don Francisco Sixto Peiretti, según autorización acordada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 de esta Capital a cargo del doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 15 del doctor Joaquín Alberto Frasquet, vende, cede y transfiere al doctor Severiano Gonzalo Cristóbal, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en esta Capital calle Moreno 943, piso 3º, con efecto retroactivo al primero de abril de mil novecientos cincuenta y siete, las cincuenta cuotas de un mil pesos cada una que el causante tenía y le correspondían en el capital de la sociedad "INSTITUTO MEDICO DE OBSTETRICIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuándose dicha cesión por la suma de quinientos mil novecientos sesenta y un pesos con noventa y dos centavos moneda nacional. — E|L.: "Rosario" Vale.

Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.19|5-Nº 5.352-v.19|5|65

INCOTI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 22 de abril de 1965 y con efecto retroactivo al 29 de noviembre de 1957, el señor Poncio Gasso, vende, cede y transfiere las 20 cuotas de 5.000 pesos cada una, por la suma total de 100.000.— pesos, que tenía en la sociedad "INCOTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor y por partes iguales a los señores Ernesto Gómez y Antonio Sanahuja.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— c.19|5-Nº 5.354-v.19|5|65

PLASTICOS ONCE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores: don Sarkis Dakesian, sirio, mayor de edad, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento 577|81 y don Esteban Dakesian, argentino, mayor de edad, domiciliado en Félix Lora 77, se conviene suscribir el presente instrumento a fin de dejar debidamente establecido que: Primero: Queda constituida en la fecha, con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación "PLASTICOS ONCE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La sociedad tiene su asiento legal en esta ciudad estando establecido su actual domicilio en la calle Sarmiento 2426. — Segundo: El objeto principal de la sociedad es dedicarse a la compra, venta, importación y exportación de toda clase de artículos, productos, materias primas y maquinarias relacionadas con los materiales plásticos y afines cualquiera sea su destino, sin perjuicio de poder dedicarse también a toda otra actividad comercial o industrial que los socios de común acuerdo resuelvan encarar. — Tercero: El término de duración de esta sociedad es de diez años computados desde el 1º de julio de 1964. — Cuarto: El capital social queda establecido en la cantidad de Un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) dividido en mil (1.000) cuotas intransferibles de mil pesos (m$n. 1.000) cada una, las que han sido totalmente suscriptas e integradas por los dos socios en el acto de suscribirse este contrato en la siguiente proporción: don Sarkis Dakesian, quinientas (500) cuotas que representan quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) y don Esteban Dakesian, quinientas cuotas que representan quinientos mil pesos moneda nacional (m$n 500.000). — Quinto: El capital aludido en la cláusula anterior es aportado e integrado en su totalidad en mercaderías, tal como surge del inventario que se practica por separado y que firmado por los socios se considera parte integrante de este contrato. — Sexto: La dirección, administración y representación de la sociedad, como asimismo el uso de la firma social y el giro de las cuentas bancarias quedan a cargo de ambos socios, quienes podrán actuar individualmente y quedan designados gerentes con las más amplias facultades, inclusive aquellas que de conformidad con lo que disponen los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio requieran poder especial. — Séptimo: Los balances generales se practicarán anualmente el día 30 de junio y en su confección se cotizarán las mercaderías a precio de costo o de plaza si éste fuera inferior, en tanto que las instalaciones, muebles, útiles, rodados, accesorios, etc., se amortizarán en las proporciones admitidas por las leyes impositivas. Las utilidades que arrojen los ejercicios generales, previa deducción del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal se distribuirán entre los socios por partes iguales. Igual proporción se aplicará en caso de producirse quebrantos. — Octavo: Para la aprobación de los balances, establecimiento de fondos de reserva, como para la aprobación de cualquier otra resolución de importancia que afecte a la sociedad se requerirá la conformidad de la mayoría de cuotas de capital, representando cada cuota un voto, de todo lo cual se dejará constancia en el libro de Actas de la sociedad que se llevará a tal efecto. — Noveno: En caso de fallecimiento de alguno de los socios se procederá a la disolución de la sociedad y será de aplicación lo que se estatuye en la cláusula que sigue. — Décimo: En caso de disolución de la sociedad cualquiera sea su causa, la liquidación será practicada por los socios gerentes quienes se ajustarán ineludiblemente al siguiente procedimiento: en primer lugar se pagarán todas las deudas de la sociedad, luego se reintegrará a cada socio su capital y por último el remanente se distribuirá entre los socios en proporciones iguales. — Décimo Primero: Toda cuestión que se suscite entre los socios durante la vigencia de este contrato acerca de su cumplimiento e interpretación, como así también durante su disolución y liquidación, será resuelta por un tribunal de arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte. Los arbitradores antes de entrar a laudar, que deberán hacerlo por unanimidad, designarán un árbitro tercero para el caso de desacuerdo cuyo voto será decisivo. El laudo será inapelable. Se establece que las partes están obligadas a suscribir el compromiso arbitral y designar su arbitrador dentro de los diez días de requeridos bajo pena de pagar una multa de cincuenta mil pesos moneda nacional a favor del otro socio. El tribunal deberá laudar dentro de los quince (15) días de constituido. — Décimo Segundo: Para toda cuestión judicial las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares en el lugar y fecha indicados precedentemente, debiéndose el original, extendido en sellado de ley inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera

Instancia en lo Comercial de Registro. — Sarkis Dakesian. — Esteban Dakesian. — Sobre raspado: Diciembre. Vale.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600.— e.19|5 Nº 5.370 v.19|5|65

TEXTIL SUIZETTA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado de fecha 11 de noviembre de 1964, y en acuerdo de socios se declaró disuelta la firma "TEXTIL SUIZETTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520. — e.19|5-Nº 5.386 v.19|5|65

TALLERES DIAZ VELEZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Carlos Turconi, Antonio Ferragut y Aníbal Manuel Cavanna, componentes de la sociedad "TALLERES DIAZ VELEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha ocho de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripta en el Registro Público de Comercio el catorce de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número mil setecientos treinta y nueve, al folio sesenta y cinco del libro treinta y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen modificar con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, la cláusula Décima de dicho contrato, en la siguiente forma: "Los socios reconocen estar ocupando con carácter precario el local de la calle Díaz Vélez número cuatro mil seiscientos cincuenta y uno de propiedad de la señora Carolina Marezzi de Turconi y del señor socio Carlos Turconi. — Mientras dure la ocupación, abonarán con destino a la conservación del local y pago de impuestos inmobiliarios la suma de ciento ochenta mil pesos anuales. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato, en Buenos Aires a los tres días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Carlos Turconi. — Antonio Ferragut. — Aníbal Manuel Cavanna.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760. — e.19|5-Nº 5.390 v.19|5|65

GRISSITAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez en lo Comercial de Registro, por la Secretaría de la Autorizante, hace saber por un día que los socios de GRISSITAL S. R. L., han decidido remover a los socios gerentes señores Pablo Pernigotti y Armanda Josefina Guidobono, designando en su reemplazo a los señores Ciro Masullo y Julio Battistini, siendo necesario para obligar a la sociedad la firma conjunta de ambos. Todo ello de acuerdo a la escritura Nº 478 de fecha 6 de abril de 1965. Ante el escribano de esta ciudad Pedro A. Lartigau. — S|raspado: Todo vale.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600. — e.19|5-Nº 5.400 v.19|5|65

B E R P
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Fernando Belloni, de nacionalidad Chilena, domiciliado en Avda. Libertador Nº 3576. 4º piso A, Capital Federal y Carlos Enrique Narea, de nacionalidad Chilena, domiciliado en Juncal Nº 1.695, 1º B, Capital Federal, ambos mayores de edad, se conviene en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas y supletoriamente a las disposiciones de la ley 11.645 y Códigos respectivos. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "BERP", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio legal en la calle Callao 730, 1er. piso, Capital Federal, pudiendo cambiarlo y|o establecer sucursales o agencias en esta ciudad y|o en el interior del país como así también en el extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto el ejercicio de representaciones y mandatos, Relaciones Públicas y promoción comercial, cualquier acto de intermediación, la explotación del negocio de publicidad en todos sus aspectos, como así también cualquier otra operación de índole comercial, por cuanto lo expresado tiene mero carácter enunciativo. — Tercera: El capital se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una totalmente suscripto e integrado, según balance que se acompaña y que forma parte de este contrato, en la siguiente proporción: Setenta y cinco cuotas o sea setenta y cinco mil pesos moneda nacional por don Fernando Belloni, veinticinco cuotas o sea veinticinco mil pesos moneda nacional por don Carlos Enrique Narea. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años, a partir del primero de marzo del Corriente año a cuya fecha se retrotraen los efectos de la sociedad, quedando ratificadas las operaciones y los negocios realizados a contar de dicha fecha. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad, por consiguiente el uso de la firma social, será desempeñada en forma absoluta y exclusiva por el socio don Fernando Belloni quien investirá el carácter de gerente, con las más amplias facultades, incluso la del artículo 1.881 del Código Civil y artículos concordantes del Código de Comercio que en lo pertinente se dan por reproducidos. — Pudiendo obligar a la sociedad y: a) Hacer toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales y particulares de esta plaza o fuera de ella con facultad para efectuar depósitos, girar cheques contra los mismos o en descubierto, firmar, descontar, avalar letras de cambio, pagarés y otros documentos de comercio, como así también toda clase de documentos privados o escrituras públicas. — Comprometer a la Sociedad en obligaciones a título gratuito y otorgar fianzas a terceros. — b) Comprar, vender y arrendar inmuebles, constituir hipotecas, derechos reales y prendas, dentro y fuera del país. — c) Formular denuncias y promover querellas y conferir poderes especiales y generales para que terceros puedan representar a la Sociedad con la amplitud que el gerente determine. — d) Adquirir, comprar, dar y recibir en pago, vender, ceder, transferir y permutar, dar y tomar en usufructo o arrendamiento; y|o gravar en cualquier forma nombres y marcas de fábrica y de comercio. — e) En general efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras, de crédito y todos los actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Esta enumeración es enunciativa y no limitativa. — Quedando expresamente establecido que el ejercicio de la gerencia no obsta a que el señor Fernando Belloni pueda ejercer la misma actividad por cuenta propia o en representación de otra sociedad o persona. — Sexta. El treinta y uno de diciembre de cada año, fecha del cierre del ejercicio, se practicará un balance general. — Toda observación y|o reserva a este balance deberá formularse dentro de los diez días de recibido el mismo por los socios. — Pasado dicho término sin hacerse objeción ni reserva alguna, se considerará que las cuentas fueron aprobadas. — La utilidad o pérdida resultante se distribuirá o será soportada por los socios en proporción a sus aportes. — La distribución de las utilidades se hará previa deducción del 5 o|o de éstas a los efectos de constituir el fondo de reserva legal. — Séptima: El socio gerente retirará con cargo a gastos generales las sumas que se asignaren debiendo asentarse en Libro de Actas. — Octava: En caso que la sociedad entrara en liquidación será liquidador de la misma el gerente. — Novena: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de cualquiera de los socios, sus sucesores o derecho habientes del causante o incapacitado podrán continuar en la sociedad mediante una representación única, o bien retirarse de la sociedad cediendo sus cuotas al otro socio. — En este último caso, como en cualquier otro que se presentare, el valor de las cuotas será el que resultare del promedio de los dos últimos balances. — Décima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios será dirimida sin forma de juicio por un árbitro único, amigable componedor designado de común acuerdo, o en su defecto, por el Dr. Juan A. N. Suaya o por quien éste designare, cuyo fallo será inapelable. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Fernando Belloni. — Carlos E. Narea.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.19|5-Nº 5.403 v.19|5|65

DOMINO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Convenio de Cesión de Cuotas. — Entre los señores Hildo Donin; Cecilio Donin; Rodolfo Horacio Magraner y Alberto Barillaro, por una parte; y don Inocencio Pérez Martín, por la otra; únicos socios de "DOMINO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 9 de febrero de 1961 bajo el Nº 108, al Folio 457, del Libro 40 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y con fecha 18 de mayo de 1961 bajo el Nº 1.107, al Folio 95 del Libro 41 de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, se ha celebrado el siguiente convenio de cesión de cuotas: Primero: El socio Pérez Martín cede, por su importe nominal, a los socios restantes las veintidós cuotas de que es titular en la expresada Sociedad, valor de pesos un mil moneda nacional cada una, que el cedente declara haber recibido a su entera conformidad, colocando a los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación que él tenía en la Sociedad. — Segundo: Los cesionarios, por su parte, aceptan la cesión de cuotas, que a su favor, ha hecho el señor Pérez Martín declarando haberlas adquirido en la siguiente forma: Hildo Donin 6 cuotas; Cecilio Donin 5 cuotas; Rodolfo Horacio Magraner 5 cuotas; y Alberto Barillaro 6 cuotas. — Tercero: Que en virtud de la cesión realizada los cesionarios declaran, y se reconocen, recíprocamente, ser titulares: Hildo Donin de 28 cuotas; Cecilio Donin de 27 cuotas; Rodolfo Horacio Magraner de 27 cuotas y Alberto Barillaro de 28 cuotas. — Cuarto: En virtud de la nueva distribución de cuotas acuerdan los cesionarios que las utilidades y las pérdidas de la Sociedad, serán distribuidas proporcionalmente al número de cuotas de cada socio, dejando así modificada, en lo pertinente, la cláusula séptima del contrato social originario. — Conformes, cedente y cesionarios, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a 30 de septiembre de 1961. — Alberto Barillaro. — Cecilio Donin. — Hildo Donin. — R. H. Magraner. — I. Pérez Martín.

Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.280.— e.19|5-Nº 5.409-v.19|5|65

PINHEIRO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco, entre el señor Joaquín Luiz Pinheiro, domiciliado en la calle Independencia mil ciento cincuenta y cinco de esta Capital, y la señorita Elsa Beatriz Pinheiro, con el mismo domicilio que el anterior, únicos integrantes de la firma PINHEIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Independencia mil ciento cincuenta y cinco de esta Capital, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número tres mil ochocientos siete del folio doscientos noventa y cinco del libro treinta y cinco de contratos de sociedad de responsabilidad limitada; bajo el número mil doscientos setenta y tres del Folio ciento sesenta del libro treinta y nueve; bajo el número ciento cuatro del folio cuatrocientos cincuenta y siete del libro cuarenta; bajo el número mil novecientos veintiuno del folio doscientos setenta del libro cuarenta y dos, y cuya presente inscripción se halla en trámite, convienen lo siguiente: ampliar el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que los rige agregando las siguientes cláusulas. — Noveno: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de cualquiera de los socios. — Producido este evento continuará su marcha con los herederos del fallecido o incapaz, quienes deberán unificar su representación. — Para el caso que los herederos no desearen seguir en la sociedad, se procederá a practicar un balance a la fecha del deceso o incapacidad, y, una vez establecido el haber del causante, se procederá al reintegro del mismo más el capital aportado a su valor nominal, en treinta y seis cuotas mensuales que no devengarán interés. — Décimo: Cualesquiera de los socios podrá solicitar la disolución anticipada de la sociedad. — Para ello deberá comunicarlo al otro socio por telegrama colacionado con noventa días de anticipación. — En tal caso, el socio restante podrá optar por adquirir las cuotas sociales a su valor nominal o aceptar al socio que el saliente designe. — Para el reintegro del haber al momento de su deserción se procederá en la forma establecida en la cláusula novena. — En prueba de conformidad, firman el presente en el lugar y fechas indicados ut-supra. — Elsa Beatriz Pinheiro. — Joaquín Luiz Pinheiro.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.19|5-Nº 5.414-v.19|5|65

DECA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Pedro Domingo Cotella, José Cotella, Ulises de la Orden, Oscar José Troccoli, Lucía Alejandrina Berton de Molinari y Antonio Palopoli, únicos integrantes de la razón social "DECA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Azcuénaga 984, Capital Federal, cuyo último contrato modificatorio fue inscripto el 24 de setiembre de 1962, bajo el Nº 2.465 al folio 370 del Lº 44 de Contratos de S. R. L. han convenido lo siguiente: Primero: De acuerdo al Acta Social Nº 182 del veintiséis de abril de 1965 se convino aumentar el Capital Social con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1964, de $ 3.600.000 a $ 5.000.000, mediante la capitalización de saldos acreedores de las respectivas cuentas particulares de los socios. — Segundo: En consecuencia se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social originario en la siguiente forma "Cuarto: El Capital Social está formado por la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integrado totalmente como sigue: un millón ciento doce mil pesos moneda nacional por el señor Pedro Domingo Cotella, un millón ciento doce mil pesos moneda nacional por el señor Ulises de la Orden; un millón ciento doce mil pesos moneda nacional por el señor José María Cotella, seiscientos treinta y siete mil pesos moneda nacional por el Sucesión de don Raúl Osvaldo F. Molinari; seiscientos veintiséis mil pesos moneda nacional por el señor Oscar José Troccoli y cuatrocientos un mil pesos moneda nacional por el señor Antonio Palopoli". — Tercero: Queda establecido que todas las demás cláusulas del contrato que rige a la sociedad, subsisten plenamente en su forma y valor, firmándose el presente de conformidad en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Ulises de la Orden — Pedro Domingo Cotella — José María Cotella — Antonio Palopoli — Oscar José Troccoli — Lucía Alejandrina Bertón de Molinari.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.320.— e.19|5 Nº 5.422 v.19|5|65

DISTRIBUIDORA DIRECTORIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco se reúnen los señores José Manuel Español y Alberto Luis Español, únicos integrantes de la sociedad que gira en la plaza bajo el nombre de DISTRIBUIDORA DIRECTORIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida con fecha veintitrés de setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, e inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número tres mil trescientos diecinueve, al folio doscientos diecisiete, del libro cincuenta de sociedades de responsabilidad limitada, y también está presente el señor Ramón Pérez, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Larraya 1798, Capital Federal, resuelven por unanimidad lo siguiente: Primero: El señor Alberto Luis Español, vende, cede y transfiere al señor Ramón Pérez, cincuenta cuotas de Capital por el importe de pesos cincuenta mil moneda nacional, que le correspondía en la sociedad según contrato glosado precedentemente. — Segundo: El cedente recibe en este acto a su entera satisfacción el importe de dicho precio de manos del cesionario, a quien le otorga la correspondiente carta de pago en forma, le transfiere todos los derechos que le correspondía o podían corresponderle al cedente en la sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas, subroga al cesionario en el ejercicio de todos los derechos y acciones que competan para que la ejercite como titular de las cuo

tas cedidas y consiente expresamente en que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se publique este acto a los fines legales pertinentes. — Tercero: Por este acto los socios resuelven por unanimidad modificar la cláusula Sexta del contrato citado precedentemente en lo referente al uso de la firma social la que quedará redactada en su parte pertinente así: "El uso de la firma social estará a cargo del socio señor José Manuel Español solamente o del señor Ramón Pérez en conjunto con el señor José Manuel Español", también por unanimidad se modifica la cláusula Quinta de lo referente a Dirección y Administración quedando redactada en su parte pertinente así: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio José Manuel Español solamente y del señor Ramón Pérez en conjunto con el señor José Manuel Español en forma indistinta. — Cuarto: Por unanimidad se resuelve modificar la cláusula Octava del contrato citado precedentemente en lo referente a distribución de Ganancias y Pérdidas la que queda redactada en su parte pertinente así: Al socio José Manuel Español el sesenta por ciento y el socio Ramón Pérez el cuarenta por ciento. — Quinto: Por este acto se resuelve por unanimidad ampliar el Capital Social hasta la suma de pesos un millón moneda nacional. El socio señor José Manuel Español suscribe e integra cuatrocientos cincuenta cuotas de pesos mil cada una o sea cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional y el señor Ramón Pérez, aporta cincuenta cuotas de pesos mil cada una o sea cincuenta mil pesos moneda nacional; los aportes de capital de estos socios están representados por mercaderías, muebles y útiles y deudores varios, de acuerdo al Balance General practicado el 31 de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, que las partes conocen, aceptan y firman por separado y forman parte integrante del presente contrato de sociedad. — De conformidad, firman los socios en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco. — Todos los socios comparecientes constituyen domicilio legal para este acto en Larraya número mil setecientos noventa y ocho, Capital Federal. — S/R: cuarenta Vale. — Firmado. José Manuel Español — Alberto Luis Español — Ramón Pérez. — E/líneas: domiciliado en Larraya 1798 Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.320.— e.19|5 Nº 5.423 v.19|5|65

MIGUEL J. GRUBER Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril del año 1965, entre los señores don Miguel Juan Gruber, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Neuquén 1979, Dto. C, Capital Federal; don Motel Edelsztein, polaco, casado, mayor de edad, con domicilio en Garay 3772, 4º piso, Dto. A, Capital Federal, únicos componentes de la razón social "MIGUEL J. GRUBER Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Tres Arroyos 2376, Capital Federal, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el número 1.833 al folio 218 del libro 43 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y los señores doña Pascuala Precioso de Gruber, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en Neuquén 1979, Dto. C, Capital Federal; doña Fayga Boiker de Edelsztein, polaca, casada, mayor de edad, con domicilio en Garay 3772, 4º piso, Dto. A, Capital Federal; don Samuel Edelsztein, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Rivadavia 4217, piso 13, Capital Federal y don Miguel Angel Gruber, argentino, soltero, menor de edad, con domicilio en la calle Neuquén 1979, Dto. C, Capital Federal, con venia para ejercer el comercio, inscripta el 5 de febrero de 1965, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el número 16 al folio 262 del libro 4 de Venias para ejercer el Comercio, convienen la incorporación de las cuatro personas señaladas en último término a la sociedad mencionada, en carácter de socios con efecto retroactivo al día 1º de julio de 1964, procediéndose a la reforma de las cláusulas primera, cuarta, quinta, séptima, octava, novena, décima y décima primera del contrato social, que en adelante tendrán el texto siguiente: Primera: La sociedad se denominará "Miguel J. Gruber y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio en la calle Terrero 660, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, fábricas, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país o del exterior. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, representados por un mil seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Miguel Juan Gruber, setecientas cuotas, o sea setecientos mil pesos moneda nacional; don Motel Edelsztein, setecientas cuotas equivalentes a setecientos mil pesos moneda nacional, y los socios doña Pascuala Precioso de Gruber, doña Fayga Boiker de Edelsztein, don Miguel Angel Gruber y don Samuel Edelsztein, cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno. El capital se halla totalmente integrado, conforme al Inventario practicado al 1º de julio de 1964, y que las partes firman de conformidad. Quinta: Todos los socios deberán colaborar activamente en las tareas necesarias para la consecución de los fines sociales, no pudiendo dedicarse a otras actividades similares o afines a las desarrolladas por la sociedad. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Miguel Juan Gruber y Motel Edelsztein, quienes revisten el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta, no pudiendo comprometerla en operaciones notoriamente extrañas a su objeto, ni en fianzas o garantías por obligaciones de terceros. Séptima: Los socios gerentes podrán efectuar el retiro mensual que fijen de común acuerdo y que se debitará en sus cuotas particulares. Octava: El día 30 de junio de cada año se practicará un Inventario y Balance General sin perjuicio de los balances de comprobación que se efectúen a pedido de cualesquiera de los socios. Dichos balances serán aprobados o rechazados por los socios dentro de los treinta días subsiguientes a su terminación debiendo en caso de discrepancia hacerlo conocer a cualesquiera de los socios gerentes por telegrama colacionado. Vencido dicho plazo sin oposición se procederá a la aprobación tácita de las operaciones. Novena: Una vez deducido el cinco por ciento de las utilidades para la constitución del Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, se distribuirá el remanente en la siguiente proporción: don Miguel Juan Gruber, treinta por ciento; don Motel Edelsztein, treinta por ciento y diez por ciento cada uno de los socios restantes. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. Décima: En el caso de retiro de cualesquiera de los socios, los socios restantes tendrán prioridad para adquirir sus cuotas en proporción a sus tenencias, fijándose el valor de las mismas mediante pericia a efectuarse en el momento del retiro. El importe de dichas cuotas deberá ser abonado en tal caso en cuatro trimestres consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la transferencia de las cuotas, con más un interés del quince por ciento anual sobre saldos. Esta oferta deberá hacerla el o los socios salientes a los restantes, por escrito, quienes deberán expedirse de la misma forma en un plazo no mayor de 15 días aceptando, o rechazando el ofrecimiento. En este último caso, el o los socios salientes quedarán en libertad para ofrecer sus cuotas a terceras personas. Décima primera: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, los herederos o representantes legales podrán optar entre continuar en la sociedad, unificando a tales efectos su representación o ceder sus cuotas. — En este último caso deberá procederse de acuerdo a lo previsto en la cláusula anterior. Quedando subsistentes todas las demás estipulaciones del contrato original que no hayan sido motivo de modificación por este acto firman las partes de conformidad, en lugar y fecha ut supra indicadas. Firmado: Miguel Juan Gruber — Motel Edelsztein — Pascuala Precioso de Gruber — Fayga Boiker de Edelsztein — Samuel Edelsztein, y Miguel Angel Gruber.

Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400 e.19|5 Nº 5.424 v.19|5|65

"ESTABLECIMIENTO LA GUAPEADA, CATOGGIO Y CERVERA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y tres días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Juan Cervera, argentino, de estado civil soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Castro Barros 889, Capital Federal y documento de identidad L.E. número 5.044.909 Bs. As. y Alberto Ramón Catoggio, menor autorizado, según venia inscripta el 21 de abril de 1965, argentino, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Castro Barros 889, Capital Federal y documento de identidad L.E. Nº 4.419.037 Bs. As., de común y perfecto acuerdo convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: Entre ambos comparecientes queda constituida una sociedad que girará en esta ciudad con la denominación de "ESTABLECIMIENTO LA GUAPEADA - CATOGGIO Y CERVERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio en Castro Barros 889, Capital Federal, que podrá mudar e instalar sucursales en cualquier parte del país y durará dos años a partir de la fecha de su constitución, pudiendo prorrogarse en la forma y por el tiempo que se convenga. — Segunda: La sociedad que comenzará a regir sus actividades a partir del 1º de marzo de 1965, tiene por principal objeto la explotación agrícola-ganadera y la compra-venta de productos afines o conexos, pudiendo también asumir la representación de cualquier artículo, producto, etc., relacionado con el ramo de su explotación. Para llenar sus fines podrá adquirir las materias primas, maquinarias, herramientas, útiles y demás enseres que sean necesarios o convenientes a su negocio; tomar en arrendamiento o adquirir en propiedad los inmuebles necesarios para su instalación, celebrando los contratos pertinentes con las cláusulas que fueren menester. — Tercera: El capital social queda constituido por la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—), dividido: dos mil cuotas (2.000) de un mil pesos (m$n. 1.000) cada una, quedando en este acto íntegramente suscriptas a razón de mil cuotas (1.000) de un mil pesos ($ 1.000) por cada socio y formadas por muebles, útiles, instalaciones, maquinarias y herramientas, semovientes y demás conceptos que consigna el inventario balance practicado en la fecha y firmado por ambos socios y que queda como parte integrante de este contrato. — Cuarta: Ambos socios quedan designados gerentes de la sociedad, quienes obrarán conjuntamente en todos los actos sociales, estándoles prohibido comprometer la firma social en asuntos o negocios extraños a la sociedad o en garantías o fianzas a terceros. Para su desempeño podrán celebrar todos los actos o contratos en que la sociedad sea parte o tenga interés o convenga a los intereses sociales; contraer obligaciones, hacer pagos y cobranzas; representar a la sociedad ante las oficinas públicas nacionales, provinciales o municipales; pedir préstamos o aperturas de cuentas a particulares o a instituciones bancarias, quedando expresamente autorizados para hacerlo con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial Argentino e Hipotecario Nacional, aceptando sus reglamentos y suscribiendo todos sus documentos que sean necesarios; otorgar poderes generales o especiales, absolver posiciones, reconocer o desconocer firmas y documentos; otorgar las escrituras públicas o instrumentos que sean necesarios o convenientes para la buena marcha de los negocios sociales, a cuyo fin se considerarán estas facultades como simplemente enunciativas, dejándose aclarado que también podrán operar en las condiciones expresadas para los Bancos oficiales, con los Bancos privados tanto de la Capital como sus sucursales ubicadas en todo el territorio del país, debiendo en los casos de facultades enunciativas y no previstas, aplicarse las disposiciones de la Ley 11.645 y Código de Comercio. — Quinta: Los socios se reunirán anualmente en asamblea ordinaria para tratar el balance y cuenta de ganancias y pérdidas y extraordinaria en cualquier momento para tratar asuntos de importancia. La convocatoria en ambos casos deberá efectuarse por carta certificada, especificando el objeto de la reunión y a sus domicilios particulares, con una anticipación de diez (10) días como mínimo, pudiendo hacerse también en forma personal. La reunión y resoluciones se tomarán conforme a la Ley 11.645. — Sexta: El 31 de diciembre de cada año se levantará un inventario balance de la sociedad, el que se tendrá por aprobado si no se observare dentro de los diez (10) días de comunicado a cada socio. — Séptima: Los socios, indistintamente, desempeñarán la parte administrativa y la venta de los productos y demás actividades comerciales que hacen a su constitución, estarán sujetas a lo dispuesto en la cláusula cuarta en su carácter de socios gerentes. Por consiguiente el uso de la firma social será de manera conjunta y precedida del sello de la razón social. Los retiros de los socios serán convenidos por acta social en la cual se dejará constancia de su monto e imputación. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas, luego de cubierto los gastos generales, se separará el cinco por ciento (5%) para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento (10%) del capital social y el remanente se repartirá entre los socios por partes iguales y en igual proporción se soportarán las pérdidas, si las hubiera. — Novena: El fallecimiento o incapacidad física o legal de un socio no importará la disolución de la sociedad, la que proseguirá con el sobreviviente o capacitado, pero los herederos del fallecido o representantes del incapaz, no tendrán ingerencia en los negocios, debiendo para tomar conocimiento de la marcha social, unificar su representación, levantándose un inventario-balance al día del fallecimiento o declaración de la incapacidad. Si el heredero no deseare continuar, el socio restante podrá adquirir sus cuotas, para lo cual tendrá preferencia y abonará al contado por el total de sus cuotas actuales el cincuenta por ciento (50%) de las mismas y el resto, que devengará el interés de plaza a la fecha del suceso, se pagará como máximo en (18) diez y ocho cuotas mensuales y consecutivas de igual importe. Las utilidades que le correspondiera se liquidarán proporcionalmente al efectuarse el balance general del año en que manifestaren dicha resolución. — Décima: La liquidación anticipada de la sociedad se tomará por unanimidad y resuelta, se designará uno o más liquidadores que podrán ser los mismos socios gerentes, quienes tendrán los derechos y obligaciones que les acuerda el Código de Comercio. — La remuneración y reemplazo de los liquidadores se fijarán por la asamblea en el acto de su designación. — Sin embargo, la sociedad no podrá disolverse ni retirarse ningún socio antes de un año y para hacerlo después, deberá preavisar a la sociedad con tres (3) meses de anticipación, mediante telegrama colacionado. — En caso de producirse esta situación, el pago correspondiente al socio saliente deberá efectuarse en las condiciones que de común acuerdo fijarán. — En caso de producirse esta situación se efectuará el balance-inventario respectivo En caso de producirse el ingreso de uno o más socios, ya sea por retiro de alguno de los socios actuales o por cualquier otra circunstancia, el socio o socios a ingresar, deberán indefectiblemente ser personas de probada capacidad profesional, requisito éste imprescindible para formar parte de la Sociedad, es decir, poseer conocimientos del ramo que se explota. — Además, el socio o socios entrantes deberán contar para ingresar en la sociedad, con la aprobación del socio quedante. — Undécima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare sobre la interpretación, aplicación o cumplimiento de este contrato o de las resoluciones adoptadas por la sociedad, entre los socios y la sociedad o de los socios entre sí o con los sucesores, durante la existencia de la Sociedad o en el período de liquidación, será resuelta sin forma de juicio por amigables componedores. — Cada parte o grupo en litigio designará su amigable componedor y éstos designarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo será inapelable. Los amigables componedores resolverán dentro de los treinta (30) días de constituído el Tribunal. Si el socio no designare su amigable componedor dentro de diez (10) días de invitado a hacerlo por telegrama colacionado, podrá requerirse su designación por el Juez de Comercio. — Duodécima: Ningún miembro de los familiares de los socios u otras personas extrañas a la Sociedad, tendrán ingerencia alguna en la marcha de la misma o dirección de sus negocios. — Décima Tercera: Para todos los objetos de este contrato o para las cuestiones judiciales que se suscitaren, los socios constituyen domicilio especial en la calle Castro Barros 889, Capital Federal, pactándose la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital. Así queda constituida esta Sociedad de común acuerdo y previa lectura, se ratifican en todas sus partes y firman en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha ut-supra. — E/L.: mayor de edad, cripta el 21 de abril de 1965: Todo Vale. — Juan Cervera. — A. R. Catoggio.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secrtario.

$ 10.320 e.19|5 Nº 5.425 v.19|5|65

RICARDO FERNANDEZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los trece días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco entre los señores Ricardo Fernández Mazo, Manuel Fernández Mazo, Alfredo Jacobo Schneider Buxmann, Ricardo José Pesoa Campanini, Pedro Vicente Grass Dome, Alfredo Rodríguez, Cristóbal Alberto García, Néstor Roberto Metz Alfredo Elsesser, Santiago Boxler y señora Sara Antonia Martínez, únicos socios integrantes de la razón social RICARDO FERNANDEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

son domicilio legal en la venida de Mayo número mil trescientos setenta, piso quinto, de esta Capital, cuyo contrato figura inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número mil trescientos veinticuatro, al folio doscientos doce, del libro trece de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y modificación de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número tres mil setecientos cuarenta y cinco, al folio doscientos sesenta del libro cincuenta de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, han convenido lo siguiente: — Primero: El socio Alfredo Elsesser, vende, cede y transfiere al socio señor Ricardo Fernández Mazo su cuota de capital y su participación en el fondo de reserva capital, en la suma de veintiún mil pesos moneda nacional, que recibe en efectivo en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Segundo: La presente venta, cesión y transferencia se efectúa con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Tercero: De resultas de la venta, cesión y transferencia de cuota, se modifica el contrato social en lo que respecta a los siguientes puntos: a) Capital social. El capital social de cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos, moneda nacional, dividido en cuatrocientas ochenta y ocho cuotas de un mil pesos moneda nacional, queda suscripto e íntegramente integrado en la siguiente proporción: Señor Ricardo Fernández Mazo, trescientos sesenta mil pesos moneda nacional; señor Manuel Fernández Mazo, ciento veinte mil pesos moneda nacional; señor Alfredo Rodríguez, un mil pesos moneda nacional; señor Alfredo Jacobo Schneider Buxmann, un mil pesos moneda nacional; señor Cristóbal Alberto García, un mil pesos moneda nacional; señor Pedro Vicente Grass Dome, un mil pesos moneda nacional; señor Ricardo José Pesoa Campanini un mil pesos moneda nacional; señor Néstor Roberto Metz un mil pesos moneda nacional; señor Santiago Boxler, un mil pesos moneda nacional; señora Sara Antonia Martínez un mil pesos moneda nacional; b) Balances anuales, distribución de utilidades o pérdidas. Anualmente cada treinta y uno de agosto se practicará el balance general e inventario del negocio. Previa deducción del cinco por ciento para completar el fondo de reserva legal hasta completar el total exigido por la ley, las amortizaciones de uso mercantil y las que resolvieren efectuar los socios de acuerdo con las necesidades sociales, las utilidades se distribuirán en la siguiente forma: señor Ricardo Fernández Mazo, el ventiséis por ciento; señor Manuel Fernández Mazo el veinte por ciento; señora Sara Antonia Martínez el diez por ciento; señor Alfredo Rodríguez, el ocho por ciento; señor Alfredo Jacobo Schneider Buxmann, el siete por ciento; señor Cristóbal Alberto García el siete por ciento; señor Ricardo José Pesoa Campanini, el seis por ciento; señor Santiago Boxler el seis por ciento; señor Pedro Vicente Grass Dome el cinco por ciento y el señor Néstor Rodríguez Metz, el cinco por ciento. Los porcentajes correspondientes a los socios que no sean los señores Ricardo y Manuel Fernández Mazo, podrán ser aumentados pero no disminuidos en cuyo caso disminuirán se los porcentajes de éstos por voluntad de cuotas de capital que representen la mitad más una de las cuotas sociales, previa inscripción de esta modificación. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios a prórrata del capital suscripto e integrado por cada uno de ellos. Bajo las tres cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado este contrato, firmando el presente de conformidad en el lugar y fecha indicados ut-supra. Firmado: Ricardo Fernández Mazo, Manuel Fernández Mazo, Alfredo Jacobo Schneider Buxmann, Ricardo José Pesoa Campanini, Pedro Vicente Grass Dome, Alfredo Rodríguez, Cristóbal Alberto García, Néstor Roberto Metz, Alfredo Elsesser Santiago Boxler, Sara Antonia Martínez. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.960 — e.19|5-Nº 5.426-v.19|5|65

ADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Atilio Horacio Cassiet, Bernardo Gleizer, Ovidio Juan Carlos Trotta y Robert Charles Auriema, únicos socios integrantes de la razón social ADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Montevideo 48, piso 5º, Capital Federal, sociedad inscripta el 15 de setiembre de 1961 bajo el Nº 2302, representado el socio Ovidio Juan Carlos Trotta por su apoderado Martín Nazario Sánchez y el socio Robert Charles Auriema, por su apoderado Atilio Horacio Cassiet, convienen lo siguiente al 1º de abril de 1965: Primero: Se retira de la sociedad el socio Bernardo Gleizer, mediante la cesión, venta y transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales, por su equivalente valor nominal, que son adquiridas en la siguiente proporción: 75 cuotas por $ 75.000 por Atilio Horacio Cassiet y 100 cuotas por $ 100.000 por Robert Charles Auriema. Esta suma ha sido abonada al cedente, en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, agregando el señor Gleizer que la suma mencionada corresponde al total de sus haberes por todo concepto y que además de desvincularse, totalmente de la sociedad, renuncia asimismo a su carácter de gerente. Segundo: Queda incorporado a la sociedad en carácter de nuevo socio el señor Martín Nazario Sánchez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Lavalle 376, Capital Federal. Tercero: El capital social de $ 500.000 se eleva a pesos 1.000.000 que queda suscripto por los socios en la siguiente forma: Atilio Horacio Cassiet $ 500.000; Robert Charles Auriema $ 400.000; Ovidio Juan Carlos Trotta $ 50.000; y Martín Nazario Sánchez $ 50.000, totalmente integrado según balance que se firma por separado. Cuarto: Se modifica la cláusula quinta del contrato social originario referente a la administración gerencia y uso de la firma social, así: "Quinta: Los 4 socios quedan nombrados gerentes. A su cargo está la administración de la sociedad, y el uso de la firma social será ejercido por dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta, con todas las atribuciones, derechos y obligaciones previstos en el contrato originario. Si algún socio otorga poder para actuar en su reemplazo en la sociedad a otra persona, éste apoderado tendrá únicamente facultad para hacer uso de la firma social en forma conjunta con un socio integrante de la sociedad, pero no con algún apoderado de otro socio". Quinto: Se modifica la cláusula sexta del contrato social originario, que queda redactada en la forma siguiente: "Sexta: El año económico de la sociedad terminará el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se practicará un Inventario y Balance General con demostración de Ganancias y Pérdidas. Dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes al cierre de cada ejercicio económico, se someterán a los socios los mencionados documentos, los cuales se considerarán aprobados si ellos no son observados dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la firma de los documentos o al envío de los mismos. A fin de establecer las utilidades y pérdidas del año económico, todas las amortizaciones serán previamente deducidas de acuerdo con lo establecido por la Ley de Impuesto a los Réditos, además del 5% para Reserva Legal, hasta cubrir el 10% del capital de la Sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas, determinadas, en la forma precedentemente establecida, se pagará la suma de $ 2.400.000 a los socios señores Atilio Horacio Cassiet y Martín Nazario Sánchez, en conjunto, quienes la distribuirán entre ellos en la forma siguiente: 62,5% al primero y 37,5% al segundo. El remanente de las utilidades se distribuirá proporcionalmente al número de cuotas de capital social de cada socio. Igualmente las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción a su aporte de capital en la Sociedad". — De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los siete días del mes de abril de 1965. Firmado: Bernardo Gleizer — Martín N. Sánchez. — Atilio H. Cassiet — Martín N. Sánchez por poder de Ovidio Juan Carlos Trotta y Atilio H. Cassiet por poder de Robert Charles Auriema.

Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.720. — e.19|5-Nº 5.427 v.19|5|65

FORARGEN LTDA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Simón Gristán, argentino, casado, domiciliado en Pedro Morán 3322, piso 1, dto. 9, Capital Federal; Carlos Sussmann, austríaco, casado, domiciliado en Manuela Pedraza 2956 Dpto. 8, Capital Federal, y Enrique Balado, argentino, casado, domiciliado en Juan B. Justo 5489, 2º p., dep. "E", Cap. Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: El señor Simón Gristán cede, vende y transfiere en plena propiedad a favor del señor Enrique Balada cuatrocientas cuotas de capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "FORARGEN LTDA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha 5 de mayo de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de junio de 1964 bajo el Nº 1.314 al folio 380 del libro 48 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: La cesión se realiza con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965 y por la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional abonados totalmente al contado que el cedente declara recibir en este acto a su entera satisfacción de manos del cesionario, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — Tercero: El señor Simón Gristán en virtud de la cesión que efectúa, se aparta totalmente de la sociedad "Forargen Ltda. Sociedad de Responsabilidad Limitada", inclusive de la gerencia de la misma, colocando al cesionario en su propio lugar, grado y prelación y declara que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquél. — Cuarto: Con motivo de la presente cesión la sociedad "Forargen Ltda. S. R. L." queda constituida por Carlos Sussmann con seiscientas cuotas de capital y Enrique Balado con cuatrocientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una. — Quinto: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato originario que no hayan sido afectadas por el presente. En prueba de conformidad las partes firman el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y dos días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco. Entrelíneas: veinte y. Vale. Firmado Simón Gristán. — Carlos Sussmann. — Enrique Balado. Encimado: 1965. Vale.

Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.760.— e.19|5-Nº 5.428-v.19|5|65

JORSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Sesenta y Siete. — En la ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano público autorizante, comparecen las señoras doña Haydée Tarabini de Conte, argentina, nacida el dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta, casada en primeras nupcias con don Roberto Emilio Conte, domiciliada en la calle Monteagudo cincuenta y uno y doña Adelgisa Segovia de Sapetti, argentina, nacida el primero de enero de mil novecientos treinta y uno, casada en primeras nupcias con don Enzo Floreal Sapetti, domiciliada en Pasaje Güemes Torino noventa y seis; ambas de Villa Lynch, de este Partido; personas hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe; y la señora Haydée Tarabini de Conte dice: Que con fecha doce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, y por instrumento privado, constituyó con el señor Enzo Floreal Sapetti, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en plaza bajo la denominación de "JORSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle Pedro Lozano cinco mil ciento sesenta y uno, de la Capital Federal, siendo su objeto principal, la fabricación y venta de amortiguadores, con una duración de noventa años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y tres, y con un capital social de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, las que fueron suscriptas y aportadas por ambos socios por partes iguales, habiéndose inscripto dicho contrato social en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha ocho de junio del mismo año, bajo el número mil doscientos treinta y ocho, al folio trescientos sesenta y ocho del libro cuarenta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y continúa diciendo la señora Tarabini de Conte, que por este acto, vende, cede y transfiere a favor de la señora Adelgisa Segovia de Sapetti, todas las cuotas de capital que tiene y le corresponden en la citada sociedad, cesión y venta que le efectúa en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, o sea, por el valor nominal de cada cuota social y cuyo importe total, la cedente manifiesta haber recibido antes de ahora, a su entera satisfacción, otorgándole por la presente, el más eficaz recibo y carta de pago en forma y en consecuencia se desiste, quita y aparta de todos los derechos que sobre dichas cuotas tenía y le correspondían y se los subroga y transfiere en todos los derechos conforme a la ley, colocándola en el mismo lugar, grado y prelación, doy fe. — Yo, escribano autorizante, dejo constancia, que, de acuerdo al certificado expedido por el Registro de la Propiedad bajo el número trescientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y dos, de fecha catorce del corriente mes, y que agrego a la presente surge: Que a nombre de la cedente no aparecen inhibiciones para poder disponer de sus bienes, doy fe. — Presente además en este acto, el señor Enzo Floreal Sapetti, argentino, mayor de edad, casado, junto con doña Adelgisa Segovia de Sapetti, manifiesta: Que en virtud de la cesión efectuada por la señora Haydée Tarabini de Conte, la segunda queda incorporada como nueva socia de la Sociedad "Jorsa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y en consecuencia, y en carácter de únicos socios componentes de dicha sociedad resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato constitutivo de sociedad, y de acuerdo a ello, las modificaciones serán las siguientes: Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, que quedan suscriptas e integradas por los socios en una proporción de quinientas cuotas, por un valor de quinientos mil pesos para cada socio. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará exclusivamente a cargo del socio señor Enzo Floreal Sapetti, quien tendrá el carácter de socio gerente, con uso de la firma social, y con todas las facultades establecidas en esta misma cláusula del contrato original. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — H. T. de Conte, Adelgisa S. de Sapetti y Sapetti. Está mi sello. — Ante mí: Victorio B. Picasso. — Concuerda con su original que pasó al folio número dos mil treinta y tres del Registro número dos a mi cargo, doy fe. — Para inscribir en el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio en copia simple a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, doy fe. — Fdo.: Esc. V. E. Picasso.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200 e.19|5 Nº 5.431 v.19|5|65

ARTES GRAFICAS GARZANITI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre de 1963, entre los señores Félix Garzaniti, Armando Septimio Garzaniti y Haydée Garzaniti de Di Francesco, todos ellos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar y domiciliados en Venezuela seiscientos ochenta y cuatro, en su carácter de únicos componentes de ARTES GRAFICAS GARZANITI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del contrato social, resuelven por unanimidad designar gerente al señor Noble Garzaniti, argentino, soltero, domiciliado en Venezuela 684, Capital Federal, quien tendrá el uso de la firma social en forma amplia con la sola prohibición de no utilizarla en garantía de terceros. No siendo para más así lo firman en el lugar y fecha indicados. — Félix Garzaniti. — Armando Septimio Garzaniti. — Haydée Garzaniti de Di Francesco. — Siraspado: "1963", vale.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.440. e.19|5 Nº 5.432 v.19|5|65

S. PEREZ ARROSPIDE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto.

Entre los señores Fructuoso Pérez Arrospide, Servando Pérez Arrospide y Celestino Pérez Arrospide, únicos socios integrantes de "S. PEREZ ARROSPIDE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Gualeguaychú 2152, Capital Federal, sociedad inscripta el 4 de febrero de 1965, bajo el Nº 33 al folio 8 del Lº 49, de contratos de S. R. L., han convenido modificar la cláusula primera del contrato social originario en la forma siguiente: "Primera: La sociedad girará bajo la razón social de S. Pérez Arrospide y Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y su domicilio social lo será en Gualeguaychú 2152, Capital Federal, que podrán ampliar, trasladar y también establecer sucursales y agencias dentro o fuera del país. Se ratifican todas las restantes cláusulas no expre-

sameute modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los tres (3) días del mes de mayo de 1965. — Fdo.: F. Pérez Arrospide. — S. Pérez Arrospide y C. Pérez Arrospide. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280. — e.19|5 Nº 5.443-v.19|5|65

ARIES COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco entre el señor León Patlis, domiciliado en Corrientes dos mil setecientos sesenta y tres, y la señorita Buena Diana Taraman, domiciliada en Pueyrredón mil ciento ocho, ambos argentinos, *mayores de edad, hábiles* para contratar y vecinos de esta ciudad, se conviene celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará con la razón social de ARIES COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Corrientes dos mil setecientos sesenta y tres, pudiendo trasladarlo a cualquier punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la *sociedad* será la venta de artículos de vestir. Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación. — Tercera: El plazo de duración es de treinta años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. No obstante el plazo fijado cualquiera de los socios podrá *retirarse*, previo aviso al otro socio, efectuado con una anticipación no menor de tres meses a la fecha de su *retiro*. — *Cuarta*: El capital lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de pesos mil cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: el señor León Patlis integra doscientas noventa y cinco cuotas y la señorita Buena Diana Taraman cinco cuotas. — Quinta: La administración y uso de la firma social estará a cargo del señor León Patlis con el *carácter de gerente*. — Sexta: El treinta de junio de cada año se practicará el balance general que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción de la Reserva Legal y las previsiones que se estimen convenientes, será distribuido en la siguiente forma: hasta una utilidad de pesos moneda nacional un millón, el señor León Patlis percibirá el sesenta por ciento, y la señorita Buena Diana Taraman el cuarenta por ciento, si la *utilidad superara* esta cifra el excedente sobre pesos moneda nacional un millón se dividirá en partes iguales. — Las pérdidas se solventarán en la proporción del sesenta por ciento por parte del señor León Patlis y del cuarenta por ciento por parte de la señorita Buena Diana Taraman. — Séptima: La sociedad se considerará disuelta por la pérdida del treinta por ciento y/o la renuncia de uno de sus socios, de acuerdo con la cláusula tercera del presente contrato. — Octava: Resuelta la liquidación se hará por intermedio de sus socios. — Novena: Toda duda o divergencia que se suscite será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Décima: En todos los casos imprevistos regirán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad los socios firman a continuación. — León Patlis. — Buena Diana Taraman. — Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.120.— e.19|5-Nº 5.445 v.19|5|65

DECORACIONES LA ESTRELLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de *Registro*, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente *edicto*:

Los señores don Juan Schneid, doña Ebe Nora Pereda de Schneid y doña Alicia Elena Pereda, en calidad de únicos componentes de la "DECORACIONES LA ESTRELLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto por documento privado de fecha 14 de abril de 1965, modificar la cláusula Sexta del contrato social, que dirá lo siguiente: "Sexta: Anualmente, el día 31 de diciembre, se practicará un balance general e inventario; las ganancias o pérdidas que el mismo arroje serán distribuidas o soportadas entre los socios en la siguiente proporción: al socio Juan Schneid el 40 o|o; a la socia Ebe Nora Pereda de Schneid el 30 o|o; y a la socia Alicia Elena Pereda el 30 o|o, previa deducción del cinco por ciento de las utilidades para reserva legal y lo que se destinare a reservas facultativas, según lo resuelvan los socios. — Los balances no observados por escrito dentro de los treinta días de practicados y notificados, serán considerados como expresamente aprobados". — Sobre Raspado: Mayo. Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.440.— e.19|5 Nº 5.446 v.19|5|65

I.P.A. INDUSTRIA PETROLIFERA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 25 de marzo de 1965, el señor Jaime Yusim cedió a sus consocios don Simón Danon y doña Ana Moldaver, por partes iguales y con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1964, las mil novecientas cuotas de capital de quinientos pesos nominales cada una que tenía y le correspondían en "I.P.A. INDUSTRIA PETROLIFERA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el *precio de once* millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, desligándose totalmente de dicha Sociedad, *inclusive del cargo de co-administrador* gerente que tenía. — En virtud de la cesión y transferencia de cuotas aludida, los actuales *componentes* de la Sociedad modifican las cláusulas "quinta", "sexta", "séptima" y "décima" del contrato social *vigente*, las que quedan redactadas en la siguiente forma: Quinta: La cláusula quinta se modifica así: "La administración y gerencia *de la Sociedad*, así como el uso de la firma social estará a cargo del socio señor Simón Danon, quien podrá actuar por sí o por apoderado, inclusive para el uso de la firma social. — Para firmar cheques a cargo de los bancos en que la Sociedad tenga cuenta, podrán usar de la firma social, indistintamente, los socios señor Simón Danon y doña Ana Maldaver, debiendo firmar con su firma personal, precedida del rubro social, así como para endosar cheques o giros bancarios. — Sexta: La cláusula sexta se modifica así: Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos de capital y serán asentadas en un libro de actas que se llevará al efecto y firmadas por los socios concurrentes. — Séptima: El treinta y uno de Marzo de cada año, fecha en que terminará el ejercicio social, se practicará un inventario y balance de los *negocios sociales*, a *aprobar según* la cláusula sexta. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará un *cinco* por ciento *para el fondo* de reserva legal hasta que éste alcance un diez por ciento del capital social. — El saldo de los beneficios será repartido entre los socios proporcionalmente a sus cuotas de capital. — Las pérdidas *serán soportadas en la misma proporción*. — Décima: La cláusula décima se modifica así: En caso de disolución de la Sociedad, por expiración de su término o por cualquier otra causa, se procederá a la liquidación de la misma, por el adminitsrador gerente, debiendo proceder a la venta del establecimiento y rubros activos, en block o fraccionado, en forma privada o en subasta pública y el producido, una vez abonado el pasivo, será distribuido por los socios en proporción a sus cuotas de capital"

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.19|5-Nº 5.450 v.19|5|65

JUGUETES AVELLANEDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Pedro Alejandro Páez, argentino, casado, domiciliado en Almafuerte mil novecientos sesenta y tres, Castelar, Provincia de Buenos Aires, Angel Chacalos, griego, casado, domiciliado en Almafuerte mil ochocientos sesenta y dos, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Horacio Alfredo Marquis, argentino, casado, domiciliado en Martín Fierro ochocientos treinta y ocho, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Horacio Hipólito Demetrio Cucurull, argentino, casado, domiciliado en Almafuerte mil novecientos cincuenta y siete, Castelar, Provincia de Buenos Aires; León Majlis, argentino, casado, domiciliado en Charcas dos mil sesenta y nueve, Capital Federal y Félix Vicente Fernández Ares, argentino, casado, domiciliado en Montevideo novecientos cincuenta y ocho, Capital Federal, todos mayores de edad, *hábiles para contratar*, se celebra el presente contrato de sociedad. — Artículo Primero: Denominación Domicilio: *La sociedad girará bajo el nombre* de "JUGUETES AVELLANEDA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con *fábrica* en la calle Brandsen mil doscientos cuarenta y siete, Avellaneda, Provincia de Buenos *Aires*, y administración en la calle Charcas dos mil sesenta y nueve, séptimo piso, Capital Federal, pudiendo *establecer filiales, agencias* o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo Segundo: Plazo. — La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del día primero de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Artículo Tercero: Objeto. — La sociedad se dedicará a la fabricación de juguetería en general, hojalatería, importación y exportación de productos en general, pudiendo abarcar, asimismo, otros ramos vinculados o no a su objeto social, siempre que así lo resuelvan los socios, por unanimidad. — Artículo Cuarto: Capital Social. — El Capital Social se fija en la suma de Un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en catorce mil quinientas cuotas capital de cien pesos moneda nacional, cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: el señor Pedro A. Páez, suscribe tres mil ochocientas treinta cuotas capital equivalentes a Trescientos ochenta y tres mil pesos moneda nacional, el Señor Angel Chacalos, suscribe Tres mil ochocientas treinta cuotas capital, equivalentes a Trescientos ochenta y tres mil pesos moneda nacional, el señor Félix Vicente Fernández Ares, suscribe Tres mil ochocientas cuarenta cuotas capital equivalentes a Trescientos ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional, cuyos importes concretan con los bienes que surgen del balance, por cuerda separada forma parte integrante del presente contrato, el señor Horacio Alfredo Marquis, suscribe mil cuotas capital, equivalentes a Cien mil pesos moneda nacional, y el *señor León Majlis suscribe mil cuotas* capital, equivalentes a Cien mil pesos moneda nacional, y el señor Horacio *Hipólito Demetrio Cucurull* suscribe mil cuotas capital, equivalentes a cien mil pesos moneda nacional, cuyos aportes *los efectuarán cuando así lo* requieran los demás socios. — Artículo Quinto: Gerentes. — Nómbrase gerente de la *sociedad*, a los señores: Pedro Alejandro Páez, Horacio Alfredo Marquis, Angel Chacalos, quienes con la *firma de dos de ellos* tendrán la representación de la sociedad. — Artículo Sexto: Facultades de los Gerentes: *Los gerentes*, actuando dos de ellos conjuntamente, gozarán de las más amplias facultades de administración, pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito, y en cualquier otra forma en los Bancos: Central de la República, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualesquiera otros, presentes o a fundarse, particulares, oficiales, mixtos, o del Estado, intervenir en licitaciones públicas o privadas, inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, o judiciales de cualquier fuero o lugar, contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas, e intervenir en ellas como actores, demandados o testigos, tomar o dar dinero en préstamo, con o sin garantía, transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato que podrán sustituir, adquirir por cuenta de la sociedad bienes muebles o inmuebles, firmando las escrituras públicas o privadas correspondientes, representar a la sociedad ante la Dirección General Impositiva, Aduana de la Capital, Correos y Telecomunicaciones y demás oficinas del estado, con la única limitación de no comprometerla con negociaciones extrañas a los intereses de la misma, ni en prestaciones gratuitas de fianzas o garantías a favor de terceros, entendiéndose que las presentes citas son simplemente enuncitivas y de ningún modo taxativas. — Artículo Séptimo: Balances: El ejercicio comercial cerrará el treintiuno de Diciembre de cada año. — A esa fecha se practicará Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. — Los materiales y obras en curso serán contabilizados por su valor de costo, los bienes del activo Fijo se amortizarán de conformidad a las disposiciones de la Dirección General Impositiva. — Artículo Octavo: Distribución de Utilidades o Pérdidas: Las utilidades que arrojen los Balances previa deducción del cinco por ciento hasta formar el Diez por ciento del Capital en concepto de Fondo de Reserva Legal, se distribuirá entre los socios de acuerdo a las siguientes proporciones, para el señor Pedro Alejandro Páez, el veintitrés por ciento para el señor Angel Chacalos, el veintitrés por ciento, para el señor Horacio Alfredo Marquis el diez por ciento, para el señor Horacio Hipólito Demetrio Cucurull el diez por ciento para el señor León Majlis el diez por ciento, y para el señor Félix Vicente Fernández Ares, el veinticuatro por ciento, de igual manera se procederá con las pérdidas. — Artículo Noveno: Renuncias de los Socios o Transferencias de Cuotas: Todo socio podrá renunciar a la sociedad o transferir sus cuotas capital, previo consentimiento de los demás socios, quienes tendrán prioridad para adquirir las mismas. No lo podrán hacer a terceros extraños a la sociedad, sin consentimiento dado por escrito de los otros socios. — Los haberes del renunciante serán entregados en la forma y plazo que en cada caso se determinen. — Si no se llegara a acuerdo, se establecerá como plazo *máximo* para la entrega de dichos haberes, el término de dos años y como mínimo, seis meses. — Artículo *Décimo: Incapacidad* de los socios: Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio, se practicará a esa fecha un balance general. Los haberes del causante o del insano, serán entregados a sus derechohabientes o curadores en un plazo que no será *mayor* de dos años ni menor de seis meses. — Ello, no obstante, por acuerdo de las partes, podrá llegarse a otras *condiciones*. — Artículo Undécimo: Disolución: La sociedad podrá disolverse en el momento que así lo resuelvan los socios por unanimidad. — En tal caso, se practicará Inventario y Balance General al que servirán de base para la liquidación. — Esta liquidación estará a cargo de los gerentes. — Los remanentes se distribuirán proporcionalmente a los capitales que en ese momento tuvieran suscriptos. — Bajo los once artículos que proceden, las partes dejan formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento y consiguientes responsabilidades se obligan con arreglo a derecho, en Buenos Aires, a los 19 días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Pedro Alejandro Páez. — Angel Chacalos. — Horacio Alfredo Marquis. — Horacio Hipólito Demetrio Cucurull. — León Majlis. — Félix Vicente Fernández Ares. — Entre líneas: Vicente. Vale. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.480.- e.19|5 Nº 5.485 v.19|5|65

ATLANTIC CASING COMPANY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de abril del año mil novecientos sesenticinco, entre doña Sara Trachtenberg, Vda. de Majer Brukner, argentina naturalizada, comerciante; David Brukner, casado, argentino naturalizado, *comerciante*; Hilda Brukner, casada, austríaca, comerciante; y, Natalio Bergerman, casado, argentino naturalizado: todos mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad, calle Corrientes 4774, Dto. 27 y en su carácter de únicos y actuales socios componentes de la razón "ATLANTIC CASING COMPANY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta ciudad, el 17 de mayo de 1950, bajo el Nº 749, Folio 332, Libro 18, y sus modificatorias: el 12 de enero de 1956, bajo el Nº 76, Folio 217, Libro 29: el 18 de setiembre de 1956, bajo el Nº 837, Folio 480, Libro 30, y Declaratoria de Herederos, el 4 de agosto de 1961, bajo el Nº 1.863, *Folio 472, Libro 48, todos* de Soc. Resp. Ltda., convienen de común y mutuo acuerdo, lo siguiente: *Primero*: Doña Hilda Brukner, vende, cede y transfiere, a su consocio, don David Brukner, el veinticinco (25 o|o) porciento, de la parte proindivisa, que tiene y que le corresponde en esta sociedad, como heredera de don Najer Brukner, y que equivalen a ciento diez y ocho cuotas con 75|100 parte de un mil pesos cada cuota, o sean (pesos 118.750,00 m|n.) pesos ciento diez y ocho mil setecientos cincuenta m|nal con efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1964 importe que declara haber recibido a su entera satisfacción, de manos del cesionario sirviendo el presente de suficiente carta de pago total, colocándolo en consecuencia, en el mismo grado, lugar y prelación que a ella correspondía en la sociedad. — *Segundo*: Presentes en este acto los consocios Sara Trachtenberg Vda. de Bruk-

ner y Natalio Bergerman, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 11.645, prestan expresa conformidad con la cesión de cuotas precedentemente realizada. — Tercero: Que en consecuencia, en virtud de la cesión de cuotas indicada, acto seguido, se reúnen los actuales socios: David Brukner, Natalio Bergerman, y, Sara Trachtenberg Vda. de Brukner, y de común y mutuo acuerdo, resuelven: a) Elevar el capital social en quinientos mil pesos más m|nal (500.000,00 m|n.) dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, el que se halla totalmente integrado, conforme al balance que la sociedad realizó al 31 de diciembre de 1964, que obra firmado por separado suscripto por todos y certificado por contador público. — Que por tanto el capital social en virtud de lo que precedentemente expuesto, es un millón de pesos m|nal (1.000.000,00 m|n.), totalmente integrado; b) Que como resultado de la ampliación del capital social los socios se lo distribuyen en la siguiente proporción: Natalio Bergerman, ciento cincuenta (150) cuotas de un mil pesos cada una, o sean pesos ciento cincuenta mil m|nal; David Brukner, cuatro cientos veinte (420) cuotas, de un mil pesos c|una, o sean pesos cuatrocientos veinte mil m|nal; y, Sara Trachtenberg Vda. de Brukner, cuatrocientos treinta (430) cuotas de un mil pesos c|una, o sean pesos cuatrocientos treinta mil m|nal; c) Que en consecuencia quedan modificadas totalmente las cláusulas "cuarta" y "octava", y parcialmente la "quinta" del contrato social, que en lo sucesivo serán como sigue: Cuarta: Previa deíntegramente reproducido y como forde de reserva legal, hasta alcanzar el máximo que establece la Ley 11.645, las utilidades y pérdidas sociales, serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción; Natalio Bergerman, quince (15 o|o) porciento; David Brukner, cuarenta y dos (42 o|o) porciento; y, Sara Trachtenberg Vda. de Brukner, cuarenta y tres (43 o|o) porciento. — Quinta: La dirección, administración y gerencia de la sociedad, queda a cargo indistinto de los socios David Brukner y Sara Trachtenberg Vda. de Brukner, con todas las facultades y amplitud que establece la cláusula quinta del contrato social en vigor, cuyo texto se da por íntegramente reproducido y como formando parte integrante del presente instrumento. — Los gerentes, en cada caso, suscribirán su firma personal, precedida de la razón social, quedándoles absolutamente prohibido utilizarla en negocios ajenos al giro de la sociedad. Octava: Igualmente resuelven de común y mutuo acuerdo prorrogar el término de duración de la sociedad, en diez (10) años más, a partir del día primero de setiembre de 1966, fecha en que se producirá el vencimiento del contrato hoy en vigencia. — En prueba de conformidad así lo otorgan y suscriben, todos los interesados en el presente acto, en el lugar y fecha, indicados en el encabezamiento. — Fdo. Sara T. de Brukner. — David Brukner. — Hilda Brukner. — Natalio Bergerman. — Corregido: Majer. Vale.

Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.800 e.19|5 Nº 5.487 v.19|5|65

TYLPLAST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Manuel Séptimo D'Angelo, argentino, casado, domiciliado en Cochabamba 1631, 4º piso, Dto. "A"; Carlos Juan Gentile, argentino, casado, domiciliado en Avenida Cobo 652, Dto. "D"; y Fernando Carlos Agnese, argentino, casado en primeras nupcias con María Isabel González, domiciliado en Neuquén 560, 7º piso, departamento 30, también de esta Ciudad, se convienen en modificar el contrato de constitución de "TILPLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripto en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro de esta Ciudad el 7 de mayo de 1962, bajo el número 374, folio 129, libro 44, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: El señor Fernando Carlos Agnese se incorpora a la sociedad a partir del 1ro. de abril de 1965 aportando la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (pesos 500.000.—) que integra totalmente con los créditos detallados en el inventario acompañado al presente. — Segunda: Se modifica la cláusula primera del contrato de constitución en el sentido de que el domicilio de la sociedad es en la calle Chilavert Nº 1338 de esta Ciudad. — Tercera: Se reemplaza la cláusula cuarta por la siguiente: El capital social está formado por la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.500.000.—), dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.—) cada una que los socios integran en la siguiente proporción: Manuel Séptimo D'Angelo quinientas (500) cuotas; Carlos Juan Gentile quinientas (500) cuotas; y Fernando Carlos Agnese quinientas (500) cuotas. — Cuarta: Se sustituye la cláusula sexta por la siguiente: Todos los socios tendrán el carácter de gerentes pero la firma social con la que se obligará a la sociedad en todo tipo de actos se formará con la firma del señor Manuel Séptimo D'Angelo conjuntamente con la de uno cualquiera de los demás socios y el sello con el nombre social. — Queda prohibido el uso de la firma social para otorgar fianzas o garantías a favor de terceros caso para el cual deberán firmar todos los socios. — Quinta: Se modifica la cláusula séptima solamente en el sentido de que las utilidades o pérdidas, previa deducción del cinco por ciento (5 o|o) para la formación del fondo de reserva legal hasta tanto éste alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital, se repartirán o soportarán en la siguiente proporción: Manuel Séptimo D'Angelo cuarenta por ciento (40 o|o); Carlos Juan Gentile treinta por ciento (30 o|o), y Fernando Carlos Agnese treinta por ciento (30 o|o). — Esta distribución se aplicará con retroactividad al comienzo del ejercicio en curso, o sea a partir del 1º de febrero de 1965, entendiéndose que el señor Agnese participará en proporción al tiempo que haya integrado la sociedad. — Sexta: Se reemplaza la cláusula octava por la siguiente: Cada uno de los socios podrá efectuar retiros mensuales siempre que cuente con la conformidad de los restantes. — Dichos retiros se debitarán de las respectivas cuentas particulares y oportunamente se imputarán a cuenta de utilidades. — Séptima: Se reemplaza la cláusula novena por la siguiente: Cualesquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad preavisando a los restantes de manera fehaciente con anticipación mínima de tres meses a la fecha de cierre de cada ejercicio sirviendo el balance e inventario generales que se practiquen a dicha fecha para determinar el valor de la participación que por todo concepto, incluído "llave", le corresponda al que se retire. — Dicho valor le será abonado por la sociedad en la siguiente forma: veinte por ciento dentro de los cinco días de aprobada la liquidación por los socios, y el saldo en ocho cuotas trimestrales, iguales y sucesivas a partir del primer pago que no llevarán intereses alguno. — En caso de retiro simultáneo o sucesivo de dos socios el restante podrá optar dentro de los treinta días de recibido el aviso entre: a) adjudicarse el activo y pasivo social y continuar los negocios para lo cual abonará al|a los que se retire|n su|s respectiva|s participación|es en la forma ya indicada; b) liquidar la sociedad actuando como liquidadores él con los que se retiren. — Octava: La cláusula undécima se reemplaza por la siguiente: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio los restantes podrán admitir en la sociedad al|a los derecho habientes|s o representante|s del fallecido o incapaz siempre que lo solicitaren éstos con la condición de unificar personería en sus tratos con la sociedad y no actuar como gerentes. — Si los socios no aceptaren la inclusión o ésta no se solicitare, la participación del fallecido o incapacitado será calculada y abonada por la sociedad conforme lo previsto para el caso de retiro salvo que lo que servirá de base es el balance e inventario generales practicados a la fecha del deceso o incapacidad. — Las cuotas de capital se distribuirán, tanto en este caso como en el retiro, entre los socios que continúen la sociedad y en proporción a sus aportes. — Novena: A los efectos de la cláusula décimo tercera el señor Agnese constituye su domicilio en el lugar indicado en el encabezamiento. — Décima: Se confirma el contrato de constitución en todas las partes que no resulten expresamente modificadas por este acto. — En prueba de conformidad y ratificación los otorgantes suscriben el presente a los 5 días de abril de 1965. — E|l.: "de capital". Vale. — Fdos.: M. S. D'Angelo. — F. C. Agnese y C. J. Gentile.

Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.840.— e.19|5-Nº 5.498 v.19|5|65

ALBISU & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por 1 días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reunen los señores Luis Alejandro Albisu, argentino, casado con Elsa Carmen Resk, libreta de enrolamiento Nº 272.140, domiciliado en la calle Viamonte 726, 2º piso "A" de esta Capital; Mariano Federico de Ezcurra Mayol, argentino, casado, con María Alicia Arrambide, libreta de enrolamiento Nº 1.731.222, domiciliado en la calle French 2611 de esta Capital; Ricardo Ayerza, argentino, casado con Janet Mc. Leod, libreta de enrolamiento Nº 0.418.587, domiciliado en la calle Barrientos 1566, 1er. piso "C", de esta Capital y Juan Antonio Cabezudo, argentino, casado con Ana María Allende, libreta de enrolamiento número 4.273.395, domiciliado en la calle 25 de Mayo 786, piso 8º "57" de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo y con arreglo a lo que prescribe la ley Nº 11.645 y que formalizan bajo las siguientes cláusulas: Primera: Denominación y domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "ALBISU & CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Florida 622, 4º piso, oficina 15, ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro del país o fuera de él. — Segunda: Duración: El término de este contrato se fija en cinco años a contar del 1º de junio de 1964 y se considera prorrogado por uno o más períodos iguales si ninguno de los socios comunicase lo contrario por telegrama colacionado y con sesenta días de anticipación a la finalización de cada período. — Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, distribución, representación, importación y explotación de mercaderías y materias primas en general y en especial la compra venta de bienes muebles e inmuebles, remates de los mismos y administración de fondos de inversores. Además podrá celebrar cualquier acto, contrato y operación definida por el artículo 8º del Código de Comercio, las leyes o derechos en vigor o a dictarse y que estén directa o indirectamente destinados a facilitar su desenvolvimiento social. A estos fines la sociedad podrá adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, constituir hipotecas y otras garantías, realizar toda clase de actos jurídicos así como también operar con los Bancos nacionales o provinciales y particulares como los de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro Banco. — Cuarta: Capital: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos moneda nacional dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Luis Alejandro Albisu: veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000.—) integrado con bienes que le corresponden en la sociedad; Mariano Federico de Ezcurra Mayol: veinticinco cuotas, o sean veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000.—), integrado con bienes que le corresponden en la sociedad; Ricardo Ayerza; veinticinco cuotas, o sean veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000.—) integrado con bienes que le corresponden en la sociedad; Juan Antonio Cabezudo: veinticinco cuotas, o sean veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000.—), integrado con bienes que le corresponden en la sociedad. Estos aportes constan en el balance e inventario de la sociedad, que firmado por las partes integra este contrato. De los valores asignados se hacen responsables los socios conforme a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley Nº 11.645. — Quinta: Gerencia: La Gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Luis Alejandro Albisu, Mariano Federico de Ezcurra Mayol, Ricardo Ayerza y Juan Antonio Cabezudo, cuyos datos personales constan en el presente contrato. Los socios gerentes tendrán indistintamente el uso de la firma social para los actos comunes o de simple administración, debiendo de utilizarla dos cualesquiera de ellos conjuntamente para disponer de fondos pertenecientes a la sociedad y en cualquier acto en que se adquieran, enajenen, constituyen o extingan derechos reales sobre bienes inmuebles de la sociedad. — Sexta: Inventario, balances y utilidades: El 31 de Mayo de cada año se practicará un Inventario y Balance General del activo y pasivo de la sociedad, sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán efectuarse en cualquier época. Sobre los valores de activo se efectuarán las amortizaciones que se estimaren convenientes y sean aceptadas por la Dirección General Impositiva. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá en proporción a las cuotas respectivas. Las pérdidas de la sociedad serán soportadas en igual proporción que las ganancias. — Séptima: Disolución: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de algunos de sus socios. En caso de fallecimiento de alguno de sus socios se incorporarán a la sociedad los herederos del socio fallecido, debiendo en ese acto unificar personería. Se deja establecido que en caso de disolución por vencimiento de este contrato o cualquier otra causa, retiro, muerte o interdicción de alguno de los socios, el valor de las cuotas se determinará conforme al balance que se practicará a tal efecto. — Octava: Liquidación: La liquidación de la sociedad sea cual fuera la causa estará a cargo del o de los socios que se designen por mayoría a tal efecto, debiendo el o los liquidadores una vez realizado el activo y cancelado el pasivo, restituir los capitales suscriptos e integrados y adjudicar el remanente de acuerdo a la distribución consignada en la cláusula sexta. Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios y los herederos del socio fallecido durante la existencia de la sociedad o con motivo de su disolución, será dirimida por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo los arbitradores, antes de conocer el asunto, nombrar a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. En prueba de conformidad y para su inscripción en el Registro Público de Comercio los firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdo.: Luis Alejandro Albisu, Mariano Federico de Ezcurra Mayol, Ricardo Ayerza, Juan Antonio Cabezudo. — Entre líneas Vale. — Entre líneas: calle Florida 622, 4º piso, oficina 15. Vale.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.320.— e.19|5-Nº 5.500-v.19|5|65

CELYMARTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por 1 día, que don Jacobo Sleizer, cede las 160 cuotas a su valor nominal de $ 160.000.— m|n. que es titular en CELYMARTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor y partes iguales de sus consocios Zindel Horovitz y Juan Carlos Mazzola, e incluye reservas, y cuanto más posea en la sociedad, renunciando al cargo de gerente, todo con efecto retroactivo al 28 de febrero de 1961 y por documento del 22 de diciembre de 1964. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e.19|5-Nº 5.502-v.19|5|65

CHAVES HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por documento privado de fecha 20 de abril de 1965, se ha producido en la sociedad "CHAVES HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la siguiente cesión de cuotas: el Sr. Israel Chaves, vende, cede y transfiere las 100 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le pertenece en la citada sociedad, a favor del Sr. Alfredo Cides Chaves. — Dicha cesión se realiza por la suma total de $ 100.000 m|n. — Como consecuencia de ello, el señor Israel Chaves cesa en su función de gerente, asumiendo la dirección y administración de la sociedad el Sr. Alfredo Cides Chaves. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.19|5-Nº 5.505-v.19|5|65

COMPAÑIA EXPORTADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTORES ASOCIADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 26 de Abril de 1965, pasada ante el Escribano José Rodolfo Sitya Nin, se ha producido en la sociedad COMPAÑIA EXPORTADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTORES ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la confirmación en el nombramiento de Gerente de la expresada sociedad recaído en los Sres. José Grillo y Agustín Rodríguez, pudiendo éstos realizar todas las operaciones establecidas en el contrato social, necesitándose la firma conjunta de los mismos, por sí o por medio de apoderados que se nombrarán por mayoría y que actuarán, conjuntamente en todos los casos. — Fdo.: R. Sitya Nin. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.19|5-Nº 5.506-v.19|5|65

EL TIMON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Cesión de Cuotas. — Entre el señor José Rivas Boente, español, casado, por una parte como "cedente" y los señores Manuel Rivas Amoedo, argentino naturalizado, casado; Delmiro Rivas Mayans, Serafín Soto García, españoles, casados; Raúl Montero argentino, soltero; Manuel Rivas Mayans, Amador Garrido

Garrido, españoles, casados y José Cendón Enríquez, español, soltero, por la otra parte como "cesionarios" siendo todos los firmantes mayores de edad y hábiles para este acto, resuelven celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sujeto a las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas — Primera. — El señor José Rivas Boente, cede, vende y transfiere las un mil ochocientas setenta y cinco (1875) cuotas capital de un valor nominal de pesos Cien m|n. cada una, a los señores Manuel Rivas Amoedo, Delmiro Rivas Mayans, Raúl Montero, Manuel Rivas Mayans. Amador Garrido Garrido, y José Cendón Enríquez: doscientas sesenta y ocho (268) cuotas capital a cada uno y el señor Serafín Soto García: doscientas sesenta y siete (267) cuotas capital, que le pertenecen en "EL TIMON", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (Capital pesos 1.500.000 m|n.). — Segunda. — Esta cesión se realiza por la suma convenida de pesos Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos M|N. ($ 187.500 m|n.), importe en el que se incluye el valor de las cuotas capital que por este acto se transfiere, saldos de cuentas y el Activo y Pasivo que proporcionalmente le correspondiera en el negocio de Pizzería y Bar, sito en la calle Bolívar Nº 583, que explota la sociedad. — Tercera. — Los cesionarios han abonado antes de ahora el importe mencionado al contado y dinero efectivo, suscribiendo las partes el presente como suficiente recibo y más formal carta de pago. — Cuarta. — Los cesionarios sé encuentran en posesión de lo adquirido desde el día 1º de Junio de 1960, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinta. — El cedente presta su total conformidad a todos los actos de la sociedad, así como a la rendición de cuentas y balances de la misma, declarando no tener nada más que reclamar de ninguno de sus ex socios ni de la sociedad, colocando en su mismo lugar y prelación a los cesionarios. — Sexta. — De acuerdo a la presente cesión los capitales de los socios quedan así constituídos: Manuel Rivas Amoedo, Delmiro Rivas Mayans, Raúl Montero, Manuel Rivas Mayans, Amador Garrido Garrido y José Cendón Enríquez; dos mil ciento cuarenta y tres (2143) cuotas capital representativas de pesos Doscientos Catorce Mil Trescientos M|N ($ 214.300 m|n.), cada uno y Serafín Soto García: dos mil ciento cuarenta y dos (2142) cuotas capital, representativas de pesos Doscientos Catorce Mil Doscientos M|N. ($ 214.200). — Cláusula Aclaratoria: Los integrantes de "El Timón", Sociedad de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo dejan debida constancia: como ampliación de lo establecido en la cláusula Octava del contrato de sociedad original, se le concede autorización por tiempo indeterminado a los señores Delmiro Rivas Mayans, Amador Garrido Garrido y Manuel Rivas Mayans, para que puedan dejar de prestar sus servicios personales a la sociedad, nombrándoseles un reemplazante a cada uno de ellos, cuyos gastos de sueldos, aguinaldos, aportes jubilatorios y demás leyes sociales que les fueren reclamadas a la firma correrán por cuenta de los socios nombrados, quienes a su vez toman a su cargo para tales emergencias las que pudieran recaer por disposición de la Ley 11.729 y sus Decretos reglamentarios, con arreglo a preavisos y despido y con cargo a su cuenta particular y por utilidades líquidas y realizadas. — Todos los retiros a efectuar los socios cuyo monto mensual será determinado por acta y se cargará en la cuenta particular de cada socio por utilidades líquidas y realizadas. — Buenos Aires, a 15 de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: José Rivas. — Manuel Rivas. — Delmiro Rivas Mayans. — Serafín Soto. — Raúl Montero. — Por poder de Manuel Rivas Mayans firma: Delmiro Rivas Mayans. — Amador Garrido. — José Cendón. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores José Rivas Boente Manuel Rivas Amoedo, Delmiro Rivas Mayans, Serafín Soto García, Raúl Montero, por poder del Sr. Manuel Rivas Mayans, firma Delmiro Rivas Mayans. Amador Garrido Garrido y José Cendón Enríquez, personas mayores de edad y hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1964. — Fdo.: Juan C. Rabuffetti. — Hay un sello que dice: Juan Carlos Rabuffetti. Escribano. — Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.290. e.19|5-Nº 5.521 v. 19|5|65

EL TIMON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Cesión de Cuotas: Entre el señor Carlos Isidoro Alvarez, argentino, casado, Libreta Enrolamiento 1.822.574, con domicilio en la calle Catamarca Nº 483 de esta Ciudad, por una parte como "cendente" y el señor Amador Garrido Garrido, español, casado, C. I. 4.303.095, que se domicilia en la calle Bolívar Nº 583 de esta Capital, siendo ambos mayores de edad y hábiles para este acto, convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sujeto a las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas. — Primera. — El señor Carlos Isidoro Alvarez, cede, vende y transfiere las un mil ochocientas setenta y cinco (1875) cuotas capital de un valor nominal de pesos Cien M|N. cada una, representativas de pesos Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos M|N. que le corresponden en la sociedad "EL TIMON", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (Capital pesos 1.500.000 m|n.), al señor Amador Garrido Garrido. — Segunda. — Esta operación se realiza con arreglo a derecho en la cantidad convenida de pesos Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos M|N. y en cuyo importe se incluye el valor de las cuotas capital que se transfieren, saldos de cuentas y el Activo y Pasivo del negocio de Pizzería y Bar, ubicado en la calle Bolívar Nº 583, explotado por la sociedad. — Tercera. — El cesionario efectúa el pago del importe convenido totalmente al contado y dinero efectivo, suscribiéndose el presente como suficiente recibo y más formal carta de pago. — Cuarta. — El cesionario se encuentra en posesión de todo lo adquirido desde el día 1º de Diciembre de 1958, fecha a la que se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Quinta. — El cedente presta su conformidad a todos los actos de administración, rendición de cuentas y liquidaciones efectuadas, declarando no tener nada que reclamar por concepto alguno de ninguno de sus ex socios ni de la sociedad, colocando al cesionario en su mismo lugar y prelación. — Sexta. — Presentes en este acto los señores Manuel Rivas Amoedo, Delmiro Rivas Mayans, Serafín Soto García, Raúl Montero, Manuel Rivas Mayans, José Cendón Enríquez y José Rivas Boente, demás integrantes de "El timón", S. R. L., prestan su conformidad a la presente cesión. — Buenos Aires, a los 9 días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Carlos Alvarez. — Amador Garrido. — Manuel Rivas. — Delmiro Rivas Mayans. — Serafín Soto. — Raúl Montero. — P. P. Delmiro Rivas Mayans. — José Cendón. — José Rivas. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Carlos Isidoro Alvarez, Amador Garrido Garrido, Manuel Rivas Amoedo, Delmiro Rivas Mayans, quien lo hace por sí y por poder del señor Manuel Rivas Mayans, según instrumento que tengo ante mí, doy fe: Serafín Soto García, Raúl Montero, José Cendón Enríquez y José Rivas Boente, personas mayores de edad y hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1964. — Fdo.: Juan C. Rabuffetti. — Hay un sello que dice: Juan Carlos Rabuffetti, Escribano. — Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.680.— e.19|5-Nº 5.522 v.19|5|65

EL TIMON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Cesión de Cuotas. — Entre los señores José Cendón Enríquez, español, soltero, C. I. 5.155.427, domiciliado en la calle Independencia 421, por una parte y como "cedente" y el señor Vicente Lacava, argentino, casado, C. I. 3.485.475, con domicilio en la calle Bermúdez s|nº, Localidad de Burzaco, por la otra parte como "cesionario", siendo ambos firmantes mayores de edad y hábiles para este acto convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sujeto a las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera. — El señor José Cendón Enríquez, cede, vende y transfiere al señor Vicente Lacava, las dos mil ciento cuarenta y tres (2143) cuotas capital de un valor nominal de pesos cien m|n. cada una, que le corresponden en la sociedad "EL TIMON", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (Capital pesos 1.500.000). — Segunda. — Esta cesión se realiza por la suma convenida de pesos Doscientos Cuarenta Mil M|N. ($ 240.000 m|n.), importe total neto en el que se incluye las cuotas capital, saldos de cuentas y el Activo y Pasivo proporcional en el negocio de Pizzería y Bar, sito en la calle Bolívar Nº 583, explotado por la sociedad. — Tercera. — El cesionario efectúa el pago de la suma convenida al contado y dinero efectivo, suscribiendo el presente como suficiente recibo y más formal carta de pago. — Cuarta. — El cesionario se encuentra en posesión de la parte adquirida desde el día 1º de Junio de 1961, fecha a la que se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Quinta. — El cedente presta su conformidad a todos los actos de administración de la sociedad, así como a los balances y rendición de cuentas, declarando no tener nada que reclamar de sus ex socios ni de la sociedad, colocando al cesionario en su mismo lugar y prelación. — Sexta. — Presentes en este acto los demás integrantes de la firma señores Manuel Rivas Amoedo, Delmiro Rivas Mayans, Serafín Soto García, Raúl Montero, Manuel Rivas Mayans y Amador Garrido Garrido, prestan su conformidad a la presente cesión, suscribiendo con sus firmas. — Séptima. — El señor José Cendón Enríquez, renuncia al cargo de Gerente para el que se había designado por disposición de la cláusula Quinta del contrato de sociedad original, designándose en su reemplazo al señor Vicente Lacava, quien desempeñará tales tareas conjuntamente con el señor Serafín Soto García. — Buenos Aires, 9 de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — José Cendón. — V. Lacava. — Manuel Rivas. — Delmiro Rivas Mayans. — Serafín Soto. — Raúl Montero. — P. P. Delmiro Rivas Mayans. — Amador Garrido. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores José Cendón Enríquez, Vicente Lacava, Manuel Rivas Amoedo, Delmiro Rivas Mayans, quien lo hace por sí y por poder del Sr. Manuel Rivas Mayans, según instrumento que tengo a la vista, doy fe; Serafín Soto García, Raúl Montero y Amador Garrido Garrido, personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimeinto, doy fe. — Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1964. — Fdo.: Juan C. Rabuffetti. — Hay un sello que dice: Juan Carlos Rabuffetti, Escribano. — Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.680.— e.19|5-Nº 5.523 v.19|5|65

LORENA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Andrés Raúl Azpiazu, casado, argentino, domiciliado en Córdoba 5524, Capital; Alberto Vigliero, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Rawson 3365, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Fernández, argentino, casado, domiciliado en Castro 734, Capital; Alicia Pacheco de Azpiazu, casada, argentina, domiciliada en Corrientes 1145, Capital; Ida Elena Camino de Azpiazu, casada, argentina, domiciliada en Lope de Vega 379, Capital, y Haydée Vigliero de Fernández, casada, argentina, domiciliada en Corrientes 1145, Capital, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el contrato de Sociedad. — Artículo Primero: La sociedad se denominará "LORENA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Arenales 1231, Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad se constituye por el término de 10 años a partir del día 1º de agosto de 1964, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Artículo Tercero: El objeto principal de la sociedad será la fabricación y venta de calzado y afines. Podrá dedicarse a cualquier otra actividad que los socios determinen. — Artículo Cuarto: El Capital Social se establece en la suma de $ 700.000 (setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en siete mil cuotas de cien pesos cada una y que los socios suscriben en la siguiente forma: Andrés Raúl Azpiazu: 500 cuotas, o sea $ 50.000; Alberto Vigliero: 3.100 cuotas, o sea $ 310.000; Carlos Alberto Fernández: 200 cuotas, o sea $ 20.000; Alicia Pacheco de Azpiazu: 200 cuotas, o sea $ 20.000; Ida Elena Camino de Azpiazu: 2.800 cuotas, o sea $ 280.000, y Haydée Vigliero de Fernández: 200 cuotas, o sea $ 20.000. Este capital se encuentra totalmente integrado conforme resulta del balance e inventario practicado al 1º de agosto de 1964 firmado por los socios, certificado por el Contador Público Nacional Sr. Jorge David Rodríguez y que forma parte integrante del presente contrato. — Artículo Quinto: El Sr. Carlos Alberto Fernández, el Sr. Andrés Raúl Azpiazu, la Sra. Alicia Pacheco de Azpiazu y Haydée Vigliero de Fernández son designados gerentes de la sociedad con las atribuciones que a título explicativo y no taxativo se detallan. Tendrán la dirección y administración de la sociedad en forma conjunta de dos cualesquiera, de la siguiente manera: El Sr. Carlos Alberto Fernández con el Sr. Andrés Raúl Azpiazu, el Sr. Carlos Alberto Fernández con la Sra. Alicia Pacheco de Azpiazu, la Sra. Haydée Vigliero de Fernández con el Sr. Andrés Raúl Azpiazu y la Sra. Haydée Vigliero de Fernández con la Sra. Alicia Pacheco de Azpiazu, ejecutando todos los actos y contratos que encuadren dentro del objeto social, comprar, vender y permutar toda clase de artículos o de cosas que constituyan el comercio social, efectuar contratos de locación, tomar y dar dinero en préstamo, pudiendo operar en cuentas corrientes, en descubierto, a crédito y en cuaquier tipo de operación con el Banco Central, el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal, Banco Industrial de la República Argentina y cualesquiera otros presentes o futuros, oficiales, mixtos o privados, pudiendo suscribir o endosar cheques, vales, billetes, pagarés, letra y toda clase de documentación bancaria, sin limitación de tiempo ni de cantidad. Representar a la sociedad en cualquier asunto administrativo o judicial ante autoridades nacionales, municipales o provinciales, como actores o como demandados, tomando en su caso las medidas que crean convenientes a los fines sociales. Nombrar, suspender y despedir a empleados cualquiera sea el cargo que desempeñen, fijar sus retribuciones. Conferir poderes especiales y generales y revocarlos, tomar o dar dinero en préstamo con garantía prendaria o hipotecaria o sin ella. Queda terminantemente prohibido a los socios gerentes otorgar fianzas, avales o cualquier otro tipo de garantía en nombre de la sociedad. Los gerentes retirarán, con cargo a gastos generales, un sueldo cuyo monto se fijará de común acuerdo entre los socios y se dejará asentado en el Libro de Actas de la Sociedad, en el que quedarán insertos todos los acuerdos societarios y acciones de vital importancia para el desenvolvimiento comercial. — Artículo Sexto: El día 31 de julio de cada año se practicará un Inventario y Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias. Las utilidades resultantes después de practicadas las reservas legales del cinco por ciento y las previsiones técnicas, se distribuirán en proporción al capital. Las pérdidas serán soportadas en las mismas proporciones. — Artículo Séptimo: Todo socio podrá retirarse de la sociedad siempre que medie la conformidad de los demás socios. Las cuotas del socio renunciante podrán ser adquiridas por los socios restantes en iguales condiciones que las ofrecidas por terceros. En caso de muerte de alguno de los socios, los herederos si desean continuar en la sociedad, deberán unificar su representación. Los haberes del socio renunciante o fallecido serán entregados en la forma y plazos que de común acuerdo determinen. En caso de no llegarse a un acuerdo se establecerá como plazo máximo para la entrega el de tres años y como mínimo el de seis meses. — Artículo Octavo: La sociedad podrá disolverse en el momento en que lo resuelvan los socios por unanimidad, aun antes de cumplirse el plazo del artículo segundo. En tal caso se practicará un Balance e Inventario General que servirá de base para la liquidación. Si uno o varios socios desearen hacerse cargo del activo y pasivo social y proseguir por su cuenta el giro comercial, se determinará además de los valores del balance, un valor de llave, de común acuerdo entre los socios; en caso de discrepancia se resolverá por peritos. La liquidación estará a cargo de los socios gerentes o las personas que los socios decidan. No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado íntegramente las deudas. Los remanentes se distribuirán entre los socios en proporción a su capital. Si algún socio fuere deudor, a la época de la liquidación, deberá entregar a requerimiento del liquidador, las sumas que adeudare. — Artículo Noveno: Cada socio representará un voto. Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo las previstas en el artículo 354 del Código de Comercio, aceptación de nuevos socios o aprobación del balance. — Artículo Décimo: Todo caso no previsto en este contrato, será motivo de una reunión de socios y el acta que se labre con la firma de todos tendrá la misma validez que las cláusulas del presente contrato. Cualquier divergencia suscitada entre los socios en cualquier época, será resuelta sin forma de juicio por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes resolverán sobre la cuestión planteada y su fallo será inapelable. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, al día 30 de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Andrés Raúl Azpiazu; Alberto Vigliero; Carlos Alberto Fernández, Alicia Pacheco de

Azpiazu; Ida Elena Camino de Azpiazú; Haydée Vigliero de Fernández.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.960 e.19|5 Nº 5.529 v.19|5|65

CRISTALERIAS SAN JORGE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a 15 de marzo de 1965, entre la Sra. María Susana Carnicer, Manuel Aris Torres y Gonzalo Aris Carrera, todos con domicilio en San Juan 434, los dos primeros argentinos y el último español, integrantes de CRISTALERIAS SAN JORGE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, originariamente inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de mayo de 1960, con el Nº 941, folio 113, del libro 39 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; y sus modificatorias inscritas con el número 1026, folio 102, libro 43; y, número 3164, folio 416, libro 45; por una parte, y el señor Carlos Alberto Colombres, quien concurre por sí, y a nombre de Fabricol Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Cangallo 439, primer piso, oficina 122, se conviene en realizar la cesión de cuotas conforme a las condiciones siguientes: Primera: La Sra. María Susana Carnicer; Manuel Aris Torres y Gonzalo Aris Carrera, venden, ceden y transfieren el total de las cuotas sociales que tenían en la sociedad que integraban por la suma total de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000), cantidad que manifiestan haber recibido antes de ahora. — Segunda: La Sra. María Susana Carnicer, vende el total de su paquete social al señor Carlos Alberto Colombres, y que consiste en la cantidad de tres mil cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una de ellas; y, los Sres. Manuel Aris Torres y Gonzalo Aris Carrera, venden las siete mil cuotas de que son titulares, a Fabricol Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tercera: Los cesionarios resuelven modificar el domicilio social, trasladándolo a la calle Cangallo 439, primer piso, Oficina 122. — Cuarta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del señor Carlos Alberto Colombres, quien no podrá comprometerla en cuestiones ajenas a la sociedad, ni en fianzas o garantías de terceros. En consecuencia, las cláusulas contractuales que se modifican quedan redactadas así: Primera: La sociedad girará con la razón social de Cristalerías San Jorge, Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo su domicilio legal el de la calle Cangallo 439, primer piso, oficina 122, pudiendo establecer sucursales en el interior del país. — Cuarta: El capital social está dividido en diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una de ellas, o sea que totalizan la suma de un millón de pesos moneda nacional, suscriptos de la siguiente forma: a) Carlos Alberto Colombres, tres mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una de ellas; y, b) Fabricol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, siete mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una de ellas. — Quinta: La administración, gerencia y representación legal de la sociedad será ejercida por Carlos Alberto Colombres, no pudiendo la firma ser comprometida en cuestiones ajenas a la sociedad, ni en fianzas o garantías de terceros. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y en la fecha y lugar indicados ut supra. Fdo.: pp. de Fabricol, Sociedad de Responsabilidad Limitada: Carlos Alberto Colombres; María Susana Carnicer; Manuel Aris Torres; Gonzalo Aris Carrera; Carlos Alberto Colombres. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — S|raspado: abril. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.960 e.19|5 Nº 5.535 v.19|5|65

L I D O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Por escritura de fecha 16 de diciembre de 1960, pasada por ante el escribano Carlos Doyne, ha quedado protocolizado el acto privado de fecha 20 de noviembre de 1959, por el que don Ernesto Erezmann, con domicilio en Medrano 582, por una parte y la señora Olga Weis o Weiss de Feldmann, con domicilio en Santa Fe 2089, por la otra parte, y la señora Ana o Anna Falus de Lukacs, con el mismo domicilio, por otra parte, convienen lo siguiente: 1º) Ernesto Erezmann y Ana o Anna Falus de Lukacs, por su propio derecho y en calidad de socio de "LIDO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la vez, doña Olga Weis o Weiss de Feldmann y doña Ana o Anna Falus de Lukacs, lo hacen en su carácter de cónyuges supérstites y única heredera de don Fernando Feldmann, fallecido el 21 de mayo de 1959, cuyo juicio sucesorio tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, a cargo del Juez Dr. Luis Néstor Perrone, Secretaría Nº 10 del Dr. Octavio J. Bunje. — 2º): Los contratantes estipulan que dicho convenio estará sujeto a la aprobación judicial en los citados autos. — 3º) En tales condiciones, don Ernesto Erezmann, cede, vende y transfiere a favor de la citada cónyugue y de la única heredera de su consocio fallecido don Fernando o Nander Feldmann y ésta aceptan, las 400 cuotas capital de $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad de referencia. — 4º) Durante el término de 10 meses, las cesionarias se comprometen a no vender ni ceder sus cuotas, sin autorización del cedente. — 5º) El señor Ernesto Erezmann, recibió el importe correspondiente a las utilidades devengadas en la sociedad hasta el 21 de mayo de 1959, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente otorgamiento.

Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200 e.19|5 Nº 5.141 v.19|5|65

FLORIDA Y PARAGUAY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura de fecha 15 de noviembre de 1964, pasada por ante el escribano Horacio Pagliera, doña Priwa Kuczer de Geiberg, cede, vende y transfiere a favor de don Armando Kuczer, argentino naturalizado, industrial, casado en primeras nupcias con Edith Glas, libreta de Enrolamiento número 421.960, domiciliado en la calle Larrea 527, piso 6º, su cuota capital que tiene y le corresponde en la sociedad "FLORIDA Y PARAGUAY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de un valor nominal de $ 3.750.000 m|n. realizándose esta cesión por la suma de pesos 3.000.000 m|n. subrogando al cesionario, en todos sus derechos con iguales e idénticos derechos que le correspondían con relación a la cuota cedida.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.120 e.19|5 Nº 5.540 v.19|5|65

EL TREBOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha 22 de marzo de 1965, la señora Dolores o Dolores María Sánchez de Pampín, en el carácter ya invocado y en nombre y representación del señor Germán María Pampín, vende, cede y transfiere al señor Ovidio Quintela, las 38 cuotas de Un mil pesos cada una, que tenía en "EL TREBOL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El precio de la Cesión, Venta y Transferencia se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos m|n.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840 e.19|5 Nº 5.531 v.19|5|65

PANIFICACION DEL OESTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Contrato Social. — Entre los señores José Viñas, español, comerciante, casado; Francisco José Viñas, argentino, comerciante, casado, ambos domiciliados en Avda. Crucero La Argentina 2341, Morón, provincia de Buenos Aires; Manuel Lorenzo, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Granville 1790 de Matanzas, provincia de Buenos Aires, José Lorenzo, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Baradero 1772, de Capital Federal; Francisco Antonio Dicianne, italiano, comerciante, casado, domiciliado en Avelino Palacio 3194 de Morón, provincia de Buenos Aires; Blas Ceola, italiano, comerciante, domiciliado en Carlos Casares 250 de Matanzas, provincia de Buenos Aires; Pedro Brunialti, comerciante, italiano, casado, domiciliado en Carlos Casares 250 de Matanzas, provincia de Buenos Aires; Agustín Mandia, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Charcas 3548, Morón, provincia de Buenos Aires; Antonio García, español, casado, comerciante, domiciliado en Tronador 4510 de Capital Federal; Julio Gavin, español, casado, comerciante, domiciliado en Tronador 4504, de Capital Federal y Gerardo Lourido, español, comerciante, soltero, domiciliado en Tronador 4504, de Capital Federal; todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que quedará sujeta a las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo el nombre de PANIFICACION DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta ciudad, calle Tronador 4510, pudiendo trasladarlo en cualquier momento y establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación del ramo panadería y confitería comprendiendo la fabricación y comercialización de pan y toda clase de productos, variedades y especialidades derivados o anexos al mismo. — La sociedad podrá asimismo comprar y vender inmuebles rurales o urbanos, y efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero. — Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse ya sea civil o comercial, suscribiendo aportes y ejerciendo los derechos que le acuerden los contratos respectivos. — A los efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales o municipales, sociedades o bancos oficiales o particulares y en general celebrar todos los contratos que autorizan las leyes de la Nación y otorgar todos los instrumentos públicos o privados que correspondan siendo la precedente enumeración de carácter enunciativo y no limitativo. — Tercera: La duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha del presente, no obstante lo cual, transcurridos dos años, cualquiera de los socios podrá retirarse, comunicándolo con una anticipación de tres meses por lo menos, en cuyo caso se seguirá el procedimiento que se establece en la cláusula novena. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en un mil seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptos por los socios en la siguiente proporción: José Viñas, ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Francisco José Viñas, ciento cincuenta cuotas, o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Manuel Lorenzo, doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional; José Lorenzo, doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional; Francisco Antonio Dicianne, doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional; Blas Ceola, doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional; Pedro Brunialti, doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional; Agustín Mandia, cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional; Antonio García, sesenta y siete cuotas o sean sesenta y siete mil pesos moneda nacional; Julio Gavin, sesenta y siete cuotas o sean sesenta y siete mil pesos moneda nacional y Gerardo Lourido, sesenta y seis cuotas o sean sesenta y seis mil pesos moneda nacional. — Las cuotas suscriptas se hallan totalmente integradas en especie de acuerdo al inventario que debidamente firmado por los socios forma parte del presente. — Quinta: La admininstración de la sociedad estará a cargo en carácter de gerentes de la misma, de los señores Manuel Lorenzo, Blas Ceola y Francisco José Viñas, quienes durarán en sus cargos durante el plazo de dos años siendo reelegibles, salvo remoción por justa causa, renuncia, fallecimiento, incapacidad o pérdida de la condición de socio. — En todos los casos el nombramiento como la remoción de los gerentes se llevará a cabo por simple mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de capital. — La representación de la sociedad podrá ser ejercida por cualquiera de los socios gerentes indistintamente, pero para comprometer a la misma frente a terceros, será requerida la firma conjunta de dos de dichos gerentes, aplicándose dicho procedimiento para el movimiento de las cuentas bancarias y la celebración de los contratos que hagan al giro social. — Los gerentes tendrán amplias facultades para realizar en nombre de la sociedad todos los actos de administración que hagan al objeto de la misma con la sola limitación de no comprometerla en operaciones que le sean ajenas, ni otorgar fianzas a favor de terceros. — Los gerentes designados deberán dedicarse a la atención de los negocios de la sociedad en forma exclusiva. — Sexta: La asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga cualquiera de los gerentes designados o a pedido de socios que representen el veinte por ciento del capital, cada cuota tendrá derecho a un voto y todas las decisiones que se tomen serán por simple mayoría de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o la unanimidad. — Séptima: Anualmente el primero de marzo, sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un inventario y balance general, quedando automáticamente aprobado si dentro de los treinta días de entregado a los socios, no fuera impugnado u observado, debiéndose formular la impugnación por escrito dirigido a los socios gerentes. — Al efecto se sacará copia de los balances para cada socio y le serán entregados personalmente o por carta certificada dejándose constancia en el libro de actas. — Los balances se confeccionarán de acuerdo a las bases que fija la técnica contable para este tipo de negocios. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal y las reservas facultativas que se convengan; les corresponderán a los socios en proporción al capital aportado, no obstante lo cual éstos no tendrán derecho a percibirlas mientras la sociedad no tenga totalmente canceladas las obligaciones que asuma por adquisición de bienes del activo fijo. — Cuando esto ocurra, las utilidades pendientes de cobro con que hubiesen contribuido a la adquisición de dichos bienes, serán capitalizadas mediante el pertinente aumento de capital, correspondiéndoles tantas cuotas según la contribución efectuada sin interés. — Novena: La sociedad podrá disolverse anticipadamente en caso de que así lo resuelvan los socios por unanimidad o por pérdida del treinta por ciento del capital, salvo en este último caso que los socios resuelvan continuar haciéndose cargo de la pérdida. — En caso de retiro, fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes podrán optar entre quedarse a prorrata de sus capitales con la parte del socio saliente o continuarla con sus sucesores o representantes que a dicho efecto deberán unificar la representación con los mismos derechos y atribuciones, salvo la condición de gerente que es intransferible o bien proceder a la disolución de la sociedad. — En caso de que deba abonarse la parte del socio saliente, se hará de acuerdo al balance e inventario que se realizará dentro de los treinta días del egreso y en la siguiente forma: treinta por ciento en el acto y el saldo en dos cuotas iguales a ciento ochenta días y un año de plazo respectivamente con un interés del 15 por ciento anual. — Décima: En cualquiera de los casos en que la sociedad quedase disuelta se procederá a su liquidación por intermedio de los socios gerentes. — Décimo primera: en caso de que cualquiera de los socios desee transferir sus cuotas de capital a favor de terceros, deberá contar con la aprobación de la mayoría de socios que representen las tres cuartas partes del capital y a dicho efecto deberá comunicar por telegrama colacionado a los demás socios el nombre de las personas que desearan adquirirlas y las condiciones en que lo harán. — Los demás socios tendrán opción para adquirir las cuotas en las mismas condiciones, a prorrata de sus capitales en el caso de que fuesen varios los que optasen. — En caso de que ningún socio tuviese interés en la opción, dentro de los quince días como máximo a partir de la comunicación telegráfica referida, deberán reunirse los socios para considerar la transferencia a favor de terceros. — Décimosegunda: Los socios están autorizados para explotar o participar en la explotación de negocios del mismo ramo que hace al objeto de la presente sociedad, siempre que dicha explotación no incluya la fabricación ni comercialización al por mayor de los productos que fabrique la sociedad, que los socios se comprometan a adquirir con exclusividad para la provisión de los comercios particulares que posean. — Décimotercera: En cualquier momento y siempre que así lo decidan las tres cuartas partes del capital social suscriptas, la sociedad podrá transformarse en sociedad anónima. — Décimo cuarta: Cualquier duda o divergencia que suscite la interpretación o aplicación de las normas de este contrato, será resuelta por árbitros designados uno por cada parte interesada, quienes en caso de desacuerdo nombrarán un tercero, cuyo fallo tendrá el valor de sentencia inapelable pasada en autoridad de cosa juzgada. — Los árbitros tendrán la obligación de expedirse dentro de los quince días de ser designados, bajo apercibimiento de atenerse la parte que hubiese designado al árbitro moroso, al fallo del que se hubiese expedido en el plazo estipulado. — La parte que no cumpliese con el laudo arbitral perderá a favor de los demás socios en concepto de multa, una suma equivalente al veinte por ciento de su participación en la sociedad. — Décimoquinta: Los socios que desempeñen funciones en la sociedad, lo harán siempre en su carácter de miembros de la misma, es decir que de ningún modo serán aplicables las normas que rigen la relación laboral. — Estarán obligados a poner en su trabajo toda su capacidad y dedicación, obligándose al fiel cumplimiento del reglamento interno de trabajo que a ese fin se dispondrá. — En caso de incumplimiento debidamente probado, la asamblea de socios por mayoría de los

dos tercios de votos y capital, podrá adoptar todo tipo de sanciones pudiendo llegar hasta la exclusión de la sociedad de los responsables. — En este último caso el excluído estará obligado a transferir sus cuotas de capital a favor de los socios restantes, siguiéndose el procedimiento establecido en la cláusula novena, con el agregado de que el sancionado perderá el veinte por ciento de lo que deba percibir en concepto de indemnización a favor de la sociedad. — Si el excluído no formalizase la transferencia de sus cuotas dentro de los diez días de ser intimado a ello, perderá las utilidades que las mismas devenguen, en concepto de indemnización y en beneficio de la sociedad. — Decimosexta: Los contrayentes autorizan al doctor Alberto José Traini para realizar todos los trámites y gestiones tendientes a la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — En prueba de conformidad se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los cinco días del mes de mayo de 1965. — Entre líneas: Blas Ceola. — de dos. Vale. — Jose Viñas. — Francisco José Viñas. — M. Lorenzo. — J. Lorenzo. — Dicianne Francisco. — Blas Ceola. — Pedro Brunialti. — Agustín Mandia. — Antonio García. — Julio Gavin. — Gerardo Lourido.

Buenos Aires, mayo 12 de 1965.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.320.— e.19|5-Nº 5.548-v.19|5|65

OROLUX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Samuel Chaskielberg, argentino naturalizado, e Isaac Chaskielberg, argentino, solteros, domiciliados Paso Nº 240, mayores de edad y hábiles para contratar, en el carácter de únicos integrantes de la razón social "Orolux, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato venciera el 30 de junio de 1964, resuelven continuar la sociedad para lo cual formalizan este nuevo convenio, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Entre los nombrados constitúyese la razón social "OROLUX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá una duración de cincuenta años, a partir del 1º de julio de 1964, a cuya fecha se retrollevan los efectos del contrato, dando por válidas todas las operaciones realizadas. — Tercera: El objeto de la sociedad será: la fabricación, comercialización, importación, exportación y representación de productos metalúrgicos y todo otro renglón que se considere oportuno anexar. — Cuarta: El capital social está formado por la suma de Dos millones de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por el socio Samuel Chaskielberg, mil novecientas setenta y cinco, y por el socio Isaac Chaskielberg, veinticinco, las que se hallan totalmente integradas en bienes de distinta naturaleza, conforme al balance que corre por separado, pero formando parte de este contrato. — Quinta: Anualmente, el 30 de junio, se practicará el balance general y las utilidades, previas las amortizaciones y reservas de costumbre, se distribuirán en proporción al capital aportado. — Sexta: La dirección y administración será ejercida por el socio Samuel Chaskielberg, quien tendrá, además, el uso de la firma social, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos que las leyes autoricen y especialmente aquellos que sean necesarios para la existencia, desarrollo y progreso de la sociedad. Podrá adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, permutarlos, arrendarlos, cederlos, importar o exportar, celebrar contratos de mutuo como acreedora o deudora, realizar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales y privados u otras instituciones de crédito, garantizándolas o no con derechos reales, aceptar prendas, constituirlas, cederlas, adquirir acciones o ceder derechos, integrar otras sociedades, percibir o efectuar pagos, celebrar contratos de locación, registrar o inscribir marcas y en general todos los actos que tiendan a favorecer las actividades sociales. La enumeración de las facultades mencionadas es meramente enunciativa y no limitativa. — Séptima: En el momento que considere conveniente cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, con la única obligación de notificarlo con noventa días de anticipación. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio los herederos deberán unificar la representación, siendo optativo para la sociedad continuar o no con ellos. En el supuesto de que no continuare, la parte que corresponda a los herederos deberá serles entregada dentro de los noventa días de la fecha en que se determina su valor; en cuanto al balance, inventario y valúo se actuará en la forma que determina el Código de Comercio. — Igual temperamento se adoptará para el caso de retiro de un socio. — Novena: Cualquier diferencia o duda que se suscite entre los socios será dirimida por árbitros designados uno por cada parte, quienes, para el caso de desacuerdo, nombrarán a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Siendo esto lo convenido, las partes firman de conformidad, comprometiéndose a su fiel cumplimiento conforme a derecho, en Buenos Aires, a los treinta y un días de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — S. Chaskielberg. — I. Chaskielberg. — Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.320.— e.19|5-Nº 5.557-v.19|5|65

CONVEYORS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Agosto de 1964, entre los señores: "Epta, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en calle Pedernera 3799, Capital, representada para este acto por los señores Antonio Elías de la Fuente y Juan Weinberger, en su carácter de Gerentes con uso de la firma social y conforme surge del pertinente contrato de sociedad inscripto ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 19 de Agosto de 1963 bajo el número 1399 al folio 408 del Libro 46 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de las constancias que se acreditan con la resolución tomada en Asamblea por unanimadad de socios autorizando este acto, conforme obra en acta pasada por ante el Escribano don Carlos I. Días en el día de la fecha, escritura número 1211, folio 2471 del Registro 244 de esta Capital; Alberto Marcelo Mosca, argentino, casado, con domicilio en Senillosa 526, Capital; Raúl Enrique Valverde, argentino, casado, con domicilio en Yerbal 2615, Capital y Roberto Odilio Hernández, argentino, casado, con domicilio en Amenedo 277, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, han resuelto la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se sujetará a las disposiciones de la ley 11.645 y a las siguientes cláusulas. — Primera: Queda constituida entre los señores "Epta, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Alberto Marcelo Mosca, Raúl Enrique Valverde y Roberto Odilo Hernández, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "CONVEYORS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Pedernera 3799, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del exterior del país. — Tercera: El término de duración de esta Sociedad será de diez años a partir del día primero de junio de 1964, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto principal el dedicarse a la fabricación, reparación, compra, venta, instalación, importación y exportación de maquinarias industriales en general y en especial las dedicadas al movimiento, manejo y manipuleo de materiales, ya sea a granel o en bultos, sus repuestos y accesorios, como así a cualquier actividad industrial o comercial similar o conexa con las anteriores. — Quinta: El capital social lo constituye la cantidad de $ 500.000.— m|n., c|l. (Quinientos Mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, el que es aportado por los socios en la siguiente proporción: "Epta, Sociedad de Responsabilidad Limitada" la suma de $ 302.000.— m|n., c|l., (Trescientos Dos Mil), o sea trescientas dos cuotas sociales; los señores Alberto Marcelo Mosca, Raúl Enrique Valverde y Roberto Odilo Hernández, la suma de $ 66.000.— m|n., c|l. (Sesenta y Seis Mil) cada uno, o sea sesenta y seis cuotas sociales cada uno de ellos. — El capital se halla totalmente integrado y sus valores son aportados conforme al balance e inventario que suscripto por los socios se acompaña al presente, del que se considera formando parte. — La posesion de una cuota de capital significa de pleno derecho el reconocimiento de los términos de este escrito y el sometimiento a las decisiones legalmente adoptadas por la Sociedad. — Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, los que quedan designados Gerentes, teniendo la representación legal de la misma con amplias facultades, incluso las que determina el artículo 1881 del Código Civil. — Para obligar a la Sociedad será necesario el uso de dos firmas en forma conjunta, debiendo una de ellas ser la de "Epta, Sociedad de Responsabilidad Limitada" mediante la persona del Representante Legal que al efecto designa en cualquiera de los señores Antonio Elías de la Fuente o Juan Weinberger, en forma indistinta y la otra la de alguno de los señores Mosca, Valverde o Hernández. Sin perjuicio de lo anterior "Epta, Sociedad de Responsabilidad Limitada", podrá por poder especial designar otro u otros representantes para actuar en forma simultánea o indistinta o en reemplazo de alguno o algunos de los que por este acto designa. — De la manera así establecida se otorgarán todos los actos y contratos con validez para obligar a la Sociedad, debiendo suscribirse los documentos públicos o privados con la firma particular de los Gerentes, precedida en los privados del aditamento del artículo séptimo de la ley 11.645. — La firma social no podrá ser usada en actos ni contratos ajenos a la Sociedad, en provecho particular de los Gerentes ni en documentos de complacencia, fianzas o garantías de terceros. — Los socios Gerentes no podrán realizar, bajo sanción de pérdida del cargo ya sea por sí o por interpuesta persona, operaciones de las que hacen al objeto social como tampoco podrán asumir la representación de otra persona o entidad que cumpla actividades iguales, semejantes o afines al mismo. — El mandato para administrar comprenderá además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, las siguientes facultades: Adquirir toda clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles o semovientes a cualquier título, ya sea oneroso o gratuito o recibirlos en pago de lo que se adeudare a la Sociedad; enajenarlos a título oneroso y gravarlos con cualquier derecho real. — Dar, solicitar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantía personal, prendaria o hipotecaria, incluyendo prendas con registros y con garantía flotante sobre mercaderías. Realizar toda clase de operaciones con los bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales, provinciales o extranjeros, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y con cualesquiera otros Bancos creados o a crearse y con sus sucursales o agencias del país o del exterior y aceptar sus Reglamentos o Cartas Orgánicas, haciendo depósitos en dinero y girando sobre los mismos, como también sobre cualquier otra suma que por cualquier concepto estuviese a la orden de la sociedad o a nombre de la misma; abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar permisos de cambio y créditos documentarios solicitar descuentos de documentos, créditos en descubierto o con pagarés: firmar letras, cheques, vales, pagarés, warrants y cualquier otra clase de documentos, ya sea como librador, aceptante o endosante; hacer y aceptar novaciones y renovaciones, reclamar, cobrar percibir, pagar y|o consignar judicialmente o extrajudicialmente todas las cantidades de dinero, valores o cosas que por principal o accesorio se adeuden a la sociedad o ésta adeudare por cualquier concepto o causa; entregar o recibir en depósito o consignación sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio, excepto depósitos de carácter bancario; celebrar arreglos y transacciones, renunciar acciones y derechos, comprometer en árbitros arbitradores o amigables componedores, prorrogar y declinar de jurisdicción, interponer recursos de apelación y renunciar a este derecho, efectuar protestos y protestas, solicitar concursos civiles y quiebras, asistir a juntas de acreedores para la verificación y graduación de los créditos u otros y a comparendos pedir embargos e inhibiciones y sus levantamientos, solicitar indemnizaciones por daños y perjuicios, intervenir en toda clase de juicios en que la sociedad sea parte como actora o demandada y en todos los que interesen a la sociedad por cualquier causa en cualquier fuero o jurisdicción, interponer denuncias y querellar, tomar posesiones y oponerse a ellas, otorgar recibos y cartas de pago, hacer remisiones y quitas de deudas, prestar y exigir cauciones y juramentos estimatorios. — Representar a la sociedad ante los autoridades nacionales, provinciales o municipales y demás reparticiones autárquicas o autónomas, inclusive Ministerios de Comercio e Industria, de Hacienda, de Transportes, de Comunicaciones, de Salud Pública, de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General Impositiva, Tribunales del Trabajo, Tribunales de Faltas, Prefectura Nacional Marítima, etc., formulando toda clase de escritos o peticiones, pudiendo notificarse de resoluciones y pedir revocación de las adversas. — Registrar marcas de comercio y de fábrica y patentes de invención. — Aceptar representaciones de firmas nacionales o extranjeras. — Formar parte de otras sociedades. — Importar y exportar. — Dar poderes generales o especiales, judiciales o de administración, con la facultad de substituirlos o no. — Realizar en fin todos cuantos más actos, operaciones, trámites, gestiones y diligencias se estimen convenientes para la sociedad, entendiéndose que la enumeración precedente es simplemente enunciativa y no limitativa de cualquier otra facultad que sea necesaria al mejor cumplimiento del mandato. — Séptima: Anualmente, el día 31 de diciembre y dentro de los 45 días se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación de libros que podrán practicarse en cualquier momento. — De las utilidades líquidas y realizadas que hubiera se destinará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; el remanente se distribuirá entre los dos los socios en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. — Dicho balance e inventario anual se considerará aprobado si no mereciera observación alguna dentro de los quince días de haber sido puesto a disposición de los socios en la sede de la sociedad. — Octavo: La asamblea de socios se reunirá cada vez que lo soliciten dos cualesquiera de ellos para deliberar sobre asuntos sociales. — La convocatoria se hará personalmente o por telegrama colacionado dirigido al domicilio particular denunciado en este acto o al que hayan constituido especialmente en la sociedad y con ocho días como mínimo de anticipación. — Todas las decisiones se adoptarán por mayoría del ochenta por ciento del capital social, requiriéndose igual mayoría para modificar el término de duración de este contrato, para aumentar el capital social, para la remoción de los gerentes o para exonerarlos de responsabilidad, como así para cualquier modificación de las disposiciones del presente, salvo los casos en que la Ley requiera terminantemente unanimidad. — Las decisiones se insertarán en un Libro de Actas que firmarán todos los socios presentes a la reunión. — En las asambleas los socios sólo podrán hacerse representar por otro socio. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno o algunos de los socios, la sociedad no se disuelve y los herederos del fallecido o incapaz podrán continuar formando parte de la misma siempre que sean aceptadas por el voto unánime de los que quedan, debiendo unificar su representación. — La decisión de continuar o no en la sociedad será comunicada por telegrama colacionado dirigido a la misma dentro de los cuarenta días de ocurrido el fallecimiento o de declarada la incapacidad, vencido cuyo plazo sin que se comunique la decisión se entenderá que la resolución es de retirarse. Décima: Ninguno de los socios podrá transferir total ni parcialmente ni afectar en forma alguna su parte en la sociedad en favor de terceros o extraños a la misma sin el consentimiento previo, dado por escrito de todos los demás socios, quienes tendrán preferencia para la adquisición de las cuotas de que se separa en igualdad de condiciones y en proporción al capital de los que quedan en la Sociedad, salvo que por unanimidad de éstos resolvieran otra forma de adjudicación. La voluntad de retirarse deberá ser comunicada mediante despacho colacionado dirigido a la Sociedad con ciento ochenta días de anticipación y de este derecho sólo podrán usar los socios luego de transcurrido un año de la fecha del presente. — Décima Primera: Para el caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno o varios de los socios, los herederos del fallecido o fallecidos, del incapaz o incapaces, percibirán el haber que les corresponda al día del fallecimiento o de declarada legalmente la incapacidad, de acuerdo al balance que deberá practicarse a dicha fecha y dentro de los sesenta días de la misma. El haber que corresponda se determinará por las cuotas sociales a su valor nominal, saldo de la cuenta corriente particular, utilidades no retiradas y proporción en el Fondo de Reserva Legal; además se abonará en concepto de valor "llave" una suma igual al promedio de las utilidades que se hubiesen devengado por su capital en los tres ejercicios inmediatos anteriores o de todos si fuesen menos. El importe líquido del haber que así corresponda en estos casos, como también en el de retiro de alguno o algunos de los socios considerado conforme la cláusula décima, se abonará en cuotas semestrales no mayores del diez por ciento del capital total de la Sociedad, reservándose esta el derecho de aumentar dicho porcentaje en cuanto convenga a sus intereses; sobre los saldos resultantes de cada amortización se abonará un interés del doce por ciento anual. Dicho porcentaje será el máximo que abonará semestralmente la Sociedad, salvo su reserva anterior, y en el caso de que fuesen varias las situaciones planteadas se practicará un prorrateo proporcional a las mismas. — Décima Segunda: Para el caso de disolución o liquidación anticipada o forzosa, la Asamblea por el voto del ochenta por ciento de las cuotas de capital, designará dos liquidadores de entre los Gerentes, los que actuarán en forma conjunta. — La Sociedad se

disolverá si experimentara pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento de su capital social. — Décima Tercera: Todas las cuestiones o divergencias que se suscitaren entre los socios serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte que tenga un interés distinto, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. Bajo las cláusulas anteriores queda constituída esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose los contratantes de acuerdo a derecho y firmando el presente de conformidad en el lugar y fecha de su otorgamiento. — H. E. de la Fuente. — Juan Weinberger. — R. Hernández. — A. M. Mosca. — R. Valverde. — E|L.: "calle Pedernera 3799". Vale.

Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.200.— e. 19|5 Nº 5.558 v. 19|5|65

"REAL C"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número: Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a quince de enero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano Público Autorizante comparecen don Nissim Alaluf, argentino, nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos veintidós, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Elisa Yascula, con cédula de identidad de la Policía Federal número Dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos noventa y uno, domiciliado en la calle Estado de Israel número cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco, piso primero, departamento B., y don Saúl Schvartzman, argentino, nacido el veintidós de agosto de mil novecientos treinta y dos, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Hilda Elberman, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número Cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín número Dos mil cuatrocientos ochenta y cinco, departamento primero A., ambos son vecinos, hábiles, mayores de edad, personas de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes condiciones: Artículo Primero: Queda constituída entre los dicentes una Sociedad que girará en esta plaza bajo el nombre de "REAL C", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con negocio y administración en la calle Rivadavia número Seis mil ochocientos ochenta y nueve, local catorce, de esta Capital, pudiendo trasladarlo cuando lo juzguen conveniente, así como establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: Su objeto principal será la venta al público de artículos de corsetería y lencería para damas como asimismo la realización de cualesquiera otras actividades de carácter financiero, comercial o civil, sin limitación alguna, que sean absolutamente lícitos. — Artículo Tercero: El plazo de duración lo fijan los contratantes en cinco años contados a partir desde el primero de abril de novecientos sesenta y cuatro a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato dándose por válidas todas las operaciones realizadas a partir de la fecha señalada. — Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por ambos socios en partes iguales, habiendo suscripto e integrado ambos trescientas cuotas por un valor de Trescientos mil pesos moneda nacional, cada uno. — Dicho capital ha sido totalmente integrado por ambos socios, según aseguran, y se encuentra representado por las mercaderías, instalaciones, muebles y útiles en general, y en existencia en el local del negocio. — Artículo Quinto: La Administración y Gerencia estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, sin remuneración alguna, no pudiendo los mismos usar la firma social en operaciones ajenas a la sociedad, ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o avales a favor de terceros. — Ambos gerentes en forma conjunta quedan facultados para efectuar y firmar en nombre de la sociedad todos los actos que se detalla: Comprar, vender y|o dar en arrendamiento, casas, terrenos, bienes muebles e inmuebles y|o semovientes y constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, conferir poderes especiales y|o judiciales y revocarlos, comprar, vender, permutar, transferir bienes, mercaderías, acciones y derechos, otorgar y suscribir documentos privados y|o escrituras públicas, cobrar y percibir todas las sumas de dinero adeudadas a la Sociedad, pudiendo realizar y otorgar todos aquellos actos que conceptúen beneficiosos, ya que la precedente enumeración es enunciativa y no limitativa. — Artículo Sexto: Cada socio se compromete a cumplir dentro del horario diario y hábil de ocho y treinta a veinte y treinta horas de atención al público un turno con la mitad de las horas el que fijarán de común acuerdo, ya sea definitivo o modificable, según sus necesidades. — Artículo Séptimo: Las divergencias que surgieran durante la vigencia del presente contrato o para la época de la liquidación de la Sociedad serán sometidas a la decisión de árbitros nombrados uno por cada parte y en caso de desacuerdo entre aquéllos tendrán ellos facultad para designar un tercero único cuyo fallo será inapelable para las partes. — Artículo Octavo: Todos los años en el mes de febrero se realizará un balance e inventario general para establecer el estado de los negocios sociales sin perjuicio de los que resolvieren los socios ejecutar en cualquier momento. — Artículo Noveno: Las ganancias, previa deducción de un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, o las pérdidas, se distribuirán o soportarán en partes iguales, una vez comprobadas las mismas, debiendo en el primero de los casos deducirse el cinco por ciento a que se ha hecho referencia, hasta que el fondo de reserva ascienda al diez por ciento del capital social. — Artículo Décimo: Cualquiera de los socios podrá transferir sus cuotas sociales, pero previamente deberá ofrecerlas al otro, determinando monto de venta y condiciones de pago. Rechazados: El ofrecimiento o las condiciones, no podrá en este último caso modificarlas para transferirlas a un tercero sin antes notificarle a su socio fehacientemente el cambio por si le conviniere. Ante su nueva negativa, podrá en esas condiciones cederlas a o quien deseare. — Artículo Décimo Primero: Para el caso de incapacidad total o parcial, o de fallecimiento de cualquiera de los socios, podrán sus herederos forzosos o los designados como tales unificando personería representarlo o sucederle en la sociedad con las mismas facultades de su representado o antecesor. — Bajo las once cláusulas expuestas dan los comparecientes por formalizado el presente contrato de sociedad que se comprometen a cumplir fielmente en todas sus partes. — Leída y ratificada firman los comparecientes como acostumbran hacerlo por ante mí de todo lo que doy fe. — N. Alaluf. — Saúl Schvartzman. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge M. Rodríguez. — Concuerda con su original que pasó ante mí en el Registro ciento tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad respectiva expido el presente testimonio en dos fojas de actuación notarial numeradas correlativamente del Tres millones seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y cinco a la presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Jorge M. Rodríguez.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.230.— e. 19 5 Nº 5.563 v. 19|5|65

WARFID LABORATORIOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores: Santiago Caleque, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en Loria mil quinientos cincuenta y tres, departamento uno, de esta ciudad; Ricardo Enrique Fidanza, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en General Pacheco tres mil setecientos treinta y siete, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Yolanda Fasce de Ghitia, de estado civil casada, de nacionalidad italiana, domiciliada en Viamonte dos mil quinientos ochenta y ocho, de esta ciudad, y Alberto Francisco Giannini, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en General Pacheco tres mil cuatrocientos cuarenta, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido de común y mutuo acuerdo celebrar el siguiente contrato de sociedad: Primero: Declárase constituída entre los nombrados una sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo la razón social de WARFID LABORATORIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en esta ciudad, calle Viamonte número dos mil quinientos ochenta y ocho, pudiendo instalar sucursales y|o filiales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo El plazo de duración de esta sociedad es de diez años a contar de la fecha. Al término del mismo, será prorrogado por diez años más, automáticamente, si la mayoría de los socios no manifestaran su voluntad en contrario por telegrama colacionado con un mes de anticipación por lo menos a la fecha del vencimiento del presente contrato. — Tercero: El capital social asciende a la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional, dividido en ochocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, el que es aportado por los socios en la siguiente proporción: S. Caleque, doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, lo que hace un total de doscientos mil pesos moneda nacional; R. E. Fidanza, doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, lo que hace un total de doscientos mil pesos moneda nacional; Y. Fasce de Ghitia, doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, lo que hace un total de doscientos mil pesos moneda nacional y A. F. Giannini, doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, lo que hace un total de doscientos mil pesos moneda nacional. El capital social ha sido integrado en su totalidad y se acredita con el balance firmado por las partes y por profesional en Ciencias Económicas, por separado, que se considera integrante de este contrato. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto la elaboración, comercialización y promoción de productos biológicos, químicos, farmacéuticos y especialidades medicinales para uso humano y veterinario y aparatos afines; la importación y exportación, consignaciones y representaciones; compraventa de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y todas las operaciones industriales, comerciales y financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal. — Quinto: El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes designados al efecto, señores Caleque y Fidanza, en todos aquellos casos en que se comprometa el patrimonio de la sociedad hasta la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional, siendo necesaria la firma de ambos en todos los casos; requiriéndose la firma de tres de los socios en los supuestos en que se comprometa a la sociedad por una cantidad mayor a la estipulada. — Sexto: En los casos en que para el desenvolvimiento de la sociedad, ésta deba adquirir o vender bienes inmuebles, o gravarlos con hipoteca, dichas operaciones deberán realizarse con la firma conjunta de todos los socios. En los supuestos de obligar a la sociedad como locadora o locataria; dar fianzas, que podrán ser únicamente en intereses de la sociedad; nombrar y despedir empleado; fijar sueldos, comisiones y habilitaciones, celebrar contratos de cualquier naturaleza; conferir poderes generales o especiales; sustituir total o parcialmente los que se otorgan a favor de la sociedad; se requiere la firma de la mayoría de los socios. — Séptimo: Los socios gerentes haciendo uso de la firma en la forma establecida en las cláusulas Quinta y Sexta del presente contrato podrán ejercer todos los actos ordinarios de la administración y en tal carácter podrán cobrar, percibir y hacer pagos, compensar, conceder quitas y esperas, reconocer, renovar y extinguir obligaciones, constituir a la sociedad en depositaria, aceptar fianzas, adquirir y vender bienes muebles, hacer renovaciones, registrar marcas, nombres y patentes y realizar toda clase de operaciones bancarias en cualquier establecimiento oficial o particular, incluso Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, representar a la sociedad ante los poderes públicos y en todas las acusas y pleitos de cualquier fuero o jurisdicción, como actora o demandada, pudiendo entablar y contestar demandas, declinar y prorrogar jurisdicciones; oponer y rechazar excepciones; comprometer en árbitros, apelar, desistir de apelaciones, transar y realizar cuantos más actos fueren necesarios en la esfera judicial, otorgar y firmar escrituras públicas y documentos privados, y realizar todos los actos y diligencias permitidas por las leyes en defensa de los derechos e intereses de la Sociedad, entendiéndose que la presente enumeración es enunciativa y no limitativa. — Octavo: El Inventario y Balance General se practicará anualmente el treinta y uno de marzo de cada año; sin perjuicio de otros parciales o de comprobación que los socios creyeran conveniente. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para la constitución de la Reserva Legal, hasta integrar el diez por ciento del Capital Social; un quince por ciento para la constitución de Reservas a fijar por los socios y el resto se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas se absorberán en la misma proporción. Para la confección del balance se tendrán en cuenta los criterios técnicos contables, con arreglo a las leyes impositivas o de la materia que se dictaren, y una vez practicado se considerará aprobado, si no fuese observado por los socios dentro de los quince días de tomar conocimiento de dicho balance. — Noveno: Si algún socio deseare retirarse de la sociedad, deberá comunicar con noventa días de anticipación dicha voluntad, por telegrama colacionado. En dicha fecha se confeccionará un Inventario y Balance General y del saldo resultante de Capital, Reservas y Utilidades, el interesado recibirá su parte de la siguiente manera: el veinticinco por ciento al contado y el resto en quince cuotas mensuales e iguales, contado el plazo desde la fecha de! balance indicado. — Décimo: El socio que cometiere falta grave o hecho calificado como delito, podrá ser separado de la sociedad con el voto del setenta y cinco por ciento del capital y de los socios. Dicha sanción deberá ser notificada por telegrama colacionado, y procediéndose de inmediato a la elaboración del Balance e Inventario. La parte que le correspondiere se le abonará según los términos establecidos en la cláusula anterior. — Undécimo En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con los derecho habientes del mismo, unificada su representación. Si los derecho-habientes optaren por retirarse de la sociedad, se seguirá el procedimiento establecido en la cláusula novena. — Duodécimo: En el caso de liquidación de la Sociedad, el Liquidador deberá ser designado por mayoría de votos. — Décimo Tercero: Toda diferencia que surja entre los socios durante la existencia de la sociedad, al tiempo de disolverse o liquidarse, será dirimida por árbitros, arbitradores amigables, designados uno por cada parte, quienes antes de deliberar nombrarán un tercero para el caso de discordia, siendo inapelable el fallo que aquéllos o éste pronuncien. Firman de conformidad en el lugar y fecha mencionados. Santiago Caleque. Ricardo Enrique Fidanza. Yolanda Fasce de Ghitia. Alberto Francisco Giannini. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600.— e. 19|5 Nº 5.561 v.. 19|5|65

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES L I R A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a un día del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Roberto Luis Casanovas, L. E. Nº 473.122, que firma Roberto Casanovas, nacido el treinta de enero de mil novecientos treinta y ocho, argentino, casado, comerciante, hijo de Luis Casanovas y Matilde Semorile, domiciliado en Pasaje de Las Ciencias un mil ciento treinta, Capital, y Raquel Fleschler, L. C. Nº 0.394.582, que firma R. Fleschler, nacida el veintiséis de octubre de mil novecientos treinta, argentina, casada, comerciante, hija de Salomón Fleschler y Hasa Lliper, domiciliada en Republiquetas cuatro mil doscientos veintinueve, Capital, convienen formalizar una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES LIRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y se regirá conforme lo dispuesto en este contrato y lo dispuesto por la Ley 11.645. — Segunda: Tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente calle Republiquetas cuatro mil doscientos veintinueve, sin perjuicio de la facultad de establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República, o fuera de ella. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se fija en veinte años, a partir del día de la fecha. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad una vez transcurridos cinco años de constituída, mediante un preaviso de tres meses, por telegrama colacionado. Igualmente podrá retirarse cualquiera de los socios cuando transcurran períodos trienales a partir del precitado período inicial, mediante igual procedimiento. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientas cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) Roberto Luis Casanovas, ciento sesenta cuotas, por un valor total de ciento sesenta mil pesos moneda nacional; b) Raquel Fleschler, seiscientas cuarenta cuotas, por un valor total de seiscientos cuarenta mil pesos de igual moneda. — Quinta: El capital suscripto queda integrado en su totalidad, mediante el aporte en maquinarias, herramientas, muebles, útiles y demás bienes que se detallan en el balance que las partes firman por separado y que forma parte integrante del presente. — Sexta: La sociedad tiene como objeto principal la compraventa, comercialización, fabricación, industrialización, importación, exportación y manufactura de artículos plásticos y metalúrgicos y la fabricación y comercialización, en todas sus formas, de material en general. La enunciación no es limitativa, pudiendo la sociedad dedicarse a cualquier otra clase de comercio o industria, pudiendo realizar todos los actos civiles y/o comerciales necesarios a tales fines. — Séptima: La firma social estará integrada por la fórmula "Establecimientos Industriales Lira Sociedad de

Responsabilidad Limitada", seguida de la firma del socio gerente. — Octava: La representación y administración de la sociedad estará a cargo de la señora Raquel Fleschler, quien revistará en el cargo de "socio gerente", con uso de la firma social y las más amplias facultades de administración de la sociedad, obligando a ésta en todos los actos y contratos que suscriba la sociedad, quedándole expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios propios o ajenos a la sociedad o para garantizar obligaciones de terceros. — Novena: El socio gerente tendrá todas las facilidades que correspondan al cargo, de acuerdo con la Ley 11.645, y el uso de la firma social obligará a la sociedad en cualquier acto, negocio o asunto, con la limitación contenida en el artículo anterior. Sin perjuicio de la generalidad de la estipulación anterior, se establece expresamente que el socio gerente podrá realizar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, y/o con cualquier otro Banco oficial o privado, todo tipo de operación comercial o bancaria; abrir cuentas corrientes o de otro carácter; hacer depósitos, retirarlos, solicitar y aceptar créditos; girar contra fondos o en descubierto; librar, girar, firmar, cobrar o endosar letras o pagarés. Administrará la sociedad con amplias facultades, pudiendo comprar, vender, permutar o constituir o cancelar cualquier clase de derechos reales sobre bienes inmuebles, muebles o semovientes; adquirir patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio; cobrar y percibir todo lo que se adeudare a la sociedad; dar o tomar dinero en préstamo; transar; transigir o comprometer en árbitros y/o amigables componedores; suscribir convenios de locación como locadora o locataria; otorgar poderes generales o especiales; y, en fin, ejercer la representación legal de la sociedad, por sí o por los mandatarios que designe. La enunciación es meramente ejemplificativa, pudiendo el socio gerente practicar cuantos actos de enajenación o administración repute necesarios para los fines de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los incisos quinto y sexto, y querellar criminalmente. — Décima: El socio Roberto Luis Casanovas tendrá a su cargo la conducción de la parte industrial de la sociedad, debiendo dedicar todo su tiempo a la atención de los negocios sociales, no pudiendo dedicarse a otro tipo de actividad. — Décima Primera: El socio Roberto Luis Casanovas podrá ejercer todos los contralores que considere convenientes con el objeto de estar perfectamente informado de cuanto atañe a la administración de la empresa. — Décima Segunda: Los sueldos de los socios se fijarán según el libro de actas y se cargarán a sueldos y gastos. — Décima Tercera: Los ejercicios económicos finalizarán al treinta y uno de diciembre de cada año. Para la confección del balance, la existencia de los bienes de cambio se tomarán al valor de costo o al de plaza, si ésta fuera menor. Las cuentas incobrables o en concurso se eliminarán del activo, y las maquinarias, muebles y útiles, instalaciones y demás rubros del activo fijo se amortizarán de acuerdo a su vida útil y/o desgaste o demérito. Se imputarán los gastos generales, las participaciones o gratificaciones que se hubieran acordado, de manera que el beneficio final que arroje el balance pueda ser considerado irrevocablemente líquido y realizado. Si los socios no objetaran el balance dentro de los treinta días de serle presentado se considerará automáticamente aprobado. — Décimo Cuarta: Las utilidades que resultaran, previa deducción del cinco por ciento para reserva legal, hasta dar cumplimiento al artículo veinte de la Ley 11.645 y de otros fondos de previsión que se estime prudente crear, se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: veinte por ciento el señor Roberto Luis Casanovas y ochenta por ciento la señora Raquel Fleschler. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas entre los socios en la misma proporción. — Décimo Quinta: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los herederos del fallecido o incapacitado podrán continuar en la sociedad, con la conformidad del otro socio. En el caso de continuidad deberán unificar su personería y hacerlo saber dentro de los 30 días del evento, por telegrama colacionado. La oposición del otro socio deberá hacerse por igual medio, dentro de los quince días de la comunicación anterior. — Décimo Sexta: Para el caso de liquidación de la sociedad actuarán como liquidadores ambos socios y/o sus herederos, en cuyo caso deberán unificar su personería. Los liquidadores no podrán repartir entre los socios el patrimonio social sin que se haya pagado o consignado el importe de todas las deudas sociales y gastos de liquidación. Se asegurará, asimismo, el pago de las deudas no vencidas. El activo resultante se distribuirá entre los socios en proporción de las cuotas integradas y conforme con las normas de partición de la herencia. — Décimo Séptima: El socio que no cumpliere con las obligaciones personales que asume en este contrato será penado con una multa diaria de un mil pesos moneda nacional, a favor del otro socio. En caso de reincidencia o de continuar la infracción por más de treinta días, el otro socio podrá pedir la disolución de la sociedad, con pérdida para el reincidente del veinte por ciento del capital que le correspondiera, a favor del otro socio. — Décima Octava: Las partes se someten para el cumplimiento del presente a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firma el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionado ut supra. Roberto Casanovas. R. Fleschler. S/raspado: mayo. Vale.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.640.— e.19|5-Nº 5.590 v.19|5|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace haber por un día, que según documento privado del primero de junio de mil novecientos sesenta, la sociedad de hecho que giró bajo la denominación de "AMOR HNOS.", ha quedado disuelta y liquidada totalmente con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Compuesta por don Joaquín Amor y don Manuel Amor. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.19|5-Nº 5.719-v.19|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por 15 días a ALFREDO LOPEZ SANTIAGO, para comparecer en juicio "Consorcio Copropietarios Avenida del Trabajo 1311 c|López Santiago, Alfredo s|Consignación", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Abril diecinueve de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.200.— e.19|5-Nº 5.704-v.26|5|65

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN PADALINO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400.— e.19|5 Nº 5.722 v.3|6|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO BARTOLOME MAURA Y GAMAZO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400.— e.19|5 Nº 5.708 v.3|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL HORACIO ESPINOSA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800. —e.19|5 Nº 5.739 v.3|6|65

Nº 17

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "REBECA COHEN DE YABO". — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo tres de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.400.— e.19|5 Nº 5.723 v.3|6|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUCIA IRIARTE Vda. de MANSILLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800.— e.19|5 Nº 5.711 v.3|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por dos días a don PEDRO HEBER PICCO, para que comparezca en el juicio "Rodríguez de Picco, Ana María c|Picco, Pedro Heber s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 800.— e.19|5 Nº 5.688 v.20|5|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por cinco días a los sucesores de don MANUEL RICARDO BLANCH, para comparecer en juicio "Cuneo de Briasco Rosa c|Blanch Manuel Ricardo (suc.) s|Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 880.— e.19|5 Nº 5.740 v.20|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO o LUCIO H. o LUCIO HONORIO ALBARRACIN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800.— e.19|5-Nº 5.690-v.3|6|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ASSADUR KISKERIAN o KIOSKERIAN, o ASSADOUR KISKERIAN, o ASADOUR KIOSKERIAN, o ASADUR KIOSKERIAN y de doña LUCIA KALAILLAN o KALADJIAN o KALAIDJIAN o KALAYDJIAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 4.000.— e.19|5-Nº 5.716-v.3|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MARTINA CARDALDA. — Publíquese por diez días. — Bs. As., Mayo 13 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.19|5-Nº 5.686-v.3|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ARGENTINA ANUNCIADA MANCINELLI y ROMAGNOLI y de ENRIQUETA ROMAGNOLI DE MANCINELLI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 3.200.— e.19|5-Nº 5.714-v.3|6|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a EPIFANIO BONOMO RICCO para comparecer en el juicio: Luna G. César A. c|Ricco Epifanio Bonomo" s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 720.— e.19|5-Nº 5.712-v.20|5|65

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA DE PINTO de DE FEUDIS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.200.— e.19|5-Nº 5.679-v.26|5|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR NOSIGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — A. José Porto, secretario.

e.19|5 Nº 4.226 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID SALOM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malvers. caud. públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.19|5 Nº 4.227 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO FERNANDO JACOBO, para que comparezca a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.19|5 Nº 4.228 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL KEVARLKIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Rafael Cullen, secretario

e.19|5 Nº 4.229 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Inst. Crim. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO SIMON AISCAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.19|5 Nº 4.230 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO RAMINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.19|5 Nº 4.231 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO A. GATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.19|5-Nº 4.232-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL VIDELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.19|5-Nº 4.233-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL FAZZARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.19|5-Nº 4.234-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL JORGE FAULKNER THOMPSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.19|5-Nº 4.235-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NOELIA NORMA GIMENEZ de CECATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.19|5-Nº 4.236-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita

y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUDECINDO RIVERO y ADOLFO FERNANDEZ, 25.950, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.19|5-Nº 4.237-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO PEREZ, causa Nº 24.056, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.19|5-Nº 4.238-v.26|5|65

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, del doctor Miguel Angel Madariaga, por ante la Secretaría 127 del infrascripto, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FROILAN o BERNARDO MARQUEZ OLIVERA o VAZQUEZ y a la menor ALICIA OLIVERA, a fin de que comparezcan a estar derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Secretaría 127. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.19|5-Nº 4.239-v.26|5|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a NEREIDA RONDANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa 28.895, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.19|5-Nº 4.240-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a EDO RONDANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa 28.895, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.19|5-Nº 4.241-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER RONDANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, Causa 28895, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.19|5 Nº 4.242 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO CUPERTINO, para que comparezca estar a derecho en la causa qce se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.19|5 Nº 4.243 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDINO RIVADAVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada (causa Nº 29096), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.19|5 Nº 4.244 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER MARANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada (causa Nº 29096), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.19|5 Nº 4.245 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO E. VILLEGAS y ROBERTO EMBRIONI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.19|5 Nº 4.246 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ANGEL PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. —Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.19|5 Nº 4.247 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HENNING FREDE ROSDHAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.078, que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.19 5 Nº 4.248 v.26 5 65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ZACARIAS LLAMAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (30.025), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.19 5 Nº 4.249 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM ELIAS BRAHAMIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.061), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.19|5 Nº 4.250 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC GELBART, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.141), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.19|5 Nº 4.251 v.26 5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMINA ISABEL CADENAZZI y JOSE ARANZANA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (30.029), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 19|5 Nº 4.252 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ZALTSBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos, hurtos, encubrimientos, etc. (29.765), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 19|5 Nº 4.253 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR ENRIQUE BURGUET y ROBERTO MANZUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.107 que se le sigue por el delito de estafa (artículo 172 del Código Penal) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 19|5 Nº 4.254 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE POMAR LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (30.177), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por (5) días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 19|5 Nº 4.255 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALBERTO SCHAERER, (30.173), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 19|5 Nº 4.256 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGELIO NOYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.125, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 19|5 Nº 4.257 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO VICTORIANO PIZARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.127 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 19|5 Nº 4.258 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBENS MANUEL MORAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.126 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 19|5 Nº 4.259 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ARMANDO PISTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.136, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 19|5 Nº 4.260 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DON CYMERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (30.165), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 19|5 Nº 4.261 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO DAVERIO (Sumario Nº 25.799) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por coparticipación en estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.19|5-Nº 4.262-v.26|5|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO VIDAL SOLER (Sumario número 11.583) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.19|5-Nº 4.263-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN TOMAS BEUNZA (Sumario Nº 10.583) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.19|5-Nº 4.264-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO LUIS DI GUNTOLA y OSVALDO LUIS RASCABULTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por uso de documento falso (Sumario Nº 11.423), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.19|5-Nº 4.265-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO PULICE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales causa Nº 12.370, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.19|5-Nº 4.266-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO SEZARI, causa Nº 12.359 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.19|5-Nº 4.267-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO STABILE, causa Nº 12.374 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.19|5-Nº 4.268-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FE-

LIPE SERUP, causa Nº 12.369 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.19|5-Nº 4.269-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CELIA ESTHER FRIEDMANLEO, causa Nº 12.376 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.19|5-Nº 4.270-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO KLEIMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, causa Nº 12.378, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.19|5-Nº 4.271-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ITALIANI PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria — Causa Nº 12.375, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e. 19|5 Nº 4.272 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE GIL — Causa Nº 12.362, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e. 19|5 Nº 4.273 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, MIGUEL ANGEL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación — Causa Nº 12.438, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e. 19|5 Nº 4.274 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MASTROMATEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación — Causa Nº 12.438, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e. 19|5 Nº 4.275 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JUSTO ANDRADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria — Causa Nº 12.308, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e. 19|5 Nº 4.276 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL BONOMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria — Causa Nº 12.310, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e. 19|5 Nº 4.277 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IRMA QUERUBE CALLIZZO de PANIZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel — Causa Nº 12.320, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e. 19|5 Nº 4.278 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO GAMBOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e. 19|5 Nº 4.279 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS IBAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e. 19|5 Nº 4.280 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS DE SANTA TERESITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto — Causa Nº 12.387, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e. 19|5 Nº 4.281 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUETA RAQUEL MANCHACA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.19|5-Nº 4.282 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PRISCILIANA PATIÑO PEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.19|5-Nº 4.283 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON VALDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.19|5-Nº 4.284 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO VICTOR MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.19|5-Nº 4.285 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR FRETES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5) días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.19|5-Nº 4.286 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS GUILLERMO MINUTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 12.340, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5) días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.19|5-Nº 4.287 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO JOSE RODRIGUEZ, (causa 11.156), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.19|5-Nº 4.288 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO FELMANAS, (causa Nro. 11.156), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.19|5-Nº 4.289 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO FELMANAS, (causa Nro. 11.158), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.19|5-Nº 4.290 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO JOSE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 11.158), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.19|5-Nº 4.291 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GLEISER (causa Nº 11.158), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e. 19|5 Nº 4.292 v. 26|6|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL BUNETA (causa Nº 11.158), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e. 19|5 Nº 4.293 v. 26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CABALLERO (causa Nº 11.581) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e. 19|5 Nº 4.294 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOVID SMUGLER o SMILLER (causa 11.156), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e. 19|5 Nº 4.295 v. 26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NILO CARUSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por uso documento falso (sumario Nº 11419), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e. 19|5 Nº 4.296 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM FELMANAS (causa número 11.156), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e. 19|5 Nº 4.297 v. 26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIXTO GERARDO ARCAMONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, etc. (sumario 11419), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e. 19|5 Nº 4.298 v. 26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO FLIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 11446), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e. 19|5 Nº 4.299 v. 26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 11.550), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e. 19|5 Nº 4.300 v. 26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA I. A. AZCONA de GUIDA y LUIS S. GUIDA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 11.482), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e. 19|5 Nº 4.301 v. 26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIXTO GERADO ARCAMONI, (sumario 11418), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e. 19|5 Nº 4.302 v. 26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a CASTILLO, VICTOR OSCAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos y hurtos reiterados (11.116), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.

e.19|5-Nº 4.303 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ADESSO, MIGUEL ANTONIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos y hurtos reiterados (11.146), bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.19|5-Nº 4.304 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a RIVEROL, ANIBAL ISRAEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos y hurtos reiterados (11.146), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.19|5-Nº 4.305 v.26|5|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR SIMON YANKELEVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.19|5-Nº 4.306 v.26|5|65

Por orden del doctor Raúl J. de los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 12 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 135 del Esc. Armin F. Gaite, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JOSE EGLER o ELGLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2247 que se le sigue por el delito de retención indebida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Armin F. Gaito, secretario.
e.19|5-Nº 4.307 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Inst. Crim. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.19|5-Nº 4.308 v.26|5|65

Por orden del doctor Raúl J. de los Santos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal por la Secretaría Nº 135 del escribano Armin F. Gaite, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ALFONSO DE MAIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2578 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, mayo 5 de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.19|5-Nº 4.309 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GERONIMO PEDRO COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.19|5-Nº 4.310 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID ALFREDO HERMOSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 90 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.19|5-Nº 4.311 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL ARTURO CARLOTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.19|5 Nº 4.312 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a REINALDO FACENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de apropiación indebida, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.19|5 Nº 4.313 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO BERMUDEZ REYNA DE MADARIAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.19|5 Nº 4.314 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a TERESA CRISTINA VUKAJLOVIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.19|5 Nº 4.315 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SCELATTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.19|5 Nº 4.316 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a IGNACIO PEÑA SALINAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.19|5 Nº 4.317 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON MARCELINO RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.19|5 Nº 4.318 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS JORGE INACIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.19|5 Nº 4.319 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO M. ORFANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.19|5 Nº 4.320 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON PETASNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Quiebra bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.19|5 Nº 4.321 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Inst. Crim. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERVANO BOGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación y Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.19|5 Nº 4.322 v.26|5|65.

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GONZAGA GOMEZ (causa Nº 2.606, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.19|5 Nº 4.323 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RODOLFO SORIA (causa Nº 2.606, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.19|5 Nº 4.324 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX SCAGLIARINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.19|5 Nº 4.325 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a D. J. FERMOSELLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.19|5 Nº 4.326 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO GLADE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria c|2.536", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.19|5 Nº 4.327 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO HECTOR MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 2.641, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.19|5 Nº 4.328 v.26|5|65.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS GUIDO ELACURET, WALTER CHAPIUS, Y MARIA GARCIA, a comparecer en la causa Nº 2.579, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.19|5 Nº 4.329 v.26|5|65.

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MARIA FERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 2.695), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.19|5 Nº 4.330 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ROBERTO SINTAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 2.695), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.19|5 Nº 4.331 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE JOSE VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 2.695), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.19|5-Nº 4.332-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON LUNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 2.695), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.19|5-Nº 4.333-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 2.695), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.19|5-Nº 4.334-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE GUTFRAIND para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 2.695), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.19|5-Nº 4.335-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AURELIO AGAPITO RIAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 2.695), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.19|5-Nº 4.336-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO o JOSE SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 2.695), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.19|5-Nº 4.337-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO MARIO OSCAR ROBINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por esta (Nº 2.695), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.19|5-Nº 4.338-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ONOFRE VICENTE DA SILVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.19|5-Nº 4.339-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE DOMINGO REYES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. ley 12.962 (causa Nº 2.646), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.19|5-Nº 4.340-v.26|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, al Sr. representante legal de la firma GABO S. R. L., a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Pedro R. Liporace, secretario.
e.19|5 Nº 4.222 v.21|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días a VICENTE RIZZOLI, para comparecer en juicio "Mego Mauricio contra Rizzoli Vicente s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.800.— e.19|5-Nº 5.724-v.26|5|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente, a EDIT LAZCANO DE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por desaparición de bienes prendados, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — La Plata, 25 de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo. Luis F. Cazenave, secretario. Carlos A. Herrera, secretario.
e.19|5 Nº 4.223 v.26|5|65

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Luis C. Guerello, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don SIMON EDUARDO ALVAREZ para que se comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 3 de mayo de 1965. — Luis F. Cazenave, secretario.
e.19|5 Nº 4.224 v.21|5|65

SAN MARTIN

Nº 1

EDICTO. — Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO MARTIN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.622|64, que se le sigue por robo, en forma reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — El Secretario.
e.19|5 Nº 4.225 v.26|5|65

RIO CUARTO (CORDOBA)

José María Aliaga, Juez Federal titular del Juzgado Federal de Río Cuarto (Córdoba), Secretaría a cargo del doctor Joaquín T. Bustamante, en autos caratulados: "ESTADO NACIONAL ARGENTINO (DIRECCION NACIONAL DE TURISMO) contra EVA C. de MONTERO, Demanda por desalojo", Exp. Nº 140-E-1962, que tramitan por ante dicho magistrado, se hace saber a la demandada señora Eva C. de Montero que en el juicio expresado ha recaído la sentencia cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Río Cuarto, siete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. Vista:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y declarar rebelde a la señora Eva C. de Montero, la que deberá desalojar la sala ubicada anexa a la Cabina Telefónica de Barrio "Casitas" de la Unidad Turística de Embalse, Provincia de Córdoba, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, con costas. Regístrese y hágase saber... (fdo.) doctor Juan E. Quevedo Gatica, Juez Subrogante". — Otra: "Río Cuarto, tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Autos y Vistos:... Resuelvo: Regular sus honorarios en la suma de quinientos pesos moneda nacional. — Regístrese y hágase saber. (fdo.) José María Aliaga, Juez Federal". — Publíquese por dos días.
Río Cuarto, 28 de abril de 1965. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.19|5 Nº 6.695 v.20|5|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio "OLIVER JAIME c|CID de ANSAY JULIA s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 26 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Pdo. Morón, Pcia. Bs. As., Villa Tesei, calle Siria entre La Pampa y La Patria (lote 17, Manz. 64). Superficie 205,98 mc. Base $ 330.000. Contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.000.- e.19|5 Nº 5.666 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio "CHECCHI de MARONI DELIA ELENA MARIA y otra c|EL SAUZAL S. A. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 27 de mayo próximo, a las 15,30 hs., la unidad funcional Nº 2, del 2º piso de la finca Av. Alvear 1960|64, Capital Federal; sup. cub. total 278,56 mc., baulera de 5,19 mc., porc. 7.82 o|o. Según cláusula 6ª escritura hipotecaria el deudor no puede alquilar la unidad. Base $ 2.000.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.600.- e.19|5 Nº 5.668 v.26|5|65

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en el juicio "KLEIMAN, JACOBO c|SLEIVI, JORGE ALFREDO s|Ejec. Hipotecaria", que el Martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día sábado 22 de Mayo de 1965, a las 9.30 hs., en la calle Paraná Nº 236, planta baja, de Cap. Fed.: Un inmueble ubicado en San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Berón de Estrada esquina a la de Yeruá, edificado en el lote designado en el plano respectivo con el Nº 11 de la Manzana R, el que mide: 7 mts. de frente al Sudoeste; 14,04 mts. por su otro frente al Sudeste; 4,34 mts. en la ochava que mira al Sud, formado por la intersección de ambas calles; 10,82 mts. al Noreste y 17,53 mts., al Noroeste. Superficie: Ciento setenta y cinco metros cuadrados, con treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda por su frente al Sudoeste, con la calle Berón de Estrada; por su otro frente al Sudeste con la calle Yeruá; por el Noreste con parte del Lote diez, y por el Noroeste, con el Lote doce. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección H, Manzana 501, Parcela once. Base m$n. 371.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 6.600.- e.19|5 Nº 5.706 v.26|5|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el Expediente Nº 10261|64, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 26 de mayo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en I. Casanova, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, Ruta Nacional Nº 3 entre Mi Esperanza y La Haya (lote 10h manz. 65 del Plano 70|210|67) sup. 424,90 ms. cs., de autos no surge el estado de ocupación del inmueble. Base $ 700.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200.- e.19|5 Nº 5.666 v.26|5|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos "FLORES MARIA E. c|BURGUEÑO NEMESIO L. s|hipotecario", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el jueves 27 de Mayo a las 15 horas en Lavalle 425, la propiedad ubicada en Pilar, calle Lorenzo López (antes 441), hoy entre Nros. 449 y 451; entre San Martín y 11 de Septiembre, que mide 11 m de frente al Sur por 26m24. Base $ 300.000 m|n. Al contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. Ocupada por el demandado y su familia. — En Buenos Aires, a los 7 días de Mayo de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200.- e.19|5 Nº 5.674 v.26|5|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "GONZALEZ ABADIE, JORGE c|SCHENONE de GONZALEZ ABADIE NELIDA CONCEPCION s|División de Condominio", que el martillero Horacio Zorrilla, rematará el 26 de mayo a las 17 horas en Moreno 1441 el departamento Nº 11 del 3º piso de la finca ubicada en la calle Federico Lacroze números 2362|2364 entre las de Cabildo y Tres de Febrero, con una superficie cubierta propia de 47,68 m². común de 19.40 m2. total 67.08 m2. con un porcentual del 3,38 o|o indiviso sobre el terreno y demás bienes comunes de la finca.
Base $ 800.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, Secretario.
$ 4.000 e.19|5 Nº 5.985 v.26|5|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el juicio "LOPEZ de TOLOSA CELINA y LOPEZ RICARDO s|sucesiones" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 27 de mayo a las 15,30 hs. el inmueble Guanacache 2939|41, Capital; desocupado; mide 8m66 frente SE., 31m18 costado SO., y 31m26 costado NE., base $ 481.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.600.- e.19|5 Nº 5.664 v.26|5|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en el juicio "GALIGNIANA de RODRIGUEZ CANAVERY LUCINDA s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día 26 de mayo próximo, a las 15,30 hs., la fracción desocupada, ubicada en la Pcia. de Entre Ríos, Depto. Gualeguaychú, Distrito Ceibas, Primera Sección Islas de Ibicuy, frente al Arroyo Merlo; sup. 77 Has., 74 cas., 73 ás., base retasada $ 400.000 pudiendo abonarse el precio 50 o|o al contado y el saldo a dos años de plazo, con 12 o|o de interés anual. Escrituras ante D. Orlando Bravo. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.800.— e.19|5 Nº 5.665 v.26|5|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en los autos "GALLARDO, FIDEL c|FORNES OSVALDO s|ejecutivo" que el martillero señor Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el jueves 3 de junio próximo a las 16 horas, una finca en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, sita en Avenida Don Bosco 1263, entre Suipacha y Concordia, edificada en el lote 15 de la manzana "F", que mide 8m66 de frente por 36m86 de fondo. Superficie: 319,21 m.c. Base $ 577.497, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.800 e.19|5 Nº 6.016 v.3|6|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días en el juicio "POCOVI FRANCISCO s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital el día 27 de mayo próximo a las 15,30 hs. el inmueble Gavilán 620-24; Capital. Alquilada. Mide 8m10 de frente por 10m79 de fondo. Base $ 666.666. — Contado. 8 o|o de seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, Mayo diez de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.600.— e.19|5 Nº 5.667 v.26|5|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "DI DIO ALFONSO y otro, c|BERARDINO ALFONSO, s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388 Capital, el día 27 de mayo próximo a las 15,30 hs., el inmueble Elpidio González 4625, Capital; mide 14m10 frente S., 5m20 contrafrente N., 38m85 costado O. 40m88 costado N. E., ocupado por personas que no son el propietario-demandado. Base $ 861.000. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.000 e.19|5 Nº 5.663 v.26|5|65

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio WAINER ISAAC y otra contra LA FUENTE ENRIQUE L. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eloy R. Galina rematará el viernes 28 de mayo de 1965, a las 16 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, una finca sita en Sayos número 5927, Villa Lugano, entre las calles Cafayate y Pilar, cuyas medidas son: 9.93m. de frente por 12m. de fondo. Base m$n. 513.000. El martillero percibirá el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. De acuerdo a lo que surge de fs. 30 el inmueble se encuentra ocupado por el ejecutado y según cláusula segunda del contrato hipotecario el inmueble se entregará desocupado. Propiedad designada como Nº 1.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 4.200 e.19|5 Nº 5.865 v.26|5|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días que el martillero Héctor B. Borthaburu, en los autos "VIDAL de GIACHINO REGINA contra GUARELLA DOMINGO A. s|cobro de pesos", rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el jueves 27 de mayo de 1965, a las 16 horas, un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de la estación San Martín, con frente a la calle hoy Sáenz Peña Nº 1133, Villa Maipú, antes camino a Florida, entre las calle 3 y 4, lote 4, manzana "D" y mide 8m66 de frente; 8m 66 contrafrente; 35m99 de fondo en el N.E. y 34m10 en el S.O. o sea 303,49 m.c. Según constancia en autos a fojas 44 vuelta, se verificó de que el inmueble se halla ocupado por el demandado. Base: $ 514.125. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión en efectivo.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 5.000 e.19|5 Nº 5.989 v.26|5|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por tres días en autos: "TUTORA COMPAÑIA SUDAMERICANA DE SEGUROS S.A. contra AROSTEGUI ALBA AIDA sobre ejecutivo", que el martillero D. Moisés Katz rematará en Moreno 1441 (38-1875), el 21 del cte., a las 18 horas, donde se exhibe: un combinado estereofónico marca "Sheratone" Nº 5888 con tocadiscos marca Winco y parlante en mueble separado igual marca. Sin base, al contado, seña de práctica.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 1.300 e.19|5 Nº 5.760 v.21|5|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "HUELCHES S. A. c|ARMANDO FERNANDEZ, s|ejecutivo", que el martillero Francisco L. Aguilar rematará en Uruguay 1113, 3º D., el día 15 de mayo, a las 11 horas, el siguiente bien: "Una máquina de calcular marca "Remington" Nº 73-L-85-8326", que se exhibe en el mismo lugar. Venta al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — José A. Vázquez, prosecretario ad-hoc.

$ 1.680. e.19|5. — Nº 3.912 v.21|5|65

Nota: El presente aviso se publica fuera de fecha en razón de haberse insertado del 10 al 12|5|65 con error de imprenta en la dirección donde se realizaría el remate.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio GONZALEZ, ALEJANDRO F., c|EXPRESO SANTO TOME S. R. L. y otros Ej. Prend." que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Av. Rivadavia 2545, 2º p. El martes 1º de junio a las 11, dos automotores marca, Bedford, mod. año 1964, tipo J6LZ1 Nº T.4681|4, motor Nº3D|05062 y J6LZ1 Nº T.4779|9, motor 3D.05667, respect. con la Base $ 705.960 cada uno Se exhiben en Peña 2732 y se entregarán una vez aprobado el remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.920 e.19|5 Nº 5.571 v.21|5|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "EXIMIA S.A.I.C.I.F., c| CLAYBY, S.R.L., s|ejec. prend." que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 5 de junio de 1965 a las 11 hs., en Diógenes Taborda 855|61, donde se exhibe; una pala mecánica marca Michigan (Great Britain) Ltd., capacidad bal. de cargador 0,955 m3, accionada por motor Diesel Leyland modelo 350 de 103, 5 HP. rodado automático, frenos hidráulicos, motor Nº 2930. Se entregará en el estado en que se encuentra, previa aprobación judicial. Base pesos 1.071.528. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.040 e.19|5 Nº 5.689 v.21|5|65

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días en el juicio "FLORENI S. A., c|UMBERTO FIN y JORGE CANULLO, s|ejec.", que el martillero Manuel A. Soaje Pinto, el 21 de Mayo de 1965, a las 15 hs., en Av. Vélez Sársfield 1101|1149. rematará una cepilladora 600 mm., c|motor Celada número 192 de 3 HP. y una sierra de 900 mm., con motor de 5 HP. marca "Rial" Nº 16 146, que se exhiben en el lugar. Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.120 e.19|5 Nº 5.731 v.20|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio: "ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL ROZ, c|BAUDONNET JUAN s|ejec. prend", que el martillero José María Lloveras rematará, el 29 de mayo a las 11 horas, en Suárez 1761, donde se exhibe, una heladera mostrador con exposición marca "Roz" Nº 6878, modelo HMEX eléctrica de 2m.x1, 10x0,70 de fondo en la base y 0,60 m. de fondo en la tapa, con 3 puertas y ur equipo de refrigeración marca "Roz" Nº 68.766 de 1|3 HP. Base $ 44.000 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.400 e.19|5 Nº 5.669 v.21|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "RICARDO R. GARCIA Y CIA. S.R.L., c|CERRATO EXEQUIEL FRANCISCO, sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el día 27 de mayo próx., a las 16 horas, en la calle 25 de Mayo 311, Cap., el departamento "C", unidad 18 del 3er. piso del edificio calle Avda. Callao 1253, Cap., con una superficie cubierta propia de 81,43 m2. en su planta y 3 m2. en el 2º sótano, más una galería de 2,39 m2. y un balcón de 2.62 m2., lo que hacen un total de 92,44 m2. y superficie común de 28.98 m2., con un porcentual de 1 con 43 centésimos. — Base $ 510.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 4.000 e.19|5 Nº 5.984 v.26|5|65

Nº 10

Por tres días el Juez doctor Federico G. Villafañe hace saber que el martillero Horacio José Morales rematará el día 21 de mayo del año 1965, a las 12.30 horas, en la calle Agüero Nº 1330, de Cap. Federal, un automotor Chevrolet modelo 1936, motor M. R. 5672875, patente 989932, de Prov. — Base pesos 66.528, al contado. Comisión 5 o|o., autos "NEOGAR CIFISA. contra IOCOPANO ANDRES s|ejec. prendaria", que tramitan por ante este Juzgado 10, secretaría 19 a mi cargo. — Se publica 3 días en Boletín Judicial y diario Nación.

Buenos Aires, 30 días de abril de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.800.— e.19|5-Nº 5.549-v.21|5|65

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría N 24, comunica por cinco días en los autos "CARRERAS, MANUEL ATILANO c|FIGUEROA DE CARREIRAS, JOSEFA, s|ejecutivo", que el martillero público José Celano, rematará el 29 de mayo de 1965, a las 11 horas, en las oficinas de la Administración Finkel, calle Maipú 620, Capital, el inmueble ubicado en la calle Pacheco 3109. Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad, bajo el Nº 45.824, Folio 1826. — Consta de porch, living-comedor, 2 dormitorios, baño cocina y galería. — Edificación en terreno que mide 149,99 m2. — El bien se halla ocupado por inquilinos. — Base: $ 156.800.— Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en efectivo. — Venta al contado. — Remate sujeto a aprobación Judicial (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 4.200.— e.19|5 Nº 5.703 v.26|5|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "FIGUEROA, ANTONIA N. c|VISCUSSI, DOMINGO, s|ejecución prendaria", que el martillero don Isaac León Arbiser, rematará el día 24 de mayo de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Ramallo Nº 3060, de la Capital Federal, donde se exhibe: 1 automotor usado marca Rastrojero, modelo del año 1958, con motor marca Borgward Nº 870.069, chasis Nº 6069-A, con patente de la Capital Federal Nº 727.939, uso comercial y particular, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 96.000. Al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en dinero efectivo. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.400 e.19|5 Nº 5.761 v.21|5|65

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos "BIRAWA S. A. c|MABEL S.R.L., s|ejecución prendaria", hace saber por tres días, que el martillero Público Carlos A. Vilgre La Madrid, rematará: Máquina batidora marca "Howard", Nº 34.343, para 100 lts. (con batidor rotativo giratorio, confeccionado en acero inoxidable, tacho de hierro estañado y base de hierro con reductores de velocidades), motor Siam de 2 H.P.. Nº 55.679, batidor de calce tipo bayoneta, giratorio a engranajes; Mesa metálica tapa plástica de 3x1,40x1 m. de alto, con cajón central; Máquina de escribir marca "Wostoch", Nº 10.001. Base total $ 50.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Al contado. El jueves 27 de mayo de 1965, a las 17 horas, en Rondeau 138, Wilde, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.760 e.19|5 Nº 5.971 v.21|5|65

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio: "CABEZON ANGEL ROBERTO c|KITAK SAMUEL s|ejec.", que el martillero Oscar A. Villafañe rematará el día 27 de mayo próximo, a las 16 horas, en la calle Moreno 1441, de esta Capital, un departamento ubicado en la calle Camargo 249, 1º piso "B", de esta Capital, y que consta de las siguientes comodidades: 1 hall de entrada, 1 living comedor, 1 dormitorio, 1 baño instalado y cocina completa, 1 patio cubierto, con superficie propia de 58 mts., superficie común 12 mts., hacen un total de 70 mts. — Base $ 326.666,66, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El inmueble se encuentra ocupado por el propietario.

Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 4.200 e.19|5 Nº 5.899 v.26|5|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio: ESPIL EDUARDO BERNARDO c|GONTADE NORBERTO ALEJANDRO s|ejec. prendaria", que el martillero José Antonio I. Luxardo, rematará el día 21 de mayo de 1965, a las 17 horas, en Av. Gral. Mosconi 2818, capital, donde se exhibe, un automóvil marca Flying Standart, modelo 1947, motor número 28.243, convertible, sedan 2 puertas, particular, patente provincia 399407, en estado que se encuentra. — Base $ 44 670.-, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.

$ 1.800.— e.19|5 Nº 5.614 v.21|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en el juicio: "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|SELECCION CONTABLE, s|ejec.", que el martillero Horacio Zorrilla rematará el 26 de mayo, a las 18 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un escritorio madera con vitrea, dos cajones y dos metros de largo aprox.; Un sillón madera con asiento y respaldo de cuero: Un armario madera tres cuerpos; Una máquina escribir Olivetti Lexikon 80, de 120 espacios, Nº 156981, otra ídem, Nº 90.299; Una máquina de sumar manual marca Otamky V. Coates, sin número visible, y una caja de hierro una puerta, marca Scharrer, 2 mts. de alto por 0.70, este último bien se exhibe en Cangallo 561, 1º piso. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, de mayo de 1965. — José María Wathlet, secretario.

$ 1.920 e.19|5 Nº 5.986 v.20|5|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA
Colegio Santa Brígida

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la Asociación Católica Irlandesa a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 29 de mayo de 1965, a las 16 horas, en Colegio "Santa Brígida", Av. Gaona 2068, Capital, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y secretario de la asamblea (Estatutos art. 19).

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio 80º, año 1964.

3º Confirmación del nombramiento de la señorita Teresita M. M. Flynn, como integrante del Directorio, en reemplazo de la señorita Ana Dolores Valiño que presentara su renuncia.

4º Elección de tres directores en reemplazo del doctor José E. Richards y los señores Santiago E. Ussher y Bernardo Furlong que terminan su mandato.

5º Designación de dos socios para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, mayo de 1965. — Guillermo P. Ford, presidente. — Bernardo Furlong, secretario.

$ 840.— e.19|5-Nº 5.672 v.21|5|65

ARIZMENDI
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 29 de mayo de 1965, a las 9 horas, en Corrientes 1485, 8vo piso, Dto. X. Capital, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

Compra del activo y Editorial Arizmendi y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|5-Nº 5.736 v.26|5|65

ALMAFUERTE
Sociedad Anónima de Transporte Automotor, Comercial e Industrial

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 30 de abril de 1965 convócasela por segunda vez para el día 28 de mayo a las 17 horas en Rivadavia 1545, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuentas de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, del ejercicio 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de seis directores titulares y seis suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280.— e.19|5-Nº 5.096 v.21|5|65

ARCOVENT
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 mayo, 1965, hora 11, Yerbal 121, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. ejercicio Nº 4 al 31|12|64.

2º Fijación honorarios directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por dos años.

5º Elección de síndicos, titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|5 Nº 5.845 v.26|5|65

ATACAMA
Sociedad Anónima de Publicidad
Nº 9.249

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a la hora 18, en la sede de la Compañía, calle Malabia 1754, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida en los artículos 347 y 361 del Código de Comercio e Informe de la sindicatura correspondiente al 7º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Ratificación remuneración presidente.

3º Aumento capital autorizado (Art. 5º de los estatutos);

4º Fijación del número de directores y designación de los mismos.

5º Nombramiento de 2 síndicos titulares para las acciones "A" y "B", respectivamente, y de 2 suplentes.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.19|5 Nº 5.771 v.26|5|65

ASOCIACION AYUDA MUTUA ENTRE EL PERSONAL "LA PRENSA"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establece el artículo 55 del estatuto, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de mayo de 1965, a las 20 horas en "La Prensa", calle Rivadavia 576, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, del 37º ejercicio administrativo (1º de abril de 1964 al 31 de marzo de 1965).

2º Elección de los miembros que deben integrar la comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

3º Modificación del estatuto en: a) Aumento de los subsidios fijados por los Arts. 7º, 8º y 9º. — b) Aumento consiguiente de la cuota social. — c) Supresión de la segunda parte, Inc. d) del Art. 55, que dice: "como también en lo que se refiere a las cuotas mensuales de los asociados". — d) Inclusión en el Art. 39º de la facultad de la C. D. de modificar la cuota social.

4º Designación de dos asociados presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Renovación parcial de la Comisión Directiva: De acuerdo con el artículo 36º del estatuto, corresponde elegir en esta asamblea, por dos años, vicepresidente, prosecretario, protesorero, secretarios de actas, vocal titular 2º, vocal suplente 2º y vocal suplente 4º.

Corresponde, además, de conformidad con el artículo 52º del estatuto, nombrar los tres miembros titulares y dos suplentes que integrarán la comisión revisora de cuentas, por el término de un año. — Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Celestino J. Lebrón, presidente. — Alfredo O. Pertossi, secretario.

$ 192.— e.19|5 Nº 5.734 v.19|5|65

"C"

CANFOR S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General **Extraordinaria** para el 29 de mayo de 1965 **a las** diez y treinta horas en Av. de **Mayo 1365**, piso 9°, of. 90, para tratar:
1° Consideración de la propuesta de **reforma** de los artículos: primero, tercero, cuarto y quinto de los estatutos **sociales.**
2° Elección de dos accionistas para **firmar el acta.** — El Directorio.
$ 2.600.— e.19|5 N° 5.756 v.26|5|65

CANFOR S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de mayo de 1965 a las diez **horas** en Av. de Mayo 1365, p. 9°, of. 90, **para** tratar:
1° Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejercicio 31|12|64.
2° Remuneración directorio y síndico.
3° Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el **acta.** — El Directorio.
$ 2.600.— e.19|5 N° 5.755 v.26|5|65

COLONIA S. A.
Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 1965 a las 10 horas en Avda. Julio A. Roca 550, piso 9°, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1° Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio 31|12|1964.
2° Elección de directores, síndicos y dos accionistas **para** firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.19|5 N° 5.677 v.26|5|65

COMPAÑIA GENERAL AMERICANA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1965, a las 11 hs. en Tucumán 1668, 3°, Capital, **para** tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración documentos art. 347 **del** Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero **de** 1965.
2° Elegir directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.19|5 N° 4.797 v.26|5|65

CAMBRE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local social de la calle **Olazábal** 5255, Capital, para tratar el **siguiente:**
ORDEN DEL DIA:
1° Aumento del capital autorizado.
2° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.19|5 N° 4.433 v.26|5|65

C.A.P.I.
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera
Cítase a Asamblea General Ordinaria **el 29|5|65, a** las 11 horas, en Solís 2145, **Capital, para** tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° **Estado** que prescribe el Art. 347, **inciso** 1° de C. de C., ejercicio cerrado **al 31|1|65.**
2° Nombramiento de directores aplicación Art. 10 de los estatutos.
3° Designación de síndico titular y suplente.
4° Nombramiento 2 accionistas que suscriban el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|5-N° 5.526 v.26|5|65

COLPAYO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General **Extraordinaria** para el día 29 de mayo de **1965, a las** 12 horas, en Florida 323, **5° piso,** Of. 502, Capital, para tratar el **siguiente**
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de las características de las acciones emitidas según **escrituras** N° 84 inscripta el 29|12|64, bajo **el N° 2649** al folio 66 del libro 60 **Tomo** "A" y N° 85 inscripta el 29|12|64 **bajo el N°** 2650 al folio 66 del libro 60 Tomo "A" de Estatutos Nacionales.
2° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|5 N° 5.783 v.26|5|65

CROMO PUBLICIDAD, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local social, Tacuarí 119 E. P., con el objeto de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio N° 3 cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2° Consideración de distribución de utilidades, determinación y forma de pago. Retribución al Directorio según lo dispuesto por el art. 10 inc. c) de los estatutos sociales.
3° Determinación del número de directores para el ejercicio N° 4.
4° Elección de directores y síndicos.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, mayo de 1965.
Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad antes del 26 de abril sus acciones, o en su defecto un certificado del depósito de las mismas extendido por una Institución Bancaria. — El Directorio.
$ 6.600.— e.19|5-N° 5.685 v.26|5|65

COLPAYO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día **29** de mayo de 1965, a las 10 horas, en Florida 323, 5° piso, *Of. 502, para tratar el siguiente*
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de documentos artículo 347, Inc. 1° del Código de Comercio ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1964.
2° Elección miembros titulares y suplentes del Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|5 N° 5.782 v.26|5|65

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA MAYORISTA DEVOTO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agropecuaria
Registro N° 18.033
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 3085, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de los documentos **Art. 347,** inciso 1° del *Código de Comercio,* por el ejercicio terminado el 31 de enero de 1965.
2° Distribución de utilidades.
3° Remuneración del directorio y síndico.
4° Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.19|5 N° 5.680 v.26|5|65

"D"

DAORFI S.A.F.I.C. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria, primera convocatoria, día 29 de mayo, **a las** 9 horas, en Av. Córdoba 657, Escritorio 2, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Ratificación resolución Asamblea 24|12|64 (Aumento capital autorizado a $ 17.000.000).
2° Aumento capital autorizado a $ 25.000.000.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|5 N° 5.825 v.26|5|65

D. I. P. A.
Sociedad Distribuidora de Productos Alimenticios Soc. Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en Canalejas 738, Buenos Aires, para el 28 de mayo de 1965, a las 15 horas, a efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Documentos Art. 347, Inc. 1° Código de Comercio al 31|1|65 y distribución de utilidades.
2° Capitalización de la Reserva Especial Facultativa.
3° Aumento del capital autorizado.
4° Nombramiento de cinco directores por un año y síndicos para el décimo quinto ejercicio.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — El Directorio.
$ 4.800.— e.19|5 N° 5.950 v.26|5|65

DORBELL S. A. C. F. I.
Expediente 16194
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 29 de mayo de 1965, a las 9.30 horas, en Montevideo 666, 7°, 710, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° *Consideración documentos Art. 347* Cód. de Com., Ejercicio 31|12|64.
2° Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|5 N° 5.965 v.26|5|65

DORBELL S. A. C. F. I.
Expediente 16194
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1965, a las 10.30 hs., en Montevideo 666, 7°, 710, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Reforma Art. 1° Estatutos Sociales:
2° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.19|5 N° 5.966 v.26|5|65

"E"

EMBLEMA
Sociedad Anónima de Seguros
N° 15.491
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1965, a las 18 horas, en la calle Cangallo N° 1730, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1° Aumento del Capital a moneda nacional pesos 30.000.000.
2° Modificación del art. 27° del estatuto.
3° Consideración resolución de Directorio transformando las acciones de la sociedad al portador en lugar de nominativas.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.19|5 N° 5.619 v.26|5|65

ESTECO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
N° 11.885
Convócase a Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria 29 de mayo de 1965, 10 horas, Corrientes 4120, Cap., efectos de considerar documentos, Art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|64. Remuneración Directorio y Síndico (Art. 8 Est.). Distribución utilidades y elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.19|5. — N° 5.959 v.26|5|65

"F"

FIBAIRES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 18 horas en San José 334, para tratar:
1° Documentos del art. 347, inc. 1° del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|1|65.
2° Fijación número Directores y su designación.
3° Designación síndicos titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|5-N° 5.709-v.26|5|65

FIBAIRES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 18.30 horas, en San José 334, para tratar:
1° Disolución y liquidación de la Sociedad.
2° Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.19|5-N° 5.708-v.26|5|65

FRUTICULTORA PEREPRIOR S. A. A. C. I.
Sociedad Anónima Agrícola Comercial Industrial
Estación Saldías F.C.N.G.B.
Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Estación Saldías, Oficina 44, Buenos Aires, el día 29 de mayo de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de enero de 1965.
2° Elección del nuevo Directorio, Síndico titular y suplente.
3° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|5-N° 5.536-v.26|5|65

F I A P A
S. A. Financiera de Inversiones y Administración
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1965, **a las 9 horas, en el local de la calle Jean Jaurés N° 232, tercer piso, Capital Federal.**
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.
2° Fijación del número y elección de directores con mandato por tres años.
3° Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
4° Consideración de las sumas abonadas (artículo 12° del estatuto).
5° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 16° de los estatutos. — El Directorio.
$ 5.400.— e.19|5-N° 5.544-v.26|5|65

FORESTADORA DEL LITORAL
Sociedad Anónima
Exp. 6.851
2ª CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a **Asamblea** General Ordinaria, **en segunda convocatoria,** a realizarse el día 28 de mayo de 1965, a las 18.30 horas, en Callao 468, 4° piso, oficina 2, para tratar **el siguiente**
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2° Fijación del número de Directores y su elección por dos años.
3° Elección de síndico titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|5-N° 5.027-v.21|5|65

FRANCISCO VILLAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de mayo 1965, a las 10 horas, en las Oficinas de Páez 2668, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° — Considerar documentos, Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio.
2° — Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores E. Botbol y R. J. Vázquez. — Elección de síndico titular y suplente.
3° — Elección de los Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.19|5. — N° 5.998 v.26|5|65

"G"

GANZ HNOS. S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expte. N° 7340
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 28 Mayo 1965, 18 horas, Sarmiento 640, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración documentos art. 347 Código Comercio, 11° ejercicio 31|1|1965.
2° Distribución utilidades.
3° Designación síndico titular y suplente, un año.
4° Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|5-N° 5.553-v.26|5|65

GRANJA AVICOLA GOLDEN CHICKEN S.A.C.I.A.F. e I.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas de Golden Chicken S.A.C.I.A.F.I. **a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de mayo de 1965, a las 8.30 horas,** en el local de la sociedad, **calle Olleros N° 2019,** Capital Federal, **para** tratar el **siguiente**
ORDEN DEL DIA:
1° — Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965 y distribución de utilidades.
2° — Elección de síndico titular y suplente.
3° — Aprobación de lo actuado por el directorio.
4° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales los señores accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
$ 7.000. e.19|5. — N° 5.764 v.26|5|65

"H"

HIERROFLEX S.A.I.C.F. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas en Asamblea General Ordinaria para el 29 mayo 1965, 11 horas, en Lima 187, piso 1º, Of. 4, para considerar:

1º — Consideración documentos, Art. 347 Cód. Comercio, ejercicio 31|12|1964.

2º — Ratificación actuaciones directorio hasta la fecha.

3º — Designación de directores y síndicos.

4º — Designación dos accionistas para firmar el acta de asambleas. — El Directorio.

$ 2.800. e.19|5. — Nº 5.912 v.26|5|65

"I"

INDULANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro 13.797

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1964, a las 8.30 horas, en el local de Avenida Lastra 3543, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida en Art. 347 del C. de Comercio del ejercicio al 31|12|1964 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios a directores y síndicos.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 19|5 Nº 4.444 v. 26|5|65

INDULANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro 13.797

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo próximo a las 10.30 horas, a realizarse en el local de la Av. Lastra 3543 de la Capital para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital a la suma de $ 40.000.000.— m|n.

2º Reforma de los Estatutos en sus partes pertinentes. Artículos 4 y 5.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 19|5 Nº 4.445 v. 26|5|65

INSTITUTO CULTURAL MARIANO MORENO

SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 1965, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Allende 3036, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º Distribución de Utilidades.

4º Renovación parcial de los miembros del Directorio.

5º Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente. — El Directorio.

Nota: La Asamblea se realizará conforme con lo establecido en el artículo 351 del Código de Comercio.

$ 720 e. 19|5 Nº 5.308 v. 21|5|65

"J"

JANSEN
Sociedad Anónima
Decoraciones y Muebles

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo a las 11 horas, en Maure Nº 1747, para tratar:

1º Designación Secretario de Asamblea.

2º Consideración elementos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, por el ejercicio al 31|12|1964.

3º Elección Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.560 e. 19|5 Nº 4.614 v. 21|5|65

"L"

LAMILI
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 14.043

Convócase Asamblea Ordinaria día 28 de mayo de 1965, horas 11.30 en Juncal 802, 7º piso, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º, C. de Comercio, Ejercicio 31|12|64.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elegir directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 19|5 Nº 5.641 v. 26|5|65

LANCASTER ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 9.501

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1965, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Moreno 490, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación del número de directores y su designación por un año.

3º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 19|5 Nº 4.899 v. 26|5|65

LUDOVICO LEYER E HIJOS S. A. C. I. I. F.
Expte. Nº 8.826

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 28 Mayo 1965, 18.30 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 8º ejercicio 31|12|1964 y distribución utilidades;

2º Designación síndicos titular y suplente, un año;

3º Capitalización remanente Saldo Revalúo Contable Ley 15.272;

4º Aumento capital autorizado a m$n. 4.000 000;

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|5-Nº 5.554-v.26|5|65

"M"

MARILU
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 1965, a las 10 hs., en la sede social, Florida 774, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31|1|65 y fijación de los honorarios de Directores y Síndico (Art. 18 del Estatuto);

2º Elección de Directores y fijación del número de los mismos (Art. 9º del Estatuto). Elección de Síndico y dos accionistas para firmar el Acta.

3º Destinar la reserva facultativa de $ 927.094,91 más parte de utilidades del presente ejercicio a la integración de acciones por en total de $ 1.000.000, que se distribuirán entre los accionistas en proporción a su tenencia. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|5-Nº 5.605-v.26|5|65

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, 2ª convocatoria, para el 27 mayo cte., 17 horas, en Sarmiento 299, p. 4º, para considerar la documentación artículo 347 C. C., al 31|1|1965, elección Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 1.080.— e.19|5-Nº 5.569-v.21|5|65

MARCOS SABIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
Nº 13.107

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 29 de Mayo de 1965, a las 9 horas, en Gavilán 695, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Síndicos: Titular y suplente;

4º Elección dos accionistas para firmar acta. El Directorio.

$ 3.200.— e.19|5-Nº 5.573-v.26|5|65

"P"

PUNTANA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 10.167

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Moreno 1702, 6º piso D., para considerar:

1º — Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|1|1965.

2º — Remuneración del directorio y síndico.

3º — Elección de tres directores titulares, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.19|5. — Nº 5.906 v.26|5|65

PARORI S.A.I.C.I. y F.
Bartolomé Mitre Nº 1773, Cap.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Bmé. Mitre 1773, 2º piso, Of. 202, el día 27 de mayo, a las 18 horas, para tratar

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, tercer ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.19|5. Nº 5.907. v.26|5|65

PANAMCO S.A.I.C.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el 29 mayo 1965, 11 horas, en Canning Nº 543, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio ejercicio al 31|12|1964.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.19|5. Nº 5.914. v.26|5|65

PRAGAL S. A.
Industrial y Comercial
Reg. 12.942

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de Mayo de 1965, a las 10 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 347, piso 6º, Oficina 625, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 20.000.000 y emisión de las series 21ª a 40ª de acciones ordinarias, clase "B", para pago de dividendos;

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|5-Nº 5.555-v.26|5|65

"R"

RAAL-FERNANDEZ HNOS. S. A. C. I. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de mayo de 1965, a las 12 horas, en el local social de la misma calle Paraná Nº 789, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art 347 del Código de Comercio al 30|9|64;

2º Fijación número y elección Directores y Síndicos;

3º Reforma del Estatuto;

4º Aprobación remuneración de los Directores;

5º Designación 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|5-Nº 5.580-v.26|5|65

RIJAVEC HNOS. Y MOSETTI S.A.I. y C.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de mayo de 1965, a las 8 hs., en la sede social, Joaquín V. González 1123|33, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuadro de resultados, informe del síndico y demás elementos correspondientes al cuarto ejercicio económico de la sociedad.

2º Elegir síndico y síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.19|5. Nº 5.969. v.26|5|65

RAF S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 18.368

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1965, a las 17 horas, en Salta 1249, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Consideración de la ampliación del Capital.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.19|5. Nº 5.751. v.26|5|65

"S"

Sociedad Anónima Publicitaria, Financ., Inmob., Comerc. e Ind.
E.S.A.P.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de mayo de 1965, a las 19 horas, en Paraná 230, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347. Inc 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado al 31|12|64.

2º Elegir Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente y nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.19|5. Nº 5.951. v.26|5|65

Sociedad Comercial e Industrial ISRAELITA
Número de Registro Nac. 1993

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(2ª CONVOCATORIA)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2ª Convocatoria), para el día 27 de mayo de 1965, a las 20 horas, en la sede social, calle H. Yrigoyen 2251, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de enero de 1965.

2º Capitalización del saldo del revalúo contable, correspondiente al ejercicio 1|2|1964 — 31|1|1965.

3º Designación del accionista señor Simón Bulaievsky como socio honorario de la Institución.

4º Elecciones de:

a) Por dos años: Vicepresidente, prosecretario, tesorero, cuatro vocales y dos vocales suplentes.

b) Por un año: Síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 20, ap. 2) de los estatutos sociales, se votará en la sede social el día 27 de mayo de 1965, de 9 a 12 y de 15 a 20 horas.

$ 4.560.— e. 19|5 Nº 5.715 v. 21|5|65

SAMERAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Tucumán 1668, 3º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Modificación del artículo 15 de los estatutos, sobre cambio de fecha para practicar balance general.

3º Fijación número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 19|5 Nros. 4.793 y 5.753 v. 26|5|65.

SALER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de mayo de 1965, a las 18 horas, en la calle 25 de mayo 460, 6º piso, ofic. 609, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores que compondrán el Directorio en el próximo ejercicio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 19|5 Nº 5.662 v. 26|5|65

SURAMERIS NOTICIAS
Sociedad Anónima
Nº 17.028

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las 18 horas, en el local L. N. Alem 884, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31 de enero de 1965, y distribución de utilidades.

2º Nombrar directores y síndicos.

3º Fijación de honorarios al síndico.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 19|5 Nº 5.587 v. 26|5|65

"T"

TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 1965, a las 9 horas, en el local social de la calle Franklin D. Roosevelt 1634, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de miembros del Directorio por tres años, en el número que fije la Asamblea.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 19|5 Nº 4.629 v. 26|5|65

"Y"

Y R E S A
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 29 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Maipú Nº 215, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y para que firmen el acta.
2º Reducción del capital social mediante el rescate de las acciones preferidas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las Cajas de la sociedad, calle Maipú Nº 215, piso 7º, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 26º de los estatutos.

$ 5.600.— e. 19|5 Nº 5.567 v. 26|5|65

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"B"

Trujillo Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que Miguel José Viñas, *Blanca Rosa Viñas, por sí y como* herederos de Ceferino Viñas, y Margarita Iannicelli de Viñas, ésta como cónyuge supérstite del nombrado Ceferino Viñas, todos únicos y exclusivos propietarios, venden a Miguel Rial el negocio del ramo de panadería mecánica, fábrica de masas y venta de helados en envases de único uso, sito en la calle BRASIL 1439, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.000.— e. 19|5 Nº 5.717 v. 26|5|65

"H"

Al comercio: Martha Eloisa Bruno de Facchini vende su negocio de fiambrería, quesería y anexos, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 3802, a la señorita Ana María Romano. Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.

$ 1.600.— e. 19|5 Nº 5.673 v. 26|5|65

"N"

Carlos Taverna, martillero público, con oficinas en Lavalle 1340, Capital, avisa que don Silvio Marcelo Agostini y Juan Carlos Valdez, que vende su negocio de despensa, lechería y venta de pan, sito en la calle NUÑEZ 1727, Capital, libre de todo gravámenes, a favor de doña Calione Micho, con domicilio en la calle Holmer 3891, de esta Capital. Reclamos de ley, en Núñez 1727 y/o en mis oficinas.

$ 2.000.— e. 19|5 Nº 5.741 v. 26|5|65

"W"

Avisan al comercio que Especialidades Medicinales Disart S. R. L., vende al señor Mariano del Valle Leiva el *laboratorio sito en la calle* WHITE 1619, Capital. Domicilio de las partes para reclamos de ley.

$ 1.200.— e. 19|5 Nº 5.692 v. 26|5|65

"Z"

Antonio R. Giuota, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. Mayo 1346, avisa: Abelardo Juan Brunato (Insc. Réd. en trámite) y Cosme Damián Pedro De Giusti venden su negocio Elaboración y venta de pastas frescas, por menor, calle ZAPIOLA 1963 a Hércules Roberto Cutrullis (Insc. Réd. 791.415-002). Reclamaciones de Ley y domicilio de partes mis oficinas.

$ 1.800. e.19|5. Nº 6.010. v.26|5|65

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

AUTOMOTRIZ CARIBO, S.A.C.I.F.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio se han emitido las series Nº 26 al 35 del capital autorizado en acciones ordinarias de m$n. 100 cada una Clase B de 1 voto por acción por un valor total de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.19|5 Nº 5.762 v.21|5|65

FABRICAS DE VINAGRE UNICO S.A.C.I.F.
Reg. 10790

Don José Manzano Hidalgo en su carácter de Presidente de la Fábrica de Vinagre Unico, S.A.C.I.F., hace saber que por escritura de fecha 26|9|64, pasada al folio 647 del registro de esta Capital Nº 493 a cargo del escribano *Rodolfo B. Tellarini, la sociedad que preside* procede a emitir las series 26º a 40º inclusive de acciones ordinarias al portador tipo A, de 5 votos por un v$n. 3.000.000 con participación de dividendos desde el 1º|7|65, al contado, de acuerdo a las resoluciones de las Asam*bleas del 31|8|63 y 29|10|64 y a los efec*tos de ejercer derecho de preferencia.

$ 2.160. e.19|5. — Nº 5.139 v.21|5|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|5 al 20|5|65.

LAS TRES CRUCES
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

*Se lleva a conocimiento de los se*ñores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Setiembre de 1964, el Directorio ha dispuesto el aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 30.000.000 y la emisión de 25 Series (51º a 75º inclusive) de m$n. 400.000 cada una de acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción (4.000 acciones por Serie) o sea la suma m$n. 10.000.000; de esta emisión se destinan m$n. 5.700.000 al pago de los dividendos aprobados y el resto se ofrece a la suscripción de los señores accionistas en proporción a las tenencias. — El Directorio.

$ 2.280.- e.19|5 Nº 5.735 v.21|5|65

COMAFER ARGENTINA S. A.
Com. Ind. Fin.

Se lleva a *conocimiento de los se*ñores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Octubre de 1964, el Directorio ha dispuesto el aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 5.000.000 y la emisión de las series 6º a 25º inclusive, de m$n. 200.000 cada una, de acciones ordinarias al portador, clase "B" de *un voto por acción (2.000 acciones por* serie) o sea la suma de m$n. 4.000.000, esta emisión se ofrece a la suscripción de los señores accionistas en proporción a las tenencias. — El Directorio.

$ 2.040.- e.19|5 Nº 5.732 v.21|5|65

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1965 ha resuelto la emisión de la serie 5ª de la clase "A" y "B", por un total de 60.000 acciones ordinarias —v$n. 100 cada una— o sea m$n. 6.000.000, e integración mediante la capitalización de m$n. 9.000.000 del Saldo del Revalúo Contable —Ley 15.272— de la totalidad de la serie 5ª de *la clase* "A" y "B" y del saldo no integrado de la serie 4ª de la clase "A" y "B" respectivamente. Asimismo se comunica que se pone a disposición de los señores Accionistas la distribución de 90.000 acciones ordinarias de la clase "A" y "B" correspondientes a la capitalización del Saldo de Revalúo Contable, en proporción a sus tenencias y con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1965. Las acciones serán entregadas contra la presentación *de los certificados de acciones actual*mente en circulación y a partir del día 19 de mayo en la Sede Social. — El Directorio.

$ 18.000.- e.19|5 Nº 5.729 v.10|6|65

PROMOCION INTEGRAL DE NEGOCIOS S. A. C. F. I. M.

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 26 de mayo de 1965, se resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 840.- e.19|5 Nº 5.678 v.21|5|65

SYNCRO (ARGENTINA) S. A.

Se comunica a los Sres. accionistas con referencia a la emisión de 20.000 acciones ordinarias al portador, clase B, de un voto cada una, por un valor nominal de $ 2.000.000 m|n., que de acuerdo al artículo 4º de los Estatutos, deberán ejercer derecho de preferencia hasta dentro de los 15 días.

$ 1.320.- e.19|5 Nº 5.710 v.21|5|65

YUTUYACO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Setiembre de 1964, el Directorio ha dispuesto el aumento del Capital Autorizado a la *suma de m$n. 40.000.000 y la emi*sión de 150 Series (251º a 400º inclusive) de m$n. 100.000 cada una, de acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción (1.000 acciones por Serie) o sea la suma de m$n. 15.000.000; de esta emisión se destinan m$n. 6.845.400 al pago de los dividendos aprobados y el resto se ofrece a la suscripción de los señores accionistas en proporción a las tenencias. — El Directorio.

$ 2.280.- e.19|5 Nº 5.737 v.21|5|65

EDITORIAL KAPELUSZ S. A.
Registro Nº 6305

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 51ª a 75ª inclusives, de acciones ordinarias al portador por un total nominal de m$n. 15.000.000, en las condiciones establecidas por el Estatuto. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — El Directorio.

$ 1.320.- e.19|5 Nº 5.675 v.21|5|65

PROMOCION INTEGRAL DE NEGOCIOS
S. A. C. F. I. M.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir m$n. 1.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A" y m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A". — El Directorio.

$ 960.- e.19|5 Nº 5.676 v.21|5|65

POLIAMIDAS ARGENTINAS
S. A. I. C.

Se comunica a los Sres. Accionistas que por Escritura Pública Nº 510 del 10|6|63, inscripta bajo el Nº 1067, Fº 32, Libro 58, Tomo A de Estatutos Nacionales por Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, esta Sociedad protocolizó el aumento de su Capital hasta m$n. 20.000.000. Se efectúa la presente publicación a efectos de cumplimentar las exigencias de Ley.

$ 1.560.- e.19|5 Nº 5.681 v.21|5|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CELESTINA MONKHOUSE DE DAILEY y JUAN JAIME DE GUALBERTO DAILEY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 1º de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200.— e.17|5 Nº 5.226 v.19|6|65

Juzgado Civil Nº 1, Sec. Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO RHEIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 19 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.17|5 Nº 5.110 v.19|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MUÑOZ o MUÑOZ DE LA TORRE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.306 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROMULO LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.253 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por *treinta días, a* herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES VELA de PLATANIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.777 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO VELAZCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965 — Santo S. Faré (h.), secretario

$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.555 v.19|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de *GERMAN ROSENTHAL y PAULA* TAUB de ROSENTHAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo seis de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.609 v. 27|5|65.

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE KHOURI o JOSE *JURI BESIL. — Publíquese por diez* días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.17|5 Nº 5.054 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL o DANIEL EPIFANIO FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.671 v. 27|5|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRUCIO CLAUDIO SALVADOR FERRI y LEONOR LOPEZ de FERRI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.733 v. 27|5|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEODORA ALZUGARAY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.456-v.26|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL o ISABEL CARMELA BARDASCINO de CACCAVARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.137 v 24|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MIGUEL OLIVIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.273 v.24|5|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MICAELA VICTORIA VICENTA MAZZOCCO de LIBERATORE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires marzo 31 de 1965. — *Ricardo L. Burnichon,* secretario.

$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.941 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MORDEO JOSE CUTREIMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires septiembre 1º de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400. e.11|5. — Nº 4.311 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VICTOR HUGO GUARINONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.505 v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, *Secretaría* Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don VICENTE MUTARELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.6|5-Nº 3.566 v.19|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MIGUELINA MACRINI de MACRINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — *Ricardo L.* Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.4|5-Nº 75.263-v.20|5|65

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24|3 al 6|4|65.

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUALBERTA DE JESUS BRIZUELA

de LEZCANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.- e.18|5 Nº 5.504 v.2|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 5.111 v.1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TORRES VILAVEDRA o JUAN TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.818-v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDO GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. —e.14|5-Nº 5.020-v.28|5|65

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIA LANDA de SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.14|5-Nº 4.975-v.28|5|65

Juzgado Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANLIO STRASSERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.954 v.21|5|65

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secrtaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELICIANO MARCELINO MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 5.393-v.2|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA VASSALOTTI de ADESSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 5.262 v.1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 a cargo del Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 8 del Dr. Horacio Italo Romanelli, cita por quince (15) días a GUALTERIO THIERS, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha iniciado Nélida Leonor Rebagliati, bajo apercibimiento de designársele como representante al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.600.— e.17|5 Nº 5.153 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO GONZALEZ BARRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200.— e. 13|5 Nº 4.662 v. 27|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DESIDERIO APOLLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.11|5. — Nº 4.328 v.24|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MARTIN TOBAR o HORACIO MARTIN TOVAR o HORACIO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3,200. e.11|5. — Nº 4.236 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERNESTINA MALASPINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Abril 6 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.704 v.21|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMENE CAROLINA GIUSSANI de FERNANDEZ ROMERO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Horacio Italo Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.732 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE MARIA BLANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 4 012 v. 21|5|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Número 5, Secretaría Número 10, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña GREGORIA SABACA de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 5,127 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MARTINEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965 — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.14|5-Nº 4.835-v.28|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO JOSE ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.995-v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA CAPORALE de ROCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.647 v. 27|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL TERCERO. — Publíquese por diez días. — Octavio Bunge, secretario.
Mayo 5 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.352-v.26|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CORONA GENTILI o CORONA JOSE JUAN GENTILI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.426-v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN REYNOSO o CARMEN REYNOSO PEÑALVA o CARMEN REINOSO de CHAVES. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.316 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.287 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROMANA LUCERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.864 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CAROLINA MONTANARO de PAPAZICOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.10|5. Nº 3.741. v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SCISCIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.6|5-Nº 3.674 v.19|5|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARTURO JUAN POISSON. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1965. — Publíquese por diez días. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.- e.18|5 Nº 5.335 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JUANA LARTIGUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.493-v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don UBALDO SABINO SOVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 5.032 v.1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUGGERO ZOTTOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1965. - L. M. Ambrosioni Bosch, Secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.353-v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AMELIA DO SANTOS DE VILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.424-v.26|5|65

Juzpado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALVAREZ o ALVAREZ MERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|5. Nº 3.856. v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA ANGELA VERNAZZANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|5. Nº 3.762. v.21|5|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO PIETRA y NELIDA MARIA ANGELA FAZIO de PIETRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.200.— e.18|5-Nº 5.361-v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.- e.18|5 Nº 5.317 v.2|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TORDERA de ACERBI y de don ANTONIO ALFREDO ACERBI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.200.- e.18|5 Nº 5.472 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL BUSNADIEGO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.867-v.28|5|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO HODARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e. 13|5 Nº 4.736 v. 27|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRO SALVADOR SACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Darío Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.744 v. 27|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS PIZZORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Darío Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.742 v. 27|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO VAZQUEZ o VAZQUEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.547-v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL DEL PRADO y TRINIDAD BORRAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.10|5. Nº 3.907. v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ROMEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400. e.10|5. Nº 4.048. v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ANA BAYNAC de VARELA y don MANUEL VARELA o VARELA ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.681 v.19|5|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BAJRAJ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.- e.18|5 Nº 5.359 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo siete de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 5.177 v.1º|6|65

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO ANTONIO PIROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 noviembre de 1964. — O. E. M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.624 v. 27|5|65.

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ABELLA DE BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.674 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO DANTE ABEL ZINNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires abril 30 de 1965 — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.10|5. Nº 3.883. v.21|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENCIA MARIA AUBONE de VIDELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.10|5. Nº 4.054. v.21|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO CAMARA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril siete de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.13|5. Nº 3.819. v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VITIA MINCES de MELNICOFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.10|5. Nº 4.111. v.21|5|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICANOR FAUSTO CASENAVE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1965, — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.- e.18|5 Nº 5.302 v.2|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días que en autos "SAAD, HECTOR, s/ información", don Isaac Saad ha solicitado la adición del nombre Héctor. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 960. — e.18|5 Nº 5.372 v.20|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita a GUILLERMO MALDONADO ALVAREZ, por quince días, para que comparezca a tomar intervención en los autos que le sigue Irene Gandini de Lazcano y otro sobre escrituración, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente y defienda. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 1.440.— e.17|5 Nº 5.213 v.19|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 13, hace saber por cinco días que en autos "SAAD, EDUARDO, s/información", don Moisés Saad ha solicitado la adición del nombre Eduardo. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 960. — e.18|5 Nº 5.371 v.20|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ESTHER ESCARDO de HEJEIJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.997-v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHAMED BRAHIM ZARAKET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.996-v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CANTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 5.011-v.28|5|65

Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PELOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.14|5-Nº 4.971-v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELIA SOUSA LOBO DE BOUVILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.642 v.27|5|65

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.477 v.26|5|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA APESTEGUIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.527 v.26|5|65

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MARTINEZ de DELGADO, de doña SEGUNDA DELGADO de PEREIRA y de don JOSE PEREIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.600. — e.18|5 Nº 5.313 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA FELISA GIUNTINI de ZICARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 5.133 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA MARTINEZ DE PELAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.698 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA OLIVEIRA DE VARELA y ANTONIO VARELA.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.519 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA GUZELIAN de PAULIDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.507 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SAEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1965. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.10|5. Nº 4.032. v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CHAJA ITTE KIRSCHNER de SCHIFFER y don MAIER SCHIFFER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.572 v.19|5|65

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO FELIX DUSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 5.286 v.2|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES MUSOKSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 5.418 v.2|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LODDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 5.035 v.1º|6|65

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAIO VICENTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de Mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 5.183 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por quince días a FRANCISCO MARINO, LUGARDA RODRIGUEZ de MARINO, CARLOS ARCHIBALDO MORRIS, CLEMENCIA DOLORES ALVAREZ SILVA y MAUD ISABEL ULFF de BORG para comparecer en el juicio "Fiori, Tomás y otros s|Romero, Manuel y otros s|división de condominio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril veintisiete de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.17|5 Nº 5.071 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SUSANA CATALINA TURNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 5.036 v.1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FALCONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.955-v.28|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR GIAMPETRUZZI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.963-v.28|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA OMBRELLA de CASCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.941-v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA SCAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.717 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SANSONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.706 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA STAVITZKY de LEVIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.470 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES MAÑANA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.961 v.21|5|65

El Dr. Agustín Tiscornia a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE MINYERSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.411 v.19|5|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSARIO SORANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.- e.6|5 Nº 3.537 v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL DABBAH y HARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.6|5 Nº 3.629 v.19|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña ZULEMA SALUM de AYAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.6|5 Nº 3.655 v.19|5|65

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO SANTOS JUAN o ITALO JUAN RIZZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 5.517 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO VALVERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 5.509 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 5.518 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO SHUBEROFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.14|5-Nº 4.803-v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA TOMATIS de BORDENAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.849-v.28|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELIPA GOÑI ARANGUREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.654 v.27|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS APOLONIO PERRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Luis A. Solari, secretario.
$ 2.800. —e.12|5-Nº 4.461 v.26|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID KASVIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.6|5 Nº 3.480 v.19|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SOCORRO SANCHEZ de PUGLIESE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.10|5 Nº 3.756 v.21|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDINA MALVINA FISCHER de KLIMMT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.862 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE JUAN ERCOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.867 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SOUTELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 4.059 v.21|5|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAFAEL ENRIQUE FRANCIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 5.461 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 5.176 v.1º|6|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BARRIS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.367-v.26|5|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO GUILLERMO VALIÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.368-v.26|5|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA JUNNISSY o JUNNISSI de BOZZO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.366-v.26|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SAMPAYO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 abril de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.467-v.26|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DEMETRIO EDUARDO MADARIAGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.471-v.26|5|65

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO ROMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.455-v.26|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO REY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.451-v.26|5|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO de la TORRE PARADA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.520-v.26|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SCHÄFER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.406-v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON CONSTENLA y MARIA SUE-

CUN de CONSTENLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.113 v.24|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TRINGALI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.820 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BEHAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 4.062 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL CESAR MARTINEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.923 v.21|5|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MASTROMAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.13|5 Nº 5.384 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIL SZULMAN y de DWOYRA SZTYGOLOD de SZULMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.13|5 Nº 5.420 v.2|6|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CUETO o CUETO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 d 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.14|5 Nº 4.809 v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE BIGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.721 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTORIANO GARCIA y de ISABEL MENDIETA de GARCIA por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Ramón H. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.13|5-Nº 4.631-v.27|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CABIA IZQUIERDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de marzo 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. — e.13|5-Nº 4.582-v.27|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RICARDO VICENTE BRAMUGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.13|5-Nº 4.692-v.27|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NARONSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.- e.12|5 Nº 4.506 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO ANGEL MANFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.299 v 24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA MARIA ALVAREZ DIAZ de ORTEGA, o MODESTA ALVAREZ DIAZ de ORTEGA o MODESTA DIAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 4.015 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERONIMO QUADRELLI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.- e.12|5 Nº 4.472 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERSZ o HERSCH o GERSZ o ENRIQUE KOTLER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.997 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICTORIO MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 4.061 v.21|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BORRO de BRUSCO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.821 v.21|5|65

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LAULETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires abril 6 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e 11|5 Nº 4.218 v 24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ZUVI de VENTURA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 4.064 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCHIANO MARIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.825 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA LOPEZ o LOPEZ MONTENEGRO y MATILDE PARDO DE LOPEZ o LOPEZ MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965.
Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200.— e.10|5 Nº 3.985 v.21|5|65

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NINO LIZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.6|5 Nº 3.575 v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de PANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Raúl R. Frías secretario.
$ 2.800 e.6|5 Nº 3.683 v.19|5|65

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita a herederos y acreedores de doña DELIA GANDINI de LACROUTS por treinta días. — Publíquese, por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.13|5 Nº 5.492 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCOLASTICA VEGA de IDOYAGA e IRENE LUCIA IDOYAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.13|5 Nº 5.366 v.2|6|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERALDO MOSLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.13|5 Nº 5.470 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CALIDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 29 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 5.059 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GROBE OTTO u OTON ENRIQUE GERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.14|5 Nº 4.802 v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, intima a don FRANCISCO ELIAS DESIMONE en los autos caratulados "Pico Duni, Ramiro José y otro c Canabal y Felippa, María Luisa, s/ejecución hipotecaria", para que dentro del término de tres días oble el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 519 del Código de Procedimientos — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.200 e.14|5 Nº 4.807 v 20|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a JUANA CONCHA, TURIANO (o FRANCISCO) LORENZO GALEANO o GALIANO SILVERIO ALVAREZ, JOSE MONZON, VICTOR o VICTORIO AVZARADEL, SUSANA PAULA FERNANDEZ y BLANCO y GUILLERMINA BLANCO de FERNANDEZ (sucesoras de EUSEBIO FERNANDEZ), JOSE SOLANO o SOLDAN, VALENTIN MAKAROFF, CARLOS o CARLOS A. TORRES, JOSE RELLET MORALE o MORALES, EUGENIO HEINDRICH, FEDERICO JANSSENS y GUILLERMO J. LOPEZ, para comparecer en juicio "Ortiz María Luisa c/Giménez Carlos A., Molina Lucas S., Molina Susana C., Trías Manuel B., Concha Juana y otros s/división de condominio" (sobre división condominio inmueble Cramer 910, esq. Palpa 2813|15, capital), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 4.400 e.14|5 Nº 4.936 v.20|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 30, cita por quince días a MANUELA BATALLA, para comparecer en juicio "Fornes Arnaldo y León de Fornes, Asunción s/adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.800 e.14|5 Nº 4.869 v.20|5|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por diez días a don OSCAR FERNANDO MARASCA y NORMA ESTRELLA FERNANDEZ, para estar en derecho en los autos "Marasca y Fernández. Beatriz Rosa, Adopción", bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de ausentes en turno, para que los represente en esas actuaciones. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. — e.13|5-Nº 4.648-v.19|5 65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO POLICASTRO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.13|5-Nº 4.728-v.27 5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA BRUNO o CATALINA TOMASA BRUNO de ROBERTZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.- e.12|5 Nº 4.400.- v.26|5|65

El Juzgado en lo Civil Nro. 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE IGNACIO URQUIA o URQUIA MICHELENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.271 v 24|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME DAMIAN LABOMBARDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1965.
Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.903 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSARIO PODESTA de JARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.6|5 Nº 3.577 v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965.
Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.935 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MALUF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 10|5 Nº 3.697 v. 21|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RINCON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 3.861 v. 21|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIANA RODRIGO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 28 de abril. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 4.090 v. 21|5|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RISSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.13 5 Nº 5.483 v.2|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RENDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 5.130 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por cinco días a NATIVIDAD GOROSITO de BARTANA para comparecer en juicio Montemurro Luis y otra, sobre Adopción, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.200.— e.17|5 Nº 5.102 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MOCCIOLA de CERONE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.14|5 Nº 4.824 v.28|5|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALTAZAR ROCCAFORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario
$ 2.800 e.14 5 Nº 4.949 v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BARANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.705 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FREITEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.205 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA NUSSOTTI de SOULA y MAURICIO ALBERTO SOULA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.- e.12|5 Nº 4.560 v.26|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PENDAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de diciembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 3.689 v. 21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER JUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.858 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA MAGDA IRMGARD MUCH de PLODER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Ricardo Ballestero Barrutí, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.719 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MAZZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.574-v.19|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SILVA o SILVA TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.6|5 Nº 3.479 v.19|5|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o CARMEN MARIA BIAGGINI o BIAZZINI o BIAGINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.344 v.2|6|65

Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO POMBAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 5.326 v.2|6|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ARIENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 23 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 5.172 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE BONATTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 5.161 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELISA DELI de SVARZCHTEIN — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 5.081-v.1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MANDIROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.17|5-Nº 5.064-v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO ASPURU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.14|5-Nº 4.937-v.28|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ADOLFO LUIS LUCCARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 4.438 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ACUÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965 — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.12|5 Nº 4.473 v.26|5|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CABALLERO de ULIBARRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.12|5 Nº 4.463 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ANTONIA FIAMENGO de FERAZZA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Abril 29 de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 4.532 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARIA PRAVETTONI de MANZINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 3.870 v.10|5|65
e.12|5 Nº 3.870 v.24|5|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO ROBERTO KÖHLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.150 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL BLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.10|5. — Nº 3.831 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA AMALIA MAZARIEGOS de RICARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.781 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARUGATI de VANZULLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 23 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.10|5. — Nº 4.052 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA BENIGNO PUMAREGA ARIAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.606-v.19|5|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO COSEGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.368 v.2|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, (Secretaría Nº 36), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA TOLOSANO de BARRAQUERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.396 v.2|6|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PETTA y de DOROTEA NAPOLI de PETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.469 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL SOCORRO PEREZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965 — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 5.105-v.1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN o JOAQUIN EUGENIO ARMENGOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 5.087-v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA MARTHA AHLEN de PETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.980-v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN AURELIO ESPINOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 5.005-v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.14|5 Nº 4.972 v.28|5|65

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FELICIA o FELISA CIMINO de PORCARO y de CARMELO ANTONIO o CARMELO o CARMENANTONIO o CARMINE ANTONIO PORCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 3.600.— e. 13|5 Nº 4.710 v. 27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ARON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — El Secretario.
$ 2.400.— e. 13|5 Nº 4.780 v. 27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIE o ELIAS MISRACHI. Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 22 de 1965. Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 4.341 v.26|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON VERDE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 4.496 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil 18, Secretaría 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ALEJANDRO RUEDA, publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Luis Prato, secretario
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.151 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ORELIO LEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.123 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GRODSINSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.267 v.24|5|65

El señor Juez en lo Civil Dr. Andrés Alberto Carnevale, Juzgado 18, Secretaría 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PASCUAL GROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.905 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN DI MATTEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.948 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OHANNES o JUAN ZOULALIAN. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.10|5. — Nº 3.711 v.21|5|65

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARCUS de MIEDZIR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 4.007 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO ANTONIO RONDINELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.753 v.21|5|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PUJOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.552-v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TALAMAS. —Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.604-v.19|5|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FREGA de SCAGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.768 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.779 v.21|5|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA CRUCIANI de SARACENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 5.222-v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO LAZALO FRIED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 5.192-v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.14|5 Nº 4.985 v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAINELLI y o RICARDO LUIS RAINELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.14|5 Nº 4.950 v.28|5|65

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO CASTULO PABON y o GERONIMO CASTULO PAVON y o GERONIMO PABON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.14|5 Nº 4.951 v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PILAR RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.14|5. Nº 4.879 v.28|5|65

Juzgado en lo Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FAAS de GAUNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e. 13|5 Nº 4.658 v. 27|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL SCHMULJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.730 v. 27|5|65

El juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO PEDRO CAPELLAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 4.348 v.26|5|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DONATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Enrique B Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.12|5 Nº 4.457 v.26|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAPROVITOLA DE COLUCCIO MARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 4.557 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALVARIÑO de BUENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.214 v.24|5|65

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SALGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 4.530 v.26|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CELIA MONTEVERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.141 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ISRAEL FUCHS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.233 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID STOLERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.655 v. 27|5|65

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO ASPURU CHABARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Airs, 23 de abril de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.761-v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ACHA. Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.10|5-Nº 3.817-v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA EMMA GARAT de GRACI. Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.829-v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MATARAZZO o MATANAZZO o MATANAZO de PUCCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 4.041-v.21|5|65

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA FERRER de CALZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.296 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES GARCIA y JUAN GARCIA CASTAÑEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.14|5. — Nº 4.993 v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO FRANCISCO O'GORMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.14|5. — Nº 4.957 v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BELTRAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.14|5. — Nº 4.954 v.28|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS AUGUSTO MORAND y SOUMANT, o MORAN y SOUMANT, o MORAND y SOUMA, o MORAN y SUMA, y de doña CATALINA SOUMANT de MORAND o CATALINA o CATALINA SOUMAN de MORAND, o SOUMANT de MORAN, o SOUMA de MORAND, o SOUMA de MORAN, o SUMA de MORAND, o SOUMAN de MORAED, o SOUMANT de MORAED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 5.200.— e. 13|5 Nº 4.634 v. 27|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.696 v.27|5|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SIMONE de DE FRANCESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 4.474 v.26|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN APOLONIA PAIS de SALUDAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.304 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA AIELLO de FIUMARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.139 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DONATA LANZA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.232 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ISIDORO OLIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.245 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES OTERO de SANDOVAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.277 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SERRICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.283 v.24|5|65

Juzgado Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA GALVAN Y MARY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.959-v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE SUSANA LACROUX de BALDUZZI. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 4.050-v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA RODRIGUEZ de GARABATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.832-v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALEJANDRO OTIN u OTIN PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.940-v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO MALINVERNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.614-v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARQUES GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.6|5. Nº 3.561. v.19|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PATAFIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.571-v.19|5|65

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ROMERO MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.304 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL BONIFACIO RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 5.394 v.2|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA JOSE LEDESMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.14|5. — Nº 4.892 v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELSA DE LA CUESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.14|5. — Nº 4.894 v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AMERICO SERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.14|5. — Nº 4.893 v.28|5|65

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LOPEZ de VELASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.868-v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL WAGNER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Oscar Jorge CHIOCCA, secretario.
$ 1.400.— e.13|5-Nº 4.735 v.19|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA ANTONIA CACCIABUE de DENTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. —
$ 2.800.— e.13|5-Nº 3.222-v.27|5|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 12|5|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL NICOLAS ROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.783 v.27|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALICIA AURORA ERRO de OTAROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.559 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO OSCAR LILLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.319 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA del CARMEN SEÑORANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.776-v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA NARCISA BASSO de PALLARES. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.567-v.19|5|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANDRES ROSSI MEMBRIVES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.318 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON ZWASS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 5.289 v.2|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DOUILLET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.383 v.2|6|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA o FRANCISCA o FRANCISCA MARIA GALIZZO o GALLIZZO de BONAFINA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Abril 29 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200.— e.18|5 Nº 5.482 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita por cuarenta días a HORACIO FERNANDO CASTRO ESCALADA para comparecer en juicio "Alberdi de Castro Escalada María Elena contra Castro Escalada, Horacio Fernando s|divorcio, tenencia de hijo y separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquense cinco días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.000.— e.17|5-Nº 5.242-v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO LACUNZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.17|5-Nº 5.150-v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA FOURCADE de AGUADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.934-v.28|5|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EVARISTO LEGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.915-v.28|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVANDO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.649.v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN APARICIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965 — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.565 v.26|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SANTIAGO MAC KAY o MC. KAY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 5.471 v.2|6|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA CAVALLO de BERLUSCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — José O. F. D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.11|5. — Nº 4.215 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber a don FRANCISCO CASTILLO o FRANCISCO NESTINO CASTILLO, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de pesos, se ha decretado su rebeldía, como así también que las demás providencias dictadas en lo sucesivo, se notificarán por

nota que pondrá el actuario. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
e.18|5 Nº 4.217 v.19|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ADRADOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.11|5. — Nº 4.138 v.24|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MASOLA de MAZZONCINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.272 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIETA o ANTONIA BLENGINO de PICCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.279 v.24|5|65

El Doctor Roberto Rame, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARINO o FRANCISCO SAVERIO MARINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.295 v.24|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS TORRES MANZANARES. — Publíquese por diez días
Buenos Aires 29 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.811-v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FEIJOO de GARBAGNOLI o ANTONIA FEIJO de GARBAGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril veintidós de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.806-v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLA ROSA MELFI de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 — e.10|5 Nº 4.024 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA JOSEFA GENOVEVA GROSSI de GUALDI s/Sucesión. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.720 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA FERNANDEZ de CARPY. — Publíquese por diez días. abril 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.931 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VIDAL CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.909 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DULON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Abril de 1965 — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.877 v.21|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PONS de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 29 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 — e.10|5 Nº 3.932 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA VICTORIA BERISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 29 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.844 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ITURRAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.11|5. — Nº 4.121 v.24|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC RASKIN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 26 de Abril de 1965. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.848 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BENITO NUÑEZ o JOSE NUÑEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.- e.6|5 Nº 3.622 v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARCIA AYUDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.- e.6|5 Nº 3.576 v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA AUGUSTA MARTELLINI de FABIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 29 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.- e.6|5 Nº 3.551 v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS VITALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.- e.6|5 Nº 3.672 v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE de CASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.- e.6|5 Nº 3.543 v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN COPPERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.- e.6|5 Nº 3.544 v.19|5|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE LEANDRO BUSTILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.- e.18|5 Nº 5.392 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RODRIGUEZ de MACHADO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 5.346 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED MORTADA o MURTADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 5.321 v.2|6|65

El Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONSECA, de DUBRA CORINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 5.404 v.2|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ANGEL TOBIAS DEPETRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 5.088-v.1º|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 5.250 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN OUBIÑA o CARMEN OUBIÑA PEREZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 5.013-v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores e doña MARIA JUANA COLOMBO Vda. de DEDIONIGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.217 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE VITTONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.512 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SANTAMARIA. — Publíquese por días días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.441 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OLGA HURTAULT de LAMBRUSCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.452 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SCOLA DE CLAUSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.408 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMANUEL o MANUEL TSAQUIS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.114 v.24|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIGLIANTE NAPOLEON NICOLAS SMIGLIANI. (Publíquese diez días).
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.136 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO MARTIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.237 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS FELLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1065. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.248 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL NOVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.289 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA MANUELA GARCIA de PAZOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.876 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN GUTMAN y GITLA LERER de GUTMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1965. — Julio César Debenedetti, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.937 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CERCHIARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Abril de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.6|5-Nº 3.472-v.19|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CHAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.670-v.19|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAVERIE o CLAVERIE GOYCOA de BRAS HARRIOTT, BEATRIZ RAQUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 5.077 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PEREZ o JUAN PEREZ LOPEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.- e.6|5 Nº 3.607 v.19|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEON PAGANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires abril 29 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.- e.6|5 Nº 3.469 v.19|5|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO VIÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 5.380 v.2|6|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ESPERANZA ENSINCK DE PALAZUELOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 5.287 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS SMOCOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 5.378 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ARBEIT y/o ARBEIT de SZTEINKLAPER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario
$ 2.800. — e.18|5-Nº 5.419-v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PALADINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.18|5-Nº 5.499-v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA COTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.18|5-Nº 5.480-v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN GAMAGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 5.232 v.1º|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA SOFIA HOLLEMAERT de PERETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 5.112 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO JOAQUIN MONTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 5.072 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN MANSBACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 5.151 v.1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por cinco días a don ANTONIO ARRAGA para comparecer en el juicio "Chenlo Ramón c| Arraga Antonio y otros, s|posesión treintañal", dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de dar inter-

vención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.000 e.17|5 Nº 5.040 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLEMENCIA de ACHAVAL o MARIA CLEMENCIA ACHAVAL o CLEMENCIA de ACHAVAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.826-v.28|5|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CRESCENTE. — Publíquese: 10 días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.14|5-Nº 4.944-v.28|5|65

Juzgado en lo Civil 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ATELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.657 v.27|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERCILIA DI LEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4 602 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NESTOR ORECCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.660 v.27|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CURTO DE ORDOÑEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.491-v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ESTEBAN SCHIOPPETTO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Mayo cuatro de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.363-v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON ZELMAN GHENADENIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.521-v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO GAMBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.574-v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MONTERO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.259 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretara Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA GAY de BUTTNER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
2.800 e.11|5 Nº 4.206 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MARTIN o JUAN ANTONIO MARTIN MORALES y MARIA PURA CACERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.11|5 Nº 4.207 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASIMAKIS KOTSIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 4.262 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARTINELLI de MASCIARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 4.078 v.21|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO LUIS LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.10|5 Nº 3.886 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO MAS TROVITO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 4.037 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO NESI o NESSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.492-v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LEVATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Abril de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.6|5-Nº 3.540-v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GERONI. — Publíquese: 10 días.
Buenos Aires, 30 de Abril de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.6|5-Nº 3.615-v.19|5|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAURIANO MARTINEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.18|5-Nº 5.374-v.2|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOPEZ de GONZALEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.18|5-Nº 5.375-v.2|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS TAIBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. — e.18|5-Nº 5.320-v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BERNALDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.18|5-Nº 5.293-v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALFREDO CASINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, seis de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 5.292 v.2|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.18|5-Nº 5.479-v.2|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MOLOCHNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 5.198 v.1º|6|65

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Antonio Borré, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISRAEL LEON FALIK.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 5.154 v.1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 5.140 v.1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MEJAIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.619-v.27|5|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA VITULO de MORANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 17|5 Nº 5.052 v. 1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BELCHA HAHN de GRUNFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.672-v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CEBALLOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.747-v.27|5|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NAULE. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.734-v.27|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y herederos de RODOLFO ACEVEDO Y FELISA GRIJALBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de Mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.443-v.26|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 (Secretaría Nº 50) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TADDEO o TADDEO de SCRINZI.
Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 4 de Mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.434-v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.412-v.26|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CIRULLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 4.221 v.24|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VAISBLAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 4.224 v.24|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA D'AQUINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 4.023 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretara Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña ANGELA JUANA MAGDALENA RAGGI de BASADONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 4.043 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO MARTINEZ FARIÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 4.055 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO ALBERTO SOLDANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.6|5-Nº 3.573-v.19|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.486-v.19|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGENTINA GARGIULLO o ARGENTINA GARZULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.482-v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA GRINSTEIN de DUJOVNE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 6|5 Nº 3.605 v. 19|5|65.

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FERRARO de TRIPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.348 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GAMBERO de BURRUNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.373 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SOLA de POLLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.297 v.2|6|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BENITO DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.18|5-Nº 5.382 v.2|6|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ y de FELICIA FERNANDEZ de LOPEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.490 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CAVALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo siete de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 17|5 Nº 5.225 v. 1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO KUNO AEPLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 17|5 Nº 5.217 v. 1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE SAVERIO MANCINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 17|5 Nº 5.212 v. 1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL STAROPOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 17|5 Nº 5.174 v. 1º|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1964. Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 5.014-v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BEHRENDT. — Publíquese por diez días.
$ 2.800.— e. 14|5-Nº 4.880 v. 28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA FIGALLO de PIERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.641-v.27|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.718-v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AVALLONE y FLORINDA VERNAZZA de AVALLONE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.741-v.27|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX NICOLAS ELIAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.613-v.27|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CORINA CORONEL de CHANOURDIE. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Publíquese diez días. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.13|5 Nº 4.772 v.27|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX JOSE USSEGLIO BRANCARD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.264-v.24|5|65

Juzgado Nacional Civil 26, secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION NIGLIA DE CAFARO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.21|5 Nº 4.229 v.24|5|65

Juzgado Nacional Civil 26, secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINIA TRIÑCA DE MISENTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. —e.11|5 Nº 4.230 v.24|5|65

Juzgado Nacional Civil 26, secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FROSINA PALMIRA RAZZANO de SARACCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 4.233 v.24|5|65

Juzgado Nacional Civil 26, secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARRANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.11|5 Nº 4.231 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.11|5 Nº 4.285 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PAIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.400 e.10|5 Nº 3.852 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS CERUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 3.775 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS NUNCIO MICCIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.10|5 Nº 4.084 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FABREGAS SOTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo tres de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.6|5 Nº 3.466 v. 19|5|65

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MAZUQUE de BURGASEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.356 v.2|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENITA MARIA TERESA RAGGIO de SEITUN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 14|5 Nº 4.969 v. 28|5|65

El Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de NYDIA LELIA ORLANDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.388-v.26|5|65

El Dr. Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 53), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS GUILLERMO LEARDI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1962. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 4.011 v. 21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA FERRARI de TROGLIO y SANTIAGO TROGLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Alberto Hugo Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 3.710 v. 21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR DELLA BIANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Alberto Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 3.854 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por 15 días a don FRANCISCO DONATO para comparecer en juicio Kaufman Valentín c|Donato Francisco s|Ordinario, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.800.- e.13|5 Nº 4.719 v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de SAMUEL ESEREQUIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.364-v.26|5|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LORENZO de LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 4.058 v. 21|5|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERVASIO DIAZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.- e.13|5 Nº 4.738 v.27|5|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HELENA o MARIA ELENA SPERA de NAVARRO y de JOSE FRANCISCO SPERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.376 v.2|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PABLO JOHRDEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.100 e. 17|5 Nº 5.037 v. 1º|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN HARGINSOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 11|5 Nº 5.012 v. 28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días que se ha declarado en estado de concurso civil a REINALDO BOCCHIGLIERE nombrándose Síndico al Dr. Juan Carlos Lagos, Avenida Roque Sáenz Peña 720 (3º D.). Fíjanse quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. Cítase a los acreedores a la audiencia del día 4 de junio, *a las 16 horas, para la junta de verificación* de créditos teniéndose a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría presente. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.020 e. 17|5 Nº 5.185 v. 19|5|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBINA FREGEIRO de IGARZABAL o de FE IGARZABAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 4.093 v 21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, *cita y emplaza por* treinta días a herederos y acreedores de JOSE REZNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.6|5. — Nº 3.498 v.19|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANDRES RAFAEL EZCURRA o ANDRES EZCURRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Jorge F. Aquilo, secretario.
$ 2.800.— e. 6|5 Nº 3.468 v. 19|5|65.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña GENEROSA AGUIAR de PRIETO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Francisco Vittaco, secretario
$ 1.400 e. 17|5 Nº 5.117 v. 21|5|65

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO de la FUENTE.
Buenos Aires 4 de mayo de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e.12|5 Nº 4.554 v.26|5|65.

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz número tres, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JULIO CESAR ORTIZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril veinte de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.400.— e. 14|5 Nº 5.003 v. 20|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE VARELA y MARIA MIGUEZ de VARELA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.- e.13|5 Nº 4.720 v.19|5|65

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, cita y emplaza por treinta días a JUAN QUINTANA para comparecer en juicio "Camaño Conde Manuel c|Quintana Juan y otros s| desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — G. J. Paysas, secretario.
960.— e.18|5-Nº 5.280 v.20|5|65

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANDRES o ANDREA FILANGERI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Julio Rey, secretario.
1.200.— e.18|5-Nº 5.430 v.24|5|65

Juzgado de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA VICTORIA SANTORO de BALZAROTTI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Julio Rey, secretario.
$ 1.200 e. 17|5 Nº 5.103 v. 21|5|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por tres días a JACOBO GALANTS, a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes, en autos "Severio Jorge contra Kachcovsky B. y otro, s|ordinario".
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 840.— e. 18|5 Nº 5.515 v. 20|5|65

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGELA VIGNATI de AMIDEI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e. 18|5 Nº 5.462 v. 24|5|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JORGE MASON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e. 14|5 Nº 4.964 v. 20|5|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS CALORI y MARIA BELTRAMI de CALORI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.400.— e. 18|5 Nº 5.460 v. 24|5.65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos o acreedores de MANUEL ENRIQUE LAIDLAW. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200.- e.13|5 Nº 4.597 v.19|5|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita a DOMINGO PICCARDI por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Pérez Segundo y otra c|Domingo Piccardi s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.320 e. 17|5 Nº 5.175 v. 19|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO CORSO y doña DOMINGA ANGELA CORSO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.400.- e.13|5 Nº 4.784 v.19|5|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL DI GRAZIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — José A. Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.17|5-Nº 5.128-v.21|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JACOBO ARMANDO HEPPENHEIMER. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 2.800.- e.13|5 Nº 4.738 v.27|5|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TYMCZYSZYN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.200.— e. 13|5 Nº 4.771 v. 19|5|65.

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23 cita por cinco días a los propietarios y|o posedores de los siguientes inmuebles: Partida: 76.062, calle Avda. Riestra s|n, lote 10, Maz 88, Parc. 2708B; Circ. 1ª, deuda año 1954 2º Sem. $ 25,20, Exp. 160.983; Partida: 281.471, calle Desagüadero s|n, lote 25, Maz. 14, Parc. 2092, Cir. 15, deuda año 1954 2º Sem. $ 72.—, Exp. 160.984; Partida: 19.452, calle Andalgalá s|n., lote 8, Maz. G, Parc. 737, Cir. 1ª, deuda año 1954 1º Sem. $ 72.— Exp. 160.986; *Partida: 81.254,* calle Montiel s|n, lote 4, Maz. 26 B, Parc. 731 I, Cir. 1ª, deuda año 1954. 2º Sem. $ 48.—. Exp. 160.988; Partida 900.142, calle Tilcara s|n. deuda años 1954-1955. $ 1950.—, Exp. 160.989; Partida 47.018, calle Avda. La Riestra s|n., lote 9, Maz. s|n. Parc. 1.700, Circ. 1ª, deuda año 1954 1º Sem., $ 1825,20, Exp. 160.991; Partida: 41.360, calle Albarracín s|n, lote 19, Maz. s|n, Parc. 1495, Circ. 1ª, deuda año 1954 2º Sem. $ 23,20, Exp. 160.992; Partida: 58.330, calle Homero s|n, lote A, Mza. s|n, Parc. 2207, Circ. 1ª deuda año 1954, 2º Sem. $ 450.—, Exp. 160.993; Partida 57.716, calle Zuviría s|n, lote 1, Maz. H, Parc. 2180, Circ. 1ª, deuda año 1954, 2º Sem. pesos 21,80, Exp. 160.994; Partida: 45.862, calle Centenera s|n, lote C, Parc. 1657, Circ. 1ª, deuda año 1954, 1º Sem. pesos 114.—, Exp. 160.995: Partida: 74.353, calle Saraza s|n, lote 5 Maz. s|n, Parc. 2586, Circ. 1ª, deuda año 1954 1º Sem., $ 75.—. Exp. 160.996; Partida: 75.980, calle Avda. Riestra s|n, lote 9, Maz. 48, Parc. 2704 A, Circ. 1ª, deuda año 1954 1º Sem. $ 45.—, Exp. 160.997; *Partida: 63.161,* calle Avda. Cnel. Roca s|n, lote 1, Maz. H, Parc. 2469, Circ. 1ª, deuda año 1954 1º Sem.

$ 2148.—. Exp. 160.998, para comparecer en juicio contra Propietario Desconocido que sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Cobrador Fiscal: José María Cambil. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Marcelo R. Moss, secretario.

e.14|5-Nº 3.777-v.20|5|65

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO CANO o DOMINGO EUSEBIO CANO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.400.— e. 13 5 Nº 4.653 v. 19|5|65.

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica a doña SOFIA TORRILLAS en el juicio "Toscano Alfredo Emilio c Suc. de Remigio M. Rossel, s desalojo", que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Y Vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda interpuesta por Alfredo Emilio Toscano y María Isabel Sarmiento contra la sucesión de Remigio Mario Rossel y condeno a los demandados, ocupantes, y a la Sta. Sofía Torrillas a desalojar el bien locado en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública. — Con costas. — Regulo los honorarios de los letrados de la parte actora, Dres. J. M. Mackinson y Alberto Juan Pardo en la suma de quinientos pesos m|n. (m$n. 500.—), los del letrado de la parte demandada, Dr. José Frega, en la suma de cuatrocientos pesos m|n. (m|n. 400.—) y los del letrado apoderado de la misma parte, Dr. Ricardo Héctor Pérez Morera en la suma de quinientos sesenta pesos m|n 560.—). — Regístrese y notifíquese. — Rómulo R. Di Iorio". — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 2.400.— e. 18|5 Nº 5.377 v. 19|5|65

Nº 26

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26 de la Capital, Dr. César A. R. Stábile, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO LOPEZ e IGNACIA PEREZ de LOPEZ o MARIA PEREZ ALVAREZ o IGNACIA LOPEZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril cinco de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 1.800.— e. 13|5 Nº 4.761 v. 19|5|65.

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTOR VITULLI. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 28 de 1965. — César De Abella Victorica, secretario.

$ 1 200.— e.17|5 Nº 5.256-v.21|5|65

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN MARTINEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.400.— e.14|5 Nº 5.010 v.20|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires abril 30 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

1.200 e.14|5 Nº 4.938 v.20|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE FURNARI o FORNARI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.400.— e. 13|5 Nº 4.737 v. 19|5|65.

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PETRONA GRAHAM DE BREGANTE y ANA MARIA BREGANTE DE RODRIGUEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — El Secretario.

$ 1.400 e. 13|5 Nº 4.740 v. 19|5|65

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA LAHITTE. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Arístides L. Cassani, prosecretario.

$ 1.200.— e.17|5-Nº 5.078-v.21|5|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LA SALA — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 2.400.— e.6|5-Nº 3.485 v.19|5|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105 cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ABARCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Florencio Varela, secretario.

e.18|5 Nº 4.099 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GORRITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Carlos Alberto Tabares, secretario.

e.18|5 Nº 4.100 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUPERTO AMADEO PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.647), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|5 Nº 4.101 v.24|5|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUIDO REYES JERES y ROBERTO GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.18|5 Nº 4.102 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.18|5 Nº 4.103 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL LUIS HIDALGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|5 Nº 4.104 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO OSCAR HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|5 Nº 4.105 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a MASTRORIZZI ENRIQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|5 Nº 4.106 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR CECILIO COSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 28 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.17|5-Nº 4.107-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ALFONSO MOSCOSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|5-Nº 4.108-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CLAUDIO DANTE CAMPISI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|5-Nº 4.109-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO LEGUIZAMON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|5-Nº 4.110-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO EIROA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|5-Nº 4.111-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO GALLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|5-Nº 4.112-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON EULOGIO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|5-Nº 4.113-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO TOSSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|5-Nº 4.114-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO MANZI, causa Nº 25.904, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.18|5 Nº 4.115 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SAPORITTI, causa Nº 25.889, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.18|5 Nº 4.116 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ESTANISLAO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|5 Nº 4.117 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC ABADI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|5 Nº 4.118 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días a contar desde la primera publicación del presente a OFELIA DEL CARMEN RIQUELME o RIGUELME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|5 Nº 4.119 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días a contar desde la primera publicación del presente a ARON BREITMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|5 Nº 4.120 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a JACINTO AMADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malvers. de caudales públicos bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|5 Nº 4.121 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JOSEFINA BELEN DE SIEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|5 Nº 4.122 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en de Instr. en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO NACIR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|5-Nº 4.123-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS PEDRO VIOLANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 21.386), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — A. José Porto, secretario.
e.18|5-Nº 4.124-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EDMUNDO CHAIN HURTADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — A. José Porto, secretario.
e.18|5-Nº 4.125-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO JOSE GUIDO VISSANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 44, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — José A. Porto, secretario.
e.18|5-Nº 4.126-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELFIN ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.18|5-Nº 4.127-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADEO LUIS CIRIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.18|5-Nº 4.128-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GLORIA BEATRIZ GIORDANO DE POLESELLO, 25.915, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.18|5-Nº 4.129-v.24|5|65

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, secretaría a cargo del Dr. M. Valotta, se emplaza por el término de cinco días, a DELIA MARTA BETES, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, Nº 34.986, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|5-Nº 4.130-v.24|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FELIPE PAZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 34.923), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Marcelo R. Valotta, secretario.
e.18|5 Nº 4.131 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR DOMINGO VILLAVERDE (Causa (Nº 35.014), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|5 Nº 4.132 v.24|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a NESTOR H. CALABRESI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 34.903), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Marcelo R. Valotta, secretario.
e.18|5 Nº 4.133 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO BERNARDO ONDARTS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 34.971), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|5 Nº 4.134 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO SAID (Causa Nº 35.010) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|5 Nº 4.135 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal. Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO UMBERTO MALBERTI (Causa Nº 35.022) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|5 Nº 4.136 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO LEONCIO VIOLA (Causa Nº 35.022) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|5 Nº 4.137 v.24|5|65

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a RICARDO OSCAR LENCINA, procesado robos reiterados, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.576, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.18|5 Nº 4.138 v.24|5|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE ALBERTO TORRON, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.127, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.18|5 Nº 4.139 v.24|5|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ANTONIO NESTOR ROZADO, procesado por el delito de hurto de automotor, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 25.002, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.18|5 Nº 4.140 v.24|5|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a MIGUEL MARTINEZ, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 29.038, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.18|5 Nº 4.142 v.24|5|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN A. ECHEGARAY, C.I. Nº 5.247.197, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.251, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.18|5 Nº 4.143 v.24|5|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, notificar a LUIS TOMAS OROSA de la resolución dictada a fs. 105 de la causa Nº 27.389, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. *Autos y Vistos: y Considerando:* ...Resuelvo. Sobreseer provisionalmente en este sumario y respecto de Luis Tomás Orosa, por el delito de hurto, Art. 162 del Código Penal... (Firmado): Carlos M. Ure, Juez en lo Criminal de Instrucción. *Ante mí: Alfredo A. Bretón, secretario*".
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.18|5 Nº 4.141 v.24|5|65

Nº 6

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO AQUILES MARMORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.18|5 Nº 4.144 v.24|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO MORDCOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Nº 23.873), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.18|5 Nº 4.145 v.24|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE AGUSTIN GUERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (N. 23.874), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.18|5 Nº 4.146 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ANDINO LEDESMA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.18|5-Nº 4.147 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE BUSSACA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 23.853), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.18|5-Nº 4.148 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DOMINGO LAMOGLIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 23.856), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.18|5-Nº 4.149 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS ALFREDO PIERRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 23.925), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.18|5-Nº 4.150 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO SEVERIANO ATANES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.18|5-Nº 4.151 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LADISLAO NAGY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.18|5-Nº 4.152 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL SANCHEZ DE BUSTAMANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.18|5-Nº 4.153 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de abril de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.18|5-Nº 4.154 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN MARTINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Airs, 27 de abril de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.18|5-Nº 4.155 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MARINELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.18|5-Nº 4.156-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO BEDOYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en causa número 23.539, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.18|5-Nº 4.157-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LASTRETTO, pa-

ra que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 23.554, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.18|5-Nº 4.158-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LASTRETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 23.551, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.18|5-Nº 4 159-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUIS BRONSTEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en causa Nº 23.560, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.18|5-Nº 4.160-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO JORGE CARDOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de abril de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.18|5-Nº 4.161-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HALBIDE y NESTOR ALBIDE para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa en causa Nº 23.436, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.18|5-Nº 4.162-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FIGUEIRA GAMALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en la causa Nº 23.475, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.18|5-Nº 4.163-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER MIGUEL TECHERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (número 21.682), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.18|5-Nº 4.164-v.24|5|65

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE RATTO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 13 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.18|5-Nº 4.165-v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, Secretaría del Dr. Caccuri, se emplaza por cinco días a MIRTHA JAIME de VELAZQUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría 120.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.18|5-Nº 4.166-v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a MARIA MARTA SORIA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.167-v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a PEDRO ISIDORO ALVAREZ a comparecer en la causa que se le sigue por defr. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría número 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.168-v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a OSCAR MELIG a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.169-v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE A. CAMPOS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.170-v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a RICARDO CARNIZA, a comparecer en la causa que se le sigue por defr. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.171-v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a ALBERTO VALLEJOS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.172 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a ALDO PROSEDA, a comparecer en la causa que se le sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.173 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a AGUSTIN SOSA, a comparecer en la causa que se le sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.174 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a JULIO CASTILLO, a comparecer en la causa que se le sigue por defr. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.175 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a JUAN RAMON BUCCOLINI, a comparecer en la causa que se le sigue por defr. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.176 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a PABLO ISMAEL MARS, a comparecer en la causa que se le sigue por defr. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.177 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a ESTHER ROSA MUCHENIK DE SLUSKY, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.178 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a ALBERTO MIGUEL AQUINO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.179 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE CABRERA y MARIA MARTA SORIA, a comparecer en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5 Nº 4.180 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a EMILIO PEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraud. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5 Nº 4.181 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a CLEMENTINA BEATRIZ GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraud. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5 Nº 4.182 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a JUAN RAMON FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraud. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5 Nº 4.183 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a HIGINIO BURATTINI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraud. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5 Nº 4.184 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a ALBERTO MIGUEL AQUINO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría número 122.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5 Nº 4.185 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a DEL BARCO NOEMI y LANZAFAME JUAN JOSE sumario Nº 29.477, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.18|5 Nº 4.186 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a SANTOS ANICETO GIMENEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (sumario 29.474), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.18|5 Nº 4.187 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE CARRERA y MARIA MARTA SORIA a comparecer en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5 Nº 4.188 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO AGUSTIN GUANZIROLI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.088 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.18|5 Nº 4.189 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARON KLEIMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa número 32.090 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.18|5-Nº 4.190-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO PELAEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.089 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.18|5 Nº 4.191v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR CONTARINO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.085 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.18|5 Nº 4.192 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa número 32.086 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.18|5 Nº 4.193 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO MARCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa número 32.087 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. —
e.18|5 Nº 4.194 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO CESAR OCAMPO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.072 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo

apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.18|5 Nº 4.195 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR MARTINEZ VILA y ALEJANDRO CASTRO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación (Causa número 31.300), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.18|5-Nº 4.196-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO OSCAR LEHSMANN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 32.084), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.18|5-Nº 4.197-24|5|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GIORDINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.356, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|5-Nº 4.198-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO MONDINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.305, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|5-Nº 4.199-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME BERNARDO TISKER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 14.291), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|5-Nº 4.200-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME ALBERTO MATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.300), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
e.18|5-Nº 4.201-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARINA LUNA de VALDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.285), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|5-Nº 4.202-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SALVATIERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.281), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|5-Nº 4.203-p.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE TANQUIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.18|5-Nº 4.204-v.24|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a JULIO JORGE BERMUDEZ, a comparecer en la causa Nº 13.011, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 13 de abril de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.18|5-Nº 4.205-v.24|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días, a FRANCISCO IGLESIAS, a comparecer en la causa Nº 13.276, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 13 de abril de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.18|5-Nº 4.206-v.24|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a PEDRO NELSON PLAZA, a comparecer en la causa Nº 12.649, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.18|5-Nº 4.207-v.24|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a JOSE JUAREZ SALAZAR, a comparecer en la causa Nº 10.450, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.18|5-Nº 4.208-v.24|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días, a JUAN CARLOS ESPINOSA, a comparecer en la causa Nº 13.378, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.18|5-Nº 4.209-v.24|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JULIO PASCUAL GRECO y RAYMUNDO SEOANE, a comparecer en la causa Nº 13.381, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.18|5 Nº 4.210-v.24|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a DALBERTO BENITO ALONSO, a comparecer en la causa Nº 13.443 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Norberto Roffo, secretario.
e.18|5-Nº 4.211-v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL TESSARO, a comparecer en la causa Nº 13.382, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Norberto Roffo secretario.
e.18|5 Nº 4.212 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, Secretaría Nº 123, Norberto Roffo, se emplaza por el término de cinco días a JULIO CESAR YANZON, a comparecer en la causa Nº 12.989, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Norberto Roffo secretario.
e.18|5 Nº 4.213 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ELIAS JACOBO CHAUD, a comparecer en la causa Nº 13.210, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 123.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Norberto Roffo secretario.
e.18|5 Nº 4.214 v.24|5|65

Nº 9

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR RAMON VALDUCIER o VICTOR VAN. DUVIAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.031, que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.18|5 Nº 4.215 v.24|5|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. El Juzgado Nacional de Instrucción número 9 a cargo del Dr. Miguel Angel Madariaga, Secretaría Nº 126, del Dr. Oscar Munilla Aguilar, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo OSCAR RUBEN ILARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.036, que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.18|5 Nº 4.216 v.24|5|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MIRAMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento (29.765), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|5-Nº 3.843 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GUILLERMO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.089, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|5-Nº 3.844 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (29.765), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|5-Nº 3.845 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO FANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|5-Nº 3.846 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza a contar desde la primera publicación del presente a AMALIA ANA ROMERO DE CANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.059, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz. Secretario.
e.17|5-Nº 3.847 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10. Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ORLANDO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.099, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|5-Nº 3.848 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA HILDA SALOMON DE SEBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.031, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|5-Nº 3.849 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID CIOCAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|5-Nº 3.850 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FUENTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario Nº 29.589), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|5-Nº 3.851 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.082 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.17|5-Nº 3.852 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 10, Secretaría número 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RENATO EDUARNIRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|5 Nº 3.853 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA MARCIANO de BREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.036), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|5 Nº 3.854 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar des-

de la primera publicación del presente a MARIO OSCAR SALDAÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 29.046), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de Marzo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|5 Nº 3.855 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO GERVASIO CASALINS MOLINARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de Marzo de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.17|5 Nº 3.856 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ARTURO DE NAZARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 29.063), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.17|5 Nº 3.857 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 29.062) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.17|5 Nº 3.858 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SANDOVAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 29.059), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.17|5 Nº 3.859 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RODRIGUEZ o JUSTO FERNANDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 29.044), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.17|5 Nº 3.860 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO BECERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 29.061), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.17|5 Nº 3.861 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FORTUNATO C. ZARAGOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.055), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de Abril de 1965 — Rafael Sarmiento, secretario.
e.17|5 Nº 3.862 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RAHUALSCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 29.035), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.17|5-Nº 3.863 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO LUCIO GUTIERREZ y a MARIA LUISA BEVILAQUA DE GUTIERREZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.039), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.17|5-Nº 3.864 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO AUDAY y a MERCEDES CAMPELL DE AUDAY para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de abril de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.17|5-Nº 3.865 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALCIDES ARIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.17 5-Nº 3.866 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.17|5-Nº 3.867 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANTONIO MUSIL (29.642), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|5-Nº 3.868 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NELSON NESTOR PONCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.17 5-Nº 3.869 v.21|5|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO ALBERTO BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria C. 11.116), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.870 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID BOTTON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Causa número 12.363. — Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.17|5-Nº 3.871 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO RUBEN KLENQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.17|5-Nº 3.872 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER GUIRI de VERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 12.361), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario
e.17|5-Nº 3.873-v.21 5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO INOCENCIO GOMEZ y GUIDO HUGO BERTOLINI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 12.360), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.17|5-Nº 3.874-v.21 5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ZOARRAQUIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario
e.17|5-Nº 3.875-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LARTIGAU (Causa 11.097), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.876-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS EDUARDO VAGHI (Causa Nº 11.098), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.877-v.21 5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HONORIO SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S.11.112), bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17 5 Nº 3.878 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL EUFASIO SPINA y MIGUEL CRUZ COLOMER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa 11.625), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 17|5 — Nº 3.879 — v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL TEODORO MANSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto (10.000), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 17|5 — Nº 3.880 — v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LEGGIERO y a CARLOS ALBERTO GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5-Nº 3.881-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERARDO GOITIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 11.500), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.882 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MARGARITA ANDRADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.883 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PRIMO CREVATIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 11.501) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.884 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ASUNCION CHIMENTI de CROCCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (11.445), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.885 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera Publicación del presente a AMADOR RODRIGO DURAN, (causa 11.421) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por uso de documento falso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.7|5 Nº 3.886 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera Publicación del presente a JOAQUIN ROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa 11.461), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.887 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera Publicación del presente a FRANCISCO LEGGIERO, (causa número 11.422), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.888 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar des. de la primera publicación del presente a CELESTINO PUGLIESE y a HECTOR GARCIA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documento, etc., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.889 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA LARRAIN LEVALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.890 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA CARMEN DE FILPO DE GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, (S. 11.119) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Juez Dr. Juan Manuel Carjuzáa.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5 Nº 3.891 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO RODOLFO ESPINOSA, causa Nº 11.124 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Buenos Aires, 12 de abril de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5 Nº 3.892 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO MIGUEL BEUK (S. 11.106) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.893-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CHINCHILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada (Sumario (11.106), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.894-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO GUSMINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada (S. 11.106), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.895-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO JALARDON o MARIO JOSE MARIANELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto (C. 11.055), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.896-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ANGELICA RUIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto (C. 11.055), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.897-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 10.995), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965 — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.898-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO STATHOPULOS o PANAGIOTIS STATHOPULOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documentos (C. 11.084), bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.899-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SCHEINKMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (S. 10.850), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.900-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FAUSTINO PECHOR y ALBERTO RAMINI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5-Nº 3.901-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación presente, a CLEMENTE NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (11.426), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5-Nº 3.902-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FANI HACKMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.903 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALVAREZ y RICARDO CIRUS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria — 11.301 —, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.904 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SALINAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por uso de documento falso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.905 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME KARITNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.906 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL TAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.907 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERTA ROSA PARRICH de GALPERIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (11.460), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.908 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OROZCO, ENRIQUE JUDKA KAMINER, DOMINGO MISSERI y RODOLFO FERNANDO ADELGUI VICARIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.420, que se les sigue por falsificación de documento, etc., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.909 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIXTO GERARDO ARCAMONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por uso de documento falso (Nº 11.421), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.910 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO MARIO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación — Nº 11.397 — bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.911 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA HILDA ARTILES de SANTURIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Sumario 11.118) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5 Nº 3.912 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBENS ARTURO CIRIMBOLO PRESTIFILIPPO o JUAN ANGEL FERREIROS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (C. 11.122), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.913-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CORAZON DE ORO MORRONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11.123), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.914-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO MARTIN VERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por (defraudación prendaria causa número 10.989), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.915-v.21|5|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CESAR MIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.17|5-Nº 3.916-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 135, cita a la primera publicación del presente a DAVID ALFREDO HERMOSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 96, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.17|5-Nº 3.917-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MUÑOZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|5-Nº 3.918-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO JUJLUBOWSKI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|5-Nº 3.919-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OSVALDO LARROUSSE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|5-Nº 3.920-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO DE BENEDETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|5-Nº 3.921-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE BARCELO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.17|5-Nº 3.922-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TERESA IRMA CABRELLI de CEJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.17|5-Nº 3.923 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JOAQUIN GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.17|5-Nº 3.924 v.21|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de treinta días a BENITA TEJERINA a comparecer en la causa Nº 2.560, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.

e.17|5-Nº 3.925 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a DANTE LANEVE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria y desobediencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.17|5-Nº 3.926 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ROTILI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarario rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.17|5-Nº 3.927 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO BARRELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.17|5-Nº 3.928 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE POTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.17|5-Nº 3.929 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ILDA MONICA RELICARIO DE CARUSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.17|5-Nº 3.930 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALVARO AUGUSTO PILADE PUGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.17|5-Nº 3.931 v.21|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de treinta días a ALBERTO PUEYO a comparecer en la causa Nº 2.589, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.17|5-Nº 3.932 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA JASIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.17|5-Nº 3.933-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN OMAR DONOZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.17|5-Nº 3.934-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.17|5-Nº 3.935-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO FAZZOLARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, ... de abril de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.

e.17|5-Nº 3.936-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA VINCENZO de FERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.

e.17|5-Nº 3.937-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL DELFIN IÑIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.

e.17|5-Nº 3.938-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGA ANGELICA TORRE ARGAÑARAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.

e.17|5-Nº 3.939-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PEREZ GARBES (causa Nº 2.327), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.17|5-Nº 3.940-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO FELIX DEL GIORGIO YARDEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa número 2.619), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.17|5-Nº 3.941-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PERLA FINKELSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.

e.17|5-Nº 3.942-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.

e.17|5-Nº 3.943 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a A. PREGAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.

e.17|5-Nº 3.944 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.

e.17|5-Nº 3.945 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ARTURO CARLOTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.

e.17|5-Nº 3.946 v.21|5|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ANGEL RAGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.688, que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.17|5-Nº 3.947 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GENARO DALMASIO BUSTAMANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.679, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.17|5-Nº 3.948 v.21|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a PRUDENCIO FLORENCIO MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 2.601, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.17|5-Nº 3.949 v.21|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE MONTALVO, a comparecer en la causa Nº 2.539, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.17|5-Nº 3.950 v.21|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR BELLOTO, a comparecer en la causa Nº 2.497, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.17|5-Nº 3.951 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL FELIX POSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.646, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.17|5 Nº 3.952 bis v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL A. FERNANDEZ y EVARISTO FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.17|5 Nº 3.950 bis v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO CURTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria, c|2.562", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.17|5 Nº 3.951 bis v.21|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a JAIME KLEIMAN, a comparecer en la causa Nº 2.603, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.17|5 Nº 3.952 v.21|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ELSA BARRON de ESPINOSA y RICARDO SANTANDER ESPINOSA, a comparecer en la causa Nº 2.617, que

se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.17|5 Nº 3.953 v.21|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MOSQUEDA, a comparecer en la causa Nº 2.623, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.17|5 Nº 3.954 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ALFREDO ROVETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, (Nº 2.534), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.17|5 Nº 3.955 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME GONZALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 2.670), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.17|5 Nº 3.956 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GONZALO TELEMACO GONZALEZ, (causa 2.652), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.17|5 Nº 3.957 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA ESTHER BILLORDO, (causa Nº 2.659), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.17|5 Nº 3.958 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.17|5 Nº 3.959 v.30|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FERFOGLIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "hurto causa número 2.554", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.17|5-Nº 3.960 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ELEUTERIO CUEVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|2.543, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.17|5-Nº 3.961 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO HUGO PIEDRABUENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos c|2.558, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.17|5-Nº 3.962 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO VICTORIO DEGANIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|2.568, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.17|5-Nº 3.963 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SARACHU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación c|2.551, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.17|5-Nº 3.964 v.21|5|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE AZULABARRENA (2.543), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|5-Nº 3.965 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA BARRIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|5-Nº 3.966 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LORENZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|5-Nº 3.967 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA BUENOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación causa 2.538, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|5-Nº 3.968 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES CAPOCOTTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (2.484), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|5-Nº 3.969 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL SAMBATARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.17|5 Nº 3.970 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA ISABEL CABRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.532 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|5 Nº 3.971 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO FIGUEREDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.589 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|5 Nº 3.972 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO FERREIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.552 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|5 Nº 3.973 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELFRIDA ISIDORA GIGANDA para que comparezca a estar a derecho en a causa Nº 2.642 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|5 Nº 3.974 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUETA LEONOR REILEF DE PRADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.17|5 Nº 3.975 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TITO TORRES para que comparezca a estar a derecho en a causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.17|5 Nº 3.976 v.21|5|65

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR URES para que comparezca a estar a derecho en a causa Nº 4.430 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.17|5 Nº 3.977 v.21|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a CECILIO LODI a comparecer en la causa Nº 4.695, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera. — Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.17|5 Nº 3.978 v.21|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a ISIDORO MERCADO a comparecer en la causa Nº 4.710 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.17|5 Nº 3.979 v.21|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo se emplaza por el término de cinco días a HAYDEE CAMINOS de SORIA a comparecer en la causa Nº 4.703 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.17|5 Nº 3.980 v.21|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo se emplaza por el término de cinco días a JORGE GREGORIO BERON a comparecer en la causa Nº 4.702 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 7 de Abril de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.17|5 Nº 3.981 v.21|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO JUAN CARDUCCI a comparecer en la causa Nº 4.696, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.17|5 Nº 3.982 v.21|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo se emplaza por el término de cinco días a JESUS EULALIO MONTENEGRO a comparecer en la causa Nº 4.711 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.17|5 Nº 3.983 v.21|5|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a SAMUEL ISIDORO GRIMBER, a contar de la primera publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.619, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|5 Nº 3.984 v.21|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.638 a OSCAR ENRIQUE PIO HERNANDEZ que por el delito de estafa se le sigue ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal) Secretaría, 8 de abril de 1965. — Fdo: Carlos Alberto Renarte, Secretario.
e.17|5 Nº 3.985 v.21|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a VALENTIN BERSTEIN, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.353 que, por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría, 8 de abril de 1965. — Fdo: Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|5 Nº 3.986 v.21|5|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a WALTER DANIEL LEDESMA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.658, que se le sigue por estafa, por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.17|5 Nº 3.987 v.21|5|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL LEDESMA, por cinco días a contar de la primera publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.551, que se le sigue por la Secretaría 146, a cargo del firmante por el delito de estafa, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.17|5 Nº 3.988 v.21|5|65

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a: ALEJANRO STOLAR, en la causa Nº 4.629, que se le sigue por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.17|5 Nº 3.989 v.21|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a CLARA ELSA, en la causa Nº 4.568, que se le sigue por el delito de hurto por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del autorizante, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de no comparecer (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague secretario.

e.17|5-Nº 3.990-v.21|5|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a PASCUAL RAMUNDO para que comparezca a estar a derecho en el sumario 4.447, que se le sigue por el delito de estafa por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Artículos 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.17|5-Nº 3.991-v.21|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ROGELIO A. SANCHEZ, en la causa Nº 4.414, que se le sigue por el delito de defraudación que se tramita por ante la Secretaría a mi cargo, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.17|5-Nº 3.992-v.21|5|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MARIA NELIDA HERNANDEZ de LOPINTO para que comparezca a estar a derecho en el sumario 4.268, que se le sigue por el delito de malversación caud. públicos, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.17|5-Nº 3.993-v.21|5|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JUANAGUIS DOLCINI, para que comparezca a estar a derecho en el sumario 2.688, que se le sigue por el delito de quiebra, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lirrarrague, bajo apercibimiento de ser decdlarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.17|5-Nº 3.994-v.21|5|65

El Señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a FRANCISCO CARLOS BACHETTA, para que comparezca a estar a derecho en el sumario 2.941 que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría número 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del C. P. C.). — Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.17|5-Nº 3.995-v.21|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación de la presente a JUAN MARIA BUSSATI, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Art. 141 del C. P. C.). — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.17|5-Nº 3.996-v.21|5|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. Del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a JUANA MAMNI DE WENWDIKTER, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.446 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.17|5-Nº 3.997-v.21|5|65

El Señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a JORGE HECTOR POGGI, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 4.369, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.17|5-Nº 3.998-v.21|5|65

El Señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a OSVALDO ESPINOSA, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 4.009, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante por hurto y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.17|5-Nº 3.999-v.21|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que se presente a estar a derecho en la presente causa Nº 4.481, a ALEJANDRO NEGRAMATOV, la que se le sigue por el delito de defraudación por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.17|5-Nº 4.000-v.21|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a LAURENTINO SHECHTEL, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.577, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.17|5-Nº 4.001-v.21|5|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación a CARLOS ENRIQUE TORTOLINI y a NORBERTO PIÑEIRO, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en la causa Nº 3.039, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del firmante, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.17|5-Nº 4.002-v.21|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza para que se presente a estar a derecho dentro del término del quinto día a contar de la primera publicación del presente, a ROQUE ACCATTI, en la casua Nº 4.344 que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.17|5-Nº 4.003-v.21|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a ALFREDO RODOLFO ROCCA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.586, que por el delito de malversación de caudales públicos se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Carols Alberto Renarte, secretario.

e.17|5-Nº 4.004-v.21|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ANA MARIA GORGA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.591, que, por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría número 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de incomparencia (Artículo 141 del Código de forma).

Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.17|5-Nº 4.005-v.21|5|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a HECTOR EDUARDO GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por encubrimiento, por ante la Secretaría 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.17|5 Nº 4.006 v.21|5|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a RAMON LUNA y a AVELINO FERMIN LUNA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2372, que se les sigue por el delito de robo, ante la Secretaría Nº 145, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Arts. 39 y 41 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.17|5 Nº 4.007 v.21|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ELENA BEATY, a comparecer en la causa Nº 4.525, que se sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.17|5-Nº 4.010 v.21|5|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación, a MATIAS JOSE TESSUTTO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4516, que se le sigue por matrimonio ilegal, ante la secretaría Nº 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.17|5 Nº 4.008 v.21|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de 5 días, a contar de la primera publicación del presente, a BEATRIZ MARGARITA NOON, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4553 que por el delito de lesiones se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 141 del Código de forma). — Secretaría, 29 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.17|5 Nº 4.009 v.21|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a NASIV SALIM JODOR, a comparecer en la causa Nº 4.495, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo opercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.17|5-Nº 4.011 v.21|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a CANDIDO DEL ROSARIO GOMEZ, a comparecer en la causa número 4.486, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.17|5-Nº 4.012 v.21|5|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ANTONIO LUJAN AGOSTINI, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.549, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.17|5-Nº 4.013 v.21|5|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a HORACIO ERNESTO PELLIZZA, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 1.577, que se le sigue por el delito de falsificación de documento y defraudación por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.17|5-Nº 4.014 v.21|5|65

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ROBERTO VITTORI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jaime L. Smart, secretario.

e.17|5-Nº 4.015 v.21|5|65

Nº 17

Art. 441 C. P. C. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 17, de la Capital Federal, a cargo del Dr. V. J. Irurzun, por la Secretaría Nº 159 de la Dra. E. N. Ricur, en causa Nº 4.236, instruída por

defraudación prendaria, cita y emplaza a ROBERTO MARIO GRAZIADEO, para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.17|5-Nº 4.016 v.21|5|65

Art. 441 del C. P. C. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por el término de cinco días a JOSE EDUARDO NAVARRO, a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.406, que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.17|5-Nº 4.017 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALBERTO BUSTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.17|5-Nº 4.018 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.17|5-Nº 4.019 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR ANTONIO RUBELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, (causa 125), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Clodomiro José Luque secretario.

e.17|5 Nº 4.020 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOLORES CAMPOLLA DE GALLARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 4.253, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.17|5 Nº 4.021 v.21|5|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA SUSANA SANCHEZ, causa 4.329, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.17|5 Nº 4.022 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO RODOLFO PROCOPIO, causa 4.272, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.17|5 Nº 4.023 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FROILAN MARQUEZ OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 4.341, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.17|5 Nº 4.024 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SILVESTRE CONIGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación documento, Nº 4.349, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.17|5 Nº 4.025 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GINO PERTUSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 4.330, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.17|5 Nº 4.026 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LO MONACO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 4.268, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.17|5 Nº 4.027 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARQUEZ OSCAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa 4.777, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1965.— Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|5 Nº 4.028 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GAVIOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 (causa Nº 4.793), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|5 Nº 4.029 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FABREGUES y LUIS ALVAREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. ley 12.962 (causa Nº 4.790), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1965.— Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|5 Nº 4.030 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO GOLNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962 (causa Nº 4.788), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Abril 2 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|5 Nº 4.031 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO RICARDO PARODI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caud. públicos (causa Nº 4.792), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|5 Nº 4.032 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO ARISTOBULO ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Abril 2 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|5 Nº 4.033 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EVA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa 4.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|5 Nº 4.034 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LAZZARONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, violación de domicilio y daño, Causa Nº 4.750, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Abril 5 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|5 Nº 4.035 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EBER ORLANDO PALACIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, causa Nº 4.756, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|5 Nº 4.036 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción número 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL AUGUSTO DEL VALLE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.724 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1964. Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|5-Nº 4.037-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ARAYA BRAVO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.725 que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|5-Nº 4.038-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR ELEODORO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.124 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 154, diciembre 18 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.17|5-Nº 4.039-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALFREDO CARLEVARO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.293 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.17|5 Nº 4.040 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO POLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.266 que se le sigue por malversación de caudales púbicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abri de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.17|5 Nº 4.041 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ROMA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.175 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e. 17|5 Nº 4.042 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABUNDIO HERNANDEZ, Causa Nº 4.264, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e. 17|5 Nº 4.043 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE CARLIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 4.307, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e. 21|5 Nº 4.044 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CAYETANO FISICARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abri 13 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 17|5 Nº 4.045 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MERCEDES MARIA GARAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 17|5 Nº 4.046 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL OSCAR SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 17|5 Nº 4.047 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAIAS VEIFETZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 17|5 Nº 4.048 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN TOMAS BEUNZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas

(Causa 3.256), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 17|5 Nº 4.049 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a STUTMAN NUN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas (causa Nº 3.256), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|5-Nº 4.050 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a N. N. COMESAÑAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas (causa Nº 3.256), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|5-Nº 4.051 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a N. N. WEITMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas (causa Nº 3.256), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|5-Nº 4.052 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FERRARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas (causa Nº 3.256), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|5-Nº 4.053 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO KITTNER (causa Nº 3.256) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|5-Nº 4.054 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS ALBERTO BRANDONI (causa Nº 3.256), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|5-Nº 4.055 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas (causa Nº 3.256), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|5-Nº 4.056 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a N. MONSERRAT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, causa Nº 3.256, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|5-Nº 4.057 v.21|5|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ABEL ARGAÑARAZ, causa 4.558, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.17|5-Nº 4.058 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO DAVID SOTOMAYOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.17|5-Nº 4.059 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO RAMANISIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.17|5-Nº 4.060-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE VALERIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.17|5-Nº 4.061-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR DAVID ESPELOSIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 12 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.17|5-Nº 4.062-v.21|5|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO P. IRIANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en causa Nº 4.437, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.17|5-Nº 4.063-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CONSTANTINO CJINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa proc. y falsedad instrumental (Nº 4.143), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.17|5 Nº 4.064 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE LASALA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.432), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.17|5 Nº 4.065 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HIGINIO VERDECCHIA Y MANUEL TOMAS LEIZA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.433), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.17|5 Nº 4.066 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON PETRONIO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.431), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.17|5 Nº 4.067 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO BONNUCCELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.434), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.17|5 Nº 4.068 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR NICOLAS PAPPADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 4.422), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.17|5 Nº 4.069 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OLEGARIO CAMUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4438), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e. 17|5 Nº 4.070 v. 21|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALICE JUSTINA PIMIENTA Y OLIDIA AQUINO de DIGIORGIO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 4439), bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e. 17|5 Nº 4.071 v.21|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BIANOR LASCANO y ANGEL RAMON ALVAREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (número 4411), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e. 17|5 Nº 4.072 v. 21|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA DELL'ELCE de VENIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4413), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1965 — Edgardo Gramajo, secretario.

e. 17|5 Nº 4.073 v. 21|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO CARLOS FIORI y OSVALDO RAIMUNDO FIORI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e. 17|5 Nº 4.074 v. 21|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMERO A. RUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 173, inc. 2º C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Edgardo Gramajo, secretario.

e. 17|5 Nº 4.075 v. 21|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PIERINO MASIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 4199, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — El Secretario.

e 17|5 Nº 4.076 v. 21|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES JUAN CARLOS OTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1965 — El Secretario.

e. 17|5 Nº 4.077 v. 21|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 4707, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e. 17|5 Nº 4.078 v. 21|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS NORBERTO LAGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 4076, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e. 17|5 Nº 4.079 v. 21|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la piremra publicación del presente, a CRESCENCIA MONTIEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.605 que se le sigue por ejercicio ilegal de la medicina, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — El Secretario.

e. 17|5 Nº 4.080 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MONTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa 4.628 que se le sigue por estafa y usurpación de título, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — El Secretario.

e. 17|5 Nº 4.081 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR DOMINGO MACHIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.628 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — El Secretario.

e. 17|5 Nº 4.082 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AURORA G. DE ARLANDIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.627 que se le sigue por defraudación (Art. 173 del C. P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde. —

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — El Secretario.

e. 17|5 Nº 4.083 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALDO PADOAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.611 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — El Secretario.

e. 17|5 Nº 4.084 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR E. ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.608 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1965. — El Secretario.

e. 17|5 Nº 4.085 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO JOHEGYI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.619 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — El Secretario.

e. 17|5 Nº 4.086 v. 21|5|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTO HORACIO BOURREN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 173º, Inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa 4.171. — Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e. 17|5 Nº 4.087 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN ESTHER RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 4.062), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e. 17|5 Nº 4.088 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA DEL CARMEN MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.060), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e. 17|5 Nº 4.089 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RADOLFO LUCERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 4.055), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e. 17|5 Nº 4.090 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS RAUL GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, sumario Nº 3.091, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e. 17|5 Nº 4.091 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CORINA ESTHER QUINTANA DE GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.053), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e. 17|5 Nº 4.092 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ROTUNNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (Nº 4.072), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e. 17|5 Nº 4.093 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL JESUS TOTTARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.087), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e. 17|5 Nº 4.094 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO DANIEL MORELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e. 17|5 Nº 4.095 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA YOLANDA ZURDO DE FERNANDEZ DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.092), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e. 17|5 Nº 4.096 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FRANCISCO ESPONDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.083), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e. 17|5 Nº 4.097 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e. 17|5 Nº 4.098 v. 21|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO ARTURO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal, Bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — A. Mabel García, secretaria.

e.14|5-Nº 3.780-v.20|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME WAISGLUZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — A. Mabel García, secretaria.

e.14|5-Nº 3.781-v.20|5|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretara F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30 días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MORANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.14|5-Nº 3.782-v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALALUF y EDUARDO COTIGNOLA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal (Nº 1.599), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.14|5-Nº 3 783-v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ISRAEL M. LERNER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aiires, 27 de abril de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.14|5-Nº 3.784-v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL FAZZOLARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.14|5-Nº 3.785-v.20|5|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR SPOTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.14|5-Nº 3.787-v.20|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR LEON BURZYNSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.14|5-Nº 3.788-v.20|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ATILIO SIMONETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.14|5-Nº 3.789-v.20|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SCOUFALUS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302. C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.14|5-Nº 3.790-v.20|5|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO TAYLOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.14|5-Nº 3.791-v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALENTIN PINTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.14|5-Nº 3.792-v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MENACHE SINAY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.14|5-Nº 3.793-v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR DEFENSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.14|5-Nº 3.794-v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS PEDRO BARRIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.14|5-Nº 3.795-v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO MONTIEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.14|5-Nº 3.796-v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR MURANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.14|5-Nº 3.797-v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIGFRIDO CADIK MALACHOVSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.14|5-Nº 3.798-v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a FILEMON ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de de-

clararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.14|5-Nº 3.799-v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN SIERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.14|5 Nº 3.800 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DONATO MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.14|5 Nº 3.801 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO SPILLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.14|5 Nº 3.802 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO JUAN AMIGUET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.14|5 Nº 3.803 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL CHAUSOVSKY Y BERNARDO CHAUSOVSKY, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.14|5 Nº 3.805 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a HERALDO BOZZOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.14|5 Nº 3.806 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.14|5 Nº 3.808 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.14|5 Nº 3.809 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CORINA PEPINA SANNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.14|5 Nº 3.810 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a CAMILO GAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.14|5 Nº 3.804 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARIA MOLDES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.14|5 Nº 3.807 v.20|5|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la publicación del presente a CARMEN E. P. DE POSIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 C. P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.14|5 Nº 3.811 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LEON LUIS MIGLIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.14|5 Nº 3.812 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González (h) cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO RIZZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965 — Nemesio González (hijo), secretario.
e.14|5 Nº 3.813 v. 20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO AURELIANO ACEBES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.14|5 Nº 3.814 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HORACIO RODRIGUEZ|o ALDO HORACIO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.14|5 Nº 3.815 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a Rte. legal de la firma "LABORATORIO SUSAN FRED" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.14|5 Nº 3.816 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELISA LUCIA BARRON DE SANTANDER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.14|5-Nº 3.817 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JETTY P. DE SINGER o JETTY PAPERNIK DE SINGER, para que comparezcan a estar a derecho en las causa que se les sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.14|5-Nº 3.818 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO FALCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de aduanas (t. o. 1962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.14|5-Nº 3.819 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO GERMAN MARAFIOTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de aduanas (t. o. 1962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.14|5-Nº 3.820 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO RICARDO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de aduanas (t. o. 1962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.14|5-Nº 3.821 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA M. CORNEIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.14|5-Nº 3.822 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARIA MOLDES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.14|5-Nº 3.823 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO A. SLEIMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.14|5-Nº 3.824 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARTHUR MAURICE FORRESTER AGAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.14|5-Nº 3.825 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría del Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO LEONEL PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.14|5 Nº 3.826 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría del Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO S. MALITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.14|5 Nº 3.827 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría del Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO POLONSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.14|5 Nº 3.828 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE CARLOS MAZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.14|5 Nº 3.829 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos, (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ASTUNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques (art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.14|5 Nº 3.830 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos, (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUSTINIANO NAVARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.14|5 Nº 3.831 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos, (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR PONCIANO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.14|5 Nº 3.832 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos, (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RUSIN y RICARDO JORGE SPOUTO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por cheque (art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.14|5 Nº 3.833 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos, (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CESAR BUSTOS y MANUEL ALBERTO BUSTOS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.14|5 Nº 3.834 v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL CASTELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques (Art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.14|5-Nº 3.835-v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO BENITO GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 C. P.), bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.14|5-Nº 3.836-v.20|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS MARELLI o NICOLAS MORGAN MARELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.14|5-Nº 3.837-v.20|5|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA JOSEFA V. de VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal en las causas Nos. 1.734 y 1.785, bajo apercibimiento de declarararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.14|5-Nº 3.838-v.20|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BARSKY (causa Nº 1.706) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques sin fondos (Art. 302) C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.14|5-Nq 3.839-v.20|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN EUGENIO VALDATE (causa número 1.408) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.14|5-Nº 3.840-v.20|5|65

Art. 111 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL KAPLAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del C. Penal, bajo el Nº 1.886, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.14|5-Nº 3.841-v.20|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma ERCOLE CUSOTTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Carlos Grueberoff, secretario.
e.14|5-Nº 3.842-v.20|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Correc. Fed. Nº 1, Secretaria Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARISTIDES GONZALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.18|5 Nº 4.218 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARDENAS PEDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.18|5 Nº 4.219 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMBUESA HERNAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.18|5 Nº 4.220 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALICENTE ROQUE o JUAN CARLOS CAMPINAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.18|5 Nº 4.221 v.24|5|65

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, doctor Luis María Rodríguez, Secretaría Nº 10 del doctor Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, a ANTONIO ÑAMANDU o NAMANDER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.149|964, que se le sigue por infracción al artículo 49 del Decreto Nº 14.584, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Jorge Kent, secretario.
e.6|5-Nº 3.743-v.19|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, Secretaría Nº 10 del Dr. Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, a JORGE BERTEURIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.060|58 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Jorge Kent, secretario
e.6|5-Nº 3.739 v.19|5|65

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA PADIN, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.099, que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.14|5-Nº 3.786-v.20|5|65

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de LOBISCH Y GALCERAN, SOCIEDAD COLECTIVA, la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día 21 de junio de 1965 para presentar al síndico, señor Augusto César Di Baja, domiciliado en Asamblea 1390, 3º "A", los justificativos de sus créditos. El día 13 de julio de 1965, a las 14 horas, se celebrará la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar sus personerías.
Buenos Aires, once de mayo de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.100.— e. 18|5 Nº 5.300 v. 24|5|65

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de "LOPEZ y LUIS COM., IND., de IMP. y EXP., SOC. COLECTIVA", la convocatoria solicitada por ésta, fijándose cincuenta días para presentar al síndico Horacio M. Palma, domiciliado en Donato Alvarez 21, los justificativos de sus créditos. El día 6 de agosto de 1965, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 3.000 e.14|5 Nº 5.000 v.20|5|65

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos COMPAÑIA ARGENTINA TECNICO INDUSTRIAL S. A. (C. A. T. I. S. A.), s|quiebra, que la junta de acreedores señalada para el día 31 de marzo ppdo., ha sido diferida para el 13 de julio a las 14 horas de 1965.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.800.— e.13|5 Nº 4.713 v.19|5|65.

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de "MONITEX S.R.L.", la convocatoria solicitada, fijándoles para que dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, presenten al Síndico don Miguel Luis Wilber, domiciliado en la calle Viamonte 927, piso 1º, los títulos justificativos de sus créditos. El 13 de septiembre de 1965, a las 13 horas, se celebrará, en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 3.200.— e.18|5 Nº 5.283 v.24|5|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a EMPRESA FINANCIERA E INMOBILIARIA CONSTRUCTORA ARGENTINA SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Sedat S. R. L. sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.400.— e.13|5 Nº 4.673 v.19|5|65.

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "BURDMAN, CORINO Y CIA." Fecha provisoria de cesación de pagos el 11 de agosto de 1964, habiéndose fijado el plazo de treinta días para presentar al síndico Dn. Julio Camín, con domicilio en Paraná 264, 3er. Piso, Oficina 36, los justificativos de los créditos. El 16 de julio de 1965 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzrado la junta postergada, con los acreedores que concurran, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 4.000.— e.13|5 Nº 4.723 v.19|5|65.

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27, en los autos caratulados "GRUNBLATT, OSVALDO HECTOR s| Quiebra" comunica por cinco días que el 24 de mayo de 1965 a las 14 horas, se realizará la Junta de Acreedores a fin de tratar las autorizaciones solicitadas por el liquidador a fin de ejercer las acciones de nulidad de los Arts. 110 y 111 de la ley 11.719 indicadas en el escrito de fs. 195|200, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.000.— e.13|5 Nº 4.753 v.19|5|65.

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "CASA ARLGIA S. R. L. — Fecha de cesación de pagos, 5 de julio de 1961; síndico, Dr. Egidio C. Trevisán, Florida 336, 4º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 19 de julio de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes bajo pena de no quedar exonerados. — Buenos Airs, mayo 12 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 3.800.— e.18|5 Nº 5.511 v.24|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de TEJILEN S. C. A. la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al Síndico German Roberto Marcos, domiciliado Cerrito 466, piso 8º B, los justificativos de sus créditos. El 22 de julic del cte. año a las 14 horas se celebrará la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.200.— e.13|5 Nº 4.652 v.19|5|65.

CAMARA CENTRAL DE ARRENDAMIENTOS

La Sala Primera de la Cámara Central de Arrendamientos, cita y emplaza por cinco días a comparecer a EMILIO EMMANUELLI, JUAN JOSE MACCHI y SOC. EN COM. "E. EMMANUELLI, MACCHI Y CIA.", en el juicio "Manalich de Pasquet, Rosa Dolores y otros, c|E. Emmanuelli Macchi y Cía., s|Excepción prórroga legal" Expte. número 11.138|57 BA., bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Jorge Luis Darbón, secretario.
$ 2.600 e.14|5 Nº 4.881 v.20|5|65

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a MARIO ORSENICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.043|65, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — El secretario.
$ 14|5-Nº 3.759 v.20|5|65

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PIOTTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.284|62, que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — El secretario.
e.14|5-Nº 3.760-v.20|5|65

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal a|c. del Juzgado Nº 3 de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a JORGE JOSE BOIN y a TERSILLO, para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezcan ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, sito en la calle Cerrito Nº 24, a efectos de recibírseles declaración testimonial en la causa Nº 4.381|64 caratulada "Empresa de Telecomunicaciones s|denuncia daño", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y procederse a sus capturas.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.14|5-Nº 3.768-v.20|5|65

Por disposición del señor Juez Federal a|c. del Juzgado Nº 3 de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a CARMEN PELODINO, para que dentro del término de 15 días a partir del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, sito en la calle Cerrito Nº 24, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4.781|65 caratulada "Pelodino Carmen s|malversación", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y procederse a su inmediata captura.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.14|5-Nº 3.769-v.20|5|65

Por disposición del señor Juez Federal a|c. del Juzgado Nº 3 de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y

emplaza a N. GOROSITO, para que dentro del término de 15 días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por 5, comparezca a este Juzgado, Secretaría Criminal y Correccional, sito en la calle Cerrito Nº 24, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 2.064|62 caratulada "Palópolis Pedro y otros s|contrabando", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.14|5-Nº 3.770-v.20|5|65

Por disposición del señor Juez Federal a|c. del Juzgado Nº 3 de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a CEFERINO FLORES, para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Juzgado, Secretaría Criminal y Correccional, sito en la calle Cerrito Nº 24, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4.632|65 caratulado "Del Bono Luis José y otros s|tentativa de hurto", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.14|5-Nº 3.771-v.20|5|65

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Alberto García Piñeiro, Secretaría Nº 6, del Dr. Guillermo C. Carol, cita por el término de ley a don Juan Chapini, para comparecer en juicio: "FISCO NACIONAL c|CHAPINI JUAN s|cobro ejecutivo de pesos" (Expte. Nº 10.795, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — La Plata, abril 23 de 1965. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.14|5-Nº 3.761-v.20|5|65

El Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 6, comunica a don Italo Américo Guardini, que en el juicio caratulado: "FISCO NACIONAL c|GUARDINI, ITALO AMERICO s|Apremio" (Expte. Nº 10.757), ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "La Plata, 18 de febrero de 1965. Autos y Vistos: ...senténciase de venta y llévese adelante el juicio hasta que el acreedor —Fisco Nacional— haya percibido íntegramente el capital reclamado más sus intereses y costas (Arts. 319 de la Ley 50). Asimismo, de conformidad con lo solicitado, lo prescripto por la Ley 12.997, modificada por la Ley 14.170, regúlanse los honorarios del señor Procurador Fiscal Dr. Florencio E. Ferrara en la suma de pesos tres mil cien moneda nacional en su doble carácter de letrado y apoderado (Arts. 2, 6 y 15 de la ley arancelaria citada)... Alberto García Piñeiro, Juez Federal". — Publíquese cinco días. — La Plata, abril 23 de 1965. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.14|5-Nº 3.762-v.20|5|65

Por mandato del Juez Federal, de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a ERNESTO JUYERI, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por hurto en perjuicio de S.E G.B.A., se le sigue por ante la Secretaría a cargo del suscripto. — Alberto García Piñeiro, Juez Federal.
e.14|5-Nº 3.763-v.20|5|65

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata (calle 53, esq. 11), Secretaría Nº 6, cita por el término de ley a Andrés E. Sanso o|sus herederos, para comparecer en el juicio: "FISCO NACIONAL c|SANSO ANDRES E. s|Apremio" (Expte. 10.770|64), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — La Plata, abril 28 de 1965. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.14|5-Nº 3.767-v.20|5|65

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a OMAR ALEJO PAVON para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por robo en perjuicio del Ferrocarril Nacional General Roca, por ante la Secretaría a cargo del infrascripto. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.14|5-Nº 3.765-v.20|5|65

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Alberto García Piñeiro, Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo C. Carol, cita por cinco días a la firma "Giselle (Fábrica de Artículos Plásticos), para comparecer en el juicio: "FISCO NACIONAL c|"GISELLE" (Fábrica de Artículos Plásticos) s|Apremio" (Exp. Nº 10.849), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — La Plata, abril 19 de 1965. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.14|5-Nº 3.764-v.20|5|65

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a RICARDO ARMENDI y "CACHIN", para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por hurto en perjuicio del Frigorífico Swift, por ante la Secretaría a cargo del suscripto". — La Plta., abril de 1965. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.14|5-Nº 3.766-v.20|5|65

PARANA

Por disposición del Sr. Juez Federal de Paraná, Dr. Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días, a HUGO ABEL ENRIQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 130 v.
Paraná, abril 6 de 1965. — Julio F. Benítez, secretario.
e.30|4-Nº 3.596-v.20|5|65

Por disposición del Sr. Juez Federal de Paraná, Dr. Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días, a DOMINGO CELESTINO GILES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo 130 v
Paraná, abril 6 de 1965. — Julio F. Benítez, secretario.
e.30|4-Nº 3.597-v.20|5|65

CHUBUT
(Rawson)

El señor Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de la Provincia del Chubut, en Rawson, doctor Alfredo H. Rizzo, cita y emplaza a OMAR NESTOR BIDE, para que comparezca a estar a derecho ante dicho Tribunal, en la causa Nº 832, folio 109, año 1964, caratulada: "Franchino José Luis y Garagarza Antonio Pedro s. p. a. contrabando, Puerto Madryn", donde existe mérito para decretar su procesamiento por dicho delito. — La presente citación y emplazamiento se ha decretado por el término de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 139, 140 y 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal.
Rawson (Chubut), abril 23 de 1965. — Jacobo Jorge de la Fuente, secretario.
e.14|5-Nº 3.772-v.20|5|65

ENTRE RIOS
(Concepción del Uruguay)

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Concepción del Uruguay, Secretaría Escribano Florentino V. García, cita por cinco veces, a don FERNANDO BREITMANN, a comparecer en juicio: "Breitmann Fernando - Cancelación de Ciudadanía", a la audiencia del día 10 de junio próx., a las 9 hs., para ser oído y ofrecer prueba bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días (Art. 65, Ley 50; 4º Dec. 6.605|43, y 1º Dec. 1.793|56).
Concepción del Uruguay, E. Ríos, abril 28 de 1965. — Florentino V. García, secretario.
e.14|5-Nº 3.773-v.20|5|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

EDICTO JUDICIAL: Juez en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en juicio: "BALLESTER, SALVADOR y ERNESTO contra LINO, MARIO ANTONIO y|o "ENLI, SOC. RESP. LTDA. en formación", s|ejecución hipotecaria", que el martillero Julián Vergara designado a propuesta de parte rematará el 30 de mayo de 1965 a las 11 horas sobre los mismos bienes, tres lotes de terreno en Partido Merlo, Provincia de Buenos Aires, sitos en Colonia Cascallares parte fracción "A" designados con los números 112, 113 y 116 y con superficies de 4 hectáreas 5 áreas y 56 centiáreas, 4 hectáreas 1 área y 77 centiáreas y 3 hectáreas 84 áreas respectivamente. — Ocupados. Base $ 652 000 moneda nacional. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 4.200 e.13|5 Nº 4.711 v.19|5|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio MORENO IVAN CARLOS y otros, c|PEREYRA CARLOS CESAREO ANTONIO y otro, s|ejecución hipot." que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 20 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad funcional Nº 1 (uno) de la planta baja del edificio 11 de setiembre 2196, Capital Federal; desocupado según cláusula 5ª escritura hipotecaria; sup total func. 86,25 ms. cs., porc. 21,32 o|o. Base $ 730 000. Contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.400 e.13|5 Nº 4.604 v.19|5|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "BUSECHIAN GINA c|FARIAS JUSTO JESUS MARIA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Imérito rematará en el local de Congreso Nº 5079 el día 28 de mayo a las 17.30 hs., el departamento 1, planta baja de Donado 1074|76. Superficie propia y común: 74mts. 11 dcm.; Base $ 296.800, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 5.510 v.24|5|65.

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio: "MINGRONE Y BARCA c|BONAFINE VICENTE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Bellini, rematará el 20 de mayo de 1965, hora 16.00, en la calle 25 de Mayo 311, Capital; las fincas sitas en esta Capital, en forma conjunta, ubicadas una de ellas en la calle Emilio Lamarca Nros. 1949|55 (e) las de Indio y Miranda, mide 8.50 mts frente por 57,75 mts. fondo, sup. total aprox. 490,87 m2 y la otra en la calle Pedernera Nº 665(e) las de Fco. Bilbao y Gregorio de Laferrere, mide 8.66 frente por 21,66 mts fondo; Sup. total aprox. 187,57 m2. Base total $ 1.517.000, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o En el estado de ocupación que se encuentran.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 4.200 e.13|5 Nº 4.699 v.19|5|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "TYLIM MARCOS y otros c|BRUNTA HECTOR CARLOS s|Ej. Hipotecaria" que los Martilleros Pablo A. Vitarelli y Esteban P. Podestá, rematarán el Domingo 23 de mayo de 1965 a las 16 horas, el inmueble ubicado en la calle Canalejas 2971 de esta Capital, allí en el mismo. Edificado en el lote 27, manzana 9, mide 8.76 m. de frente por 39 m. fondo. Base, $ 1.030 000 m n. Seña 8 %. Comisión 3 %. en efectivo. — Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.200 e. 14|5 Nº 4.968 v. 20|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio "ROLLAND SANTIAGO BAUTISTA su testamentaria, c|ROGERS RAUL SANTIAGO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 20 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Valle 720|22, Capital; mide 8m66 frente N., 15m89 costado O., 16m25 costado E., 8m67 contrafrente. — Base retasada $ 336.375, contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.000 e.13|5 Nº 4.607 v.19|5|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "MORASSO ARMANDO ANTONIO contra CARABALLO MIGUEL ANGEL s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Pochero rematará en Cangallo 1685, piso 5º "B", Capital, el día 24 de mayo, a las 14 horas, dos lotes de terreno ubicados en el partido de Tigre, en la calle Santiago del Estero entre las calle Patricios y Lamadrid, con una superficie de cada lote de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados, designados como lotes 13 y 14 de la manzana 15. — Base $ 150.000 m|n. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.600.— e.17|4-Nº 5.457-v.21|5|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "MENDOZA, JOSE c|ZAPATA, JUAN CRISTOBAL; s|ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge H. Bouquet rematará en Alsina 1328, 4º piso, Capital, el día viernes 21 de mayo a las 10 hs., un lote de terreno en la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Acassuso, designado en el plano de subdivisión con el número nueve de la manzana II; siendo su designación catastral: Circuns. IVº — Secc. E-Manz. 183-Parc. 9; de 10,90 mts. de frente al NE. por 20 mts. de fondo, y una superficie de 218 mts. cuadrados. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Base: $ 51.710 m|n.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — $ 4.000 e.13|5 Nº 4.627 v.19|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por cinco días en el juicio "GONZALEZ SERAFIN y otros c|BADESSICH PEDRO AMERICO (Suc.) " s|hipotecario, que el martillero Antonio Guglietti, rematará el día 22 de mayo de 1965, a las 11 horas en la Avenida Angel Gallardo Nº 14, Capital, el departamento en propiedad horizontal dentro del régimen de la ley 13.512, designado con el número uno de planta baja, que forma parte del inmueble ubicado en la calle Joaquín V. González Nos 666|70|74, entre las de Morón y Canalejas, de la Capital Federal, dicho departamento tiene entrada independiente por los números 666|70, de la citada calle Joaquín V. González. Según título su superficie propia es de 105,37m2, y superficie común de 17,14m2., con un patio común de uso exclusivo de 20.23m2., y una azotea común de uso exclusivo de 98,57m2, correspondiéndole un porcentual del 48,46 o|o. Según a la cláusula cuarta de la escritura hipotecaria el deudor deberá entregar el departamento totalmente desocupado. Base m$n. 1.100.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta al contado.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 6.200 e.13|5 Nº 4.638 v.19|5|65

Nº 10

Juzgado Nacional Civil 10, Secretaría 19, comunica por cinco días, en el juicio "ULLOA ELENA H. y otro contra SRAEL JAIME, s/hipotecario", que los martilleros Russo-Escola, rematarán, el veintiocho de mayo, a las diecisiete, en sus oficinas de Monroe 2753, la Unidad o Departamento 18, piso 6º, con entrada por Paraná 17º, del inmueble Paraná 176-178 y 180, entre Bartolomé Mitre y Cangallo, con superficie propia de 20 m. 91; 1 m. 67 por balcón, superficie cubierta común de 7 m. 34 y proporción con relación al conjunto del inmueble de 3,77 %. Base $ 95.000. Comisión 3 %. Seña 8 %. El demandado en el contrato hipotecario se obligó a entregar desocupado y consintió se anuncie la venta libre de ocupantes. Más datos en el expediente.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 4.200. — e.17|5 Nº 5.248 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos "GAY ESTEBAN A. y otros contra SOLARI MARIA T. hipotecario" que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 21 de mayo, a las 17.30 hs., en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo Nº 311, Cap. El departamento Unidad "32" Piso 8, de la finca Av. Leandro N. Alem 621|23 31 37 39 entre las de Tucumán y Viamonte. Base $ 570.000, m|n.: Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Cláusula 7ª del Contrato hip. La deudora se obliga a dejar desocupado el departamento a los diez días posteriores de notificada a la misma la fecha del remate. Sup. propia: 90.49 m. — Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.400 e. 14|5 Nº 5.023 v. 20|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "CESARO JOSE y CESARO DE NOYER MARIA sus sucesiones" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 20 de mayo próximo a las 15 30 hs., el inmueble Donato Alvarez 3870, Capital Federal, desocupado: mide 8 m. 66 frente N., 34 m. 18 costado E., 26 m. 53 costado O., 8 m. 97 contrafrente. Base $ 222.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e. 13|5 Nº 4.601 v. 19|5|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días, en el juicio "DYM MAXIMO c|KOLEFF PEYKOFF ATANASIO s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & CIA., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 20 de mayo próximo a las 15.30 hs., el inmueble Campana 726, Capital Federal.

Consta de zaguán, 5 habitaciones, baño, cocina y dependencias. Mide 8 m. 66 frente N.E., por 26 m. de fondo. Base **$ 608.992.** Contado. 8 % seña, 3 % co**misión.** — Buenos Aires, *mayo cinco de* **1965.** — **Norman J. Astuena, secretario.**

$ 3.000 e. 13|5 Nº 4.603 v. 19|5|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría **Nº 23, comunica** por cinco días, en el **juicio** "ORTIZ de VILLEGAS ELIDA **BEATRIZ** c/VILLEGAS OTILIO RA**MON, s/**separación de bienes", que el **martillero** Atilio Ucci, rematará, el día **30** (treinta) de mayo próximo, a las **15.30 horas,** una propiedad ubicada en **la** calle Tierra del Fuego Nº 680, a 20 **metros de la Av.** Crucero la Argentina **(camino** Morón a Rafael Castillo), Partido de Morón, Provincia de **Buenos** Ai**res.** *Superficie cubierta:* 60 m2., libre: **200 m2.** Terreno de 10 m. por 26 m. **Superficie** 260 m2., identificado como lote 27, manzana B, desocupada y en el **estado** de conservación en que se en*cuentra. Base* **$ 286.000,** *al contado,* o **$ 200.000** con $ 200.000 contado y el **resto** ($ 100.000) a un año, con un interés del 15 % anual sobre montos deudores. Seña 10 %. Comisión 3 %. Planos aprobados.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 5.000. — e.17|5 Nº 5.132 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE VIDT Nros. 2116| **20|24** c|LYNCH de LORENZO ZUNILDA ANGEL, s|*cobro de expensas comunes*", que el martillero Juan Antonio **Ferrari,** rematará el Departamento, unidad **Nº 5,** piso 2º, Dep. "D", ubicado en **la finca sita en** la calle Vidt Nos. 2116| **20|24, de la** *Capital Federal, Régimen* **de la Propiedad** Horizontal; compuesto **de Hall,** comedor, dos dormitorios, paso, **baño instalado,** pieza de servicio y dep. Superficie cubierta: propia, 60.30 m2.; *uso exclusivo:* 4,65 m2. (balcón). Ocupado, el día 27 de mayo de 1965, a las **16 hs.,** en el mismo inmueble. Base: **$ 153.333,32;** seña 8 %; Comisión 3 %, **al contado,** en efectivo. — Buenos Ai**res,** *mayo cuatro de 1965.* — Luis So**lari, secretario.**

$ 4.400 e. 13|5 Nº 4.628 v. 19|5|65

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo **Civil Nº 13,** por la Secretaría Nº 25, co**munica por cinco días** en autos "MO**LAS PLINIO** y otros c|PIPPI ALFRE**DO** s|ejecución hipotecaria", que el martillero Darío Emilio Maresca, venderá **en pública** subasta al mejor postor el **día sábado 22** de mayo, a las 16 horas, **sobre** los mismos inmuebles, los lotes de **terreno con** edificación existente sitos **en Sarandí,** Partido de Avellaneda de **la Provincia** de Buenos Aires, a saber: **calle Prudan** hoy Nº 755 entre las de **Mansilla y Gral.** Villegas, lote 303 de **la Manz.** K *que mide 8,66 ms. de frente* **al SE.** por 26,77 ms. de fondo. Y ca**lle Madariaga** entre las de Mansilla y **Gral.** Villegas, lote 320 de la Manz. K **que mide 8,66** ms. de frente al NO. **por 36,77** ms. de fondo. Se hace cons**tar** que en la cláusula III°) del mutuo **en ejecución** el ejecutado se comprometió a entregar el bien desocupado. **Base $** 1.420.000 al contado. Seña **a cuenta de precio** 8 o|o Comisión 3 o|o. **Más informes** en Secretaría o en La**valle 910,** 2º piso "D", Cap. Fed. — **Buenos Aires,** abril 30 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 5.800 e. 14|5 Nº 4.832 v. 20|5|65

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instan**cia en lo Civil** Nº 14, Sec. Nº 28, comu**nica por cinco** días en los autos "RI**VAS de CHIZZINI** MELO, MARIA TE**RESA** c|LLOBET, FRANCISCO M. R. **s|Ejec. Hipotecaria**", que el martillero **D.** Gaspar S. Fontana, rematará el día **28 del cte.** mes de mayo, a las 16 hs., en **Bartolomé** Mitre Nº 1552, de esta ciu**dad, un departamento** en propiedad **ho**rizontal designado con el Nº 3, ubicado **en la planta** baja de la finca de la ca**lle Lavalle** Nos. 385, 391, 393 y 395 co**rrespondiendo** al departamento la entra**da común** de Lavalle 391. Superficie cu**bierta** propia: 45 mts. cuad. Porcentual **1.17** o|o. Se vende en el estado de ocupación que se encuentra. Base de venta **$** 274.213 m|n. Seña en el acto de la subasta 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600 e. 14|5 **Nº** 4.839 v. 20|5|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en los autos "SUCESION CHRISTIAN HAUPT c|UMBERTO MARANI y MAXIMO IMEN, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Sr. Antonio Juan Yerro, **rematará el día** 23 de **mayo** de 1965, a las 10 horas, en el mismo **lugar,** de Capital Federal, un lote de terreno en la Parroquia de San José de Flores, circunscripción quinta, con frente a la calle Pumacahua *sin número* entre las de José Bonifacio y Avenida Directorio. De acuerdo al plano aprobado por la Dirección de Catastros bajo la **característica:** C.F. noventa y dos -cincuenta y nueve- **se** designó como subparcela cinco i y tiene las siguientes dimensiones y linderos: 10 metros 39 centímetros de frente por 38 metros de fondo o sean 394 metros 78 centímetros cuadrados y linda al frente Este Nord-Este calle Pumacahua, al Oeste Sud-Oeste parte de la parcela cinco e, de otro plano, al Nord Nord-Oeste con sub-parcela cinco j, y al Sud Sud-Este subparcela cinco h. Base m$n. 184.014,82 (ciento ochenta y cuatro mil catorce pesos con ochenta y dos centavos *moneda nacional), al contado.* Seña 8 o|o. Comisión 3 o o. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 6.800 e. 14|5 Nº 4.817 v. 20|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio: "ZAMPARRUTTI FERNANDO c|VALENZUELA de NEUMARK ARDELIA TELINA *s|Cobro Hipotecario", que* el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará la finca calle Ciudad de La Paz Nº 2666, Cap., el 21 de mayo próx., hs. 16, en 25 de Mayo 311. Ocupada, que mide 7,79 de frente por 38,97 de fondo en el costado S. E., teniendo en el costado N.E. un ensanche a favor del terreno, el cual arranca desde el frente hasta los 30.34 mts. en cuyo punto tiene un ancho de 9.07, volviendo a continuar en línea recta hasta el fondo en una extensión de 8.66 mts., teniendo en el contrafrente al S. O. 7.79 mts. — Se transcribe la cláusula sexta de la escritura de hipoteca: "Si iniciara la ejecución por mora, transcurrieran dos meses sin ser pagados el capital, intereses y costos se decretará el embargo de lo gravado y se designará administrador a la persona que proponga la acreedora, facultándosele para solicitar el desalojo aunque la unidad estuviera ocupada por el deudor" — Base $ 426.000. Seña y a *cuenta de precio* 8 o|o. Comisión 3 o|o. al contado.

Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 6.000 e.14|5 Nº 5.205 v.20|5|65

Juzgado en **lo Civil** 16. Secretaría 32, comunica por cinco días en el juicio "**LOPEZ MENENDEZ LUIS y otros** c| **REYMUNDI LUIS ALEJANDRO** s|Co**bro** Hipotecario" que el martillero Amílcar Kuhn rematará en la Corporación **de** Rematadores, 25 de mayo 311 Capital, **el 20 de mayo de 1965, a las 10 horas,** el inmueble calle José **M. Minocuya** entre las **de** Garibaldi y Garay, lote 67 de la manzana J, Cuartel 4º, localidad Hurlingham, Partido de Moron Superficie 379,44 **m2.** En el estado de ocupación que resulta de autos. Base **$** *105.000* m|n. al **contado. Seña** 20 %, comisión 3 % en efectivo. Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, **secretario.**

$ 3.600 e. 13|5 **Nº** 4.646 v. 19|5|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "COBANEA AGUSTINA c|MARIÑO NESTOR R. y otro s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Miere, rematará en la calle 25 de Mayo Nº 311 Capital, el día 20 de mayo de 1965, hora 14,30 el departamento Nº 22, planta *baja, de la calle Juan Bautista Alberdi* Nº 658, **de esta** Capital, superficie: 46 metros 22 decímetros 2., porcentual tres, cero cuatro por ciento. — Base $ 90.000 al contado. Seña 8 o|o. **Comisión** 3 o|o

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965 — Luis Prato, secretario.

$ 3.000 **e.**14|5 Nº 4.111 v.20|5|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 13|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría **Nº** 35, comunica por cinco días en el juicio: DOSIL FLORENTINA MATILDE y otra c|GOMEZ BANDONI. CARLOS NELSON *s|ejecutivo*" que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en 25 de Mayo 311, el viernes 21 de mayo, a las 15,30 el departamento Unidad número 10 (letra "A") del primer piso del Edificio calle Independencia 969|71|75, con entrada por el 971, que tiene una sup. cub. propia de 50.02 m.cd y sup. semicubierta de 1.39 o sea una sup. total propia de 51.41 m.c. y un porcentual del 3.09 o|o. — Base $ 190.537. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o o

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.400 e.14|5 Nº 5.042 v.20|5|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "YANARI NICOLAS c|PASCUCCI HORACIO s|Div. de Condominio" que el martillero Silvio A. Fernández, rematará el domingo 23 de mayo, a las 15 hs., la finca sito en Juan B. Alberdi 3715|3721, Capital, Sup. 280.54. En a misma propiedad. Base $ 410.666 m|n. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. Al contado. Inf 38-1875. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 4.800 e. 10|5 Nº 4.270 v. 21|5|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría 45, comunica por 5 días en autos sucesorios "SCHILLACI JOSE y RESTIVO de SCHILLACI PAULINA *s|sucesión", que el martillero* Ernesto M. Montello rematará el día 23 de mayo, a las 15.30 **horas,** sobre la misma, la finca sita en calle Condarco 4757 **entre las de Timbo y Avda. América.** — **Superficie** *total del terreno* 375 mts. **23 decim. cuadrados. La finca se entrega desocupada de la siguiente** forma: Lugar de sala, libre, **pieza** 1ª y pieza tercera libre, **con** un galponcito de material; lo demás todo ocupado — Base m$n. 600.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, **secretario.**

$ 4.200.— e.17|5 Nº 5.465-v.21|5|65

Nº 24

Juzgado en lo **Civil Nº 24, secretaría Nº 48,** comunica **por cinco días** en los autos "**GUAZZOTTI, MARCOS** contra **FORLINO, TERESA A.,** s|ejecución hipotecaria", que el martillero R. E. López Barreiro rematará el día 22 de mayo de 1965, a las 10 horas, en sus oficinas de la calle Lavalle 1139, 4º piso, Capital Federal, 6 lotes de terreno ubicados en el pueblo de San Justo, Cuartel Tercero del Partido de Matanza, próximos a la Estación Isidro Casanovas, del Ferrocarril General Belgrano, con todo lo en ellos plantado, clavado y demás adherido al suelo y que se designan en el plano de subdivisión que cita su título con los números 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Manzana letra G., con la ubicación, medidas y superficies siguientes: Lote 7, con frente a la calle Gallo entre las de El Ceibo y Condarco, mide 30 mts. de frente al N. E. por 69,50 mts. de fondo, superficie 2.085 m2. — Lote 8, con frente a la calle Gallo formando esquina a la de Condarco, mide 49,50 mts. de frente al N. O., 32 mts. en su otro frente al S. E., 4.24 mts. en la ochava, 52,50 mts al S. O. y 35 mts. al N. O., superficie 1.823 m2. — **Lotes 9 y 10** con frente a la calle **Condarco** entre las de Gallo y Centenario, mide cada uno de ellos 34,50 mts. de frente al S. E., por 52,50 mts. de fondo, superficie de cada lote 1.811 m2. 25 dms.2. Lote 11, con frente a la calle Condarco formando esquina a la de Centenario, mide 32 mts. de frente al S. E., 49,50 mts. en su otro frente al S. O., 4,24 mts. en la ochava, 35 mts. al N. O. y 52,50 mts. al N. E., superficie 1.833 m2. — Lote 12, con frente a la calle **Centenario entre** las de Condarco y El Ceibo, *mide 30 mts.* de frente al S. O., por 69,50 mts. de fondo, superficie 2.085 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección G., Quinta 2, parcelas 4, 5, 6, 7, 8 y 9 respectivamente. — *Base de venta de cada lote* **$** 285.715 m|n. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 9.800.— **e.17|5-Nº** 5.295-v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "FERNANDEZ GARCIA JUANA MARIA s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día **20 de mayo próximo,** a las **15.30** hs., **el inmueble** Melincué 3839, **Capital Federal; desocupado,** mide 8 m. **66 frente S. E., 22 m. 57 costado S. O., 21 m. 76 costado N. E., 8m. 70 contrafrente. Base $ 625.000.— pudiendo el comprador abonar el precio al contado o bien 50 % al contado y el saldo a dos años de plazo, en dos cuotas anuales, iguales y sucesivas, con 15 % de interés anual sobre los saldos deudores. 8 % seña, 3 % comisión. —** Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — **Santos Cifuentes, secretario.**

$ 3.800 e. 13|5 Nº 4.606 v. 19|5|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días en autos "PICERNO SAVERIO c|DAMONTE JUAN CARLOS s|ejec. Hipotecaria" que martillero Juan Augusto Milano, rematará *en propiedad horizontal,* **un departamento ubicado con frente a la calle Avda. de Mayo Nº 622, entre las de Perú y Chacabuco, unidad funcional Nº 7, 4º piso, externo, con una superficie** *total de 36,36 m., incluyendo las partes comunes,* **y un porcentual de 4,85 por ciento sobre el total del edificio.** El departamento se entregará desocupado. **El** domingo 23 de mayo a las 11 horas **en** mi oficina calle Avda. de Mayo 1179, **Capital,** base $ 250.000.— m|n. al **contado y al** mejor postor. Seña 8 %, **comisión** 3 %, en dinero efectivo. — Buenos Aires, mayo diez de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.800 e. 13|5 Nº 4.779 v. 19|5|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los *autos* "PETITTO de SPINA MARIA ROSA y SPINA FORTUNATO s|sucesiones", que el martillero señor Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el jueves 20 de mayo de 1965, a las 16 horas, la finca calle Zelarrayán 1541 entre Emilio Mitre y **Víctor** Martínez, Capital Federal, edificada **sobre** el lote 9 de la manzana H, que mide: 7m79 de frente e igual medida de contrafrente, 30m08 **costado** E. y 30m04 costado O. — La finca consta de dos plantas, hallándose **la superior desocupada** y la inferior ocupada. Base $ 535.500.—, al contado. Seña **8** por ciento. Comisión 3 o o.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.400.— e.13|5 Nº 4.967-v.19|5|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría **Nº** 52, **comunica por cinco días en el juicio** "RAFF, FELIPE s|sucesión", **que** el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el **miércoles** 26 de mayo, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital Federal, los *siguientes inmuebles:* Chile 2082, edificado en: 7.79 m. fte. al N. por 21,65 m. Base $ 2.500.000. Alquilado en $ 18.000 mensuales con contrato. En Cañuelas: Casa quinta "La Berta", manzana 3, parcela 2 cuartel 4, frente al pavimento, Ruta 205. Edificada en terreno con superficie de 2.223,30 m2. Se entregará **desocupada.** Base $ 521.835. 4 Lotes de terreno en Costa Azul. Pdº de Gral. Lavalle Prov. de Bs. As., paraje conocido por Mar de Ajó. Frente a la Avda. Costanera. Lotes designados, según títulos, con las letras m. n, o y p. Manzana 21 y mide c|uno: 15 m. frente por 40 m. fondo. Se hallan desocupados. Base en block pesos 168.500. En los inmuebles detallados los compradores abonarán el 50 o|o del precio a la aprobación del remate y el 50 o|o restante en 2 cuotas a 1 y 2 años de plazo de la fecha de remate, con más el 15 o|o de interés anual sobre el saldo, pagadero por trimestres adelantados y garantía hipotecaria en primer grado. 10 o|o seña. 3 o|o comi*sión.* — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 8.200 e. 14|5 Nº 4.812 v. 20|5|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio "GONZALEZ de MASCIOTTA MANUELA NELIDA contra CAMPANA ARMANDO *y otro s|ejecución hipotecaria*", que el martillero Emilio Abichacra, con domicilio Nahuel Huapi 4101, planta baja B, rematará en Talcahuano 481, piso 5º, Capital, el día 21 de mayo próximo, a las 15 horas, **el** inmueble edificado sobre lote de **8.66** mts. de frente por 27 mts. de fondo, ubicado en el Pasaje Zurich 3054|56, **de** esta Capital, en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base **$ 392.000.** Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.

$ 3.800.— e.17|5 Nº 5.327-v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días *en* el juicio "CICARDO, VICENTE HECTOR y otro c|PEREZ de BLUMETTI, MARIA y BLUMETTI, VICENTE s| sucesiones s|cobro hipotecario", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S. R. L., rematarán el próximo 23 de mayo a las 11 hs., sobre la misma, la finca calle Bahía Blanca 1712, Capital Federal ,que mide 8m55 al N.E. por 15m07 *de fondo. Ocupada* por inquilino. Base $ 274.000, contado. Escribano designado Eduardo Altamirano. 8 por ciento de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 3.200.- e.14|5 Nº 4.555 v.20|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio "IRIARTE JOSE Y VITTINO HAMLET, s| suc. c|LOPEZ DOMINGUEZ NUÑEZ RAUL JOSE", s| **ejec.** hipot., que el martillero don **Alfredo Calarota** Marino, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 **de** Mayo 311, el 20 de mayo a las 17 ho**ras la finca** de la calle Luca **Nº 1381,** entre Cochabamba y Constitución, **Ca***pital Federal, que mide 8,66 m.* **de fren**to al Este por 17,27 m. de fondo, **en el costado Norte, y 17,35 m. en el Sud.**

Base $ 142.301. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado. Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Odengo, secretario.

$ 3.400 e. 13|5 Nº 4.590 v. 19|5|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en los autos "MARISCAL, JOSE DANIEL c|KWIATEK, NATHAN (Sucesión) y otros" su ejecución hipotecaria, que el martillero José Coto, con oficinas en la calle Nazca Nº 2662, rematará el día 27 de mayo de 1965, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311 la finca calle Caracas Nº 842, que mide 8m76 de frente al Este; 43m22 en el costado Norte y 43m21 en el otro costado Sud y 8m67 de contrafrente. Base $ 400.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 3.400.- e.14|5 Nº 4.829 v.20|5|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29; Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "AENLLE RICO, PEDRO y otra c|SIMONI DE ROSETTI ERMINIA ADRIANA s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Hugo J. Ambrosioni, rematará el miércoles 2 de junio de 1965 a las 15,00 horas, en el local de ventas de la calle Moreno 1441, Cap. Fed., el inmueble sito en la Avenida Rodríguez Nº 160 y 170, de la localidad de Gerli, paraje denominado Hunter, Prov. de Bs. As. (Partido de Lanús). Medidas y superficie: 8,683 m. de frente al Sud-Oeste, por 38,86 m. de fondo, o sea una superficie de 332,5824m2.

De acuerdo con lo establecido en las cláusulas 3a. y 5a. del mutuo hipotecario, se entregará el bien desocupado a quien resulte comprador. — Base: $50.000 m$n. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.18|5 Nº 5.467 v.24|5 65.

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio "UHART de ONDICOLA MARIA y ONDICOLA MARIA y JUAN BAUTISTA s|sucesiones" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 26 de mayo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Avda. Belgrano 3931, Capital Federal, desocupado, mide 9m093 frente S., 40m052 costado O., 40m515 costado E., ad-corpus. Base $ 950.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.13|5 Nº 4.600 v.19 5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 comunica por cinco días en el juicio: "OLEAGA OBILLO JUAN DOMINGO c|JATVINSKY MICHAEL ALEJANDRO" s|cobro hip. que el martillero Alfredo Calarota Marino, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 20 de mayo a las 16 horas, el departamento Nº 10 del 4º piso, letra B de la calle Arenales 3859, Capital Federal, de una superficie cubierta de 84 metros 2.275 centímetros cuadrados. Porcentual 7,89 o|o. Base: m$n. 300.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e 13|5 Nº 4.588 v.19|5|65.

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en los autos: "NOGUEIRA EDUARDO A. c| STRICCLI DONATO s|Ejecución hipotecaria" los martilleros D. A. Yacopino y Cía., rematarán el 22 de mayo a las 11 hs. en Nazca 2111, Capital, un lote de terreno en el Pdo. de Morón Pcia. de Bs. As., calle Emilio Mitre hoy Finlandia (e) Av. Gaona e Irigoyen. Lote 19 man. C. Sup. 414.98 m2. Base retrasada: $ 68.677.25 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — César Domingo Yáñez, secretario.

$ 2.800.— e 13|5 Nº 4.722 v.19|5|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil 30, Secretaría 60, comunica por cinco días, en autos "MAZZONE INOSENCIO y otros c/AGLIANI JUAN PASCUAL y otro, s/cobro hipotecario", que el martillero Carlos Cattaneo, con oficinas en Av. de Mayo 953, piso 8º, T. E 37-4623, rematará, el domingo 23 de mayo, a las 16 horas, sobre la misma, la finca sita en el Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, Villa Doctor José María Bosch, calle Guido Spano hoy Nº 271, entre las de Santos Vega y Ascasubi, edificada en lote 21, manzana 9. Superficie total 524,80 m2., en el estado en que se encuentra. Según cláusulas e) y h) del contrato hipotecario, para el caso de ejecución los deudores se obligan dentro de los 10 días de notificada la misma a entregarla totalmente desocupada, obligándose a no arrendarla total ni parcialmente durante la vigencia de la obligación. Base $ 307.650 m|n., contado. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 5.200 — e.17|5 Nº 5.032 v.21|5|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "IGLESIAS BERNARDO c|RIZZARDI JUAN, SOC. COL. y otros s,ord.", que el martillero Hugo J. Ambrosioni, rematará en el local de ventas de la calle Moreno 1441, Capital Federal, el viernes 28 de mayo de 1965, a las 15.30, los siguientes bienes inmuebles: 13 lotes de terreno, desocupados, ubicados en la localidad de San Vicente - Pcia. Bs. As., según referencias que constan a fojas 156 de los citados autos con superficie que oscila entre los 243 m2. y 1.182 m2. — Bases: m$n. 1.722; m$n. 1236; m$n. 3.688; m$n. 1.282,66; m$n. 1.296,66; m$n. 1.437,32; m$n. 1.247,32; m$n. 4.200; m$n. 1.247.32; m$n. 1.849,32; m$n. 5.532; m$n. 2.533,32 y 1.933,32. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Datos: Viamonte 1592, 2º piso "B". T.E. 84-8435 — 46-7891.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1965 — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 4.200.— e.18|5 Nº 5.468 v.24|5|65.

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "FAVEN'S SOC. EN COM. POR ACCIONES contra MORALES PABLO s|ejecutivo", que el martillero Carlos Cabrera Castilla, rematará en el mismo, el día 23 de mayo próximo, a las 15 horas, **el inmueble** calle Piaggio entre Gral. Díaz y Mitre (hoy entre Berutti y Beltrán) —Victoria— Partido de San Fernando. Superficie 200,07 m2. Base $ 13.466,66 (2|3 valuación). Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Al contado.

Roque Solimine, prosecretario.

Buenos Aires, mayo 6 de 1965.

$ 2.800 e.17|5 Nº 5.206 v.21|5|65

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz 31, comunica por 2 días en el juicio "BOENTE RODRIGUEZ DELMIRO c|HERNANDO EDUARDO R. y otro, sobre Ejecutivo", que el martillero Celso F. Sarli, rematará el 21 de mayo, a las 13 horas, en Callao 569, piso 5º, lugar donde se exhibe un televisor "Philips" Nº 11.868, en el estado en que se encuentra. — Sin base al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 960.— e.18|5-Nº 5.508-v.19|5|65

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por dos días, en los autos: "FUSTER ALEJANDRO S. c|PASCUAL de ROMERO MARIA A. y otra, s|ejecutivo", que el martillero Alberto José Machado, rematará, el día 20 de mayo de 1965, a las 16.30 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital: una heladera eléctrica, marca "Laika" 1587; una enceradora, marca "Jess", Nº 3503; una estufa a gas, marca "Aleka" Cleopatra matrícula 415. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento en dinero efectivo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.200, e.18|5. — Nº 5.391 v.19|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos (2) días en el juicio "LASCHERA JUAN CARLOS c|PERNA JOSE ANGEL y otros, s|ejecutivo", que el martillero Ricardo A. Hernández Galera, rematará en Potosí Nº 3811, exhibiéndose en la calle Saladillo 4830, el día 31 de mayo a las 10.10 horas, los siguientes objetos: una mesa de hierro forjado con tapa de mármol; un Dressoire, haciendo juego; un espejo de hierro forjado; un mueble para cocina **con tapa** de mármol, de aproximadamente 0,50 m. de ancho por 1.20 m. de largo; un juego para ponche compuesto de 6 copas y jarra; un chasis **y carrocería para colectivo,** sin motor ni ruedas y sin asientos ni piezas mecánicas; un televisor marca Motorola, Nº 978393. — Seña 8 o|o. — Comisión 10 o|o

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. e.18|5. — Nº 5.411 v.19|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "ORGANIZACION IND. Y COM. BONOMO S.R.L. - BONOMO MARIO, s|Quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaures Nº 545, el día 20 da mayo de 1965, a las 14 horas, 3 escritorios; 1 mesa; 1 biblioteca; 2 canastos; 2 sillones; 2 sillas y 1 artefacto de luz pertenecientes a esta quiebra, que se exhiben en el mismo lugar, en distintos lotes de remate. — (Inv. R. 4.077). — Sin Base. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.120. e.18|5. — Nº 5.349 v.19|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días, en el juicio "SANGAR S. A. c|FABRICA ARGENTINA DE TACOS SRL. s|Ejec. prendaria", que el martillero Alejandro L. V. Ruggiero rematará en Martínez Rosas 1340, el 28 de mayo, a las 15 horas, las siguientes máquinas: Sierra sinfín "Schuchard" Nº 11.051.139, motor misma marca Nº 4.567, 2 HP Base $ 9.000. Máquina de rebajar "Argirópolis" Nº 19.465, motor Siam Nº 106.561, 3 HP.; Base $ 28.000. Máquina hidráulica "Fontana Hnos.", Nº 1.187, motor Siemens—Schuckert Nº 2.833.965, 17 1|2 HP.; como accesorios: 2 prensas hidráulicas, acumulador y bomba de agua: Base: $ 77.000. Máquina de agujerear "Bromberg" Nº 7.890, motor Centauro Nº 1.705, 2 HP.; Base $ 8.000. Máquina de agujerear "Bromberg" Nº 8.907, motor Hecmaf Nº 98.341, 2 HP.; Base $ 8.000. Máquina de rebajar cuero "Argirópolis" Nº 268, motor Enrico Bezzi Nº 52.421, 1 HP.; Base $ 15.000. Escopliadora de cuero "Deutsche—Wara" Nº ZLS—117, motor Siemens—Schuckert Nº 546.682, 6 HP.; Base $ 45.000. Se exhibe todo allí mismo, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 3.600. e.17|5. Nº 5.454. v.19 5|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en juicio "SUDAMETAL S. A. c|FUNDICION ZONDA S. R. L. s,ejecutivo" que el martillero Sr. Eduardo Ojam Gache rematará, sin base, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo, el lunes 24 de mayo, a las 11 horas, en Mirave 3385, Capital, donde se exhiben, un torno mecánico paralelo de 3 mts. entre puntas c|2 platos industrias ingleses c| motor eléctrico acoplado de 2 H.P. s, marca Nº 225, funcionando (falta correas y plato corresp.) y una caja seguridad Nº F.377 de 1.70 x 0.70 x 0.70 apr. c,tesoro (sin el volante, sin cerradura ni tapa tesoro). Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previa aprobación judicial (Art. 520 C. P.). — Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.600.— e.18|5-Nº 5.362-v.19|5|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en autos "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD SAIC. c. GOFFMANN MARIO ALBERTO y otra s|Ejec. Prend.", que el Martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 19 de mayo, a las 15 hs., en la calle Cerviño 4720|8, Capital, donde se exhibe, un automóvil marca Fiat, modelo 600|D, año 1962, motor Nº 1490686 de 32 c.v., chasis Nº 1360889, patente de la Capital, Nº 675550. Dicho automotor será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado y se encuentra chocado. — El art. 520 del Cód. de Ptos., se refiere a la entrega del automóvil una vez aprobado el remate. Base: $ 128.340 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Más informes al teléfono 46-9944. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.520. e.17|5. Nº 5.281. v.19|5|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "INDEJ SERGIO A. c FRATTONI ATTILA y otro s|ejec. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli el día 31 mayo actual, hora 11.30, en Moreno 1441, rematará un automotor Kaiser Bergantín, motor Nº 614017700, 4 cil. 60 CV. año 1961 AA—IV. Serie Nº 15121—01465. Base m$n. 128.520. Seña 30 o|o. Se exhibe H. Yrigoyen 1472.

Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.560 e.17|5 Nº 5.267 v.19|5|65

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: "FIAT SOMECA CONSTRUC. CORDOBA CONCORD S. A. I. C. c|DENIS S. C. A. y otro s|ej. prenda" que el martillero Carlos Barcia, el día 31 mayo actual, h. 10, en Cerviño 4720, donde se exhibe, rematará un automóvil Fiat, modelo 600|D, año 1964, motor tipo 100. D. 000 Nº 1791873, 32 CV. Pat. Pcia. Bs. Aires Nº 1.100.159. — Base m$n. 127.627. Seña 30 %. En caso de no existir postores, media hora más tarde, saldrá a la venta sin base. — Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.800.— e.18|5-Nº 5.448-v.20|5|65

El Dr. Alejandro De Gainza; hace saber por tres días que el martillero Ramón Clavijo rematará el día 20 de Mayo de 1965, a las 17 horas, autos "KANER LOY FLOREAL c|ROCCA CARMELO s|Ejec. prendaria", Secretaría Pinedo: Un telar completo con espigas, cuadros, peine, lanzadera y rollo de urdimbre, marca "Caserito" modelo C. N. 176 c|motor marca "Mayerling" N. 14.000 de 1|4 C. V. en la Av. Pavón 1686 de Avellaneda, exhibición calle Guadalupe 1460, de Valentín Alsina. — Base $ 15.600.—, contado, mejor postor. Seña 30 o|o, comisión 10 o o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040. e.17|5. Nº 5.340. v.19|5|65

Por disposición del Dr. Alejandro De Gainza, se hace saber por tres días que el martillero Ramón Clavijo, rematará el día 20 de mayo de 1965, a las 16,45 horas, por medida ordenada en autos "KANER LOY FLOREAL c|GARCIA F. L. y otro s|Ejec. prendaria", Secretaría Pinedo; Un telar completo marca "Caserito" modelo A. Nº 2025, en la Av. Pavón 1686, de Avellaneda, exhibición en la calle Guadalupe 1460 de Valentín Alsina. Base $ 12.500. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, contado y mejor postor. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.800. e.17|5. Nº 5.342. v.19|5|65

Por disposición del doctor Alejandro De Gainza, se hace saber por tres días que el martillero Ramón Clavijo, rematará el día 20 de mayo de 1965, a las 16 horas, por medida ordenada en autos "KANER LOY FLOREAL contra ESTADELLA DORA F. y otro s|ejec. prendaria", Secretaría Pinedo: Un telar completo con espigas, seis cuadros con mallas, peine, lanzadera y rollo de urdimbre marca "Caserito", modelo C.H.n. 138 con motor eléctrico marca Mayerling n.12922 de 1|4 C.V., en la Avda. Pavón 1686, Avellaneda, exhibición Guadalupe 1460, Valentín Alsina. Base $ 17.500. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, contado y mejor postor, sujeto a aprobación.

Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040 e.17|5 Nº 5.341 v.19|5|65

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días que el martillero: Hernán J. Ojea, rematará el 28 de mayo de 1965, a las 15 horas, en la calle Mirave Nº 3385: una rural "Ford", modelo 1951, motor número 165535, Patente de Buenos Aires número 815.195, venta ordenada en autos "SICASA S.R.L. c|SINGER ABRAHAM, s|ejec.". Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o o.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.320 e.17 5 Nº 5.157 v.19|5|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "TALLERES METALURGICOS AICARDO URBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s| Quiebra", que el martillero Horacio R. Perales rematará el día jueves 20 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal: las siguientes marcas y patentes: Marca Omega—Urbe Nº 469338, clase 5, vence 7|3|72; Marca Urbe Nº 519439, clase 4, vence 23|10|73; Marca Urbe Nº 383982, clase 5, vence 6|9|67; Marca Urbe Nº 380125, clase 10, vence 18 6 67; Marca Omega Nº 385175, clase 5, vence 25 9| 67; Marca Omega Nº 383983, clase 9, vence 6|9|67; Marca Omega Nº 380299, clase 20, vence 25|6|67; Marca Urbe Nº 380046, clase 20, vence 6|6 67; Marca Urbe Nº 385174, clase 22, vence 25|9 67; Marca Omega Nº 413880, clase 14, vence 25|8|69; Marca Aicardo Urbe con dibujo inscripta en la República de Colombia Nº 43967, clase 5, vence 18|7|69 y Marca Omega Urbe inscripta en EE.UU. Nº 684640, vence 8|9|79. Patente núme-

ro 108015, relativa "A mejoras en máquinas para moler y fraccionar café", vence 3|7|72 y Patente Nº 108015 adicional a la anterior "Por mejoras en máquinas para moler y fraccionar café", vence 24|10|68. Sin base; al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de mayo de 1965. — Horacio M. Oyuela.

$ 4.080 e.17|4 Nº 5.369 v.19|5|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por ocho días, en autos SEOANE ROBERTO JOSE contra VASSENA HERMANOS, ejecutivo, que el martillero Sr. Aníbal Irelo, rematará el 30 de Mayo de 1965, hora 15, sobre la misma propiedad, el inmueble ubicado en la calle Vélez Sársfield 156, entre las de Joaquín V. González y Osvaldo Magnasco, estación Mariano Haedo, partido de Morón, con una superficie de 230 m2. — Base $ 829.500.— Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 4.800.— e14|5-Nº 5.025-v.26|5|65

Nº 7

Juzgado Comercial 7, Secretaría 14, comunica por 2 días, que el martillero señor Enrique Eboli, rematará el sábado 29 de mayo a las 9.30 hs., en la calle Primera Junta Nº 68, de Quilmes, en autos: "LA SERICA S.A.I.C." s| quiebra, seis telares marca "Coltro" Ind. brasileña, con bancadas, muebles de escritorio, estanterías, bobinadora, cortadora, bobinas, engranajes, ratiers y todo cuanto especifica el inventario de fojas 72|76. — Sin base: Comisión 10 o|o. — Seña 50 o|o dinero efectivo. — Entrega después aprobación del remate.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965.

Juan José Salinas, secretario.

$ 1.280.— e.18|5 Nº 5.389 v.19|5|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio DEL CALLAO S. A. contra ANIBAL EDUARDO PANTANO s|ejecución prendaria, que el martillero Arístides M. A. Palmieri rematará el día 24 de mayo de 1965, a las 13 horas, en el local de la calle Congreso Nº 1546, Capital, donde se exhibe, un automotor marca GW, modelo 1962, sedan *motor* Wartburg Nº 62-3133, chasis Nº 199, patente Nº 7326, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 240.000, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en dinero en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.160.— e.18|5 Nº 5.701-v.20|5|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos CIA. MERCANTIL BS. AS. SOC. EN COM. POR ACC. c| FAZIO MARIA VICTORIA y otros, s| ejec. Prend. que e lmartillero Señor Santiago B. Canop Mazar rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 28 de mayo próximo a las 17 horas, la propiedad ubicada en Olleros Nº 2240 con las siguientes medidas y linderos: mide 6,66 mts. de frente al Nord Oeste, 35,25 mts. en costado Nord Este, 35,35 en Sud Oeste y 5.90 de contrafrente Sud Este y linda frente Nord Oeste calle Olleros, Nord Este resto de lotes 18 y 19, Sud Oeste propiedad de la Sucesión de Leandro Alvares y Sud Este con fondo finca de Máxima López de Alvarez y sus hijos. — Base m$n. 602.666,66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al Cdo.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.090 e.17|5 Nº 5.652 v.21|5|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos "COOPERAMET" COOPERATIVA METALURGICA DE PROVISION LTDA. s|quiebra, que el martillero Eduardo García Calvo rematará en Rivadavia 1235, el día 21 de mayo de 1965, a las 15 hs., 21.405 metros de sierras en cinta para metales y 5.000 sierras en hojas, importadas, nuevas y además estanterías de madera, muebles y otros efectos varios para escritorios. Exposición en Rivadavia 1235 los días 18, 19 y 20 del corriente de 10 a 17 horas. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.280.— e.17|5 Nº 5.043 v.19|5|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "ROSEMBERG SAMUEL c| TRANSPORTES INTERNAC. INTRAMAR S.R.L. s|Ejecutivo", que el martillero Roberto Edmundo Alemán, rematará el 20 de mayo, a las 9.30 horas, sin base y al contado, los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca Olivetti Lexicon 80 de 140 espacios número 96226436; Una máquina de escribir marca Remington de 240 número 005961946; Una máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 de 250 espacios número 175047, *que se exhiben* en Moreno 1441, Capital, lugar de la subasta. Seña 30 o|o y Comisión 1 o|o al contado y en efectivo. Sujeto a la aprobación del Juzgado. — Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.400.— e.17|5 Nº 5.255 v.19|5|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos: GOY CARLOS EDUARDO c|TRIPODI JUAN CARLOS s|ejecución prendaria, que el martillero José Singereisky rematará en la calle Famatina Nº 3235, Capital, el bien prendado y secuestrado, el día 28 de mayo de 1965, y es el siguiente bien: un camión International año 1930, motor Nº CT-52048, patente de la Capital Federal, año 1963, Nº 754-101, para uso de transporte, con la base de $ 18.850.— al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra una vez aprobado judicialmente el remate, el bien se exhibe en la Avenida Maipú Nº 3124, de Vicente López, Prov. Bs. As.

Buenos Aires, mayo 13 de 1965.

Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.520.— e.18|5 Nº 5.301 v.20|5|65

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en juicio "A.R.F.A.M.A. S.R.L. c|JOSE J. ROBINA s|ordinario", que el martillero don G. de Abella Victorica, rematará el día 21 de mayo a las 15 hs. en calle Alvarez Thomas Nº 2150, los siguientes bienes: un aparto televisor marca "Admiral" pantalla gigante sin número visible. — Un cristalero madera oscura. — Una estufa a kerosene marca "Bolia". — Una mesa de comedor con cinco sillas tapizadas, dos sillones de madera oscura de roble. — Los que se exhiben en el lugar de la venta. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, mayo 13 de 1965.

María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.640.— e.18|5 Nº 5.497 v.20|5|65

Juzgado Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "EMPRESIT S. R. L. c|ROSETTI GIANNI DE CANDELARIA M. y otro s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 1º junio próximo, hs. 10, en Serrano 1557, rematará un automóvil Buick, año 1946, motor Nº 51324297. Pat. Cap. Federal, año 1961, Nº 207705. Base m$n. 56.608,50. Seña 30 o|o. Se exhibe Serrano 1557.

Buenos Aires, mayo 5 de 1965.

Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560.— e.18|5 Nº 5.419 v.20|5|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "TAURO ARGENTINA S.R.L. c|MONTENEGRO RAUL s|Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 31 mayo actual, h. 11, en Moreno 1441, rematará una Sierra sinfín de 800 mm. Serie R, marca Parque Nº 1749, un Tupí de 800x900 de mesa, marca Parque número 1795. Base en block m$n. 31.750. Seña 30 o|o. Se exhibe Roca 135, Villa Parque, Pcia. Bs. Aires. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680.— e.17|5 Nº 5.265 v.19|5|65

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "ORVETA S.R.L. c|SAGRERA, NARCISO, s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el 31 de mayo, a las 8 horas, en Montes de Oca 1147, donde se exhibe: un automóvil taxímetro, sedan 4 puertas, marca "Dodge", modelo año 1938, *motor* Nº D-8-85766, chapa Municipal 2581, Capital Federal. — El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate. (Art. 520 Cód. Proc.). — Base $ 39.000 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.920. e.17|5. — Nº 5.104 v.19|5|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días, *en el juicio* "S.V.A. s.a. c|GUILLEM NICOMEDES JUAN s|ejec. prendaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 29 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automovil "Fiat", modelo 1500|G.C., año 1964, motor tipo 116.000 Nº 177.575 de 80 H. P., Sae, chasis (carrocería autoportante) Nº 0.285.085, patente de la Capital Federal Nº 685.498, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 266.395,50 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.280.— e.14|5-Nº 4.907 v.20|5|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAMOTOR S. A. c|CARMELO TRUIANIELLO, s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Av. Quintana 348, en donde se exhibe, el día 28 de mayo de 1965, a las 17 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Fiat, tipo 1100, modelo año 1962, con motor Nº 923.503, *en el estado en que se encuentra*, con la base de m$n. 235.330. — Venta al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.

$ 2.040. e.17|5. — Nº 5.148 v.19|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "CORTESE HECTOR c|HILDA ANA LANG de TOLOSA BROWN s|ejec. prend.", que el martillero Alvaro Barros rematará el día 20 de mayo, a las 15 horas, en el local Tucumán 3701 donde se exhibe, un automóvil marca Isard T 700, modelo 1962, Sedan 2 puertas, chasis Nº 62-9391, en el estado en que se encuentra. — Base $ 41.316 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entrega una vez aprobada la subasta. — En Buenos Aires, a los 10 de mayo de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e.17|5 Nº 5.429 v.19|5|65

Nº 15

Judicial: Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio seguido por MARCELINO LOPEZ contra SANTIAGO VOTA, sobre ejecución prendaria, que el martillero Antonio López Vallo, rematará el día 28 de mayo de 1965, a las 16 horas, en Coronel Cárdenas Nº 1935, Capital, donde se exhibe, un microómnibus marca Ford, 20 asientos, modelo 1948, chasis Nº 54-35030, serie AJ —65748, motor Nº F. 198—T2. 125465, patente Nº 601-240, provincia de Buenos Aires. — Base $ 72.000.— m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965.

Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280.— e.18|5 Nº 5.402 v.20|5|65

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 16

JUDICIAL sin base. Juzgado Nacional del Trabajo Nº 16, comunica por tres días que el martillero Héctor E. S. Lasagna, en el juicio "KHOROZIAN ANTONIO c|CYTERSPILLER ABRAHAN ISAAC, s|despido" rematará el día 22 de mayo, a las 10 horas, en el local calle Virrey Olaguer y Feliú 2467, donde se exhiben, las siguientes máquinas de zapatero: 1 máq. rebajar suela c|motor; 1 máq. rebajar contraf, s|motor; 1 máq. pegar suela c|compresor y motor; 1 máq. armar peg. c|motor; 1 máq. recap. corte c|motor; 1 máq. clavar tac. c|aparato sacar hormas; todas marca Schuster; 1 máq. cortar suela; 1 máq. lustrar Frean s|motor, s|cepillos; 1 máq. cortar suela M.54 s|volante; 1 máq. Paulina c|motor Delta y 900 pares hormas distintos tipos; todos en el estado que se encuentran.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Juan Carlos Donadío, secretario.

$ 2.640. e.17|5. — Nº 5.219 v.19|5|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION MUTUALISTA DE MALDONADO

Buenos Aires, mayo 10 de 1965.

Señor Asociado:

La C. D. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 del corriente a las 21 horas, en el local social calle Angel J. Carranza 1942, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance, cuenta de gastos y recursos e inventario y del informe de los revisores de cuentas, correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección para renovación parcial de C. D. (vicepresidente, prosecretario, protesorero, 2 vocales titulares, 3 vocales suplentes, 2 revisores de cuentas titulares y 2 revisores de cuentas suplentes).

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — La C. D.

Art. 33 del estatuto: "Las asambleas se celebrarán válidamente aun en los casos de reforma de estatuto y de disolución de sociedad, sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

$ 408 e. 18|5 Nº 5.194 v. 20|5|65

ATOMICA
Comercial e Industrial S. A.

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria día 28 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Bmé. Mitre Nº 688, 5º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º del C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Medidas para enjugar las pérdidas.

3º Fijación del número de Directores y Elección de los mismos.

4º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 18|5 Nº 5.512 v. 24|5|65

A C Y M A R
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Cangallo 2709, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Fijación del número de Directores y designación del Directorio, y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Remuneración del Directorio.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 18|5 Nº 4.531 v. 24|5|65

ANDRES FERNANDEZ S. A.
Comercial e Industrial
Importación - Exportación

Convócase para el día 29 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local social, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al 3er. Ejercicio social.

2º Fijar nueva fecha de cierre de ejercicio.

3º Elección de Directores titulares y de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 e. 18|5 Nº 5.324 v. 24|5|65

ASOCIACION UNION OSSOLANA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965.

Se comunica a los señores asociados que la Asociación Unión Ossolana, el día sábado 29 de mayo de 1965, en su sede de la calle Paso 23, Capital Federal, celebrará Asamblea General Ordinaria, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 diciembre 1964.

3º Relación de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º a) Elección de ocho miembros titulares para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y dos Vocales.

b) Elección de cinco vocales Suplentes.

c) Elección de dos Revisores de Cuentas.

d) Elección de tres miembros del Jurado de Honor.

Encareciéndoles puntual asistencia, saludamos a ustedes muy atentamente.

Federico Ceschi, secretario.

Alfonso Francina, presidente.

$ 720 e. 18|5 Nº 5.408 v. 20|5|65

A L S U R S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Directorio, convoca a los señores accionistas de Alsur S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 27 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local social de la calle San José 521, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 4to. de los estatutos sociales

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.
El Directorio
$ 4.600 e.17 5 Nº 4.953 v.21|5|65

ARGATEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho de mayo de 1965, a las 18 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 1747, 2do. piso, Of. 1, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios vencidos el 31 de enero de 1963, 31 de enero de 1964 y 31 de enero de 1965.
2º Elección de dos Directores Suplentes.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designar dos Accionistas para firmar el acta.
$ 4.200 e.17|5 Nº 4.671 v.21|5|65

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD
CONVOCATORIA
Según lo establecen los estatutos, tenemos el agrado de convocar a los Miembros Activos a Asamblea General Ordinaria para el jueves 27 de mayo a las 18, en la Sede Social de la calle San Martín 244, oficina 115, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria y balance, cuenta de gastos y recursos e inventario general, correspondiente al ejercicio abril 1964, marzo de 1965.
2º Elección de seis (6) Directores titulares y dos (2) Directores suplentes por dos años; y dos (2) Directores titulares por un año.
3º Designación de dos asociados para la firma del acta respectiva.
Por la Junta Directiva, Firmado, Adolfo Volmer, Director Presidente y Julio C. Sarno, director secretario-tesorero.
$ 672 e.17|5 Nº 5.247 v.19|5|65

ALAWARE S. A. C. I. F. I. A.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29|5|65, a las 8 horas, en Sarmiento 2957, dep. 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.17 5 Nº 5.106 v.21|5|65

ALVAREZ VAZQUEZ S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de mayo de 1965 a las 17 horas, en el local social de la calle Avenida de Mayo 560, 5º piso, con arreglo al siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para escrutar las votaciones y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1964 (Ejercicio Nº 7).
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número y elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 4.600.— e.14|5 Nº 5.004 v.20|5|65.

ATILIO IOTTI
Sociedad Anónima - Constructora Inmobiliaria - Industrial - Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de mayo de 1965, a las 18 horas en el local social de la calle Cucha Cucha 1136, a fin de tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de las remuneraciones abonadas a los Directores ejecutivos incluidas en el Balance General a considerar.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.
3º Remuneraciones al síndico.
4º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección por el término de tres años (art. 9 Inc. A. E. S.)
5º Elección del síndico titular y del suplente por un año

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acto de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
$ 6.300.— e.13.5-Nº 4.593-v.19|5|65

"B"

BOSNA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 18.881
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 28 de mayo de 1965, a las 16 horas, en el local Avenida Corrientes 989, 8º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Suscripción de la serie 6º a 10º de total 50.000 acciones ordinarias al portador de un voto de m$n. nac. 100 cada acción que totalizan un valor nominal de m$n. 5.000.000.
2º Aceptación de la renuncia presentada por el Director Unico y nombramiento de su reemplazante y un Director Suplente; aceptación de la renuncia presentada por el Síndico titular y nombramiento de Síndico Suplente
3º Designar dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Síndico Suplente en ejercicio de la Sindicatura.
$ 5.800 e. 18|5 Nº 5.156 v. 24|5|65

BOPAVI, S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo 1965, a las 20 horas, en Cantilo 4801, Capital,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación artículo 347 Código Comercio, ejercicio cerrado 31|1|65.
2º Retribución Directorio y síndico y distribución utilidades.
3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.401 v.24|5|65

B. WECHSLER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
2º CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de mayo de 1965, a las 22 horas, en Centenera 157, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de las gestiones realizadas por el Directorio y consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 31|12|62, 31|12|63, 31|12|64.
2º Elección de directores por el ejercicio 1965.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1965.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.280.— e.17|5-Nº 5.215-v.21|5|65

BERCAN S.A.I.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria Accionistas para el día 26 de mayo de 1965 a las 9 horas en el local Esmeralda 561, Piso 14º Escritorio 169
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de cuatro millones de pesos m|n.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.617-v.19|5|65

BIBLOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
Registro 15.203
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Cangallo 2769, 2º "D", para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 y el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de presidente y dos directores titulares; Síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.13|5 Nº 4.866 v.19|5|65

"C"

COMPAÑIA "CALMER" DE INMUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las 18.30 horas, en Avda. Belgrano Nº 430, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Prórroga de la duración de la sociedad.
2º Reforma del estatuto social.
3º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.18|5-Nº 5.365 v.24|5|65

C.A.M.E.T.
Compañía Argentina de Maquinarias y Estudios Técnicos, S. A.
Registro Nº 5.092
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1965, a las 19 horas en el local Bartolomé Mitre 226, piso 6º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 17 ejercicio fenecido al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de directores y síndico.
3º Nombramiento de dos accionistas y|o mandatarios para que firmen el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.— e.18.5-Nº 5.319 v.24|5|65

COMPAÑIA IMPORTADORA DE PAPEL, S. A.
Registro Nº 4.017
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1965, a las 18 horas, en el local Bartolomé Mitre 226, piso 6º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 23 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de directores y síndico.
3º Nombramiento de dos accionistas y|o mandatarios para que firmen el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.— e.18|5-Nº 5.322 v.24|5|65

CREDITO ENTRE RIOS, S. A.
Financiera e Inmobiliaria
Nº 7.767
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de mayo de 1965, a las 20.30 horas, en Entre Ríos 1280, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos Art. 5º y Art. 11º.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio
$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.398 v.24|5|65

CORPORACION COMERCIAL ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 4.689
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria 28|5|65, hora 19, Viamonte 723, piso tercero, efectos considerar doc. Art. 347 Cód. Comercio al 31 12 64; determinación número y elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — El Directorio.
$ 1.680 e. 18 5 Nº 4.681 v. 20|5|65

CROMOLAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social de Avda. Amancio Alcorta 2850 el día 28 de mayo de 1965, a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de utilidades correspondientes al undécimo ejercicio, vencido el 31 de enero de 1965.
2º Fijar la remuneración de los Directores y Síndicos, de acuerdo con el artículo 13º Inc. b).
3º Elección de Directores y Síndicos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.18|5. Nº 5.736. v.24|5|65

COMPAÑIA HIPOTECARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Finanzas y Mandatos
Nº 4.369
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1965, a las 15 horas, en Lavalle 655, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º (C. de C.) correspondiente al 22º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Fijar el número de Directores titulares y elección de los mismos por dos años, debiendo designarse el Presidente y el Vicepresidente.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 9º de los Estatutos.
$ 3.800 e. 18|5 Nº 5.410 v. 24|5|65

CAEBA
Sociedad Anónima, Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1965, 10 horas, local social Avenida Belgrano 990, piso 1º, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y distribución utilidades por el ejercicio terminado el 31|1|65. Remuneraciones estatutarias.
2º Fijación número integrantes Directorio y designación directores titular y suplente.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e. 18|5 Nº 5.397 v. 24|5|65

CENTRAL
S. A. C. I. A. M. I. P.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1965, a la hora 20, en la sede social de Rivadavia 3221|35, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
Consideración de los documentos Art. 347 del C. de Comercio; Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico; elección de Directores titulares y síndicos, titular y suplente, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 18|5 Nº 5.438 v. 24|5|65

CLEMENTE LOCOCO S. A.
Inmobiliaria y Comercial
Nº 4.381
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1965, a las 11 horas, en Corrientes 860, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. de C., ejercicio cerrado el 28|2|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de presidente y cuatro directores suplentes por un año.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año y dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
Se recuerda el Art. 19 de los estatutos.
$ 3.800.— e.17|5-Nº 5.277-v.21|5|65

CIA. COMERCIAL CONDOR S. A.
(en liquidación)
Nº 3.393
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1965, a las 16 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance de liquidación e informe del síndico. La asamblea deberá pronunciarse sobre la actuación del Directorio como Comisión Liquidadora.
2º Fijación de los honorarios de la Comisión Liquidadora y síndico.
3º Distribución de los fondos o remanentes de libre disposición y destino de los libros, registros y demás documentación social.
4º Designación de la o de las personas que realizarán todas las formalidades legales.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.
$ 5.000.— e.17|5-Nº 5.147-v.21|5|65

CIA. INMOBILIARIA LIBERTAD S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de mayo de 1965, a las 9 horas, en Corrientes 576, piso 3º, para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347, Código de Comercio, ejercicio 1964.
2º Renovación Directores y Síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.17|5 Nº 5.379 v.21|5|65

CARLOS BUESSAU
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las 11 horas, en Alsina 890, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, destino de las utilidades y aprobación de todo lo actuado por el Directorio

2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.17|5-Nº 4.374-v.21|5|65

COMPAÑIA PANESA
S. A. Maderera C. I. y A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaira para el día 28 de mayo de 1965, a las 18.30 horas, en Arévalo 1474, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de lo operado hasta la fecha;
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos;
3º Designación del síndico titular y suplente;
4º Aumento del capital autorizado de $ 5.000.000 a $ 10.000.000 m|n.; y
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|5-Nº 2.518-v.21|5|65

CIA. PANESA S. A., MADERERA C. I. y A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las hs. 18, a realizarse en el local de la calle Arévalo 1474, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de lo operado hasta la fecha.
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Aumento del Capital Autorizado de $ 5.000.000 a $ 10.000.000.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.17|5 Nº 2.459 v.21|5|65

CATUL S. A.
Dom. Ind. Financ. Inmob. Agropecuaria
Nº de Registro 429
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de mayo de 1965 a las 10 horas en Aconquija 2934, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.
2º Honorarios Directores y Síndicos.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e. 14|5 Nº 4.986 v. 20|5|65.

CEDROS DORADOS S. A.
Explotaciones Agropecuarias Inmobiliarias y Financieras
Registro Nº 9.315
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1965 a las 9,30 horas, en Avda. Leandro N. Alem 884, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas pada desempeñar la tarea de escrutadores y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
3º Elección de Directores y Síndicos para el ejercicio 1965.
4º Remuneración al Síndico. — El Directorio.
Nota: Recuérdase el Art. 22 de los Estatutos.
$ 4.400.— e.14|5 Nº 4.680 v.20|5|65.

CABAÑA
SANTA CATALINA DE GENOUD
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Córdoba 996 - Capital Federal
Reg. 14.684
CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el 24 de mayo de 1965 a las 10 horas, en Córdoba 996, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Doc. Art. 347 del Código de Comercio sobre la consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 2, terminado el 31 de diciembre de 1964.
2º Determinación honorarios Director y Síndico.
3º Determinación número, ratificación y|o elección Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.14|5 Nº 4.852 v.20|5|65.

CREDITO FLORIDA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial y Mandataria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1965, a las 19 y 30 horas, en Florida 470 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de enero de 1965;
2º — Remuneración de Directores y Síndicos;
3º — Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos;
4º — Elección de Síndico titular y suplente;
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 5.200. — e.14|5-Nº 4.853-v.20|5|65

COFINSA SOCIEDAD ANONIMA C.I.A.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de mayo de 1965, a las 19 horas, en la sede social de Avda. Roque Sáenz Peña 651, 5º piso, oficina Nº 108, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Reforma de los artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.14|5. — Nº 5.220 v.20|5|65

CINEMEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 24 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Ayacucho 556, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.11|5 Nº 4.371 v.20|5|65.

CADIZSA
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 24 de mayo de 1965, a las 19.30 horas, en la calle Tucumán 1668, piso 1º, a la calle, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1964.
2º Designación de un director presidente y uno a ocho directores vocales por el término de tres años.
3º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.14|5-Nº 4.945-v.20|5|65

CADUCEO S. A. C.I.F.I.A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Avda. Sáenz 351, Capital para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Destino del saldo Decreto Nº 6.480|62.
3º Elección del nuevo Directorio y Síndico y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.13|5. Nº 4.422. v.19|5|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 12|5|65.

"D"

DURIA
Establecimientos Metalúrgicos Argentinos, Sociedad Anónima
(N - 5.428)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase en segunda convocatoria Asamblea Ordinaria 26 mayo 1965, 11.30 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.
2º Ratificar remuneraciones a directores.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800 e. 18|5 Nº 5.333 v. 20|5|65

DI PAOLO HNOS.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.171
2º CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el día 29 de abril de 1965, convócase por segunda vez para el día 20 de mayo de 1965, a las 16.30 horas, en calle Belgrano 863, 9º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al noveno ejercicio comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 14 Inc. c) de los estatutos.
3º Fijación del número de miembros y elección del Directorio, elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta.
Nota: Para la asistencia, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 3.600 e 17|5 Nº 4.833 v.19|5|65

DOMINGO GASET S. A.
Industrial y Comercial
Inscripción Nº 10.072
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 1965, a las 10.30 horas, en el local social, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del Balance General, Memoria, Inventario, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.17|5 Nº 5.211 v.21|5|65

DJALMA BOËCHAT S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de mayo de 1965, a las 20 horas, en el local sito en la calle Corrientes 1485, 8º piso, Dto. X, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento de capital a $ 25.000.000. — El Directorio.
$ 3.000.— e.14|5-Nº 4.988-v.20|5|65

"E"

EL GUAYABO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 1965, a las 11 horas, en el local social, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 530, 5º piso, oficina 517, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al año 1963.
2º Designación de un Síndico ad-hoc para que se expida sobre la documentación del año 1964.
3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al año 1964.
4º Elección de Directores.
5º Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000. e.18|5. Nº 5.727. v.24|5|65

E Y P A R
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agraria

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de mayo de 1965, hora 10, en Oliden 470, consideración siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, correspondiente al 3º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Determinación de número y elección de directores.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.18|5 Nº 5.478 v.24|5|65

EL PORTEZUELO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 del corriente, a las 11.30 horas, en Carlos Pellegrini 547|49, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1964
2º Remuneración de directores y del síndico y elección de síndico titular y suplente.
3º Distribución de utilidades y elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|5 Nº 5.476 v.20|5|65

ENRIQUE FERNANDEZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1965, a las 13 horas, en la sede social, calle Rivadavia 2039|47, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.100 e. 18|5 Nº 5.285 v. 24|5|65

EIDEM S. A.
Com., Ind., Finan. e Inmob.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo de 1965, a las 19 horas, en el local de la Avenida Nazca 650, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneraciones del Directorio y Síndicos.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.17|5 Nº 5.058 v.21|5|65

E U R O B R A
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Constructora
Reg. Nº 11728
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1965, a las 9.30 horas, en la calle Alsina 333, Capital, para tratar documentación artículo 347, 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, distribución utilidades, integración Directorio, designación síndicos y accionistas firmar acta.
$ 3.000. — e.17|5 Nº 4.873 v.21|5|65

EMPRESA TRANSPORTES TTE. GRAL. ROCA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Empresa Transportes Tte. General Roca, Sociedad Anónima", a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Zapiola 4134, de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1964;
2º Designación de directores titulares, suplentes; síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. — e.17|5 Nº 5.191 v.21|5|65

ESTABLECIMIENTO SAGARCO S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 26|5|1965, en calle Tacuarí 483, Capital, 8 horas, para considerar:
ORDEN DEL DIA.
1º Compra del activo y pasivo de Sagarco S. R. L. al 31|12|1964 a su valor de libros de acuerdo al art. 4º del acta constitutiva y pago del mismo en acciones de la empresa.
2º Aumento de capital y emisión de $ 6.000.000 en seis series de acciones de $ 1.000.000 cada una.
3º Remuneraciones de los directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|5-Nº 4.815-v.20|5|65

E L I A N E
S. A. I. C. e I.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de mayo de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Cabildo 1387, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|1964.
2º Elección directores.
3º Consideración remuneraciones directores y síndicos por el ejercicio.

4º Elección de síndicos titular y suplente; designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.500.— e. 13|5 Nº 4.585 v. 19|5|65

"F"

FRITZSCHE
Brothers Argentina, S. A. I. y C.
Montevideo 496, 4º piso, of. 46
Expediente Nº 9289

CONVOCATORIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 27 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local de la sociedad, sito en Montevideo 496, 4º piso, oficina 46, Capital Federal, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo Nº 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneración de los Directores y Síndico.

3º Consideración destino de utilidades.

4º Consideración del acta del Directorio Nº 56, del 21 de diciembre de 1964.

5º Elección de los miembros del Directorio por un período de dos años.

6º Elección del Síndico titular y del suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.000 e.18|5 Nº 5.444 v.24|5|65

FARMERIT
S. A. C. I. y F.
Thames 2473 Capital Federal

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1965, en el local social calle Thames Nº 2473, Capital Federal, a las 9 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|5 Nº 5.363 v.24|5|65

FICOSA S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las 16 horas, en la calle Defensa 562, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 12º cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndico titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1965.

$ 2.400 e.18|5 Nº 5.464 v.20|5|65

FRIBE S.A.C.I.I.A. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de mayo, a las ocho horas, en Av. General Paz 12510, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo Nº 347 del Código de Comercio, al 31 de enero de 1965.

2º Modificación de los artículos 3º y 4º del Estatuto y aumento del Capital Social.

3º Elección de directores para reemplazar a los que cesan en sus mandatos.

4º Elección de un Síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — El Directorio.

$ 4.200 e.18|5 Nº 5.455 v.24|5|65

FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO
Viamonte 1560 — Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1965, a las 19,30 horas, en el local de Viamonte 1560, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al ejercicio 1964|65;

2º Elección según los artículos Nº 17, 23, 24 y 39 de los Estatutos de: un Presidente, un Vicepresidente 2º, un Protesorero, un Secretario de Andinismo, un Prosecretario, un Vocal Titular, un Vocal Suplente, un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, en reemplazo de los cesantes: Ing. Teodoro L. Hauthal, Benjamín Dixon, Javier Ayerza Achával, Carlos Comesaña, Santiago Pavlovsky, Gerardo Watzl, Dr. Geza Müller, Dr. C. Ernesto Niebuhr y Dr. Carlos A. Fernández;

3º Fijación de la cuota anual a pagar por las Entidades afiliadas, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de los Estatutos;

4º Designación de tres miembros Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. — Ing. Teodoro L. Hauthal, presidente. — Miguel H. Di Donato, secretario.

$ 720.— e.18|5-Nº 5.513-v.20|5|65

FRAMETAL S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1965, a las 19.30 horas, en el local de la calle Sarmiento 1426, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º — Elección del nuevo Directorio.

3º — Elección de Directores Suplentes.

4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.17|5. — Nº 5.143 v.21|5|65

FIDES
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de mayo de 1965, a las 9 horas, en Bernardo de Irigoyen 248, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Modificación de los artículos 4º, 7º, 8º, 9º, 12º, 13o., 17o. y 28o. de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.600. e.17|5. — Nº 5.260 v.21|5|65

FRIGORIFICO HUACA RUCA POLERO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca para Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de mayo de 1965, a las 17 horas, en la calle Leandro N. Alem 424, 3er. piso, oficina 304, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30|6|1964;

2º Honorarios para directores, síndico y contador certificante;

3º Elección de directores, por el término de un año, y elección del síndico titular y del síndico suplente, también por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.17|5 Nº 4.684 v.21|5|65

FRANCISCO E. CLERIES Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Minera

Convócase Asamblea Ordinaria. 26|5|65, 8,30 horas, Callao 419, 10º, "C", para considerar:

1º Documentos Art. 347 C. Com., Ejercicios 31|12|63 y 31|12|64.

2º Designación Directores y Síndicos; y 2 Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 2.000 e.17|5 Nº 5.501 v 21|5|65

FAVRET - FERRARI, S. A. C. I. F.
Expediente Nº 12.553

CONVOCATORIA y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Defensa 1285, Capital, para considerar:

1º Los documentos del artículo 247, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|64;

2º Sumas abonadas a los señores directores por funciones especiales realizadas;

3º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.17|5 Nº 5.074 v.21|5|65

FAB INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.
Nº 14.577

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 24 de mayo de 1965, a las 18,30 horas, en Cangallo 4029, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias del Directorio y elección de nuevos miembros

2º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.989-v.20|5|65

FAYBE
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agr., S. A.

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de mayo de 1965, a las 19 hs., en Miguel Angel 1811, para considerar:

1º Aumento de capital autorizado y elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.14|5-Nº 4.856-v.20|5|65

F. A. F. I. C. I. S. A.
Forestal, Agrícola, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 1965, a las 8.30 hs., en el local de 25 de Mayo 140, piso 2º, oficina 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación establecida en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Consideración de las renuncias del Directorio y síndicos y nombramiento de nuevas autoridades.

3º Reforma de los estatutos sociales.

a) Consideración de las reformas aprobadas por las asambleas del 16|1|63 y 31|8|63, que no han sido formalizadas.

b) Modificación del Art. 1º.

c) Modificación del Art. 2º.

d) Modificación del Art. 3º.

4º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación.

$ 6.000.— e. 14|5 Nº 4.808 v. 20|5|65

FORESTAL Y ASERRADERO NECOCHEA
S. A. I. C. F. I.
Corrientes 127, 5º P. Ofic. 509, Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22|5|65, 10 horas, en Corrientes 127, Ofic. 509, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del Ejercicio 31|12|64.

2º Fijación del número de Directores; elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndico.

3º Distribución de utilidades y Retribución del Directorio y Síndico.

4º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio (Art. 18 Est.).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800. e.13|9. Nº 4.983. v.19|5|65

"G"

G. B. DE MACEDO & ASOCIADOS S. A.
Registro Nº 15.865

Convócase a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 26 de mayo de 1965, a las 18.30 horas, en Montevideo 496, piso 9º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículos 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1964;

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos;

3º Nombramiento de Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Director Ejecutivo.

$ 1.800.— e.18|5-Nº 5.063-v.20|5|65

GRACO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Mayo de 1965, a las 18 horas, en el local social Alsina 1758, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del cuarto ejercicio al 31 de Enero de 1965 s|Art. 347 C. C.;

2º Renovación del Directorio por cese de mandato;

3º Elección del Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|5-Nº 5.495-v.24|5|65

GURNIA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1965, a las 8 horas, en la calle Quirno 1093, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de: memoria, balance general, inventario, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 2, cerrado al 31 de diciembre de 1964.

2º Elección del nuevo Directorio y síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 14|5 Nº 4.974 v. 20|5|65

"H"

H. TCHALIAN Y CIA. S.A.C.I.F. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1965, a las 13 horas, en el local social de Donizetti 126, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la convocatoria fuera de término;

2º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

3º Remuneración al Directorio y Síndico;

4º Elección de Directores por dos años;

5º Elección de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|5-Nº 5.305-v.24|5|65

HENRI ULLMANN
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
Nº 8.200

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Henri Ullmann, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial, a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de mayo de 1965, a las 11 horas, en el local social, Córdoba 333, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del artículo 6º del Estatuto social.

2º — Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.

$ 3.400. e.17|5. — Nº 5.029 v.21|5|65

HILDING OHLSSON
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas, en nuestro local, calle Larrea 1230, Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente para el Ejercicio 1965.

4º Designación de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea.

Ernesto Hilding Ohlsson, socio colectivo.

$ 2.400 e.17|5 Nº 5.351 v.19|5|65

HIJOS DE MANUEL GAMA S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 1965, a las 19 hs., en Lavalle 534, 6º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.

2º Consideración documentos artículo 347 C. C., del ejercicio terminado el 31 de enero de 1965, propuesta distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 14|5 Nº 4.846 v. 20|5|65

"I"

INTERAMERICAN DEVELOPMENT CORPORATION
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 15.335

CONVOCATORIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 27 de mayo de 1965, a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en Montevideo 496, 4º piso, oficina 46, Capital Federal, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo Nº 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Remuneración de los Directores y Síndico;

3º Consideración destino de utilidades;

4º Aprobación del acta de Directorio Nº 27, del 18 de noviembre de 1964, sobre la venta de propiedades de la Compañía;

5º Ampliación del número de Directores en ejercicio dentro de los permitidos por los Estatutos y elección de los adicionales para completar el período de dos años;

6º Elección del Síndico titular y del suplente por un año;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.18|5-Nº 5.440-v.24|5|65

IBATE S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1965, 19,30 horas, en Lavalle 357, 6º piso, 41, para considerar:

1º — Los documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.

2º — Determinación del número de Directores y su elección.

3º — Elección del Síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600. e.17|5. — Nº 5.202 v.21|5|65

INTERAMERICANA DE NAVEGACION S.A.C.I.F.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de mayo de 1965, 10 horas, en Tucumán 715, 3º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento dos accionistas para aprobación acta.

2º — Motivos de la demora en la aprobación de los estados contables.

3º — Designación de la sindicatura. — El Directorio.

$ 2.800. e.17|5. — Nº 4.887 v.21|5|65

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA
Registro C.1149

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 10º del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los miembros de la Institución para el día 29 de mayo de 1965, a las 15 horas, en su sede calle Acevedo Nº 1353, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos miembros activos para firmar el Acta en representación de los presentes.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

Terminada la consideración de lo que antecede, la Asamblea entrará a cuarto intermedio hasta el día 30 de mayo de 1965, a las 9 horas, para la:

3º — Elección de 4 miembros titulares del Consejo Directivo por un período de 2 años, 4 suplentes, 1 síndico y 1 síndico suplente, por 1 año.

4º — A las 12.45 horas, escrutinio y proclamación de los candidatos electos. — El Consejo Directivo.

$ 1.200. e.14|5. — Nº 5.241 v.20|5|65

INAFOR S.A.C.I.
Expediente 9671

Convócase Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Sarmiento 309, 7º piso, para tratar:

1º — Aumento de capital autorizado.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. e.14|5. — Nº 5.218 v.20|5|65

INDUSTRIAS PALMADA S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la calle J. R. de Velazco Nº 839, de esta Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar sus certificados de acciones en la sede social, sita en la calle J. R. de Velazco Nº 839, de esta Capital, hasta 3 (tres) días antes del fijado.

$ 5.000.— e. 14|5 Nº 4.683 v. 20|5|65

"J"

JUAN XIFRA E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Brasil 2724 — Bs. As.
Registro Nº 10.667

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 1965, a las 9 horas, en su local social, Brasil 2724, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Síndico titular y suplente y de 2 accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos 3 días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 5.200.— e.18|5-Nº 4.965-v.24|5|65

JUAN BALLESTRASSE E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Campana 2974 — Capital
Registro 15.563

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las 17 hs., en la sede social, calle Campana 2974, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación del Directorio;

2º Tratar la gestión del Vicepresidente hasta el último ejercicio.

$ 2.600. e.17|5. Nº 4.067. v.21|5|65

JOSE A. PERNAS Y CIA. S.A.C.I.F.I. y A.
Registro Nº 10.363

Convócase Asamblea General Ordinaria, en Sarmiento 1967, piso 2º, esc. 22, para el 27|5|965, dieciocho horas, considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio al 31|12|964.

2º Fijación número directores y su elección, designación Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.17|5. Nº 5.123. v.21|5|65

"K"

KRUM S. A.
Com., Ind., Rural e Inmob.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de mayo de 1965, a las 8 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 636, piso 5º, oficinas 56|59, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.17|5. Nº 3.771. v.21|5|65

"L"

L A N D E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Mayo de 1965, a las 10 y 30 horas, en Venezuela 1630, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1965.

2º Elegir síndico y 2 accionistas para firmar el acta.

3º Fijación de remuneraciones a los Directores de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|5-Nº 5.158-v.24|5|65

LA VIRGINIA
Sociedad en Comandita por Acciones
Arenales 2929 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el contrato social, convócase a los señores accionistas de la razón social La Virginia S.C. por Acciones, a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 1965, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Arenales 2929, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, correspondiente al 1º ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1964 y distribución de utilidades.

2º Gratificación de los socios Colectivos y al Administrador, para gastos y viáticos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000.— e.13|5-Nº 5.330-v.20|5|65

LYON BAIRES S. A.
Com., Ind., Agr., Gan., Min., For., Fin. e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31|5|65; horas 9, en Lavalle 1646, 9º Piso, considerar documentos Art. 347, Código Comercio al 31|1|65; elección directores, síndicos y accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.18|5-Nº 5.290-v.24|5|65

LIVIA, S. A.
Comercial Inmobiliaria y Financiera
Importaciones - Exportaciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 1965 a las 17,30 hs., en el local social de la calle Paraná 467, 3 piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a ejercicios cerrados 31|12|64

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta.

$ 1.800. e.18|5-Nº 5.442-v.24|5|65

LUDEBA, S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1965, a las 17,30 horas, en el local de la calle Sarmiento 1171 de esta Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos conforme al art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964.

2º Fijación del número y elección de Directores y síndicos.

3º Remuneración del directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4800.— e.18|5-Nº 5.441-v.24|5|65

LA AMERICANA
Sociedad Anónima de Ahorros

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Viamonte 638, piso 2º, Capital Federal, el día 28 de mayo de 1965, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos, artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|12|64.

2º Fijación número y elección de directores y síndicos.

3º Reforma del estatuto.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.18|5. Nº 5.694. v.24|5|65

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.
Nº de Registro 2689

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de junio, a las 11,30 horas, en la Sede Social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 4º del Estatuto.

2º Autorizar al señor Presidente o a cualquiera de los señores Directores para solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de las reformas, con facultad para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo, y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 16.800 e. 17|5 Nº 5.102 v. 8|6|65

LUROMA
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 1965, a las 11 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 651, Escr. 14 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Ampliación del capital social.

4º Designación de directores por tres años.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que el depósito de acciones o de certificados bancarios de las mismas deberá ser realizado hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en la Caja de la Sociedad.

$ 6.000 e.17|5 Nº 5.488 v.21|5|65

LA INDUSTRIAL PARAGUAYA ARGENTINA S. A. I. C. F. y A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de mayo de 1965, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, Paseo Colón 730, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fusión de S. A. I. F. I. (Sociedad Anónima Industrial Financiera e Inversora) con la Sociedad

2º Entrega a los accionistas de S. A. I. F. I. (Sociedad Anónima Industrial Financiera e Inversora) por efecto de la fusión, de tres acciones de la Sociedad clase "B" por cada cuatro que posean de aquella entidad.

3º Aumento del capital autorizado de la Sociedad a doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, facultando al Directorio la fijación de la oportunidad, clase de acciones, modo, forma y condiciones de la suscripción e integración de las acciones a emitirse para cubrir el aumento de capital propuesto de acuerdo con el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

4º Facultar al Directorio a emitir acciones de clase "B", a fin de dar cumplimiento al punto 2º sin la preferencia para los actuales tenedores, establecida en el artículo 7º de los Estatutos Sociales.

A los efectos pertinentes se transcribe el artículo 34 de los estatutos:

"Para participar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, emitidas por una institución bancaria, con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la reunión y la Sociedad les expedirá un recibo con la constancia del nombre, número de acciones y votos que les corresponde."

Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — El Directorio.

$ 10.600 e. 17|5 Nº 4.537 v. 21|5|65

LUCARDI, AGUIRRE, MASTRO & CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5.642

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo de 1965, a las 17 horas, en la sede social calle Gallo 955|57, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Honorarios Síndico.

3º Elección total de Directores por expiración de mandato.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad de la calle Gallo 955|57, Capital Federal, para obtener el boleto de entrada, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 7.600. e.17|5. Nº 4.860. v.21|5|65

LUZA S.A.C.I.F.C.I.
Nº 5.180|61

Convócase a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Pueyrredón 2423, 5to. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexo "A" e informe del Síndico, ejercicio 4to. cerrado al 28 de enero de 1965.

2º Fijación de honorarios a Directorio y Síndico.

3º Aumento del Capital autorizado a $ 10.000.000.— m|n.

4º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores, Síndico Titular y Suplente, todos por un año.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.17|5. Nº 4.958. v.21|5|65

L A N L O N
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Agraria e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de mayo de 1965, a las 20.30 horas, en el local sito en la calle Corrientes 1485, 8º piso, Dto. J, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento de capital a $ 5.000.000. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|5 Nº 4.987 v.20|5|65

LOS BICHITOS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de mayo de 1965, a las 8.30 horas, en su sede social Lavalle 1430, 7º piso B.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el artículo 347, Inc.

1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 27 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 4.000 e.14|5 Nº 4.370 v.20|5|65

LIBANTAY S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26|5|65, a las 10 horas, en Mariano Acha 2565, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes: aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.781 v. 19|5|65

"M"

MARVEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria que se celebrará el día 28 de mayo de 1965, a las 9 horas en Libertad 753, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1964.
2º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963, percibidas en exceso (pesos m|n. 790.000) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por el artículo número 21 de los estatutos.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.520 e.18|5 Nº 5.399 v.20|5|65

MARGA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de mayo de 1965, a las 9 horas, en el local de Avenida Corrientes 1145, piso 1º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64, y remuneración a directores y síndico.
2º Fijación del número de directores, elección de los mismos y de síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.18|5 Nº 5.406 v.24|5|65

MIDWAY
Soc. Anón. Ind. Comerc. e Inmobiliaria
Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo 1965, a las 9 horas, en sede social Beauchef 263, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, Código Comercio al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección un director y síndicos y designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.18|5 Nº 5.477 v.24|5|65

MARTUCCI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 10466
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1965, a las 9 horas, en Díaz Vélez 3649, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800 e.18|5 Nº 5.395 v.24|5|65

MARCYL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de mayo de 1965, a las 19 horas, en la sede legal, calle Viamonte 2324, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Retribución a los Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.
3º Funciones Rentadas, Art. 18 Estatutos.
4º Elección del Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.
$ 5.800 e. 17|5 Nº 4.569 v. 21|5|65

METALURGICA BALCARCEÑA AUTOMOTRIZ S.A.C.I.I. y A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Esmeralda 909, piso 6 de esta Capital a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la conducta del Directorio por incumplimiento de los Arts. 347 y 361 del Código de Comercio y Art. 6 del Estatuto.
2º Ratificación o remoción del mandato de los miembros del Directorio y nombramiento de los nuevos Directores si correspondiera.
3º Medidas a tomar a fin de subsanar las omisiones Estatutarias y Legales.
4º Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Los accionistas deben depositar sus acciones en el local indicado para la convocatoria con un día de anticipación a la Asamblea. — José Francisco Souto, síndico titular.
$ 3.000 e.17|5 Nº 5.266 v.19|5|65

MAYORAL Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1965, a las 11,30 horas, en Avenida Santa Fe 784, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio 31|1|65.
2º Distribución de Utilidades y remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 17|5 Nº 5.225 v. 21|5|65

M. R. A.
MAESTROS RELOJEROS ASOCIADOS S.A.C.F.I. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de mayo de 1965, horas 18, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 616, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código Comercio, ejercicio cerrado 31 de enero de 1965.
2º Remuneraciones Directorio y Síndico.
3º Modificar artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 11º, de los Estatutos Sociales.
4º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo de 1965. — El Directorio.
$ 3.800 e.17|5 Nº 4.677 v.21|5|65

MALLO Y CIA. S. A. C.
Rivadavia 4132 — Bs. As.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1965, a las 18,15 horas en el local de la calle Rivadavia 4132, Bs. As., para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la compra en propiedad horizontal del inmueble de la calle Rivadavia 4132, Bs. As., resuelta por el Directorio el 4 de febrero de 1965, según Acta Nº 178.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000 e.17|5 Nº 5.312 v.21|5|65

MARIANI HNOS.
Sociedad Anónima Metalúrgica Argentina
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 27 de mayo de 1965, en Lavalle 1695, Capital Federal, a las 20 hs., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, del C. de C. correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|1963 y 30|6|1964 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.17|5 Nº 5.473 v.21|5|65

MELIAN, S.A.C.I. e I.
Nº de Registro: 16.701
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de mayo de 1965 a las 19 horas, en Suipacha 552, 4º piso, Oficina 1, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|12|64.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Aumento de capital. — El Directorio.
$ 2.800 e.14|5 Nº 4.961 v.20|5|65

MERCYS, S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1965, a las 11 horas, en el local de la Empresa, Lavalle 2641, piso 5º, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de acciones.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Renuncia de dos directores y ratificación del nombramiento de los sustitutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e.14|5 Nº 4.847 v.20|5|65

"N"

NORTEÑA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 11.098
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de mayo de 1965, a las 9 horas, en Defensa 615, para tratar:
Modificación estatutos sociales, aumento capital autorizado: Designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.18|5 Nº 5.367 v.24|5|65

NUCLEX S. A.
Conv. Asamb. Extraord., Sarmiento 640, p. 6, el 24 del cte., a las 16 hs., tratar: Modificación estatuto y desig. 2 acc. firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e. 13|5 Nº 4.630 v. 19|5|65

"O"

ORBAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a Asamblea Ordinaria a los señores accionistas para el día 29 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Ferrero 1259, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio.
2º Renuncia del presidente y nueva elección.
3º Remuneración directorio y síndicos y distribución de utilidades.
4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.18|5 Nº 5.236 v.24|5|65

"P"

PALMER, S.A.C.I.F.I.
Número de Registro 10.872
Conv. As. Ord. 29|5|65, 8 hs. Doblas 990, tr. doct. art. 347, C.C. Rem. El dir. síndicos y 2 accion. — El Directorio.
$ 720.— e.18|5-Nº 5.437 v.20|5|65

PASKOR, S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. I.G. de Just. Nº 17.582
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|5|65, a las 10 horas, en Avenida San Martín 1537, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del acta;
2º Considerar documentación art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejercicio al 31|1|65;
3º Fijar número y elegir directores y síndicos. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|5-Nº 5.486 v.24|5|65

PRODMET
S.A.C.I.F.I. y A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Belgrano 402, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31|1|65 y distribución de utilidades.
2º Modificación de los estatutos (Art. 1º y 9º).
3º Aprobación de las características de las emisiones efectuadas por el Directorio el 6 y 13|12|61 y 16|9|63
4º Elección de directores y síndicos.
5º Elección de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|5-Nº 5.507 v.24|5|65

P.A.D.I.
S.A.I.C.F. e I.
Nº 14.435
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965 a las 19 horas, en la calle Miró 1444, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1964.
2º Ratificación de la remuneración acordada al presidente que ha realizado tareas permanentes en la administración social.
3º Elección de directores titulares.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar el artículo 16 de los estatutos para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.
$ 5.600 e.18|5 Nº 5.434 v.24|5|65

PROTAN ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 1.542
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
A celebrarse el día 27 de mayo de 1965, en Reconquista 281, Capital Federal, a las 17 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideraciones de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneración Directorio y Síndico (Art. 6º y conc.).
3º Elección de un nuevo Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el Acta.
$ 3.200 e.18|5. Nº 5.702. v.24|5|65

PAZ INMOBILIARIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo prescripto en los artículos 12º y 14º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la 3ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de mayo de 1965, a las 10 horas, en la sede de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorio 517, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de tres Directores.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600 e.18|5. Nº 5.726. v.24|5|65

PAPELERA EMPIRE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1965 a las 19 horas, en Bmé. Mitre Nº 478 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e. 17|5 Nº 5.125 v. 21|5|65

PAOLINI S.A.I.C.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las 12 horas en el local de Callao 353, 3er. piso, Capital Federal, para tratar:
1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
2º Reforma del Estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.800 e.17|5 Nº 5.018 v.21|5|65

PAROJO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria
(M. 12962)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1965, a las 18 horas, en R.S. Peña 1185, 5º piso G para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º Cód. Com. Ejercicio 31|1|65.
2º Fijar número miembros directorio y elección de los mismos y síndicos.
3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.17|5 Nº 5.160 v.21|5|65

"Q"

QUELAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de mayo de 1965, a las 11 horas, en Grito de Asencio 2931, Capital para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31|12|64; Elección dos accionistas firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.18|5. Nº 5.670. v.24|5|65

QUILCO S.A.C.I.F. e I.
Importación — Exportación

Convócase a segunda Asamblea Ordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Humberto Primo 1717, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.

2º Elección de Director y Síndicos, distribución de utilidades y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.040 e.17|5 Nº 5.261 v.19|5|65

"R"

R. MINICI E HIJO, S. A.

Conv. As. Or. 28|5, 18 hs., C. A. Figueroa 1837, tr.

ORDEN DEL DIA:

Tr. Mem. Bal., des. sind. y 2 ac. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|5-Nº 5.282 v.24|5|65

RUFINO MEANA, S.A.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo de 1965 a las 18 horas en el local social de la calle Concepción Arenal 3893, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Designación del síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|5-Nº 5.484 v.24|5|65

RAMON MARTINEZ Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 19 horas, en Salta 215, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. de C., del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 8º de los Estatutos.

$ 3.600.— e.17|5 Nº 5.142 v.21|5|65

ROTOGRAFICA ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de mayo de 1965, a las 18 horas, en la calle Terrero 3146, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 5º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de los Directores, Gerentes y Síndico.

4º Elección de cuatro Directores titulares y Síndicos titular y suplente.

5º Aumento de Capital.

6º Reforma de Estatutos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. e.17|5 Nº 5.155 v.21|5|65

REVOLTIJO S. A. C. I.
Nº 15.486

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1965, a las 12 horas, en Belgrano 3270, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Retribución de Directores y Síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de Directores y Síndico, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.18|5. Nº 5.730. v.20|5|65

R. C.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4043

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 26 de mayo, a las 18 horas, en Santa Fe 1881, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 22º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1963, y al 23º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Aprobación y ratificación de los actos del Directorio en el ejercicio de su mandato.

3º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.760. —e.17|5 Nº 5.107 v.19|5|65

REDIMIX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Constructora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo a las 17 horas, en la sede social, calle Lavalle 1619, 4º piso, Oficina F, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinar las características de las acciones a emitirse por el aumento de capital dispuesto por la Asamblea del 18|7|62.

2º Consideración de las emisiones dispuestas por el Directorio el 2|12|63 y el 18|12|64.

3º Consideración de la Resolución de fecha 5|4|1965 del Banco Industrial de la República Argentina.

4º Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.17|5 Nº 5.272 v.21|5|65

RODOLFO WEISSMANN S. A.
Com. Ind. Imp. Exp. de Metales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de mayo de 1965, a las 19 horas en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, 6º piso; a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio Nº 4 cerrado el 31|12|64.

2º Ampliación y elección del número de directores, en la cantidad que fije la asamblea y elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800. — e.14|5 Nº 5.033 v.20|5|65

R E G I U S
Sociedad Anónima Comercial, Inversora y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1965, a las 9.30 horas, en el local social de la calle Pasco 178, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un (1) año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.13|5 Nº 4.857 v.19|5|65

"S"

SALMEX SOCIEDAD ANONIMA
de Inversiones Inmobiliarias
Nº de Registro: 7.729

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|5|65, horas 19, Viamonte 723, piso tercero, efectos considerar documentos Art. 347 Cº Comercio al 31|12|64, elección Directores, Síndicos y accionistas firmar acta.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 1.440. — e.18|5 Nº 4.679 v.20|5|65.

S T O U E N
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Nº 17.862

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 8 horas, en la sede de la sociedad calle Carlos Pellegrini 143, oficina 27, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.

2º Determinación del número de Directores que actuarán en el próximo ejercicio y su designación.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Modificación del Art. 4º de los Estatutos por aumento del capital social.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.18|5 Nº 5.435 v.24|5|65.

SOC. ANON. FINANCIERA E INDUSTRIAL DEL PARANA
(Nº 2.800)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de mayo de 1965 a las 10 horas, en Belgrano 990, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|3|64.

2º Elegir Directores, Síndicos y accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.18|5 Nº 5.244 v.24|5|65

SAN JOSE de GALLI
A. G. C. y F.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 mayo de 1965, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Moreno Nº 2033, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Inventario General y cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 9º ejercicio económico, cerrado el 28 febrero de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 2.520.— e.20|5 Nº 5.385 v.20|5|65.

SPORA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
(N-4.986)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase en segunda convocatoria a Asamblea Ordinaria 26 mayo 1965 11.00 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|12|64.

2º Ratificar remuneraciones a directores.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.18|5 Nº 5.334 v.20|5|65.

SANCHEZ, MOURENTE, VILAR S. A.
Comercial y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1965, a las 18,30 horas, en el local social Av. de Mayo 1365, 1º P, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio al 30|11|64.

2º Determinación del número de directores, elección de los mismos y del síndico.

3º Modificación al estatuto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|5-Nº 5.520-v.24|5|65

S I N T A R Y C
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 1965 a las 8 horas en Lezica 4092, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, balance al 31 de Enero de 1965.

2º Ratificación de la remuneración de Directores-Gerentes.

3º Distribución de utilidades. Remuneración de los Directores y Síndico.

4º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.17|5 Nº 5.065 v.21|5|65

S A N S
Sociedad Anónima.
Industrial y Comercial
Expediente Nº 10.798

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 1965, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 336, 2º Piso, Of. 23, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneración de directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.17|5 Nº 5.271 v.21|5|65

S. A. I. F. I.
Sociedad Anónima Industrial, Financiera e Inversora

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de mayo de 1965, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón 730, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 20º Ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Fusión de la Sociedad con "La Industrial Paraguaya Argentina" Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera y Agropecuaria, y canje de las acciones sociales en la proporción de cuatro acciones de S.A.I.F.I., Sociedad Anónima Industrial Financiera e Inversora por tres acciones ordinarias clase "B" de la sociedad absorbente.

3º Destino utilidades pendientes al 30 de abril de 1965.

4º Elección de dos Directores titulares por dos años y Síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, las acciones o recibos de depósito bancario de las mismas, deberán ser depositados con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en el local de la calle Paseo Colón 730.

Buenos Aires, mayo 1965. — El Directorio.

$ 8.400.— e.17|5 Nº 4.278 v.21|5|65

SANDRA
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 13.145

Llámase a Asamblea General Ordinaria, para el próximo 26 de mayo de 1965, a las 15 hs., en Uruguay 772, 1º p., of. 11, para considerar:

1º Elementos Art. 347 del Cód. de Comercio al 30|9|63;

2º Elección Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.14|5 Nº 4.861 v.20|5|65

SUPERALFA, HERMANOS CASARES
S. A. I. C. y A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Mayo de 1965 las 18 horas, en el local de Tellier 952, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a $ 10.000.000: su Emisión y Afectación.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.14|5 Nº 4.940 v.20|5|65

SIAM DI TELLA SIDERURGICA
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Florida 602, Ciudad, el día 26 de mayo de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección del Directorio.

3º Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.- e.11|5 Nº 4.843 v.20|5|65

SIPAK
S. A. C. I. M. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Mayo de 1965, a las 9 (nueve) horas, en Hipólito Yrigoyen 1116, piso 8º para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31|12|1964.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cinco Directores Titulares y tres Suplentes.

4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — El Directorio.
$ 2.600.- e.14|5 Nº 4.508 v.20|5|65

"T"

TRANSCAPITAL
Sociedad Anónima para el Desarrollo del Comercio y de la Industria
Uruguay 1037 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo, a las 19 horas, en el local social Uruguay 1037, piso sexto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.- e.18|5-Nº 5.196-v.24 5|65

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial
Belgrano 427 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de mayo de 1965, a las 11 horas, en segunda convocatoria, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos (art. 347 Código de Comercio) del ejercicio 31|12|1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Facultar al Directorio para que los dividendos que aprobare la Asamblea los ponga a disposición de los accionistas cuando lo estime conveniente.

4º Retribución a directores y síndico.

5º Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|5-Nº 5.489-v.20|5|65

T R O V A
Industrias Musicales Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 2.000.000 (aplicación art. 4º de los estatutos sociales) y emisión de acciones correspondientes.

2º Modificación artículo 10º de estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.18|5-Nº 5.439-v.24|5|65

TEXTIL PIERES S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria & Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1965, a las 11 horas, en Pieres Nº 614, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31 de marzo de 1965.

2º Determinación del número y elección de directores, de síndicos y de accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|5-Nº 5.519-v.24|5|65

TROPEL S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Maipú 92, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores Titulares, por tres años y determinación del número de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. e.17|5. Nº 5.323. v.21|5|65

T R I T U M O L
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por haberse omitido la publicación de la convocatoria a la Asamblea del 14|5|65, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, se celebrará el 26 de Mayo de 1965 a las 12 horas, en el local de la calle Corrientes 456, 3er. Piso, Depto. 41, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades al 31 de Diciembre de 1964.

2º Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio.

3º Fijación del número de Directores y elección de nuevos miembros.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.120.— e.17|5 Nº 5.158 v.19|5|65

TELION ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de mayo de 1965, a las 19 horas, en Rivadavia 1929, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio. Ejercicio 28|2|65.

2º Distribuir utilidades y fijar fecha de pago de dividendos.

3º Elegir tres Directores Titulares y un Suplente, y un Síndico Titular y un Suplente.

4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. e.17|5. Nº 5.316. v.21|5|65

TERZA HNOS.
S. A. C. I. F. I. A. G.
Registro Nº 12664

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de Mayo de 1965, hora 10, local Lavalle 1763, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C., Ejercicio 31|12|64.

2º Retribución Directorio excediendo porcentaje 25 o|o utilidades.

3º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.

4º Fijación y elección Directores, Síndicos y Accionistas. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|5 Nº 5.253 v.21|5|65

TINTAS LETTA S.A.
Industrial y Comercial
N—1199

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 18|5|1965, a las 16 hs., a realizarse en Avda. de Mayo 666, 8º p., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31|1|1965.

2º Remuneración de Directores.

3º Distribución de acciones de Revalúo.

4º Elección de Directores y de Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.13|5 Nº 3.902 v.19|5|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|5 al 12|5|65

"U"

USINAS QUIMICAS DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Inspección de Justicia Inscripción Nº 6147
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 29 de mayo 1965, 11 horas, Pasaje La Nave 1075, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejerc. 31|12|964.

2º Elección Directores.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Ratificación capitalización Saldo R. C. Ley 15.272.

5º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 17|5 Nº 5.240 v. 21|5|65

UCOA RADIO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 4327
CONVOCATORIA

Convócase en segunda vez a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1965, a las 10,30 horas, en el local Alsina 3062, con el

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio correspondiente al 31 de diciembre de 1964.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Designación dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.040 e. 17|5 Nº 4.635 v. 19|5|65

"V"

VOLPI - FRUNA
S. A. I. C. F. e I.
Exped. Nº 9527

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para mayo 27 de 1965, a las 17 horas, en Formosa 145, para tratar:

1º La documentación Art. 347 del Cód. Comercio, ejercicio vencido el 31|1|65.

2º Honorarios del Directorio y Síndico; y distribución de utilidades.

3º Emisión de acciones.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.960 e. 17|5 Nº 4.676 v. 21|5|65

VELA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31|5|65 a las 8 horas, en Bahía Blanca 2040|54, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos dispuestos por el Art. 347 inc. 1 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de enero de 1965.

2º Elección del síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días señalados antes de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.- e.14|5 Nº 4.700 v.20|5|65

V A L E N T A Y
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26|5|65, a las 8 horas, en Mariano Acha 2565, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes: aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.782 v. 19|5|65

"W"

WONDERLAND
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local social Tucumán 166, piso 12º, Oficina 264, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.600. e.18|5. Nº 5.712. v.24|5|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Carlos Silvestre González y Carlos Gilardi, venden a Josefa Margarita Ramachi de Neutzler y Rita Drutter el Instituto de Belleza sito en AGUIRRE 613, Capital, Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.800.- e.18|5 Nº 5.357 v.24|5|65

Rodríguez Amoedo & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Martín René Lantre, vende a José Calvo y José Pereiro su parte en el negocio de Panadería Mecánica y Repartos, sito AVENIDA LA PLATA 618|20, tomando a su cargo compradores todo Activo y Pasivo. Reclamaciones en término de Ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 2.000.- e.18|5 Nº 5.491 v.24|5|65

Aviso al comercio: Juan Borroni vende a José Garrido y Manuel Garrido, el negocio de Garaje de Alquiler, sito en AVENIDA CORRIENTES Nº 3346, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, en Sarmiento 1906, Capital, domicilio compradores. Domicilio vendedor, mismo negocio.

Nota: Se publica nuevamente debido a error en edictos del 10|5 al 14|5|1965.
$ 2.000 e.17|5 Nº 5.051 v.21|5|65

F. Pérez Rodríguez y Cía. S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rodríguez Peña Nº 180, Capital Federal, avisan que: Manuel Prado, José Cotos, Antonio Cid, Manuel Agilda y Jesús Viqueira, venden a Ramón Calvo García, José Calvo Cambón y Francisco Calvo Cambón, su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Vinos y Cervezas y Venta de Helados, denominado "Las Delicias", sito en la AVDA. TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ Nº 2099, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en nuestras oficinas .T. E. 40-8294 y 45-3619.
$ 3.000.- e.18|5 Nº 5.502 v.24|5|65

Trujillo Hnos. y Cía. corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que: ha quedado anulada y sin efecto la venta del negocio de panadería, elaboración y venta de masas y emparedados y casa para fiestas privadas, sito en la calle AVENIDA DEL TRABAJO 5453|57|65, Capital, que Claridad Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada vendía a Julián Bernat y José Manuel Rey Carrillo. — Reclamos de ley en el negocio.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 5.050-v.21|5|65

Trujillo Hnos. y Cía. corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que Alfonso Eguía y la Sucesión de José Eguía venden a Mariana Lampropulo de Anastasopulos y José Maze el negocio del ramo de despacho de pan y fábrica de masas denominado "La Campana", sito en la calle AVENIDA ENTRE RIOS 866, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.17|5-Nº 5.051-v.21|5|65

Trujillo Hnos. y Cía. corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que Félix Oscar Fernández vende a Mario Bautista Tunessi, el negocio del ramo de fiambrería y elaboración y venta de masas denominado "La Alemana", sito en la calle AVENIDA RIVADAVIA 8608, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.17|5-Nº 5.049-v.21|5|65

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ. Of. Lima 213, 1er. piso, Cap. T. E. 38-5510 avisan: Jesús María Mourín, Severino Fernández, Benigno García, Francisco Arias y Manuel Rigueiro venden a José Vázquez Garea, Manuel Iglesias y Agapito Parrado, su neg. Hotel-Alojamiento (Habil. en Trámite), denominado "San Benito" sito en AV. LEANDRO N. ALEM Nº 534, Cap. Domic. de partes y recl. Ley. n|ofic. Este edicto modifica el ant. Nº 76.313 publ. del 21|3 al 6|4|65.
$ 2.600.— e.14|5-Nº 4.911-v.20|5|65

Francisco Menéndez, Martillero Público Nacional avisa que el señor Aldo Benedetto'li vende a los señores Domingo Atilio Pompili y Roque Vicente Franceschelli su negocio de Frutería y Verdulería sito en la AVENIDA MOSCONI 3254 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen Reclamos de Ley, Avenida Mosconi 2528, Capital, sus domicilios.
$ 2.000.- e.14|5-Nº 4.926-v.20|5|65

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Ada Margarita Martha Mosti de Collina, María Inés Blanco de Doral y José Arturo Blanco venden a Jesús García, hotel alojamiento, AZCUENAGA Nº 1421, domicilio partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.600.— e.14|5-Nº 4.947-v.20|5|65

Etelvina Medina de Guerra, domiciliada Fonrouge 2737, vende a Antonio Salvador Del Corno domiciliado Tabaré 1560, el fondo de comercio del garaje ubicado en esta Capital, AVENIDA DEL TRABAJO 5948. Reclamaciones de Ley, Escribanía Dubovis, Tucumán 1438, of. 102.
$ 1.600.— e.14|5-Nº 4.927-v.20|5|65

Mariano Zdero, vende a Jesús Osvaldo Ferreira, su negocio de restaurante, casa de lunch y despacho de bebidas a'cohólicas, situado calle AGRELO 3301|07, esq. LORIA 695, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio.
$ 1.400.— e.14|5-Nº 4.972-v.20|5|65

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Sabino Antonio Méndez, Cesáreo Méndez y José María López, venden libre deudas y|o gravamen Bar y Casa de Lunch, AVDA. CABILDO 779, a Sergio Gómez, Manuel Fernández, Isidoro Predassi, José Anslan y Nicanor Gómez, Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 1.800.- e.13|5 Nº 4.766 v.19|5|65

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Julio

Rodríguez, Hipólito Silva, Gustavo Raúl Galán, Hipólito Martínez, José Squillace, Antonio Rodríguez, Simón Saralegui, Jesús Sanmartín, Venancio Rodríguez y Secundino Estévez Martínez venden a Manuel Bouso, Celestino Estévez, María Marqués de García, Aurelio Fernández, Yolanda Margarita Tiadini de Vázquez, Nicolás Rito, Carmen Carmona López, Manuel Roberto Canosa y Raúl Tejerto Vázquez negocio Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza, Empanadas, Helados, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Café, Casa de Lunch y 12 mesas en la acera AVDA. RIVADAVIA 4548|52, libre deudas y|o gravámenes con retroactividad al 8|1|63. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 4.600.- e.13|5 Nº 4.764 v.19|5|65

Francisco Cutrono, Martillero Público, avisa que Demetrio Cagidemetrio vende a Celia Benítez de Previley su negocio de Panadería Mecánica, sita en la calle AUSTRALIA Nº 1102, Capital Federal. Reclamo término de Ley Avenida Gaona Nº 3362, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 1.600.- e.13|5 Nº 4.719 v.19|5|65

José Galvagno, Martillero Público, Av. Córdoba 5212, Capital, avisa Manuel Kampelmacher, vende a Myriam Esther Street su negocio de Peinados sito en AV. CABILDO 378. Capital, Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.200.- e.13|5 Nº 4.611 v.19|5|65

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654 ,avisan que: Antonio Saavedra, Irineo Marcos Yanez, Marcial Pérez Pazos y Arsenio Yanez venden a Hipólito Juan, Antonio Saavedra, Benito Pazos, Marcial Pérez Pazos, Manuel López Martínez, Pedro Martínez Leis y Angel Gumersindo Aran el negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Venta de Helados, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Café, Casa de Lunch y 3 Mesas en la Acera, sito en la AVENIDA CORRIENTES 6143|45, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, en n|oficinas. Nota: Este edicto rectifica al 76.718 del 2|4|65, por error de nombres.

$ 2.100.- e.13|5 Nº 4.708 v.19|5|65

Río y Cía., Balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Cap., avisan: Carlos Alberto Surmani y Víctor Jaime Surmani (Nº Réd. 304186-061) venden a María Luján Garay de Mauri (Número Réd. 712212-002), negocio Fiambrería Rotisería y Quesería, AVDA. CABILDO 4115|19, Cap. Dom. part. y recl. Las de ofic.

$ 1.600.- e.13|5 Nº 4.790 v.19|5|65

"B"

R. Fresno & Cía., balanceadores, con oficinas en esta Capital, Av. de Mayo 1229, piso 1º "B", tel. 37-1236, avisan que José María Alvarez, Leonardo Luis Buffanti, Luis Buffanti y Luis Erdociaín, establecidos con negocio de "Parrilla y Restaurant denominado "El Vasco", sito en la calle BELGRANO, DIQUE "3", LADO ESTE, JURISDICCION DEL PUERTO DE BUENOS AIRES, transforman la sociedad de hecho que gira "Alvarez, Buffanti Hnos. y Erdociaín", en "Parrilla y Restaurant El Vasco", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación). Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 5.200.- e.18|5 Nº 5.291 v.24|5|65

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7586, avisan: Carmen Catalina Ponzio de Lombardía, Jorge Pedro Lombardía y María del Carmen Lombardía, en su carácter de únicos y universales herederos de Manuel María Lombardía, venden a Braulio González, Marcelino González, José González y Paulino González, negocio Hotel Alojamiento sito BARTOLOME MITRE Nros. 2154|60, Capital, domic. partes. Reclamos Ley, n|oficinas.

$ 2.600.- e.14|5-Nº 4.827-v 20|5|65

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Germán Roza vende 1/2 parte indivisa negocio Lechería sito en la calle BOGOTA Nº 2399, Capital, a su socio Dante Natalio Gutiérrez quien se hace cargo de activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 1.600.— e.14|5-Nº 4.801-v 20|5|65

"C"

Ley 11.867. — Por 5 días. — Se avisa al comercio que por escritura ante mí, del 19|7|1961, "Viggiano Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. R. L.", con domicilio en la Capital Federal, CORRIENTES 785, ha distribuido entre sus socios parte de las ganancias acumuladas y a cuenta de sus beneficios, de acuerdo al balance al 30|6|1961, adjudicando a los únicos socios de la misma señores Francisco, Juan, Pedro, Salvador y José Viggiano, quienes constituyen domicilio especial también en la Capital Federal, calle Corrientes 785, los inmuebles en la zona Norte de la Capital Federal, Parroquia de San Nicolás, Circunscripción 14ª, calle Corrientes 781 al 791 entre Esmeralda y Maipú y calle Corrientes 799 esquina Esmeralda 401|419 y 421. — Se hace constar que la sociedad sigue en vigencia. — Reclamos de ley ante el escribano Joaquín Lacambra, con domicilio en Avda. Mitre 686, de Avellaneda.

$ 5.200.— e.17|5-Nº 5.066-v.21|5|65

Roberto F. Suparo, martillero público y balanceador, con oficinas en Av. Independencia 1839, Capital, avisa: que José De Nicoló vende a Sara Gascia de Masciotra, negocio de Lechería sito en CATAMARCA Nº 1128, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de Ley, mis oficinas.

$ 1.600.- e.18|5 Nº 5.159 v.24|5|65

E. González y Cía., corred. y mart. públicos, José E. Uriburu 362, 4º, Of. 41, Cap., avisan que Anselmo Rodríguez, Ricardo Rodríguez, Osvaldo Juan Pini y Santiago Fernández venden a Benigno García, Antonio Landeira y Antonio Vega, su negocio de elabor. y venta de helados, desp. beb. alcoh., casa de lunch y restaurant, CORRIENTES 3564, Cap., domic. partes y recl. ley n|oficinas. — Este edicto rectifica el Nº 34.716, e. 21|11 v.29|11|62.

$ 2.400.— e.17|5-Nº 5.119-v.21|5|65

Eugenio Maidana, bal. y mart. público, Ofic. Superí 1124, Capital, avisa: Vicente Padín Castro vende a Nicolás Arceri, su negocio de despensa de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en CAPITAN RAMON FREIRE 3702, Capital. Recl. de ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.100.— e.17|5-Nº 5.210-v.21|5|65

Carrillo & Cía., balanceadores y mart. públ., con oficinas en Cangallo 1710, piso 5º, avisan que por nuestro intermedio el señor Arnaldo Colautti vende su negocio de "hotel", sito en calle CORRIENTES Nº 3078, a María Antonia Espinosa, Mario Arias y Miguel Santos González, libre de toda deuda y gravamen. Dom. de partes y reclamos término de ley nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.17|5-Nº 5.135-v.21|5|65

Martínez, Moreda y Cía., S. A. C. I. I. F. M. S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Ramón Moreda Martillero Público Nacional Matrícula Nº 1416, comunica que con su intervención Manuel Mouriño (Número de Réditos en trámite), Manuel Fernández (Réditos número 725.510/00) y Gumersindo Barco (Número de Réditos en trámite) venden libre de todo pasivo a Camilo José Alvarez (Réditos Número 463.945/006), su negocio de Garaje sito en la calle CONDE Nº 1061, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas calle Cangallo número 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.

$ 3.400.— e.14|5-Nº 4.982-v.20|5|65

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital. T. E. 38-1035|4654, avisan que Ramiro García y José Landín, venden a Manuel Cordero y Alfredo Besteiro, el Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en CAMPICHUELO 1196 esq. FERRARI 202|04, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.

$ 2.000.- e.13|5 Nº 4.709 v.19|5|65

Díaz y Barreiro, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que Angel Freire y René Oscar Rivero venden a Antonio Diéguez, Cesáreo Diéguez, Amable Castro, Manuel Diéguez y José Russo su café, casa de lunch y despacho de bebidas, denominado bar "Kennedy", establecido en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 761, de esta ciudad, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley a los balanceadores.

$ 2.200.- e.13|5 Nº 4.625 v.19|5|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, matilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Celia Cabaleri vende a José Rodeiro su negocio alojamiento sito CUBA 3025. — Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|5-Nº 4.582 v.19|5|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ra-

san. Alicia A. Vda. de Plastino, vende a Osvaldo V. Spacech, fiambrería y quesería, CAMARONES Nº 4476. — Domic. partes y recl. ley n|oficinas, T.E. 63-0353. — Este edicto anula el anterior Nº 732 del 20 al 26|4|65 por error nombre comprador.

$ 1.800.— e.13|5-Nº 4.769 v.19|5|65

"CH"

Bruno y Cía., martilleros públicos, Av. de Mayo 776, 1º "A", avisan: Francisco López y Jorge Blanco Yebra venden a Félix Diserens, Ana María Wilson viuda de Segalla y América Wilson, su Hotel Alojamiento "Ancón" (habil. e|trám.) calle CHARCAS Nº 2223, Capital. Domicilio de las partes, reclamos ley en n|oficinas.

$ 1.800.- e.18|5 Nº 5.314 v.24|5|65

Administración del Plata S. R. L. anuncia que por su intermedio Rafael Venuti, mart. público, vende a Adolfo Cabral su negocio de frutería y verdulería, sito en la calle CHAJARI 4585, reclamos en término de ley en nuestras oficinas sito en Amenábar 3985, sus domicilios.

$ 1.400.— e.14|5-Nº 4.889-v.20|5|65

"D"

Avelino González, Martillero Público, Lezica Nº 4155, 2º p. dto. 8, 88-8542, avisa que Adolfo Bagnato vende a Dora Haydée Bustos y Nely Teresa Bustos, Neg. de Peluquería para Damas, sito en la calle DUPUY 1174, Capital, reclamos ley mi oficina, dom. de las partes.

$ 1.400.- e.18|5 Nº 5.325 v.24|5|65

Hijo de González Móure y Cía, oficinas Paraná Nº 196, avisan que Rogelia González de Alvarez vende, libre de deuda, a Nicolino Buonfiglio negocio "Fábrica de Pastas Frescas y Venta de Productos Envasados sito DIRECTORIO Nº 1875. Reclamaciones ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 1.400 e. 14|5 Nº 4.999 v. 20|5|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Osvaldo J. Natale vende a Humberto María, frutería y verdulería, DESAGUADERO 3759. — Domic. partes y recl. ley nuestras oficinas. T. E. 63-0353-5678.

$ 1.400.— e.13|5-Nº 4.768 v.19|5|65

"E"

Manuel Martín y Cía., (Oscar N. Martín, martillero público) Sarmiento 1574, 3º D, Capital, T.E. 35-5879, avisan que: Fernando Rey, Rubén Omar Salaberry y Antonio González, dan por terminada con fecha 31 de marzo de 1965, la explotación del negocio de bar y restaurante denominado "Arsenal", sito en ENTRE RIOS Nº 1901 esquina PEDRO ECHAGUE, Capital Federal, dejando disuelta la sociedad de hecho que los unía. — Liquidación de activo y pasivo de la sociedad, a cargo del martillero Oscar N. Martín. — Domicilio parte, reclamo término de ley en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.670 v.19|5|65

"F"

Sánchez, Portilla & Cía., Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161 piso 1º, avisan: Jesús Lamas y Leopoldo Lorenzo venden a Valeriano Sierra, Amable Merayo, Andrés Vigil y Ramiro Traviesas, Restaurant y Bar, FEDERICO LACROZE 3901, esq. FRAGA, domicilio de partes. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 1.600.- e.18|5 Nº 5.303 v.24|5|65

Manuel Ramos & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651, avisan que Manuel Alfonso Díaz, vende a José Riesco, Miguel Ablanedo, Indalecio Rodríguez, Luis Salgado & Ubaldo Quirós, la sexta parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con los compradores, del negocio de Café y Bar, denominado "San Martín" sito en esta Capital calle FEDERICO LACROZE Nº 4001. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el mismo negocio.

$ 2.800 e. 14|5 Nº 4.837 v. 20|5|65

"G"

Ley 11.867. — Por cinco días. — Buenos Aires. — Agustín Cabrero vende a don Pedro García García y Laurentino García García el negocio de Despacho de Pan y Venta de Helados, ubicado en la calle GANA Nº 605, de la Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de ley en el mismo negocio donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.800.- e.18|5 Nº 5.207 v.24|5|65

Inmobiliaria Boedo S. R. L. — J. Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisa que Elisa M. Vaamonde vende a Laura G. Salvati su negocio de despensa y desp. comest., sito calle GORRITI 4901, Cap. Domicilio partes y recl. ley, nuestras ofic.

$ 1.200.— e. 18|5 Nº 5.453 v. 24|5|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: José Antonio María, vende a Roberto Fernández, frutería y verdulería, GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 5018. — Domic. part. y recl. ley n|oficinas, T. E. 63-0353.

$ 1.400.— e.13|5-Nº 4.767 v.19|5|65

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Luis Videla vende con activo y pasivo a su condómino Hugo Argentino Medina y con retroactividad al día 8 de abril del año 1958, una parte mitad indivisa que le correspondía en el negocio de panadería mecánica, denominado "La Flor del Rosal", sito calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 1523|25 de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 1.800.— e.13|5-Nº 4.775 v.19|5|65

"H"

Inmobiliaria Boedo S. R. L. — J. Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisa que José Sánchez Bosquet vende a María A. Iturbe y Juan Charlón su negocio quiosco, librería, jug. y cig., sito calle HUMBOLDT 1539, Cap. Dom. partes y recl. ley, ntras. ofic.

$ 1.400.— e. 18|5 Nº 5.451 v. 24|5|65

"J"

Natalio Kittner, martillero público, con oficinas en la calle Córdoba 6049, T. E. 772-7461, comunica por 5 días que Talleres Justo S. R. L., sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 1884, vende a Fernando Kopita, domiciliado en la calle Nazca 1268, su taller de mecánica, chapa y pintura. Reclamos de ley en mis oficinas, sus domicilios.

$ 1.800.— e.17|5-Nº 5.038-v.21|5|65

"L"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento 1495, Capital Federal, T. E. 40-5913 y 46-3691, que el señor Eduardo Doce vende a doña Vicenta Chiaramonte el negocio de hotel, sito en la calle LAFUENTE Nº 469, Capital Federal, domicilio del vendedor. Domicilio de la compradora y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e. 18|5 Nº 5.514 v. 24|5|65

Capital Federal: Por cinco días, Pedro N. Rufrán, martillero público, T.E. 97-5949-5775, con oficinas en esta ciudad, calle Gana 109, hace saber por Antonio Sartajas por mi intermedio vende su comercio de almacén ubicado en LOPE DE VEGA Nº 2900, Capital Federal, a don Antonio Juan Bartolucci, haciéndose cargo activo y pasivo. — Reclamos de ley mis oficinas y domicilio de partes.

$ 2.000.— e.13|5-Nº 4.789 v.19|5|65

"N"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Marcos Nieberg vende a Gerónimo Fandiño y Manuel Guillen el despacho de comestibles al por menor y venta de vinos y cervezas envasados, sito en NICASIO OROÑO Nº 2201, Capital. Domic. partes, rec. ley, n|ofic. — Nota: Este edicto rectifica al 79.091 del 11|1|65, por error de nombres.

$ 2.200.— e. 18|5 Nº 5.335 v. 24|5|65

Aldao, Comercial e Inmobiliaria. — Gustavo T. Tepper, martillero público, oficinas Avda. Quintana 6, Cap., avisa: Carlos Roque Sanzone vende a Carlos Alberto Bazan y Domingo Fernando Zamora, su negocio de peluquería para damas y quiosco, sito en NAZCA 824, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e. 18|5 Nº 5.463 v. 24|5|65

Eduardo Rivadulla e Hijos martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Angel Paoli, vende a Jorge Perfecto Rojo su negocio carnicería sito NAHUEL HUAPI 1765. — Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|5-Nº 4.581 v.19|5|65

"P"

N. Martínez Elizondo, mart. público, calle Luis Sáenz Peña 352, avisa: Celia Sobrado de Loras y Esther Sobrado venden a Oscar Carlos Torricella, su

negocio de Librería y Cigarrería, sito en la calle PUAN 421, Cap. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 1.400 e. 14|5 Nº 4.992 v. 20|5|65

Manuel Ramos & Cía., de La Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º Capital, T. E. 40-0651, avisan que José Carballido y Angel Vicente Orlando, venden a Ramón Santín Vázquez, el negocio de Lechería y Productos de Granja, sito en a calle PINTO Nº 3701, Capital. Domicilio del comprador en el mismo negocio, domicilio de los vendedores. Sarmiento 1480, Capital. Reclamaciones de ley, en n|oficinas.
$ 2.400 e. 14|5 Nº 4.838 v. 20|5|65

Se hace saber que Luis Aguila vende a Luis S. Aguila su taller de capelladas y trenzados, sito en esta Capital, calle PATAGONES 3626, Recl. y domicilios allí mismo.
$ 1.000 e.14|5 Nº 4.885 v.20|5|65

C. Mongelli y Cía., martilleros públicos, oficinas en J. P. Tamborini 3189, Capital, avisan: Nemesio López Alba vende a Francisco Martino, despacho de pan PINTO Nº 3757, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.13|5 Nº 4.686 v.19|5|65.

"R"

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por el término de ley que la sociedad colectiva "Perna Hermanos y Repetti", dedicada a comerciar en el ramo de materiales de construcción y afines, con domicilio en la calle RAMON LISTA 5335, ha cesado en sus actividades el 31 de diciembre de 1957, practicándose la disolución total mediante escritura otorgada ante mí, el 17 de febrero de 1965. Reclamos de ley, Esc. Alfredo Novaro Hueyo, Diagonal Norte Nº 651, 2º piso. Se hace constar que los socios se hacen cargo del activo y pasivo.
$ 2.800.— e. 18|5 Nº 5.387 v. 24|5|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel Sainz, Réditos Nº 125.129-007, vende a Alberto Leoncio Valdés, Réditos 211.102-01, Francisco Javier Suárez, Réditos 41.484-008, Luis Ruiz y Moisés Sierra, el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle ROJAS Nº 201|05|09 esquina BACACAY Nº 899, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 3.000 e.17|5 Nº 5.194 v.21|5|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A., Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar Martillero Público) oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571 avisan: Grandes Almacenes "Viturro" Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital $ 1.000.000.— m|n.), vende a "Viturro", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. $ 10.000.000.—) negocio Despensa de Comestibles y Venta de Bebidas Envasadas en General, sito en la calle RIVADAVIA Nº 11696 esquina AVENIDA GENERAL PAZ. Domicilio partes y reclamaciones de ley en el mismo negocio.
Nota: Este edicto rectifica y anula la publicación Nº 49.307 de fecha 7 de marzo de 1962.
$ 3.000 e. 14|5 Nº 4.858 v. 20|5|65

Zamacona & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Yerbal 2393, 1er. piso, Capital, comunican que Velindo Over Nietto vende a Alberto Harari su parte, en el negocio de Panadería, Elaboración y Venta de productos de Graham, Centeno y Similares sito en esta Capital calle RAMON L. FALCON 7140|44. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.13|5 Nº 4.704 v.19|5|65.

Zamacona & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Yerbal 2393, 1er. piso, Capital, comunican que Alberto Harari vende a José Benito el Negocio de Panadería, Elaboración y venta de Productos de Graham, Centeno y Similares, sito en esta Capital, calle RAMON L. FALCON 7140|44. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000 — e.13|5 Nº 4.703 v.19|5|65

"S"

Raúl C. Molinari, escribano titular del Registro Nº 24, hace saber que José Roberto Gutiérrez vende a don Angel José Brioso el negocio de despensa y artículos de granja conocido como "Provisión Paddock", antes "Provisión Bichi", ubicado en la calle SAN BENITO DE PALERMO Nº 1567, Capital Federal. Domicilio de las partes para reclamos de ley en mis oficinas, calle Moreno Nº 608, piso 1º, Capital Federal.
$ 2.200.— e. 18|5 Nº 5.436 v. 24|5|65

Al comercio Emilio Cuesta vende a los señores Julio Oscar Méndez, José Manuel Pando, Inés Elisa Méndez, Eduardo Elías Zarabozo, Agustín Vaz y Antonio David Pando el negocio de café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, casa de lunch, de la calle SARMIENTO 2435, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Sarmiento 2435, Capital.
$ 1.800.— e. 18|5 Nº 5.456 v. 24|5|65

El escribano Arturo Adrián Franchini, Avenida Cabildo Nº 1792, de Capital Federal, por cinco días avisa: Que por su intermedio, Norma Edit Faccionatti de García vende a Edgardo Parnisari su negocio de farmacia denominada "Squassini", sito en la calle SALGUERO Nº 764, Capital Federal, el que toma a su cargo el activo y pasivo. Reclamos de ley, en mi escribanía, sus domicilios.
$ 2.000.— e. 18|5 Nº 5.412 v. 24|5|65

Jorge Arboleya y Mariano A. Miguel, Martilleros Públicos, con oficinas en la calle French 65, Dto. 1º, de Ramos Mejía, avisan que Aina Melita Mikelsons de Ansbergs vende libre de deudas y gravamen a Aide Gamboa de Volpicelli su negocio de Peluquería de Damas denominado Mon Petit, sito en la calle SAN JOSE 783, Cap. Federal, reclamo ley en el mismo negocio, sus domicilios.
$ 2.000 e.17|5 Nº 5.121 v.21|5|65

E. González y Cía., Corred. y Mart. Públicos, José E. Uriburu 362, 4º, Of. 41, Cap., avisan que: Angel Freire, René O. Rivero y Félix A. Diprizzio venden a César Palacio, Oscar Soto, José S. Juárez, Guillermo García, Adolfo J. Baumgarntner, su negocio de Restaurant, Bar, Hotel y Quiosco de Cigarrillos, calle SUAREZ 2035, Cap., libre de toda deuda, recl. ley y domicilio de las partes n|oficinas.
$ 2.200 e.17|5 Nº 5.120 v.21|5|65

Jorge Arboleya y Mariano A. Miguel, Martilleros Públicos, con oficinas en la calle French 65, Dto. 1º, de Ramos Mejía, avisan que ha quedado sin efecto la venta que la señora Aina Mikelsons de Ansbergs había efectuado a la señora Ercilia Hebe Urtubey de Fernández del negocio de Peluquería de Damas denominado Mon Petit, sito en la calle SAN JOSE 783, Cap. Federal.
$ 2.000 e.17|5 Nº 5.116 v.21|5|65

Osvaldo Jorge Rosito, Martillero Público, Pavón 3436, Capital Federal, avisa: Aldo Federico Pereyra vende a Juan Bautista Lanzillotta el negocio de Zapatería, sito en SUIPACHA Nº 1023, Capital Federal. Reclamos de ley en mi oficina, Pavón 3436, Capital Federal.
$ 1.400 e.17|5 Nº 5.083 v.21|5|65

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: José Rivas vende a Sarmiento, S. R. L., representada por los señores Bernardo García, José Alvarez y Fausto Vicente, kiosco de venta de cigarrillos y golosinas, SARMIENTO Nº 1502, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.800 — e.14|5 Nº 4.948 v.20|5|65

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Celestino Fernández, Francisco Parrero, Nicolasa Arias de Fernández, María del Carmen Castrillón de Fernández y María Celia Fernández de Vázquez venden a Enrique García, Emilio Fernández Neira, Andrés Fernández Neira y Benita García negocio Hotel-Despacho de Vinos y Cervezas, denominado "Silver Home", calle SUIPACHA 778, domicilio partes. — Reclamos ley, n| oficinas.
$ 2.600. — e.14|5-Nº 4.962-v.20|5|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Que la venta José Alberto Mayo a Luis Díaz y Manuel María Romero negocio Alojamiento sito SUPERI 2409, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio de partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.13|5 Nº 4.586 v.19|5|65.

Se hace saber por 5 días que Catalina Olikierow de Gwatua vende a "Coribaur Sociedad en Comandita por Acciones" libre de toda deuda y gravamen, el Negocio de Bar, despacho de bebidas y casa de lunch que funciona en el local sito en la calle SUIPACHA 534 de esta Ciudad. Reclamos de ley ante Escribanía Sverdloff, Lavalle 1290 8º piso, oficina 807, Capital, sus domicilios.
$ 2.200.— e.13|5 Nº 4.595 v.19|5|65.

Río y Cía., Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Héctor Toledo vende Clara Luna viuda de Torillo, negocio Desp. Comest. con venta de Beb. Alcohólicas, Env. al por Menor, SUPERI 4216, Capt. Domc. y partes y recl. ley n|Ofc.
$ 1.400.— e.13|5 Nº 4.792 v.19|5|65.

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital avisan: Gregorio C. Paladino vende a Luis B. Alfageme, Fiambrería y Quesería, SANABRIA 2665. Domic. partes y recl. ley nuestras oficinas, T.E. 68-0353-5678.
$ 1.400.— e.13|5 Nº 4.770 v. 19|5|65.

"T"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que el señor Cándido Mosteiro Ramos vende al señor Jesús Raúl García el negocio de Restaurante y bar denominado "Cinco esquinas", sito en esta Capital, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 3152, donde se domicilia el vendedor. Domicilio del comprador y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
$ 2.600.- e.18|5 Nº 5.516 v.24|5|65

Ebert A. Bértora, Calera Santa Catalina, con domicilio en Sáenz 5, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, avisa que transfiere el Activo y Pasivo de su negocio de venta de materiales de construcción, sito en Sáenz 5, Lomas de Zamora, Buenos Aires, y administración TALCAHUANO 178, C. Federal, a "Ebert A. Bértora S.A.C.I.F. e I.", Talcahuano 178, 3º A., Capital Federal. — Reclamos de Ley: Estudio Dr. Elorduy, abogado, Talcahuano 178, 3º A., Capital Federal.
$ 2.200 e.17|5 Nº 5.233 v.21|5|65

Bertolino y Armendáriz, martillero públicos, con oficinas en Rodríguez Peña Nº 189, 3er. piso, ofic. 7, T. E. 35-7742, avisan que: Zorach Moszkowski, vende a Héctor Segundo Castro, su negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 3302 esquina GALLO Nº 794, donde se domicilia vendedor, comprador domiciliado calle Gallo número 740, Capital. — Reclamos Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400. — e.14|5-Nº 4.913-v.20|5|65

Martínez, Moreda y Cía., S. A. C. I. I. F. M. S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos martillero público nacional, Matrícula Nº 891, comunica que con su intervención Carlos Alberto Fernández (número de Réditos en trámite) y Angela Bloise de Mattiussi (número de Réditos en trámite), venden libre de todo pasivo a Elvira Constanza Arini vda de Ciriano (número de Réditos en trámite), su negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle TRES ARROYOS Nº 1100, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Cangallo número 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 3.600. — e.14|5-Nº 4.981-v.20|5|65

Inmobiliaria Salta, Carlos García, martillero público, con oficinas en la calle Salta 899, Buenos Aires, avisa que por su intermedio el señor Emilio Franchino vende a la señora Nelia Aída Martínez de Palopoli, su negocio de fiambrería y expendio de comestibles en general por menor ubicado en la calle TARIJA 3430, Buenos Aires. — Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200. — e.14|5-Nº 4.820-v.20|5|65

"Iguazú" Inmob. Balanceador R. R. Villafañe c|Ofic. en S. M. del Carril 2636 Cap., avisa: Que Jesusa Ferreiro de Santos vende a Ethel América Ochoa de Gatti, su negocio de Venta de Golosinas sito en TERRADA 4005. Recl. ley n|ofc. domic. partes.
$ 1.400.— e.13|5 Nº 4.669 v.19|5|65.

"U"

S. M. Muñoz, martillero, oficinas Uruguay Nº 1143, T. E. 41-3160, avisa: López y Cía., Soc. en comandita, vende a Jacobo Zilberstein, su negocio de "Sedería y Venta de Géneros", denominado "Lober", sito calle URUGUAY Nº 1069, tomando a su cargo el comprador activo y pasivo del mismo. — Domicilio partes y reclamos Ley mis oficinas.
$ 1.800. — e.14|5-Nº 4.976-v.20|5|65

"V"

Se avisa al comercio: Que los señores Felipe Lobato, Higinio Salas, Benito Manuel Alvarez y José Fernández Aparicio, han dejado de pertenecer a la sociedad de hecho "Fernández, Lobato y Cía.", con negocio de café, bar y restaurant, sito en esta ciudad, calle 25 DE MAYO 175, con fecha 1º de mayo de 1963, haciéndose cargo del activo y pasivo los restantes socios, Sres. Justo Fernández, Faustino Salas y José Méndez. Reclamaciones de ley en el mismo negocio, todos allí domiciliados.
$ 2.600.— e. 18|5 Nº 5.405 v. 24|5|65

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., of. Lima 213, 1er piso, Cap., T. E. 38-5510, avisan: Celestino Nicolás y Graciano Nicolás venden a Ramón Cerviño Suárez, Manuel Pereira París, Antonio Rodríguez Cerviño y José María Casais, su neg. de Hotel-Alojamiento (Habil en trám.), sito en la calle 24 DE NOVIEMBRE Nº 217, Cap. — Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 2.200. — e.14|5-Nº 4.900-v.20|5|65

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

De Nola Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 29 de mayo de 1965, a las 9 hs., rematarán la Fábrica de Calzado, calle CAMARONES 4341. — Orden Levon Levonian. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200 e.17|5 Nº 5.246 v.21|5|65

C. V. La Madrid y Cía., martilleros públicos, hacen saber que el 22 de mayo de 1965 a las 16 horas rematarán las existencias de la planta fraccionadora de vino propiedad de la firma Majestad S.R.L. (en formación) sito en la calle GREGORIA PEREZ 3345, Capital Federal. Oposiciones y reclamos de ley nuestras oficinas Rivadavia 9325, Cap.
$ 2.000 e.13|5 Nº 4.612 v.19|5|65

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

RIVOL
Soc. Anón. Ind. y Com.
Registro Nº 6.204
Comunicamos a los accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1965, aumentó el capital autorizado a $ 24.200.000.— emitiendo acciones ordinarias al portador. Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción a las series 71ª al 100ª de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos.
$ 1.560 e. 18|5 Nº 5.452 v. 20|5|65

AEROGOM
Sociedad Anónima
Industrial Comercial, Financiera
Expediente Nº 14.884
Se comunica la emisión de las series dos a cinco inclusive de acciones ordinarias al portador, Clase "A" —cinco votos— con un total de cuatro millones de pesos moneda nacional y la serie número seis de acciones ordinarias al portador, Clase "B" —un voto— por un total de un millón de pesos de la misma moneda, todo lo que asciende a la cantidad de cinco millones de pesos moneda nacional. Con la emisión comunicada el capital suscripto y realizado de la sociedad es de $ 8.000.000.— m|n. — El Directorio.
$ 2.280 e. 18|5 Nº 5.447 v. 20|5|65

CARPET BAZAAR
Sociedad Anónima, Comercial
Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 11 de enero de 1965, se ha emitido la serie Nº 2 de acciones ordinarias al portador de $ 100.— c|u. con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 16.000.000.—.
Se estableció que las integraciones deberán hacerse en efectivo. — El Directorio
$ 1.560 e. 18|5 Nº 5.407 v. 20|5|65

QUIMICA ESTRELLA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de junio de 1964, el Capital suscripto ha sido elevado a la suma de $ 400.000.000.— m|n. — El Directorio.
$ 960 e. 18|5 Nº 5.381 v. 20|5|65

FEDERICO VOGT
Establecimientos Metalúrgicos Argentinos Sociedad Anónima. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.234
Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 30|4|1965, resolvió elevar el capital suscripto y realizado en m$n. 3.400.000.— a m$n. 10.000.000.—, a fin de absorber una parte del saldo de Re-

valúo Contable Ley 15.272. A ese efecto se emitirán 17 series de 2.000 acciones de la clase "B" de un voto a distribuir entre los accionistas a prorrata de sus actuales tenencias en acciones.

$ 2.010 e.18/5 Nº 5.133 v.20/5/65

FAMITA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 11.051

Comunicamos a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado de m$nacional 15.000.000.— a m$n. 30.000.000 de acuerdo con el artículo 4º del estatuto social. También se comunica la emisión de ocho series de acciones de clase "A" por valor de m$n. 4.000.000.— y dos series clase "B" por valor de m$n. 1.000.000. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18/5-Nº 5.317 v.20/5/65

ESTUDIOS ION
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 15.866

El Directorio llama a la suscripción de $ 600.000.— correspondiendo a las series Nº 5 a 10. — El Directorio.

$ 720.— e.18/5-Nº 5.327 v.20/5/65

DIACROM
Soc. Anón. Ind. y Comercial
Registro Nº 6428

Se comunica que la Asamblea Ordinaria del 29/1/64 elevó el Cap. autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 30.000.000 y que el Directorio ha resuelto emitir 41 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto y v.n. m$n. 100 c/u., por un importe de m$n. 4.100.000.— para capitalizar el remanente del saldo de revalúo contable, Ley 15.272. — Emilio Brenner, presidente.

$ 1.800.— e.18/5-Nº 5.311 v.20/5/65

GRAFICA NORSUR
Sociedad Anónima de Ediciones y Publicaciones

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 10 *de mayo* de 1965, resolvió la emisión a la par de las series 310a. a 550a., ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 80.000.— m/n. cada serie o sea una emisión total de pesos 19.280.000.— m/n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 5º del estatuto, hasta el décimoquinto día hábil siguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle Lavalle 1527, Capital Federal.

$ 2.160.— e.18/5-Nº 5.331 v.20/5/65

NEREIDA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que la asamblea del día 6 de abril de 1965, elevó el capital autorizado a la suma de m$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias de cinco votos. — El Directorio ha resuelto emitir m$nacional 2.000.000.— en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 1.440.— e.18/5-Nº 5.310 v.20/5/65

LA MONUMENTAL
S. A. de Capitalización

La Asamblea General Ordinaria de accionistas del 22/4/65 resolvió emitir $ 4.000.000.— en acciones ordinarias para distribuir como capitalización del revalúo contable y aumentar el capital autorizado a $ 50.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.18/5-Nº 5.309 v.20/5/65

S. E. R.
Sociedad Edificadora Romagnola
S. A. C. I. e I.
Esmeralda 561, Piso 7º, Of. 135
Capital

El Directorio en su sesión de fecha 5 de noviembre del año próximo pasado, resolvió la emisión de dieciséis series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por un total de pesos moneda nacional 16.000.000. Igualmente en la Asamblea General Extraordinaria del 20 de noviembre de 1964, resolvió aumentar, de conformidad con lo establecido en el artículo sexto del Estatuto, el capital autorizado, en ese momento de Veinte Millones de Pesos, a la suma de Cuarenta Millones de Pesos.
El Directorio.

$ 2.040 e.17/5 Nº 5.224 v.19/5/65

GUTVIL S. A. I. C. F.
Registro Nº 14.253

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia, que se han emitido treinta (30) series de acciones según detalle: 20 series de acciones preferidas, al portador, del número 41 al 60, con dividendo fijo del 10 o/o, sin participación adicional, ni carácter acumulativo; 10 series de acciones ordinarias, al portador, clase "B", 1 voto, números 61 al 70. Todos con derecho a dividendo proporcional a la *fecha de su integración en bienes o en* dinero en efectivo o por la capitalización de aportes anticipados, o pasivos existentes.
El Directorio.

$ 2.280 e.17/5 Nº 5.209 v.19/5/65

TEPPER
Soc. Anón. Com. e Ind.
Nº de Registro 15.403

Llámase Suscripción integración par $ 4.000.000 acciones ordinarias clase "B" de un voto y $ 4.000.000; acciones ordinarias clase "A" de *cinco* votos.

Corrientes 2294, piso 12, Of. 57. — El Directorio.

$ 1.080 e.17/5 Nº 5.214 v.19/5/65

GUTVIL S. A. I. C. F.
Nº 14.253
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores Accionistas que el capital autorizado ha sido elevado a la *suma* de $ 70.000.000, (setenta millones de pesos m/n.), dividido el aumento de $ 20.000.000, en veinte series de $ 1.000.000, cada una. — Diez series (10) por $ 10.000.000, de acciones preferidas con un dividendo del 10 por ciento anual sin participación, sin efecto acumulativo, al portador, y diez series (10) por $ 10.000.000 de acciones ordinarias clase "B" de un voto al portador, autorizándose al Directorio a emitir las acciones en la oportunidad, modo y forma que estime conveniente.
El Directorio.

$ 2.400 e.17/5 Nº 5.207 v.19/5/65

COMPAÑIA FRUTICOLA DEL NORTE
S. A. C. A. I. F. I. M.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de enero de 1965 resolvió elevar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de pesos 5.000.000. — Asimismo, se informa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 21º a 36º, por un monto de $ 8.000.000, en acciones ordinarias "A", y las series 37º a 100º, por un monto de $ 32.000.000. en acciones ordinarias "B", pudiendo ejercer su derecho de preferencia en las condiciones estatutarias.
El Directorio

$ 1.800 e.17/5 Nº 5.196 v.19/5/65
$ 1.200 e.20/5 Nº 5.284 v.21/5/65

PANTOQUIMICA
Sociedad Anónima Ind. y Com.
Monasterio 269

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la quinta serie compuesta de 6.000 acciones ordinarias "A" de v$n. 100 cada una, al portador.

De conformidad con el artículo 7º del Estatuto, los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción dentro de los 15 días de vencida la última publicación del presente edicto.

Los actuales tenedores tendrán derecho a suscribir a la par la nueva emisión en proporción a las acciones que posean.

Al ejercitar ese derecho deberán manifestar si han de participar en el prorrateo del remanente de las acciones que quedaren sin suscribir.

Las nuevas acciones deberán ser integradas en su totalidad en el momento de suscribirlas y gozarán de dividendo a partir del ejercicio que comenzara el 1º de enero de 1965. — El Directorio.

$ 3.360 e. 17/5 Nº 5.276 v. 19/5/65

COMPAÑIA AMERICANA METALURGICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Directorio del día 24 de abril de 1965, y conforme a la resolución de asamblea ordinaria del 12 de abril de 1965, se resolvió emitir cien series de acciones ordinarias clase "B", (1 voto), números cincuenta y uno a ciento cincuenta inclusive, por valor nominal de m$n. 40.000.000.

El derecho de preferencia establecido por el artículo 4º de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle El Cano 5080, Capital. — El Directorio.

$ 1.920.— e.17/5 Nº 5.043 v.19/5/65

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA S. A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 6 de abril de 1965 el capital autorizado de la Sociedad ha quedado elevado a la *suma* de m$n. 600.000.000.

Buenos Aires, mayo de 1965. — El Directorio.

$ 1.080 e. 17/5 Nº 5.249 v. 19/5/65

CASA RUBIO S. A.

Comunícase a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series Nº 126 al 175 en acciones ordinarias clase "A" por un valor total de $ 10.000.000 debiéndose efectuar las suscripciones al contado y a la par. — El Directorio.

$ 1.080.— e.17/5 Nº 5.195 v.19/5/65

FERGAT S. A. I. C. I. F.

Comunícase a los Sres. Accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 1963, el Capital Autorizado de la sociedad ha sido aumentado a m$n. 10.000.000 y en reunión de Directorio de fecha 16 de marzo de 1964, se dispuso la emisión de 22.000 acciones ordinarias, 5 votos, al portador por v$n. 2.200.000 provenientes del saldo de revalúo contable ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.560. e.17/5 Nº 5.181 v.19/5/65

SANZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir dos Series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por valor de m$n. 12.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 24.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 7º de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle San Juan 3331, Capital.

$ 1.800.— e.17/5 Nº 5.159 v.19/5/65

ESTUDIOS ION
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Ref. Exp. Nº 15.866

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 5 a 20 en acciones ordinarias clase A con derecho a 5 votos c/u. por un total de m$n. 1.600.000. — El Directorio.

$ 1.200. e.17/5 Nº 5.162 v.19/5/65

EDICIONES HORME S. A. EDITORIAL
Expediente Nº 14.299

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 9 de abril de 1965, se ha inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del capial autorizado a m$n. 5.000.000 resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de octubre de 1964; y que el Directorio en su reunión de fecha 27 de abril de 1965 ha emitido la serie Nº 6 de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción de m$n. 3.000.000.

$ 2.040.— e.17/5 Nº 5.145 v.19/5/65

FABRICA DE VINAGRE UNICO S. A. C. I. F.
Reg. 10790

Don José Manzano Hidalgo en su carácter de Presidente de la Fábrica de Vinagre Unico, S. A. C. I. F. hace saber que por escritura de fecha 26/9/64, pasada al folio 647 del registro de esta Capital Nº 493 a cargo del escribano Rodolfo P. Tellarini, la sociedad que preside procede a emitir las series 26º a 40º *inclusive de acciones ordinarias* al portador tipo A de 5 votos por un v$n. 3.000.000 con participación de dividendos desde el 1º/7/65, al contado, de acuerdo a las resoluciones de las Asambleas del 31/8/63 y 29/10/64 y a los efectos de ejercer derecho de preferencia.

$ 2.160.— e.17/5 Nº 5.139 v.19/5/65

M. COMERO & CIA. S. A. IND. Y COM.
SUSCRIPCION

Comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir a la par 1.475 acciones de $ 1.000 cada una *pagaderos al contado en el momento de* la suscripción, en la proporción de las que posean y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965. Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerdan los Estatutos en la Sede Social calle 25 de Mayo Nº 340, Capital. — El Directorio.

$ 1.800. e.17/5 Nº 5.231 v.19/5/65

TALLERES ELECTROMETALURGICOS GROSSO S. A. I. y C.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del día 20/4/65, ha resuelto emitir las series números 26 a la 35 de acciones ordinarias clase "B" de v$n. 1.000.000 cada una. — El Directorio.

$ 1.080.— e.17/5 Nº 5.075 v.19/5/65

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, conforme lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 31/3/65, el Directorio ha resuelto emitir 400.400 acciones, valor nominal de $ 40.040.000 destinada dicha emisión a capitalizar la segunda cuota del revalúo contable. En esta forma el capital emitido será de $ 194.040.000 nominales. La emisión de $ 40.040.000 se hará en acciones ordinarias clase B, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1964, lo que se hace saber a sus efectos. — El Directorio.

$ 2.040.— e.17/5 Nº 5.041 v.19/5/65

SAPROFIN S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Reg.: 12249

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad, conforme lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de abril de 1965, ha resuelto emitir 60.00 acciones ordinarias de las mismas características a las actualmente en circulación y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965. Los actuales poseedores de acciones tendrán derecho a suscribir hasta tres acciones por cada una que posean, debiendo hacer uso de este derecho dentro de los *quince días, contados* desde la última publicación del presente aviso. Las acciones serán suscriptas por su valor nominal y al contado, en las oficinas de la Sociedad, Belgrano 427, 6º piso. — El Directorio.

$ 2.610.— e.17/5 Nº 5.089 v.19/5/65

RIO - QUI
S. A. I. y C.
Inspección General de Justicia
Expediente Nº 10.441
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 3 del corriente mes ha resuelto lo siguiente:

1º) Emitir las series Nº 3 al 7 inclusive de m$n. 500.000 cada una, en acciones ordinarias al portador Clase "B", por un total de m$n. 2.500.000 por toda la emisión.

2º) Las acciones correspondientes a esta emisión gozarán de dividendos a partir del 1º/11/1964.

3º) Las acciones de esta emisión deberán integrarse al contado y en efectivo en el acto de la suscripción.

4º) Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el Art. 8º de los Estatutos Sociales durante el plazo fijado. — El Directorio.

$ 3.000 e. 17/5 Nº 5.137 v. 19/5/65

JULIAN DOMINGUEZ S. A.

Inf. emisión 100.000 acc. ord. par, 20 % cont. — El Directorio.

$ 360 e. 17/5 Nº 5.131 v. 19/5/65

MANUEL FERNANDEZ VEGA
S. A. C. e I.
C. e I.

La Asamblea General Ordinaria del 24/12/64, elevó el Capital Autorizado de m$n. 60.000.000 a m$n. 150.000.000 de los cuales m$n. 50.000.000 son de acciones ordinarias de clase A y m$n 40.000.000 de acciones ordinarias de clase B.

$ 1.080 e. 17/5 Nº 5.128 v. 19/5/65

COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC
S. A. Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera, Forestal
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de marzo de 1965 se resolvió el aumento del Capital Social a la suma de m$n. 1.500.000.000. Por su parte el Directorio de la Compañía en la reunión de fecha 9 de abril de año en curso, procedió a la emisión de dos series de acciones por un valor total de v$n. 607.560.000 que corresponden $ 84.244.000 a la clase "A" y $ 523.316.000 a la clase "B".

$ 2.280 e. 17/5 Nº 5.121 v. 19/5/65

LA HISPANO ARGENTINA
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 1964, elevó el capital autorizado hasta la suma de $ 4.500.000, quedando facultado el Directorio para que emita las series necesarias con el fin de atender el pago de los dividendos pendientes. — El Directorio.

$ 1.200 e. 17/5 Nº 5.122 v. 19/5/65

CREDITO BOULOGNE
S. A. F. C. e I.
EMISION DE ACCIONES

Se *comunica* a los señores *accionistas* que el Directorio, en su reunión del 5 de mayo ppdo., ha resuelto la emisión de sesenta series de acciones ordinarias Clase "B" con derecho a un voto por acción por un total de m$n. 3.000.000. — El Directorio.

$ 2.000. e.14/5 Nº 4.842 v.20/5/65.

TUM - TEX . S. A.
José E. Uriburu 286

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad resolvió emitir las series Segunda a Quinta inclusive en acciones clase A, con derecho a Cinco Votos por acción, por m$n. 4.000.000.— en total. — Suscripción a la par y al contado, en términos estatutarios. — El Directorio.

$ 1.320.— e.14/5-Nº 4.931-v.20/5/65

ROBERTO N. LORENZO S. A.
Com. Ind. Finan. Inmob. y Agrop.
EMISION DE ACCIONES

Este Directorio ha resuelto la emisión de cuatro series de acciones ordinarias al portador, categoría A, 5 votos por un valor total de $ 4.000.000.—. El Directorio.

$ 1.800.— e.14/5-Nº 4.982-v.20/5/65